



La universidad intervenida



La universidad intervenida

Aproximaciones a la historia
de la educación superior uruguaya
durante la última dictadura

Archivo General de la Universidad de la República
Montevideo
2023

La universidad intervenida

Aproximaciones a la historia
de la educación superior uruguaya
durante la última dictadura

Vania Markarian
Editora

Escriben:
Lucas D'Avenia | Gabriela González | María Eugenia Jung
Vania Markarian | Isabel Wschebor

Producción editorial del equipo de Ediciones Universitarias:
Analía Gutiérrez Porley (diagramación y adaptación de diseño original
de Julio Cabrio y Federico Calzada; diseño y diagramación de tapa)
Nairí Aharonián Paraskevaídis (revisión de textos)

© Los y las autoras, 2023
© Universidad de la República, 2023

Ediciones Universitarias,
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

18 de Julio 1824 (Facultad de Derecho, subsuelo Eduardo Acevedo)
Montevideo, CP 11200, Uruguay
Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2408 2906
Telefax: (+598) 2409 7720
Correo electrónico: <ucur@udelar.edu.uy>
<<https://udelar.edu.uy/portal/institucional/comunicacion/ediciones-universitarias/>>

ISBN: 978-9974-0-2080-1

Contenido

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN. PENSAR LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA A MEDIO SIGLO DEL GOLPE DE ESTADO	11
LA UNIVERSIDAD INTERVENIDA. CAMBIOS Y PERMANENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR URUGUAYA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA, <i>Vania Markarian</i>	21
LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA DICTADURA EN LOS CÓNCLAVES GUBERNAMENTALES (1973-1981), <i>Lucas D'Avenia</i>	47
LA DICTADURA URUGUAYA ANTE LOS DESAFÍOS DE LA MODERNIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, <i>María Eugenia Jung</i>	77
CINE, UNIVERSIDAD Y POLÍTICA AUDIOVISUAL. EL DEPARTAMENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (1973-1980), <i>Isabel Wschebor</i>	103
EN SUSPENSO. LOS ESTUDIANTES MOVILIZADOS EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, <i>Gabriela González Vaillant</i>	133
DOCUMENTOS	171
1. Decreto de intervención de la Universidad de la República, octubre de 1973	173
2. Decreto de ilegalización de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y otras organizaciones, noviembre de 1973	177
3. Sumario de varios docentes universitarios, enero-febrero de 1974	183
4. Resolución sobre divulgación de información de la Universidad, marzo de 1974	187
5. Decretos y resoluciones sobre declaración de fe democrática para funcionarios universitarios, mayo y noviembre de 1974 y diciembre de 1975	189
6. Reglamento de prohibición de actividades políticas en la Universidad, mayo de 1974	197
7. Resolución sobre comisiones de estudio de la reforma universitaria, octubre de 1974	199

8. Resolución sobre exámenes de estudiantes presos, noviembre de 1974	201
9. Circular sobre atención al público, diciembre de 1974	203
10. Declaración jurada de comportamiento estudiantil, marzo de 1976	205
11. Decreto de fin de la intervención, agosto de 1984	207
12. Mensaje del Consejo Directivo Central Interino a los consejos de las facultades, marzo de 1985	211
13. Primeras resoluciones del Consejo Directivo Central Interino, marzo de 1985	213
14. Documento de balance de la huelga estudiantil de la Facultad de Veterinaria, agosto de 1978	219
15. Editorial del primer número de <i>El Estudiante Libre</i> , febrero de 1979	223
16. Artículo de <i>Jornada</i> convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados, octubre de 1982	227
17. Artículo de <i>Diálogo</i> convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados, noviembre de 1982	229
18. Artículos en <i>El País</i> y <i>El Día</i> sobre el acto del 1.º de Mayo, mayo de 1983	231
19. Volante de la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública, 1983	235
20. Anuncios de la Semana del Estudiante, julio y setiembre de 1983	239
21. Manifiesto de la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública en el cierre de la Semana del Estudiante, setiembre de 1983	249
LISTADO DE DOCUMENTOS	273
BIBLIOGRAFÍA	277
ABREVIACIONES Y SIGLAS	285

Presentación

La conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado y de la intervención de la Universidad de la República constituye un incentivo institucional en varias dimensiones diferenciadas.

En primer lugar, para volver a reafirmar el compromiso de la Universidad de la República con valores tan caros como la verdad histórica y la memoria colectiva a medio siglo de hechos que terminaron por imponer un régimen autoritario cuyas aristas y contornos se venían insinuando con anterioridad. Cultivar la verdad y la memoria necesita del compromiso de actores sociales y políticos diversos, pero también del trabajo denodado de investigadores que aporten con su producción a esa tarea, que demanda e interpela.

En segundo lugar, porque las universidades son ámbitos de reflexión e intercambio crítico, capaces de nutrir debates y conversaciones profundas, imprescindibles para sostener una democracia deliberativa que funcione como una barrera, entre otras necesarias, frente a la emergencia de prejuicios y de autoritarismos. Las universidades no son entidades aisladas de los conflictos sociales, sino que han sido, y seguirán siendo, parte de los procesos políticos. Sin embargo, lejos de aislarse de las tensiones propias sus sociedades, uno de sus papeles es fomentar la argumentación solvente y fundada como un canal para encauzar conflictos e identificar alternativas para su resolución.

El Archivo General de la Universidad de la República es en sí mismo una construcción académica cuya finalidad y vocación es la preservación de nuestros acervos institucionales, de la memoria universitaria en sentido amplio, y la creación de conocimiento novedoso. Buena parte de su esfuerzo intelectual ha sido la compilación sistemática y profesional de información y de archivos que se relacionan y vinculan con el pasado reciente, con los últimos cincuenta años y con sus inseparables prólogos.

Este libro evidencia y condensa esa parte, que no es la única, de su trabajo historiográfico y archivístico. Tiene un valor intrínseco y es parte de estas conmemoraciones de eventos dolorosos. Es, también, un signo de la consolidación de un espacio académico, el archivo, que muestra su vitalidad y capacidad de producción en redes internas, locales e internacionales. Y es por ello que, desde estas líneas, me congratulo de la concreción del presente libro, pero también por el vigor académico y universitario del Archivo General de la Universidad.

Rodrigo Arim

Rector de la Universidad de la República

Introducción.

Pensar la historia de la Universidad de la República a medio siglo del golpe de Estado

En cada aniversario del golpe de Estado de 1973 volvemos a leer lo que se ha escrito sobre la dictadura, sus prolegómenos y sus consecuencias. Y volvemos a sentir cierta insatisfacción, como si no fuera suficiente todo lo que sabemos para asimilar una experiencia que sigue abierta en el debate público de la sociedad uruguaya y, con seguridad, también en la intimidad de muchos ciudadanos. Sin embargo, un repaso de esos repastos nos muestra que, lejos de un manto de silencio, lo que tenemos son decenas de estudios, interpretaciones y testimonios que no logran todavía organizar una narrativa consensual.¹ Se trata, efectivamente, de un pasado que sigue siendo contencioso y doloroso.

Si lo observamos desde la historia de la Universidad de la República (Udelar), el panorama se revela parecido. Mucho se ha compartido sobre los efectos de la intervención decretada por el gobierno autoritario cuatro meses después del golpe sobre cientos de universitarios que perdieron sus trabajos, que vieron truncada su vida académica, que debieron marcharse al exilio, que fueron presos políticos o detenidos desaparecidos en esos años. Algo se ha avanzado también para saber lo que trataron de hacer las autoridades interventoras más allá de su embestida represiva, qué quisieron dejar como legado, con qué obstáculos se enfrentaron y cómo se procesó su salida. Pero el resultado sigue siendo un mosaico fragmentado.

Cuando comenzamos a trabajar sobre la trayectoria de nuestra institución desde el Área de Investigación Histórica del Archivo General de la Udelar (AGU), hace ya más de tres lustros, decidimos incorporar esa etapa a nuestra agenda. En el primer proyecto colectivo que emprendimos para conmemorar una serie de aniversarios redondos que se cumplieron en 2008, incluimos el de 1983 para dar a conocer lo que había hecho la generación de estudiantes que, habiéndose educado en dictadura, protagonizó multitudinarias demostraciones opositoras de la transición de vuelta a la democracia. Bajo el título de *La primavera democrática* recordamos centralmente la acción colectiva que llevó a la Semana del Estudiante en setiembre de ese año y sus repercusiones en la recuperación de espacios internos para la reconstrucción del funcionamiento regular de la institución (Markarian, Jung y Wschebor, 2009).² Decidimos también hablar de la intervención. Había en ese entonces pocos trabajos al respecto. La mayor

1 Ver Marchesi y Markarian (2012).

2 Los otros volúmenes son 1908: *El año augural*; 1918: *La hora americana*; 1958: *El co-gobierno autonómico*; 1968: *La insurgencia estudiantil* (Montevideo, AGU, Universidad de la República, 2008).

parte se había redactado desde el afán conmemorativo, celebratorio o memorial de diferentes servicios y grupos de universitarios.³

Poco después, Juan Antonio Oddone nos encomendó la edición de un informe inédito de Blanca París que continuaba la obra que ambos habían producido entre finales de los sesenta y comienzos de los setenta del siglo pasado con el período desde 1958 hasta el final de la dictadura.⁴ En la edición final dimos a conocer un cuidadoso análisis de los quince años que siguieron a la sanción de la nueva Ley Orgánica, un tramo fundante de la vida institucional del que la autora había sido testigo y protagonista. Pero dejamos afuera el último trecho, el de la dictadura, principalmente porque Blanca no había podido acceder a un gran caudal de fuentes primarias que se abrió a consulta en el propio AGU con posterioridad a la escritura de ese manuscrito. Se había basado, en cambio, sobre todo, en información proveniente de los esfuerzos de denuncia de quienes habían sido desplazados de la vida universitaria en esa etapa.

Esta novedosa disponibilidad se debía a que una de las principales preocupaciones de Alicia Casas de Barrán —la fundadora del archivo junto a la propia Blanca— había sido el rescate de los documentos de la intervención que habían permanecido en dependencias universitarias. Con ese propósito, se dispuso un primer tratamiento archivístico del fondo de la Dirección General de Servicios Jurídicos (DGSJ) y el de Secretaría General de la Udelar. Junto con las circulares de Rectorado, estos materiales permitían empezar a examinar el sostenido funcionamiento de la burocracia institucional durante ese período de excepción de la vida universitaria.⁵ Luego supimos de la existencia de otro tesoro para avanzar en el conocimiento del período: el archivo del viejo Instituto de Cinematografía de la Udelar (ICUR), fundado en 1950, desmantelado en 1973 y subsumido por las autoridades interventoras en el nuevo Departamento de Medios Técnicos de Comunicación (DMTC). Allí se encontraron cientos de películas, fotografías, publicaciones y expedientes relativos a esas experiencias.⁶ En simultáneo con el trabajo de rescate y puesta en servicio de esos documentos, fuimos fortaleciendo una línea de detección e incorporación de archivos privados, muchos de los cuales remitían también a las consecuencias de esa etapa sobre la vida

3 Ver, por ejemplo, Islas (1995) y Duffau (2007).

4 Ver París de Oddone (2010). Los tomos anteriores son Juan Antonio Oddone y Blanca París de Oddone, *Historia de la Universidad de Montevideo: La universidad vieja, 1849-1885* (Montevideo, Universidad de la República, 1963) y *La universidad uruguaya entre el militarismo y la crisis, 1885-1958* (Montevideo, Universidad de la República, 1971).

5 Ver más información sobre estos fondos y series en la base de datos del AGU disponible en <https://archivosdocumentales.udelar.edu.uy/>

6 El trabajo sobre esos documentos dio origen a la creación del Laboratorio de Preservación Audiovisual (LAPA) del AGU. Sobre el LAPA y su desarrollo posterior, ver Wschebor (2023).

de los docentes, funcionarios y estudiantes universitarios.⁷ Todo esto para decir que el período de la dictadura ha sido central en la conformación del fondo histórico del AGU desde su fundación hace dos décadas con vistas a disponibilizar un acervo que diera cuenta de la riqueza de la historia institucional en ausencia del archivo que Blanca París había ordenado en los años sesenta y la propia intervención remitió al Archivo General de la Nación (AGN) una década más tarde.⁸

Casi en simultáneo emprendimos una actividad profusa de difusión de esos documentos ahora abiertos a consulta en nuestra sede y de rememoración de las diversas experiencias universitarias en esa etapa. Junto con la publicación de libros conmemorativos, creamos la base de datos colaborativa de Historias Universitarias, donde nos hemos preocupado especialmente por integrar el período de la intervención a la cronología más larga de personas, servicios y locales de la institución que el año que viene cumple 175 años.⁹ A partir de 2020, impulsados por las condiciones de la pandemia, decidimos ampliar esa base con los nombres de los más de cuarenta detenidos desaparecidos que estuvieron vinculados a la Udelar como estudiantes, los más, o docentes, los menos.¹⁰ Sumamos asimismo someras fichas biográficas de los rectores interventores con los datos que pudimos recabar para cada uno.¹¹ Trabajamos también sobre los cuatro meses de zozobra que vivieron los universitarios entre el golpe de junio y la efectiva intervención de octubre de 1973, dando a conocer una llamativa colección de afiches entonces elaborados por la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA) para difundir una serie de charlas que buscaban compartir el trabajo de la institución en esos tiempos difíciles.¹²

Esas labores de tratamiento archivístico del acervo, por un lado, y conmemorativas de los hitos de la institución, por otro, derivaron también en trabajos de investigación académica propiamente dichos, como parte de los esfuerzos de los integrantes de nuestro equipo de seguir planteando preguntas difíciles a un pasado en disputa. Ese es el origen concreto de los cinco artículos que ahora estamos presentando. Se trata, en todos los casos, de textos que ya fueron publicados dentro y fuera del

7 Ver más información sobre los archivos privados en la base de datos del AGU disponible en <https://archivosdocumentales.udelar.edu.uy/>.

8 Por un repaso de la conformación del acervo histórico del AGU, ver Markarian (2015).

9 Ver <https://historiasuniversitarias.edu.uy/>. Ver también Markarian (2005, 2007, 2010) y Jung, Martínez y Paroli (2018).

10 Ver «Presentes: Los detenidos desaparecidos de las historias universitarias», disponible en <https://agu.udelar.edu.uy/presentes-los-detenidos-desaparecidos-son-par-te-de-las-historias-universitarias/>

11 Ver «28 de octubre de 1973: Intervención de la Udelar», disponible en <https://agu.udelar.edu.uy/28-de-octubre-de-1973-intervencion-de-la-udelar/>

12 Ver «Cuatro meses de zozobra y una colección de afiches», disponible en <https://agu.udelar.edu.uy/cuatro-meses-de-zozobra-y-una-coleccion-de-afiches/>

país, pero que adquieren nuevo valor al ser presentados de modo unitario en esta recopilación colectiva que trata de resumir los aportes del AGU a la comprensión de ese período.

El que abre el libro se escribió en 2015 para pasar raya a lo que sabíamos entonces sobre la intervención y plantear desde allí un posible programa de investigación basado en las fuentes primarias disponibles en el AGU, desde los expedientes de destitución de funcionarios conservados en el fondo de DGSJ hasta los gruesos tomos del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que mostraban una voluntad transformadora de las autoridades interventoras. Trataba de ese modo de avanzar sobre las dimensiones culturales y sociales de la dictadura en sus intentos de producir consenso y legitimidad para programas de transformación radical de la sociedad, sin desatender el despliegue de represión y terror que se ha señalado con acierto como su rasgo más sobresaliente. El segundo artículo se ubica en los niveles de decisión del Gobierno central y busca desentrañar los planes específicos del régimen para la educación tal como se expresaron en los cónclaves gubernamentales de ese período. Esas instancias reunieron a mandos civiles y militares para pensar diversos aspectos de la agenda política y proponer políticas públicas, en este caso educativas, que muchas veces se enraizaban en propuestas anteriores, mostrando la continuidad de ideas de los equipos técnicos en diferentes espacios de decisión antes y después del golpe de Estado. En tercer lugar, publicamos un texto más nuevo que se adentra en el mencionado convenio con el BID para mostrar, en sintonía con el planteo recién referido, la recuperación de proyectos y planes de reforma que provenían de sectores de las derechas que habían cuestionado con radicalidad de la orientación de la Udelar en los años previos a la dictadura. La novedad del texto es, precisamente, relacionar lo acontecido durante la intervención con las pujas entre los sectores que buscaban transformar a la institución en los lustros previos. El siguiente capítulo rescata la historia del desmantelamiento del ICUR apenas intervenida la Udelar, la pronta creación del DMTC y la colaboración de este con las políticas gubernamentales de promoción de la adhesión al régimen. Vuelve a reconocer que esta reorientación, abierta a la incorporación de novedades tecnológicas, se alimentó de estilos de comunicación y rasgos formales que ya estaban presentes en la producción audiovisual y cinematográfica del período anterior. El último artículo cambia de registro y llega por fin a la transición para hablar de los estudiantes. Sobre la base de una metodología de énfasis cuantitativo sobre eventos de protesta, analiza los modos innovadores que asumió la reorganización de ese actor universitario en el período final de la dictadura desde demandas que apuntaban a la democratización integral de la vida institucional y la política nacional.

Incorporamos para completar este libro una selección de documentos que pretende proporcionar al lector el tono expresivo y las palabras precisas de los protagonistas de todos esos acontecimientos. Es una ínfima porción de los materiales ahora disponibles para conocer este período. Los

presentamos como una carta de invitación a visitar nuestra sede y consultar directamente la documentación que preservamos con el objetivo principal de servir a todos quienes quieran ahondar en ella. Los ofrecemos desde el convencimiento de que el AGU, como todos los archivos, es a la vez garante de derechos, repositorio de la historia y lugar de memoria. Y es por eso también una construcción colectiva que quisiera permanecer vigente frente a las demandas múltiples y aún desconocidas de las futuras generaciones, si es que siguen interesándose por este pasado.

Desde esas convicciones básicas hemos consolidado los espacios de reflexión e investigación de los que es tributario este libro. Sus autores han participado de ese proceso ya sea como parte del núcleo central de docentes del servicio o como investigadores asociados en diferentes momentos y por diversas razones de proximidad académica, temática o laboral. En algunos casos sus reflexiones derivan de trabajos de posgrado y en otros de proyectos colectivos con orientaciones específicas. Casi todos recurren, aunque nunca de modo exclusivo, a la documentación preservada en el archivo universitario y este, a su vez, ha crecido y se ha diversificado desde las inquietudes de estas mismas investigaciones. En su conjunto, creemos, reflejan una colaboración sostenida en el tiempo y esbozan una agenda para exploraciones que desborden los límites de la historia institucional y trasciendan las fronteras de lo que seguimos llamando *pasado reciente*.

Esta etiqueta refiere, como es bien sabido, menos a una periodización precisa que a un tramo del pasado que ha ido creciendo al calor de su relevancia en el debate público de la sociedad uruguaya. Lo que comenzó con intentos pioneros de comprender el corte autoritario desde una mirada comprometida y prontamente afirmada en explicaciones políticas se ha extendido de manera progresiva hacia una más comprensiva historia intelectual de los contornos geográficos, cronológicos y conceptuales de la Guerra Fría.¹³ ¿Qué posibilidades abre esta renovación historiográfica para volver a mirar la historia de nuestra institución? ¿Cómo cambia nuestra idea del reformismo universitario, tejida por las generaciones que adscribieron a sus postulados básicos, si lo miramos desde nuestro ya no tan incipiente conocimiento de la dictadura? ¿Y qué nos aporta ese conocimiento al enfrentarnos a la transición post autoritaria y sus legados?

Desde esas preguntas queremos contribuir a una historia institucional que no conciba el presente como el único resultado posible, sino que se mantenga atenta a los desarrollos contingentes, los caminos truncos, las posibilidades no realizadas: que reconozca que el pasado no puede reducirse a un panteón o una galería de héroes, que no pinte de negro los retratos que nos podrían ayudar a entender que la universidad intervenida es también parte de nuestras acumulaciones históricas. No podemos ni queremos cerrar el debate sobre esta etapa. Aspiramos, simplemente, desde el

13 Ver «Introducción» en Markarian (2020).

espacio que la Udelar se ha dado para preservar su patrimonio documental, a seguir siendo parte de una conversación que teje en el pasado sus insatisfacciones y se resiste por tanto a dejar de considerarlo reciente, aunque haya transcurrido medio siglo.

Vania Markarian





Acto en el Paraninfo. Sobre 46, caja 9/2, s.f.,
Serie Fotografías del Departamento de Medios Técnicos de Comunicación
de la Universidad de la República, Archivo General de la Universidad de la República.

La Universidad intervenida. Cambios y permanencias de la educación superior uruguaya durante la última dictadura¹

Vania Markarian

21

Los relatos más difundidos sobre lo acontecido en la Universidad de la República durante la última dictadura (1973-1984) han referido casi exclusivamente a las medidas represivas destinadas a depurar su cuerpo docente, a disciplinar a los estudiantes y a dismantelar los ambientes donde pudiera florecer el pensamiento crítico. A su vez, hasta los años noventa del siglo pasado, predominó en los estudios de los períodos autoritarios en la región la denuncia del llamado *terrorismo de Estado* y el análisis de los aspectos más brutales y las implicancias más estrictamente políticas de esos procesos, en los que se les prestó poca atención a otras facetas de la consolidación y funcionamiento de las dictaduras. En ese marco, no llama demasiado la atención que el examen histórico de las transformaciones de los organismos educativos en esos años esté todavía en una etapa primaria de acumulación.

Este artículo repasa esa producción incipiente y se basa en la documentación institucional hoy disponible al público para aportar una perspectiva algo más compleja de lo sucedido entonces en la Udelar. Luego de describir el andamiaje represivo montado para controlar la vida universitaria, examina una serie de cambios a nivel académico y curricular para evaluar hasta qué punto existió un diseño más o menos sistemático de la educación superior en la nueva etapa. Este recorrido señala algunas vinculaciones de la Universidad intervenida con propuestas y demandas de diverso signo ideológico del período anterior a la dictadura, tan fermental en debates públicos sobre la función y las características de los sistemas educativos. De este modo, el texto se suma a la renovada atención que se viene prestando a los mecanismos de legitimación, los espacios institucionales y los actores sociales que habilitaron la permanencia de los regímenes autoritarios del Cono Sur durante períodos relativamente prolongados, incluyendo de modo muy especial el área educativa.

¹ Este artículo fue publicado originalmente en *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4 (2015). Quiero agradecer las sugerencias de los dos evaluadores anónimos de esa revista, así como las atentas lecturas de Lucas D'Avenia, María Eugenia Jung y Juan A. Queijo y la ayuda de Evangelina Ucha con los datos de las destituciones.

Un golpe a la educación superior

Durante el lustro anterior al golpe de Estado de 1973, la Universidad de la República fue un campo privilegiado de disputa de las diversas fuerzas políticas y sociales que intervenían en las discusiones sobre la educación superior y las políticas públicas en Uruguay. Debe recordarse que era entonces la única universidad del país (de ingreso libre, cogobernada y con unos veinte mil estudiantes distribuidos en diez facultades y once escuelas), lo cual la ponía en un lugar central de todos los debates educativos de una época tan rica en ellos en la región y en el mundo.²

La elaboración y la discusión del ambicioso proyecto de reforma institucional planteado por el rector Óscar Maggiolo al Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar a mediados de 1967 expresaron las aspiraciones reformistas de un grupo de universitarios que se venía afirmando en puestos directivos desde antes de la aprobación de la Ley Orgánica de 1958. A casi diez años de la efectivización del cogobierno y de la autonomía, pero sin cambios de fondo en la orientación profesionalista de la institución, el llamado *Plan Maggiolo* resumía la intención de un sector destacado de docentes de reforma estructural y de priorización de la investigación científica.³ Las tensiones, contradicciones y frenos internos fueron abundantes. Recordemos que ese grupo incluía, en deslindes difíciles entre la academia y la militancia (y en fluctuantes alianzas), afiliados a diversas versiones del desarrollismo y las teorías de la modernización (muchos de ellos convocados a trabajar en proyectos del Gobierno en esos años), adherentes a un nacionalismo proteccionista de raíces en sectores progresistas del Partido Colorado, filósofos de viejo cuño cercanos al modelo del intelectual decimonónico, marxistas ortodoxos y militantes de diversas filiaciones izquierdistas más o menos radicales.⁴ En términos generales, sin embargo, no parece arriesgado afirmar que esos dirigentes universitarios, al igual que el grueso del movimiento estudiantil, habían experimentado, bajo el arco de influencia de la Revolución Cubana y en un ambiente nacional de inédita crisis social, económica y política, un vuelco hacia la izquierda que los había enfrentado cada vez más abiertamente con los gobiernos de los tradicionales partidos Blanco y Colorado.

Al mismo tiempo, la prédica contra la Universidad se transformó en un lugar común del discurso de muchos actores políticos. Mientras el Gobierno la sometía a recortes presupuestales que muchas veces pusieron en duda su funcionamiento, los líderes de los partidos tradicionales solían

2 Por un resumen del proceso universitario en esta etapa con énfasis en la inserción de la institución en el Estado, ver Jorge Landinelli (1989).

3 Ver Vania Markarian (2011).

4 Ver Markarian (2014).

achacarle, entre otros defectos, el de *adoctrinar* a las nuevas generaciones y el de amparar actividades de protesta que bordeaban la ilegalidad. Estas voces se expresaban también en la interna universitaria, rechazando tanto las continuas declaraciones de los organismos directivos en apoyo a la movilización popular dentro y fuera del país como los planes de reforma que contradecían la tradicional orientación profesionalista. Hubo también un sector más proactivo que coordinó con otros actores sociales y políticos una meditada voluntad de cambio de la educación superior. Sin ánimo de plantear dicotomías fáciles, pero con la intención de resumir en pocas palabras los debates de la época, podemos decir que las propuestas del Movimiento pro Universidad del Norte (MUN), en su heterogeneidad de tendencias e intereses, fueron la expresión más cabal en esos años de un programa de derechas que incluía la modernización del sistema educativo en un sentido de eficiencia y adecuación a las demandas del mercado de trabajo.⁵

Ni este movimiento ni el *Plan Maggiolo* resumían la totalidad de las posiciones en pugna ni concentraban unanimidades, pero ambos lograban canalizar una marcada disconformidad con la situación de la Udelar: por caótica, ineficiente, masificada, centralista y *politizada* de un lado; por profesionalista, anquilosada, poco propensa a la investigación científica y lejana de los *problemas nacionales*, del otro. Estos diagnósticos (y sus intentos de solución) volverán a aparecer a lo largo de estas páginas para ayudar a explicar lo efectivamente hecho en los años posteriores.

Constatemos, para terminar con estas pinceladas de la situación universitaria antes del golpe, que mientras el país se adentraba en un período de deterioro de la vida política, mientras irrumpía la guerrilla y el Estado refinaba sus instrumentos de control social, el debate sobre la educación superior fue quedando supeditado a la lucha política. Aunque la Universidad contaba con el apoyo de amplios sectores (epitomizados en el titular del semanario *Marcha* «La Universidad es el país»),⁶ todos los intentos de entendimiento con el Gobierno fracasaron en esos años. A partir de 1968, la dirigencia universitaria dejó atrás la discusión sobre su reestructura interna y se volcó de lleno a apoyar el movimiento de resistencia al autoritarismo del gobierno de Jorge Pacheco Areco. Los debates se centraron entonces en las reiteradas violaciones de la autonomía, en los rumores de intervención, en los peligros de aceptar fondos de organismos internacionales y en la intención del Poder Ejecutivo de crear instituciones alternativas de investigación y enseñanza superior (como la propulsada por el MUN). Las interrupciones de cursos, las clausuras de locales y los incumplimientos presupuestales se volvieron asuntos de todos los días. También se hicieron frecuentes los allanamientos y otras acciones de las fuerzas represivas, incluyendo varios asesinatos de estudiantes movilizados en las calles de Montevideo.

5 Ver María Eugenia Jung (2013).

6 *Marcha*, 15 de agosto de 1968, portada.

En este ambiente, temas que antes se habían resuelto en términos de predominancia académica o administrativa se desviaron hacia discusiones netamente políticas e ideológicas. Se fue afianzando en muchos la idea de que solo la transformación radical de la sociedad permitiría modificar la situación de la institución (y no a la inversa), una perspectiva compartida por muchos intelectuales de izquierda que en el mundo reflexionaban sobre su papel específico en los procesos revolucionarios que creían inminentes. No se abandonó totalmente el esfuerzo por mejorar el rendimiento académico, pero las prioridades fueron cambiando en una dinámica de acción y reacción con los sectores francamente conservadores que pasaron a dominar el gobierno e hicieron cada vez más difícil la vida universitaria, retaceando recursos y acusando a las autoridades de amparar las acciones más violentas de los estudiantes y de poner a la institución al servicio de intereses políticos subversivos.

En junio de 1973, cuando finalmente se llegó al golpe de Estado, grandes sectores de la comunidad universitaria se sumaron al movimiento opositor. A pesar de la represión, el acoso policial, las detenciones y los asesinatos de estudiantes, la Universidad permaneció abierta y decidió, apenas levantada la huelga general de trabajadores decretada por la central sindical, dar comienzo al trámite electoral regular a cumplirse en setiembre de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley de Educación General de enero de ese año. Junto con las denuncias y protestas, esta decisión abrió un nuevo espacio de lucha contra el autoritarismo, en especial cuando se constató el triunfo de las opciones opositoras en todos los órdenes y servicios. Era claro que esta situación de relativa apertura iba contra la voluntad de las autoridades nacionales de acallar toda disidencia y no tardó en revertirse.⁷

El 27 de octubre de 1973 explotó una bomba que manipulaba un militante estudiantil de la Facultad de Ingeniería, quien murió en el acto. Al día siguiente, el Poder Ejecutivo emitió un decreto que disponía la intervención de la Universidad bajo el control directo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), entonces a cargo de Edmundo Narancio, y ordenaba el arresto de los miembros del CDC.⁸ Las actividades académicas fueron suspendidas, los edificios universitarios quedaron clausurados y custodiados por militares. La mayoría de los decanos y el rector Samuel Lichtensztein fueron detenidos el mismo 28 de octubre. Muchos otros universitarios cayeron en las horas siguientes y permanecieron por distintos períodos en los centros de reclusión del régimen. Un mes más tarde se declaró ilegal a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) junto a otras «asociaciones ilícitas».⁹

7 Ver Álvaro Rico (2003).

8 Ver Decreto n.º 921/973, 28 de octubre de 1973, *Registro Nacional de Leyes y Decretos (RNLD)*, 1482-1484. Por un análisis somero del decreto, ver intervención de Héctor Gros Espiell en Alicia Casas de Barrán (2004, pp. 13-14).

9 Ver Decreto n.º 1026/973, 28 de noviembre de 1973, *RNLD*, 1665-1671.

El decreto de intervención justificaba las medidas. Indicaba que la inspección de facultades cumplida por las fuerzas represivas amparadas en la Ley de Seguridad del Estado de julio de 1972 había constatado «la realización de actividades subversivas», la existencia «de materiales y artefactos de construcción rústica para la acción conspiradora directa» y la utilización de locales «para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista» y «la incitación a la lucha armada».¹⁰ Unos años más tarde, las Fuerzas Armadas reiteraron esta visión en un par de libros dirigidos a explicar sus acciones recientes. Las casi treinta páginas dedicadas a la Udelar se remontaban a los años cincuenta para afirmar que «la presión [...] para obtener una nueva ley orgánica no tenía otra finalidad que la de asegurarse una especie de absurda soberanía» que terminó poniendo a la institución «al servicio de la subversión lisa y llanamente». Otros indicadores de la «desnaturalización» de la vida universitaria según estos libros eran la organización de «actividades de agitación interna y callejera», la designación de salones de clase con nombres de íconos de la izquierda como Ernesto Che Guevara, el desplazamiento de docentes y estudiantes *demócratas* y la introducción de contenidos *marxistas* en cursos y programas, por nombrar algunos. Estas publicaciones iban un paso más allá de la enumeración de indicadores obvios de «sedición» para denotar un conocimiento certero de la interna de la institución con abundantes anécdotas ejemplificantes de lo sucedido en las diferentes facultades desde fines de los sesenta.¹¹ Estas referencias evidenciaban vínculos entre las nuevas autoridades y ciertas tendencias críticas a la dirección universitaria antes mencionadas.

Medidas represivas

Tales argumentaciones daban un aire de venganza a las medidas tomadas en la primera etapa de la intervención.¹² Ya a finales de diciembre de 1973 comenzaron las destituciones por motivos políticos e ideológicos. El 27 de ese mes, una resolución del ministro Narancio le encargó al director de la División de Sumarios, Roberto Falchetti, el inicio del procedimiento contra Lichtensztein y los decanos recientemente liberados luego de dos meses en prisión.¹³ Un segundo contingente incluyó al Asesor Jurídico de la Universidad junto a un

10 Decreto n.º 1026/973, o. cit.

11 Ver República Oriental del Uruguay, Junta de Comandantes en Jefe (1978, 2, pp. 30-39 y pp. 163-181).

12 Esta sección recoge contenidos de Markarian, Jung y Wschebor (2009, capítulo 1).

13 Ver expediente 11955/73 en Fondo de la Dirección General Jurídica (Caja 15, Carpeta 6), Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo (DGJ, AGU).

nutrido grupo de docentes de la Facultad de Ingeniería denunciado por el decano interventor.¹⁴ De ahí en más, la División de Sumarios asumió un papel central en la persecución de los funcionarios universitarios.¹⁵

En general, las acusaciones apuntaban a los antecedentes políticos de los involucrados y enfatizaban su contribución a poner a la Universidad al servicio de la *sedición* identificando en su funcionamiento cotidiano constantes incentivos para el *desorden* y el *caos social*. Era frecuente que se responsabilizara a los jerarcas por las acciones de estudiantes y docentes incluyendo a manera de prueba fotos de muros y carteleros con leyendas alusivas a la situación política nacional o materiales propagandísticos encontrados en escritorios y bibliotecas.¹⁶ La indagación de trayectorias y la producción de evidencia se solía realizar en colaboración con organismos estatales dedicados al control social y la represión de la disidencia política como la Justicia Militar y la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNI).¹⁷

Otras causales fueron los supuestos abandonos de cargos muchas veces resultantes del exilio o de la prisión de los funcionarios y de la negativa a firmar la llamada «declaración de fe democrática», según lo que establecía la ley de julio de 1974 para toda la administración pública y en noviembre del mismo año para la Universidad.¹⁸ Muchos intentaron sortear este requisito mediante declaraciones juradas que incluían la *adhesión al sistema republicano de Gobierno*, pero evitaban referirse a sus relaciones con las organizaciones recientemente disueltas por el Poder Ejecutivo. Aunque eficaz como estrategia de resistencia, el subterfugio no logró impedir las destituciones.¹⁹ Según un resumen enviado por el director general de Servicios Jurídicos, José Botta Roccatagliata, al ministro de Educación y Cultura, Daniel Darracq, el incumplimiento de la legislación sobre *fe democrática* fue la principal causa de sumarios en 1974.²⁰

14 Ver expediente 1053/74 en DGJ, AGU (Caja 35, Carpeta 18).

15 Ver por ejemplo circular 29/74, 10 de mayo de 1974, y 180/74, 4 de noviembre de 1974, AGU.

16 Ver por ejemplo los sumarios correspondientes a Julio Ricaldoni y Danilo Astori, expedientes 8177/74 y 11955/73 en DGJ, AGU (Caja 8, Carpeta 5 y Caja 65, Carpeta 10).

17 Por referencias a la Justicia Militar ver, por ejemplo, el citado expediente 1053/74 en DGJ, AGU (Caja 35, Carpeta 18); por referencias a la DNI ver, por ejemplo. El expediente 1157/73 en DGJ, AGU (Caja 8, Carpeta 6). Por más ejemplos de intercambios de información y acciones coordinadas entre agencias represivas y autoridades universitarias, ver Universidad de la República (2009, sección 8).

18 Ver Decreto n.º 351/974, 7 de mayo de 1974, y Ley n.º 14.248 de 1974, 30 de julio de 1974, RNLD, 1325 y 308; y circulares 184/74 y 185/74, 11 de noviembre de 1974, AGU.

19 Ver por ejemplo el escrito presentado por Julio Ricaldoni al director del Departamento de Sumarios, 3 de agosto de 1974, en Archivo Ricaldoni (Caja 1, Carpeta 2), AGU.

20 Ver informe completo en DGJ, AGU (Caja 24, Carpeta 13).

Es difícil arribar a cifras exactas de las destituciones por motivos políticos. Denuncias de la época y estudios del final de la intervención afirmaron que cerca del 45 % del plantel docente fue eliminado por las diversas causales antes señaladas.²¹ Un análisis cuantitativo de los documentos de la Dirección General de Servicios Jurídicos arroja un total de 984 expedientes de sumario por diferentes móviles entre 1973 y 1984, con un claro pico en 1974.²² Este número no se corresponde con el total de destituidos dado que, en primer lugar, hay razones para dudar de la integridad del archivo que permaneció en la institución luego de 1985 y, en segundo lugar, muchos expedientes referían a más de una persona y no desagregaban las causas políticas de otros motivos administrativos. Nos dan, sin embargo, una idea de la magnitud del embate que sufrió el funcionariado de la Udelar en esos años.

Datos oficiales agregan que 793 docentes ingresaron entre 1976 y 1977 para ocupar las posiciones que habían quedado vacantes.²³ Estos funcionarios, como todos los ingresados a partir de mediados de 1974, debieron cumplir con la exigencia del MEC de «prueba de la filiación democrática» para los cargos docentes mediante el «análisis exhaustivo de los antecedentes personales».²⁴ Los nombramientos de funcionarios técnicos, administrativos y de servicios se concentraron en Oficinas Centrales de la Udelar, uniformizando mediante un formulario de la Oficina Nacional del Servicio Civil el criterio de designación con el resto de los organismos estatales.²⁵ En junio de 1979 se comenzó a exigir la «constancia de habilitación para cargos públicos» que dividía en tres categorías según la evaluación de antecedentes políticos certificada por el delegado en la Universidad del Servicio de Información de Defensa (SID), dependiente de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.²⁶

Las muchas y variadas acciones dirigidas a asegurar un control férreo de la vida universitaria hicieron que desde abril de 1974 el Poder Ejecutivo decidiera destinar empleados de otras dependencias del Estado «a prestar funciones de vigilancia» en la institución.²⁷ En junio de ese año se instituyó la prohibición total de llevar a cabo actividades gremiales y políticas

21 Ver, por ejemplo, Enrique Kirberg (1989, p. 61).

22 Ver DGJ, AGU.

23 Ver Banco Interamericano de Desarrollo (BID), «Proyecto de expansión y mejoramiento de la Universidad de la República» (Montevideo, 1978), p. 68, Programa Universidad de la República-BID, AGU.

24 Ver circular 69/74, 12 de junio de 1974, AGU.

25 Ver circular 86/75, 8 de mayo de 1975, AGU.

26 Por el procedimiento a nivel de la DNII ver Universidad de la República (2009, sección 2); por el papel del delegado del SID en la Universidad, ver Nicolás Duffau (2007, p. 333).

27 Ver artículo 448 de la Ley n.º 14.189 de 1974 («Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal»), 30 de abril de 1974, *RNLD*, pp. 1082-1280.

dentro de la Universidad.²⁸ Además, las autoridades interventoras expresaron repetidamente su voluntad de fiscalizar comportamientos y castigar disidencias. A modo de ejemplo pueden citarse la exigencia de pedir permiso al Poder Ejecutivo para las actividades estudiantiles, la prohibición a los funcionarios de divulgar información sobre la institución, la exclusión casi total de alumnos extranjeros, la negativa a tomar exámenes a estudiantes presos por razones políticas y la indicación de «guardar la debida diligencia» en el trato con el público.²⁹ En enero de 1976 se instituyó la obligatoriedad de firmar la *Declaración jurada de comportamiento estudiantil*, que incluía códigos de vestimenta, restricciones de las actividades sociales y pautas de respeto a las autoridades.³⁰

Junto a la represión, el menoscabo de la autonomía y el desmantelamiento de los mecanismos del cogobierno fueron los signos de esta época de excepción. La declaración como cargos «de particular confianza» de una serie de puestos directivos en abril de 1974 y la centralización de la toma de decisiones de acuerdo a los varios documentos orgánicos permitieron un estrecho control de toda la actividad académica y administrativa.³¹ A su vez, en marzo de 1974, a iniciativa del decano interventor de Ingeniería, se les sugirió a todas las facultades la creación de «consejos honorarios consultivos».³² En la práctica, el rector y los decanos interventores acumularon las tradicionales funciones y prerrogativas de los consejos y claustros que el decreto de intervención había puesto en manos del ministro de Educación y Cultura, pero cuyo ejercicio cotidiano fue delegado en los jerarcas nombrados por el Poder Ejecutivo (que mantuvo el poder de derogar sus resoluciones).³³ La forma de elaboración del presupuesto fue otra evidencia de la pérdida de autonomía, dado que la Udelar recibía del

28 Ver circular 59/74 («Reglamento sobre prohibición de actividades política, gremiales o proselitistas de cualquier clase en dependencias universitarias»), 4 de junio de 1974, AGU.

29 Ver Decreto n.º 1027/973, 30 de noviembre de 1973, RNLD, p. 1712; y circulares 24/74, 1.º de abril de 1974, 68/74, 2 de junio de 1974, 190/74, 29 de noviembre de 1974 y 200/74, 13 de diciembre de 1974, AGU.

30 Ver circular 50/76 («Reglamento de estudios y declaración jurada de comportamiento estudiantil»), 16 de marzo de 1976, AGU.

31 Ver artículo 445 de la Ley n.º 14.189 de 1974 («Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal»), 30 de abril de 1974, RNLD, pp. 1082-1280. Entre 1974 y 1975 se promulgaron las ordenanzas de las facultades, de las reparticiones de Oficinas Centrales y de los servicios dependientes del rector, así como los estatutos del personal docente y no docente. Ver circulares de esos años en AGU.

32 Ver circular 13/74, 1 de marzo de 1974, AGU.

33 Ver Decreto n.º 921/973, 28 de octubre de 1973, RNLD, pp. 1482-1284; y circulares 36/76, 19 de febrero de 1976, y 22/77, 26 de enero de 1977, AGU.

MEC un listado pormenorizado de los montos para cada rubro y no podía modificar las asignaciones.³⁴

En 1975 se creó además una Comisión Supervisora de la Enseñanza (integrada por altos mandos militares y presidida en 1978 por el general Julio César Rapela) que tenía poder de decisión superior al MEC en asuntos tan variados y específicos como períodos de exámenes y ausentismo docente.³⁵ La presencia militar directa en la educación superior se hizo efectiva, al igual que en el resto de las dependencias civiles del Estado, a través de oficiales de enlace asignados por el Estado Mayor Conjunto (Esmaco) de las Fuerzas Armadas de acuerdo a disposiciones vigentes desde antes de la dictadura que mantenían las cadenas de mando por encima de las autoridades de cada servicio.³⁶ El coronel Mario Larrauri ocupó ese cargo en la Udelar a partir de 1975, cuando todos los universitarios adquirieron la «obligación funcional» de «evacuar de forma correcta y diligente» sus solicitudes.³⁷ Tanto Ariadna Islas en su artículo sobre la Facultad de Humanidades y Ciencias (FHC) como Nicolás Duffau en un texto sobre la de Agronomía proporcionan abundantes ejemplos de injerencia militar a lo largo de todo el período.³⁸

Resulta importante señalar, empero, que, al igual que en otros espacios de la administración pública, los cuadros directivos se mantuvieron en manos de civiles con trayectorias relativamente destacadas en esos mismos lugares. En la Udelar, los decanos y rectores interventores fueron, en su mayoría, personas con carreras docentes en los diferentes servicios. Varios habían ocupado posiciones directivas y hasta integrado el Gobierno universitario en las décadas anteriores a la dictadura. También es verdad que desde finales de los cincuenta muchos habían sido desplazados hacia posiciones marginales con no pocos conflictos y una clara actitud desafiante hacia las autoridades de la etapa previa a la intervención. Narancio, el primer rector interventor, fue quizás un ejemplo paradigmático si consideramos el tenor de su alejamiento del cargo de director del Instituto de Investigaciones Históricas de la FHC a comienzos de los sesenta y su posterior prédica contra la Udelar.³⁹ Entre los jerarcas que se fueron sucediendo en esa etapa, también Jorge Anselmi (rector interventor), Mario Berta (Psicología), Luis Sayagués Laso (Derecho), Gonzalo Fernández (Medicina),

34 Ver, por ejemplo, la asignación presupuestal de 1977 en circular 265/76, 23 de diciembre de 1976, AGU.

35 Ver Silvia Campodónico, Ema Massera y Niurka Sala (1991, p. 109), y Ariadna Islas (1995, pp. 90-91).

36 Ver documentos internos de las Fuerzas Armadas de comienzos de 1973 en República Oriental del Uruguay, Junta de Comandantes en Jefe (1978, 2, pp. 117, 255-261 y 321-323).

37 Ver circular 144/75, 28 de agosto de 1975, AGU.

38 Ver Islas (1995, pp. 90-91) y Duffau (2007, pp. 323-325).

39 Ver Carlos Zubillaga (2002, pp. 189-190).

Norberto Faroppa (Ingeniería), Hugo C. Amorín (Odontología), José Delfino (Química), Nilo Berchesi (Ciencias Económicas), por nombrar algunos, habían tenido una carrera docente y un historial de disidencia más o menos notorios en el período anterior.⁴⁰ Con la intervención, tuvieron su oportunidad de asumir cargos de poder y poner en práctica algunas de sus ideas.

Consecuencias académicas

De esto se deduce que la voluntad *comisarial* o depurativa de las actividades cotidianas de la Universidad, tanto en materia administrativa como de gobierno, estuvo acompañada desde mediados de los setenta por una intención *fundacional*, es decir por intentos de reformulación en consonancia con la importancia atribuida a la educación superior en el andamiaje doctrinario de los sectores golpistas.⁴¹ La decisión de reformar todos los niveles educativos, así como de impulsar la ciencia y la tecnología, apareció en las declaraciones de las Fuerzas Armadas y en los documentos emanados de los cónclaves gubernamentales celebrados entre las máximas autoridades civiles y militares.⁴² Con relación a la educación superior, la documentación disponible incluye una decisión de octubre de 1974 de crear comisiones específicas de estudio de la reforma universitaria, pero no registra sus eventuales discusiones y pronunciamientos.⁴³ Sobre la base de esta repetida voluntad de transformación, cabe preguntarse entonces qué pasó efectivamente en la estructura y actividad académica de la Udelar en el período de la intervención.

Los universitarios expulsados sostuvieron desde un primer momento que el objetivo principal era destruir la Universidad a la que ellos habían pertenecido, identificada con «el Uruguay de los valores humanísticos, el Uruguay de la democracia y las libertades públicas», en palabras del exrector Maggiolo desde su exilio en Caracas en 1976. Maggiolo señalaba también que las autoridades interventoras habían aniquilado la vida académica, eliminando las actividades de investigación en beneficio de una enseñanza «libresca» impartida por personal sin preparación y despegada de los problemas del país, que buscaba, en resumen, «producir tecnócratas dispuestos a seguir ciegamente a la clase dominante». En este sentido, agregaba el

40 Por información biográfica, ver BID, o. cit., pp. 113-143.

41 Usadas aquí como tendencias más o menos simultáneas, las expresiones *comisarial* y *fundacional* provienen de la ya clásica división en etapas de Luis Eduardo González (1984).

42 Ver Uruguay, Junta de Comandantes en Jefe (1978, pp. 309 y 859).

43 Ver circular 164/74, 10 de octubre de 1974, AGU.

exrector, «la intervención [...] se realizó ajustándose a normas precisas que son comunes a las que se han aplicado a las universidades de otras naciones del continente (Brasil, Chile, Bolivia, El Salvador, Guatemala, etc.)» de acuerdo a «los planes que ha instrumentado el imperio para el desarrollo dependiente de nuestras repúblicas» (Maggiolo, 1977).

Era una formulación de denuncia que agrupaba en una misma bolsa situaciones muy disímiles con el objetivo de promover acciones opositoras a las dictaduras de la época. A cuatro décadas de esos acontecimientos, vale la pena detenerse un poco más en los diferentes intentos de reformular la educación superior bajo regímenes autoritarios. ¿Qué podemos decir del caso uruguayo? Para empezar, es posible afirmar sin demasiado recelo que, más allá de las repetidas declaraciones sobre la relevancia de la educación, los fondos asignados a ese rubro disminuyeron de forma sostenida en todo el período.⁴⁴ Cifras oficiales reconocieron que la asignación presupuestal por alumno bajó de USD 1042 en 1970 a 600 en 1977.⁴⁵ Estudios de finales de la intervención reafirmaron la caída del gasto por estudiante y mostraron el descenso de las partidas sumadas de sueldos y gastos entre 1972 y 1984.⁴⁶ Se trata de una forma incontestable de medir la importancia efectivamente atribuida a la educación superior en un país que no contaba en esta etapa con otras instituciones de rango y funciones similares. Agreguemos, ahora en el orden de lo normativo, que la Ley Orgánica de 1958 no fue sustituida por otra de nivel semejante a pesar de las repetidas críticas a las formas de gobierno allí establecidas, lo cual indicaría un cierto freno a la voluntad o capacidad de reforma del elenco gobernante, tema que está todavía por examinarse en profundidad. En contraste, han aparecido con lentitud algunos estudios sobre facultades y servicios que permiten evaluar hasta qué punto las modificaciones introducidas en estos años fueron una reacción a la vida universitaria anterior o conformaron una alternativa relativamente coherente.

Como primer rasgo saliente digamos que se prestó más atención a las tareas de enseñanza que a las de investigación. A primera vista, parecería que esto fue consecuencia del forzado alejamiento de los científicos y académicos más destacados por las razones antes señaladas. Tal fue el caso de áreas tan diversas como los institutos de Matemáticas, de Electrotecnia, de Ingeniería Civil, de Ingeniería Mecánica y de Ingeniería Hidráulica de la Facultad de Ingeniería; el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, y los Institutos de Ciencias Históricas, de Filosofía y de Literatura Uruguaya de la FHC, que permanecieron abiertos e impartiendo enseñanza en sus áreas

44 Ver datos de gasto público en educación como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en Hugo Davrieux (1991).

45 BID, o. cit., p. 51.

46 Ver volante de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR), sin fecha, y estudio de Roberto Markarian y Ángel Pérez, sin fecha, en colección Trayectorias Universitarias (R. Markarian, Cajas 1 y 2), AGU.

de especialidad, pero sin personal capacitado para continuar investigando. Para reafirmar esta idea recordemos que, según datos oficiales, el 50 % de los docentes que ingresaron entre 1976 y 1977 no desarrollaba ninguna tarea de investigación y el 75 % no había publicado ningún libro.⁴⁷ En muchos casos, el desmantelamiento incluyó los fondos bibliográficos y otros materiales necesarios para la actividad académica.

Hubo también acciones de desarticulación o de redefinición de servicios por motivos puntuales de índole político-ideológica. La clausura de la Escuela de Bellas Artes, por ejemplo, puso fin a una experiencia singular de incorporación de la formación artística que, además de tensionar las dinámicas institucionales y la orientación profesionalista predominantes, se había convertido en blanco preferido de los ataques contra la Udelar en los años previos a la intervención por su espíritu contestatario y militante. En otros casos, los nuevos cuadros directivos dirigieron esta energía reactiva hacia la reformulación de carreras y espacios académicos. Así, el Instituto de Musicología de la FHC fue fusionado con el Conservatorio Nacional en el nuevo Conservatorio Universitario de Música; Traductorado fue transferida de la FHC a Derecho en 1975, y Psicología se cerró en esa misma facultad en 1974 y reabrió como Escuela Universitaria en 1978. En estos dos casos se manejaron argumentos relativos a los contenidos disciplinarios: la primera fue restringida a «traductorado público», mientras que la segunda fue completamente reformulada para impedir que pusiera «todas las armas» en manos estudiantiles «para facilitar y convencer a los jóvenes inexpertos sobre sus ideologías, casi siempre foráneas», en palabras del decano interventor de Humanidades.⁴⁸

El Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho sufrió un proceso comparable y por razones parecidas: al reabrir como Instituto de Estudios Sociales dependiente de Rectorado cambió totalmente sus áreas de interés y dejó de formar sociólogos y especialistas en ciertos temas considerados peligrosos. La Escuela de Enfermería, por su parte, interrumpió el proceso de fortalecimiento de esa profesión como disciplina universitaria en la Facultad de Medicina, volviendo parcialmente a la égida del Ministerio de Salud Pública y abandonando el componente social, preventivo y experimental de los programas anteriores para retornar a una formación básica dirigida a la atención directa de pacientes.⁴⁹

Este recuento de ejemplos dispersos parece reforzar la idea de que, incluso en su faceta más proactiva, las autoridades interventoras estaban básicamente reaccionando ante la situación anterior de la Universidad, enmendando lo que juzgaban aberrante o erróneo y rearmando lo que que-

47 BID, o. cit., p. 68.

48 Citado en Islas (1995, p. 97). Por Traductorado y Musicología, ver Islas (1995, pp. 95-96 y 98-99).

49 Ver Soledad Sánchez (2002, pp. 193-223).

daba con los recursos disponibles. Hubo otras iniciativas, en cambio, que denotaban una voluntad de mayor claridad innovadora y guiada por ciertos principios sobre las funciones de la educación superior. Detengámonos en algunos ejemplos de la FHC referidos en el trabajo de Islas para empezar a fundamentar esta afirmación. Se fundó en 1975 la Cátedra de Meteorología dentro del Departamento de Geografía y se crearon en 1974 el Departamento de Oceanografía y el de Antropología con el objetivo explícito de satisfacer la demanda de mano de obra calificada para diversos proyectos de *interés nacional* como el impulso de la industria pesquera o el rescate de las zonas inundadas por la construcción de represas hidroeléctricas (en cambio, la Licenciatura en Turismo, de similar propósito inmediato, no llegó a concretarse). En 1978 se lanzó con aspavientos la Licenciatura en Ciencias de la Educación con el propósito, entre otros, de colaborar a la reforma global del sistema de formación de docentes de la enseñanza pública (aunque el tema, vale la aclaración, venía centrando la atención de la comunidad universitaria desde hacía más de una década, planteándose con fuerza en los debates del *Plan Maggiolo* a finales de los sesenta).⁵⁰

La FHC parece haber sido un espacio particularmente proclive a los cambios en esta etapa por razones que deben remontarse a su fundación, caracterizada por la escasa institucionalización y reglamentación de los estudios que redundaba en una oferta académica reacia a la profesionalización, rasgo criticado de forma repetida en los años anteriores a la intervención. El asunto volvió a plantearse en esta etapa bajo la conducción de personas, como el decano interventor Miguel Ángel Klappenbach, antes marginales en la vida de la facultad y sin ninguna preparación para enfrentar el desafío. El elenco directivo de la FHC en este período estaba más preocupado por terminar con el *desorden* anterior, desplazar a sus antiguos contrincantes y mantener su poder que por considerar sistemáticamente la función y características de un servicio universitario que había nacido del cuestionamiento a la tradicional orientación profesionalista de la institución.⁵¹ Cabe señalar también que el primer intento de solución efectiva de estos asuntos tardó más de un lustro luego de la restauración democrática y que tanto la separación de las humanidades de las ciencias en dos facultades como la creación de una nueva para las ciencias sociales fueron objeto de enconados debates que a pocos dejaron plenamente satisfechos.⁵²

Otro ejemplo bien estudiado de balance entre problemas persistentes del período previo y soluciones propuestas por las autoridades interventoras es el de los cursos universitarios de la ciudad de Salto que habían estado en el centro de los debates públicos sobre la orientación de la educación

50 Por ciencias de la educación, ver Islas (1995, pp. 101-104); por el resto de las nuevas creaciones, ver Islas (1995, pp. 104-106).

51 Por un panorama de la historia de la FHC, ver París de Oddone (2010).

52 Ver Clara Aldrichi (2010).

superior en el país. Como ha señalado María Eugenia Jung, allí la intervención vino a satisfacer solo parcialmente los reclamos locales al abrir la Casa de Salto, pero canceló la discusión de fondo sobre las características de los mentados cursos al reafirmar ciertas aristas del perfil de formación de profesionales que habían demandado sectores de ese departamento, pero que de modo alguno satisfacían el conjunto de expectativas que habían movilizado a su población en décadas anteriores. También en este caso la reorientación de la oferta académica tuvo que ver con demandas de la construcción de represas para energía hidroeléctrica en una modificación del énfasis profesionalista liberal del período previo hacia la formación de técnicos para las necesidades puntuales del mercado laboral.⁵³ A modo de coda, vale decir que tanto esta reorientación técnica y aplicada de la *curricula* universitaria como los reclamos más estrechamente vinculados con la descentralización geográfica recién fueron encarados de forma sistemática por la Udelar a comienzos del nuevo milenio y siguen siendo el foco de acaloradas discusiones.

Con relación a la Facultad de Agronomía, Nicolás Duffau documenta un afán similar en las autoridades interventoras al sustituir el concepto de *extensión*, tan caro a las generaciones universitarias anteriores, por el de *asistencia técnica* para dar solución a problemas puntuales planteados por productores rurales. A su vez, las estaciones experimentales fueron dirigidas hacia la producción y la enseñanza aplicada en detrimento de las actividades de investigación.⁵⁴ Acá también se debe notar que no se trataba de una discusión nueva en la interna de la institución y tampoco de una respuesta que no hubiera tenido defensores en las décadas pasadas. De hecho, la fundación de la Estación Experimental Mario A. Cassinoni en Paysandú en 1963, instancia clave del proceso de reforma iniciado en los años cincuenta, había planteado con especial fuerza la necesidad de una visión integral del relacionamiento de la Udelar con la sociedad que incluyera el estudio en profundidad de los *problemas nacionales* y sus formas de superación, imbricando de esta forma la actividad extensionista con la enseñanza y la investigación. En esa ocasión, como en situaciones parecidas en la Facultad de Ingeniería, habían primado las posiciones contrarias a que los universitarios fueran meros técnicos al servicio de las necesidades del sistema productivo.⁵⁵ Durante la intervención, en cambio, predominaron quienes promovían la capacitación técnica en detrimento de una apuesta formativa de más largo plazo. En ninguno de los dos momentos, por razones diferentes, parece haberse considerado seriamente la posibilidad de crear un sistema diversificado y flexible que incluyera los distintos niveles formativos.

53 Ver Jung (2013).

54 Ver Duffau (2007).

55 Ver Markarian (2007, p. 20).

La reorientación de los servicios universitarios hacia la satisfacción de las demandas del mercado y los planes del gobierno puede observarse también en un espacio asociado a los programas de reforma de mediados del siglo veinte, permitiéndonos, una vez más, mostrar permanencias y cambios. Isabel Wschebor ha estudiado el funcionamiento del DMTC como parte de los aparatos de propaganda del régimen. La historia se vincula con la reconversión del ex-ICUR, primer servicio central de la institución y pieza clave de los esfuerzos hechos desde 1950 para enfrentar los desafíos de la masificación estudiantil mediante nuevas tecnologías, al tiempo que conectaba ciertas áreas de la investigación científica con los desarrollos de la cinematografía mundial. El ICUR fue una experiencia pionera en la región que, además de esas innovaciones académicas, hizo aportes sustanciales al documentalismo y contribuyó a la formación de varios cultores locales del llamado *nuevo cine latinoamericano*, lo cual provocó ya en los sesenta debates internos sobre las características y objetivos de un servicio de este tipo en una institución de educación superior.⁵⁶

Quizás como corolario de esas tensiones, la práctica del cine de denuncia social parece haber sido la principal causa de su temprana clausura por parte de las autoridades interventoras. Su personal fue destituido y su equipamiento, junto con el de la también clausurada Televisión Universitaria (TU), pasó al referido DMTC, que trabajó para la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (Dinarp), dependiente del Poder Ejecutivo. Se abrió así una nueva etapa que puso al área de producción audiovisual de la Udelar al servicio de lo que Isabel Wschebor llama *documentalismo institucional y de propaganda*. Mientras trabajaban para el gobierno, los integrantes del DMTC defendieron su papel *técnico* en oposición al carácter tanto *crítico* como *científico* que habían proclamado los miembros del ICUR. A su vez, el DMTC colaboró en el diseño de los primeros planes de la nueva carrera en Ciencias de la Comunicación claramente dirigida a la rápida inserción de sus egresados en un mercado de trabajo en expansión (fundamentalmente por el crecimiento de la industria televisiva).⁵⁷ Esta carrera abrió recién en 1984 y se transformó en un gran desafío para las autoridades legítimas de la Udelar tanto por su orientación como por su ubicación en la estructura institucional. La reciente creación de la Facultad de Información y Comunicación parece haber resuelto algunos de esos debates.

Este somero repaso de las iniciativas de las autoridades interventoras en materia de oferta académica y reestructura funcional en los espacios que han sido estudiados en cierto detalle nos permite algunas conclusiones. Es posible afirmar que no hubo desde el comienzo de la intervención una nueva planificación global y sistemática de la estructura universitaria, sino esfuerzos puntuales por satisfacer algunas demandas y solucio-

56 Ver Wschebor (2014).

57 Ídem.

nar ciertos núcleos conflictivos del período anterior. El primer propósito, como dijimos, había sido dismantelar lo que se detectaba como focos de distorsión tanto por la militancia política de sus integrantes como por las orientaciones de los proyectos de investigación y los programas de enseñanza y extensión. Inmediatamente, reconociendo las carencias de personal calificado provocadas por la propia represión, se buscó rearmar la estructura académica con los recursos disponibles. En esta etapa, parecería que los casos de creaciones exitosas de carreras o servicios deben vincularse a personas o grupos de interés que, habiendo participado de manera más o menos activa en los debates de la etapa previa, lograron imponerse y hacer llegar sus propuestas a las nuevas autoridades.

Entonces, ¿hubo modelo?

Y, sin embargo, tratemos de definir algunas líneas fuertes de lo sucedido en esos años. En primer lugar, se puede sostener sin demasiado recelo que el privilegio de los aspectos técnicos y la inmediata aplicación de los resultados de las investigaciones (que marcamos en relación con campos tan disímiles del conocimiento como arqueología, oceanografía, ciencias agrarias y producción audiovisual) constituyeron innovaciones premeditadas en la forma de concebir la actividad académica y su relación con la sociedad en su conjunto. En ese esquema, claro está, no tenían cabida las discusiones sobre las funciones sociales de la educación superior o la importancia de la ciencia en una sociedad dependiente que tanto habían preocupado a los universitarios en las décadas precedentes. Las autoridades interventoras definieron como fin último de la actividad universitaria un perfil de egresado que diera respuesta a las necesidades del mercado o del propio aparato estatal en el corto plazo y pudiera medirse con criterios de eficiencia inmediata. En un contexto de pérdida total de autonomía, esta orientación implicaba la adecuación a las definiciones del gobierno de turno. Como señalaban los objetivos de la nueva Dirección General de Planeamiento Universitario, se trataba de «planificar las actividades de la Universidad en relación con los planes de desarrollo nacional» expresados frecuentemente en las conclusiones de los conclave y otras instancias de planificación del gobierno.⁵⁸

Resulta interesante contrastar este enfoque, que venimos derivando del análisis más o menos fragmentario de lo sucedido en diversos servicios, con el «Proyecto de expansión y mejoramiento de la Universidad de la República» resultante de un «Convenio sobre Cooperación Técnica de Recuperación Contingente» establecido entre el Gobierno uruguayo y el BID en diciembre

58 Ver BID, o. cit., pp. 113-143.

de 1976. El estudio específico sobre la Udelar se desarrolló entre 1977 y 1978 y las más de mil páginas de su informe final constituyen el único documento que revela un intento de reformulación global de la institución durante la intervención. El convenio partía de un reconocimiento de las debilidades presentes, pero, a diferencia de otros textos que hemos citado, como los de las Fuerzas Armadas, no incluía un análisis histórico pormenorizado. Por el contrario, tenía pocas referencias a la situación política del período anterior y no se detenía a ensalzar las metas y valores del régimen actual. Se limitaba, en cambio, a reconocer una nueva coyuntura y afirmar la concordancia entre los objetivos concretos del convenio y los más amplios del gobierno autoritario sobre la base de «los planes nacionales de desarrollo que se han puesto en vigencia, así como las pautas que surgen de los cónclaves gubernamentales que se realizan anualmente».⁵⁹ Decenas de cuadros, tablas y estadísticas completaban una primera presentación del asunto.

El predominio de este lenguaje, que podemos calificar de *apolítico* o *desideologizado*, revela marcadas continuidades con la prédica de algunos sectores de derecha en el período anterior al golpe de Estado, en especial ciertos profesionales y técnicos de los partidos tradicionales involucrados en el manejo del aparato estatal. En el convenio en cuestión esto se nota, en primer lugar, en el propio recurso a un organismo financiero internacional como el BID para asesorar y sustentar las políticas de educación, ciencia y tecnología, así como en la atención prestada al aparato técnico y burocrático necesario para llevarlas a cabo. Notemos, en concomitancia, la omnipresencia de instrumentos de planificación y criterios de costo-beneficio puramente económicos para pensar la educación superior en relación con el desarrollo nacional.

Vale advertir que la estrecha relación entre educación y desarrollo no fue una característica exclusiva de las derechas en esa etapa. En los años cincuenta y sesenta del siglo veinte esta relación fue resignificada en América Latina y el mundo en el contexto de las teorías de la modernización y diversas vertientes del desarrollismo. En Uruguay, puede señalarse como un hito el trabajo de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), creada en 1960 por el Gobierno en cumplimiento de una serie de lineamientos para recibir ayuda económica y técnica de Estados Unidos (luego plasmados en la Alianza para el Progreso). Trabajos más o menos contemporáneos de sociólogos y economistas, muchos de ellos colaboradores de la CIDE y docentes de la Udelar, reforzaron este primer diagnóstico sobre la educación como un potencial «obstáculo estructural» del desarrollo económico y social. A partir de ese momento, y por encima de matices y resistencias varias, las discusiones sobre políticas públicas giraron en torno a esa premisa, cuyo corolario solía incorporar la educación superior, la ciencia y la tecnología en un modelo institucional derivado de la experiencia de los países centra-

59 Ver BID, o. cit., p. 83.

les.⁶⁰ Marquemos ahora la recurrencia de ese presupuesto y de la jerga del desarrollo en los planes del gobierno autoritario para la educación superior según lo expresado en el convenio con el BID que venimos analizando.

Señalemos al mismo tiempo que el texto le hace algunas concesiones a un discurso nacionalista conservador, otra vertiente de pensamiento de importante presencia en el elenco gobernante. Así, las tablas, gráficos y series de datos, las opciones de financiación, los planes de obras y los indicadores económicos, instrumentos todos manejados con solvencia por el equipo técnico del convenio, se ven parcialmente desplazados en las primeras páginas, las que establecen objetivos generales, por referencias a la «sana corriente nacionalista», la «exaltación del concepto de patria», los «valores de la orientalidad», el «mantenimiento del particular estilo de vida del Uruguay» y el papel de la familia como «umbral de la formación moral del educando». Llama la atención aquí la atribución autoral a la profesora Emy Feijóo de Ballesteros, quien, luego de actuar como «homóloga del consultor [del BID] en formación y perfeccionamiento del personal docente», dirigió la nueva carrera en Ciencias de la Educación en la FHC.⁶¹ En diferentes proporciones, este casamiento entre desarrollo y nacionalismo aparecía también en otros textos del gobierno inspirados en la Doctrina de la Seguridad Nacional, versión radical del discurso de la Guerra Fría que sustentó las experiencias autoritarias de esta etapa en la región.

Los capítulos de balance y metas del convenio abandonaban completamente esas referencias nacionalistas para asumir un lenguaje netamente técnico. Allí se definían como prioritarias las «ciencias agropecuarias», las ciencias básicas y la ingeniería y se advertía la necesidad de mejorar el área médica para satisfacer los «requerimientos del país» de acuerdo a la «estructura del mercado de trabajo». Se proponía también un ambicioso plan de obras y de adquisición de materiales, así como la modificación del «sistema curricular rígido» de ciertas facultades y la elevación de la calidad de la enseñanza. Otro punto central era el fortalecimiento de las «carreras tecnológicas cortas» (dos y tres años de duración) en las áreas «alimentaria, textil, del cuero, producción, instrumentación, construcción, comercialización, medios de comunicación, archivología y turismo» (muchas de ellas en centros urbanos cercanos a las respectivas industrias). Si bien se planteaba crear nuevos grupos de investigación, fundar un Centro de Ciencias Básicas e incrementar la dedicación y la formación de posgrado del personal, casi la mitad de los cargos docentes que se aconsejaba crear (96 de 212) estaba destinada a esas «carreras tecnológicas».⁶²

60 Sobre estos temas, ver Adolfo Garcé (2002); Lucas D'Avenia (2014), y Amílcar Davyt (2012).

61 Ver BID, o. cit., pp. 12-13.

62 *Ibidem*, pp. 274-276, 624, 813 y 860-877. Sobre cada uno de esos temas se produjo un informe específico a cargo de los consultores del BID. Ver los volúmenes correspondientes al Programa Universidad-BID en AGU.

Constatemos ahora los puntos de contacto de ese énfasis con lo efectivamente hecho en esta etapa. Como vimos antes, la creación de carreras, cortas y no tan cortas, que satisficieran las demandas del mercado de trabajo y las prioridades del gobierno fue con seguridad la tendencia más clara de reorientación de la institución en esos años. Esto no tiene que ver estrictamente con el cumplimiento de lo aconsejado en el mentado convenio ya que varios de esos pasos se dieron antes de su formalización y fueron incluso criticados por sus consultores por no coincidir con sus criterios de implementación ni sus prioridades temáticas establecidas partir de estudios del mercado de trabajo.⁶³ A su vez, algunas fuentes consignan que la Udelar no pudo cumplir con los términos del convenio en los plazos acordados.⁶⁴

Sin espacio para entrar en un análisis más detallado, podemos decir que se trata de una coincidencia general, un clima de época que se expresó también en otros actores y sectores sociales. De hecho, las cifras de ingreso reafirman ese sesgo del lado de la demanda al mostrar el crecimiento de las escuelas, donde en líneas generales se ofrecían carreras de más rápida inserción laboral, a un ritmo mucho mayor que el de las tradicionales facultades.⁶⁵ Señalemos por último que la adecuación al mercado y la utilización de criterios de eficiencia eran parte de una forma de entender las relaciones entre educación y desarrollo que tuvo durante los años setenta una inflexión autoritaria que forzó la adaptación, con grandes costos en términos de derechos sociales y políticos, de las sociedades latinoamericanas a las nuevas condiciones del sistema mundial. Y muchas de esas transformaciones tuvieron defensores y perduraron luego de la recuperación democrática.

En cambio, otras iniciativas de las autoridades interventoras basadas en similares criterios de eficiencia, como las normas limitantes del ingreso, provocaron fuertes resistencias en el cuerpo estudiantil y quedaron asociadas a un espíritu antidemocrático que desdibujaba la asociación educación-desarrollo. Ya en febrero de 1974, el MEC conminó a las autoridades universitarias a estudiar el tema del ingreso junto con las «perspectivas profesionales» de los egresados.⁶⁶ La conveniencia de restringir el tamaño del cuerpo estudiantil mediante un sistema de cupos fue repetidamente encomiada en cónclaves y documentos militares. Algunos servicios tomaron medidas en esa dirección a mediados de los setenta y de forma paulatina se decidió que todas las facultades debían instalar pruebas de admisión.⁶⁷ En un contexto de crecimiento de la matrícula universitaria, la intención

63 Ver, por ejemplo, las críticas a las nuevas carreras de la FHC en Alejandro L. Paladini, *Investigación científica y tecnológica: Informe final* (Montevideo, 1978), pp. 31-35, Programa Universidad-BID, AGU.

64 Ver Kirberg (1989, p. 60, cita como fuente al semanario *Búsqueda*).

65 Ver Rafael Bayce (1986, pp. 155-192).

66 Ver circular s/n, 21 de febrero de 1974, AGU.

67 Ver Duffau (2007, pp. 334-335) e Islas (1995, p. 110).

expresa era optimizar los recursos y asegurar la rápida inserción de los egresados en el mercado laboral. Como dijimos, estas orientaciones de la vida universitaria, tomadas sin abrir el debate sobre su impacto social en el mediano y largo plazo, fueron rechazadas con fuerza por los estudiantes. De hecho, la generalización de los exámenes de admisión fue uno de los detonantes de las acciones públicas de oposición a las autoridades interventoras. En respuesta, la limitación del ingreso fue una de las primeras medidas derogadas por las autoridades legítimas de la Udelar.

Cuentas pendientes al final de la dictadura

40

A partir de esas tempranas protestas estudiantiles fue aumentando la movilización de la comunidad universitaria para promover la reinstitucionalización democrática en la institución.⁶⁸ En el ámbito nacional, se suele tomar la derrota del proyecto autoritario de reforma constitucional en el plebiscito de noviembre de 1980 como el inicio de la transición hacia la democracia y señalar en las elecciones de 1984 el fin de una etapa.⁶⁹ En la Universidad, se puede partir de las acciones relativamente masivas contra la intervención en 1983 y tomar como fecha de cierre las primeras elecciones regulares de los organismos del cogobierno en setiembre de 1985. A su vez, la asunción de las autoridades nacionales democráticas en marzo de ese año marcó un punto de inflexión.

En este período, la temática universitaria estuvo presente en la agenda de los más diversos actores políticos y los más variados espacios de intercambio, entre los que se destaca el seminario de agosto de 1984 en el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), las negociaciones de ese mismo año entre representantes partidarios y militares en el Club Naval y las reuniones de actores políticos y sociales en el ámbito de la Concertación Nacional Programática (Conapro).⁷⁰ Estos espacios tuvieron como principal preocupación la creación de marcos legales para volver al funcionamiento normal de la Udelar. La restauración de las autoridades legítimas fue un proceso complejo que comenzó en agosto de 1984 cuando el gobierno puso fin a la intervención mediante un decreto que convirtió a las autoridades interventoras en «transitorias» y ordenó la realización de elecciones de acuerdo a las normas vigentes.⁷¹ Las gremiales de estudiantes, docentes y egresados que se habían reorganizado en esa etapa rechazaron

68 Las páginas que siguen se apoyan en Markarian (1998).

69 Ver González (1984).

70 Ver CLAEH (1984) y *Búsqueda*, 12 de setiembre, 31 de octubre y 7 de noviembre de 1984.

71 Ver Decreto n.º 342/984, 22 de agosto de 1984, *RNLD*, p. 454.

esas medidas y eligieron autoridades interinas reconocidas por la Conapro, lo cual garantizó su aceptación por parte del futuro gobierno democrático. Esos organismos interinos fueron reeligiendo en sus cargos a los decanos y al rector anteriores a la intervención en espera de esa legitimación.⁷²

El 4 de marzo de 1985, a dos días de tal decisión, la primera sesión ordinaria del CDC anuló las resoluciones de las autoridades interventoras que afectaban notoriamente el funcionamiento de la institución. Dejó sin efecto las normas limitativas del ingreso y reingreso de estudiantes; anuló las destituciones y otros actos que hubieran determinado el cese de funcionarios por motivos políticos; ordenó el desmantelamiento del aparato represivo y de vigilancia; cesó a los funcionarios ingresados en cargos de particular confianza, y le solicitó al Tribunal de Cuentas de la República una auditoría de los servicios universitarios. También resolvió restituirle a la Estación Experimental de la Facultad de Agronomía de la ciudad de Paysandú el nombre del rector Mario Cassinoni.⁷³ A finales de abril, luego del regreso del exilio del rector Lichtensztejn, visitó la institución el presidente de la República Julio María Sanguinetti, en un gesto que pareció anunciar el comienzo de una nueva consideración mutua entre la Universidad y el Poder Ejecutivo.⁷⁴

Una vez superados los problemas más perentorios, las autoridades universitarias se dedicaron a elaborar un proyecto de presupuesto que constituyó un programa de recuperación y cambio mediante líneas de acción que trascendían los límites cronológicos del ejercicio presupuestal. Allí se volvió a señalar que la enseñanza había sido la única función mantenida durante los años de intervención, aunque con un notorio descenso de los niveles de calidad debido a la exclusión arbitraria de numerosos profesores de amplia trayectoria. Se constató también la drástica reducción de la labor de investigación, su bajo peso en el presupuesto, la ausencia de los científicos más destacados y el aislamiento respecto a la sociedad. Se marcó la escasez y baja calidad de las actividades de extensión, el desmantelamiento de los servicios de bienestar, el decaimiento de las funciones de asistencia del hospital universitario y la inadecuación de la estructura edilicia y el equipamiento. Se hizo referencia, por último, a las deterioradas condiciones de trabajo del personal.⁷⁵ Y para todo esto se solicitó fondos al gobierno con una firmeza que marcó los límites de la aparente concordia.

72 Ver *Búsqueda*, 5 y 12, 19 y 26 de setiembre, 3, 10 y 24 de octubre y 21 de noviembre de 1984 y copias de las actas del Consejo Central Interino, 23 de enero y 22 de febrero de 1985, AGU. El 2 de marzo, al otro día de haber asumido, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley n.º 15.736 invistiendo a las autoridades interinas de la Universidad con retroactividad al 15 de febrero. Ver Ley n.º 15.736/1985, 2 de marzo de 1985, RNLD.

73 Ver CDC, *Resoluciones*, 4 de marzo de 1985, AGU.

74 Ver *Búsqueda*, 14 de marzo y 3 de mayo de 1985.

75 Ver Universidad de la República, Rectoría, «Proyecto de presupuesto 1986-1989» (Montevideo, agosto de 1985).

Un gran clima de participación marcó toda esta etapa, en especial las elecciones universitarias de setiembre de 1985. Las listas gremiales obtuvieron amplia mayoría en todos los órdenes.⁷⁶ Con la asunción de sus autoridades legítimas para los próximos cuatro años, la Universidad puso fin a las tareas de urgente normalización funcional. En ese mismo contexto se discutió la situación de universitarios implicados en violaciones de los derechos humanos y del orden constitucional, mientras se planteaban formas de promover el recuerdo de los excluidos por la intervención y de quienes habían sufrido las consecuencias más graves de la represión.⁷⁷ Estas medidas buscaban saldar cuentas con el pasado reciente dejando traslucir diferentes experiencias y opiniones sobre su significado para el presente de la institución y el país.

Sin adentrarnos en esas diferencias, repasemos, a modo de coda, algunos legados de la dictadura en la educación superior uruguaya en clave comparativa con la región, tal como hicieron, con intención de denuncia, los universitarios desplazados en esa época. Como hemos dicho, la intervención supuso una reorientación de la vida universitaria sobre la base de criterios inmediatos de eficacia medidos en relación con la demanda de mano de obra calificada, tendencia resistida con fuerza en los años inmediatamente anteriores al golpe a pesar de la influencia de grupos que impulsaban ese tipo de programas modernizadores. Agreguemos que significó también la apertura del sistema de educación superior a la oferta privada, algo que había sido imposible en los años sesenta, cuando otros países latinoamericanos diversificaron su oferta educativa en diferentes tipos de instituciones de investigación y enseñanza, incluyendo universidades privadas, institutos politécnicos y centros científicos de elite, entre otros. Como dato pintoresco apuntemos que el decreto de agosto de 1984 que habilitó la enseñanza privada de nivel terciario (dando pie a la creación de la primera universidad confesional) tiene el número inmediatamente posterior al que puso fin a la intervención de la Udelar.⁷⁸ En ambos sentidos, podemos afirmar que, a grandes rasgos, la intervención puso al país a tono con sus vecinos más cercanos, en especial Argentina, donde tanto la flexibilización curricular como la diversificación académica habían ocurrido en los años sesenta y comienzos de los setenta, también en general bajo signo autorita-

76 Ver *Búsqueda*, 12 de setiembre de 1985.

77 Por propuesta de homenaje estudiantil al dirigente guerrillero muerto en prisión, Adolfo Wassem, ver *Búsqueda*, 5, 12 y 19 de diciembre de 1985; por decisión del CDC de bautizar con el nombre del rector Maggiolo a su sala de sesiones, ver CDC, *Resoluciones*, 14 de abril de 1986, AGU; por debates sobre docentes que habían participado en actos reñidos con la ética de su profesión, ver, por ejemplo, Facultad de Medicina (1987) y *Búsqueda*, 23 de mayo de 1985.

78 Ver Decreto n.º 342/984 y 343/984, 22 de agosto de 1984, *RNLD*, pp. 454-455.

rio (con el agregado de que la dictadura instalada en 1976 buscó fundamentalmente reducir el número de universidades y universitarios).⁷⁹

En Brasil, en cambio, donde el sistema universitario había sido más débil, la dictadura instaurada en 1964 tuvo propósitos e impactos diferentes. El historiador Rodrigo Patto Sá Motta ha analizado en detalle el empeño por «modernizar las instituciones de enseñanza superior, aproximándolas al modelo americano»: organización departamental, profesores de tiempo completo e inversión en cursos de posgrado, entre otras medidas. Motta dice todavía más: este proceso tenía puntos de contacto con el pensamiento reformista universitario anterior al golpe de Estado y logró defensores entre muchos docentes que se oponían al gobierno autoritario y que, habiendo padecido sus medidas represivas, se beneficiaron de la reestructura académica (al menos en las universidades más destacadas).⁸⁰ En Uruguay, por el contrario, al igual que en Argentina y Chile, aunque con grandes variaciones vinculadas a las mencionadas diferencias de escala y diversidad del sistema de educación superior, asuntos como la alta dedicación docente, la formación de posgrado y los recursos de la investigación científica retrocedieron de manera notoria en esta etapa.⁸¹ Fue recién con la transición democrática que el impulso a la ciencia, plasmado fundamentalmente en el Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Peciciba), con apoyo de la Unesco, pasó a ocupar el centro de la agenda política.

Lo ocurrido entonces queda fuera de los objetivos de este artículo. Hay que decir, empero, que la comunidad universitaria, como el resto de la sociedad, no pudo en ese momento dejar de reconocer los cambios ocurridos en la década anterior cuando muchos de sus miembros más activos se habían insertado en centros privados en Uruguay o habían desarrollado sus carreras en el exilio modificando sustancialmente los contactos académicos, las formas de financiación de la investigación, los vínculos con el sector privado y los criterios de definición de sus programas de trabajo. Por todas esas razones, no parece arriesgado afirmar que las consecuencias de la etapa de la intervención y los modos de resolver la transición a la democracia se siguieron sintiendo con fuerza en la vida universitaria de las décadas siguientes.

79 Ver, por ejemplo, Pablo Buchbinder (2005) y especialmente Laura Graciela Rodríguez y Germán Soprano (2009).

80 Ver Motta (2014).

81 Por un enfoque regional comparativo, ver José Joaquín Brunner y Alicia Barrios, *Inquisición, mercado y filantropía: Ciencias sociales y autoritarismo en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay* (Santiago de Chile: Flacso, 1987).





Toma de posesión de nuevas autoridades de la enseñanza. 6/2/75. Sobre 32, caja 11, s.f.,
Serie Fotografías del Departamento de Medios Técnicos de Comunicación
de la Universidad de la República, Archivo General de la Universidad de la República.

La política educativa de la dictadura en los cónclaves gubernamentales (1973-1981)¹

Lucas D'Avenia

La educación como escenario conflictivo

Este capítulo se propone un acercamiento a la forma en que se abordaron los problemas del sistema educativo al momento de adoptar definiciones generales de la política educativa entre 1973 y 1981, fundamentalmente en una serie de reuniones de altos funcionarios del gobierno durante la dictadura que se denominaron *cónclaves gubernamentales*. Esto permite reconstruir cómo se discutieron al interior del gobierno algunos lineamientos para el conjunto del sistema educativo, incluyendo a la Universidad de la República. Sin aspirar a reconstruir la política educativa de la dictadura, este texto se concentra en las maneras en que se comprendieron desde la planificación gubernamental los problemas educativos, las acciones que eran necesarias para abordarlos y las valoraciones de los resultados obtenidos.

En estos asuntos, las acciones y el pensamiento de las autoridades civiles y militares durante la dictadura estuvieron en diálogo con un relato más general sobre la situación del país al momento del golpe de Estado, en el que la educación ocupaba un lugar importante:

La enseñanza en todos sus niveles [...] constituirá un objetivo predilecto de la máxima importancia para el comunismo, desde que, deformada la mente del niño y de la juventud, solo deberá aguardarse que las nuevas generaciones, adoctrinadas en la ideología y las disciplinas marxistas, se integren y conquisten las posiciones de gravitación en los sectores de la sociedad en que a cada uno corresponda actuar [...] La Universidad, como la enseñanza secundaria, y la primaria, y su progresiva captación por y para el marxismo, ofrecen, en diferentes medidas, un ilustrativo ejemplo de ese laborioso proceso de desintegración de la nacionalidad uruguaya, del que costará aún mucho tiempo y esfuerzo salir. [...] Cobijándose en el estatuto autonómico sancionado por la ley de 1958, las doctrinas marxistas tomaron

1 Una versión anterior de este texto fue publicada en *Políticas Educativas*, 1:9 (2015). Antes se había presentado en las *Cuartas Jornadas de Investigación del AGU* en octubre de 2015 y había sido un trabajo de pasaje de curso de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

rápidamente un peligroso auge, contaminando cerebros y corazones de la juventud idealista, no preparada para soportar la dialéctica y los refinados métodos de la infiltración totalitaria. La penetración registrada en el campo docente, por la demagogia de algunos profesores y la falta de coraje de muchos padres, dio sus frutos, ante la sorpresa de una sociedad que pudo comprobar, cómo la subversión, en poco tiempo, captó mentes y conciencias poniéndolas al servicio de sus planes de destrucción y en contra de los intereses del país (República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe, 1978, pp. 30-31).

Esta retórica, acompañada de relatos de episodios y de fotografías que buscaban ilustrar la politización de los centros de enseñanza, conformó la visión que la Junta de Comandantes en Jefe de la Fuerzas Armadas buscó transmitir como una *crisis docente* que se vivía en el sistema educativo uruguayo antes de 1973. En estos esfuerzos de justificación del golpe de Estado civil y militar de 1973 y del intento de construir un *nuevo orden*, esta crisis era una de las manifestaciones de la *subversión* que había dado lugar al *proceso político* que las Fuerzas Armadas protagonizaron. El capítulo «Crisis y subversión» del segundo tomo de la serie *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental* se organizaba en torno a cinco crisis: la económica y social, la política, la sindical, la crisis docente y la parlamentaria. En la narrativa sobre el pasado inmediato que construyeron las autoridades, la educación ocupaba un lugar importante como escenario de conflicto. Fue así que se desplegó sobre el sistema educativo un brutal accionar represivo con afán de control de las conductas de docentes y estudiantes.

Hacia 1960 el sistema educativo uruguayo había alcanzado logros en términos de cobertura que en general eran valorados positivamente. Una importante ampliación de la matrícula de la enseñanza secundaria estuvo acompañada del ingreso de nuevos sectores sociales a ese nivel educativo que, a su vez, permitió ampliar el acceso a la educación superior a más estudiantes provenientes de las clases medias. En un contexto de crisis económica como la que se había instalado desde finales de la década del cincuenta, esto produjo un desencuentro de expectativas y posibilidades en una generación juvenil que acumulaba más años de estudio, pero tenía serias restricciones para ingresar en buenas condiciones al mercado de empleo. La sensación de vivir en un país en crisis se fue instalando a lo largo de los sesenta, y la idea de que la crisis era estructural y generalizada alimentó esas frustraciones. Este fue uno de los factores que intervinieron en el proceso de politización y radicalización de un conjunto importante de jóvenes que en algunos casos se incorporaron a alguna de las opciones de la izquierda política y que convirtieron al movimiento estudiantil en un actor político relevante de la política nacional, en especial a partir de 1968 (Varela, 1999, p. 40; Markarian, 2012, p. 146; Marchesi y Yaffé, 2010, pp. 111-112).

La conflictividad en el escenario educativo de los años previos al golpe de Estado también tuvo como protagonista a un conjunto de organizacio-

nes que pueden agruparse en el campo de las derechas. La reconstrucción de la presencia del marxismo en la enseñanza desde hacía treinta años secundaria que se podía leer en el texto de la Junta de Comandantes en Jefe de 1978 se hizo a partir de una publicación de la profesora Celia Reyes de Viana de 1969, quien intervenía en la discusión pública de estos asuntos desde mediados de la década del cincuenta y lideró intelectual y políticamente una serie de acciones que se promovieron desde organizaciones que se denominaron *demócratas* y que actuaron desde espacios de la sociedad civil en contra de lo que entendían como *infiltración comunista*. La enseñanza secundaria fue un ámbito privilegiado de las campañas de denuncia de profesores acusados de proselitismo político desde los cincuenta. A partir de 1969 estas organizaciones también promovieron acciones como las tomas de liceos y apoyaron el accionar de grupos de jóvenes que utilizaron métodos más violentos con una prédica ruralista y nacionalista, además de anticomunista (Broquetas, 2018). La Universidad de la República también fue un espacio de disputa para grupos de derecha, aunque allí no lograron incidir en las autoridades como sí lo hicieron en Secundaria, especialmente en algunas coyunturas, como cuando fueron intervenidos los consejos de Enseñanza Secundaria y de Enseñanza Técnica por el Poder Ejecutivo en 1970. La aprobación de la Ley Orgánica en 1958 —que consagró el cogobierno autonómico de estudiantes, docentes y graduados y que estableció un conjunto de fines alineados con un programa reformista defendido por una importante coalición de universitarios—, provocó la reacción de sectores de la derecha liberal y también la conformación de nuevos grupos que se proclamaban *demócratas*. Denunciaron la politización de la Universidad y se organizaron para *recuperarla* empleando distintas estrategias a lo largo de la década y con distintos grados de conexión con los sectores más conservadores del Partido Nacional y en menor medida del Colorado, como han mostrado los trabajos de María Eugenia Jung. En los últimos años de la década del sesenta, con el giro autoritario que adoptó el gobierno en lo que Álvaro Rico denominó «camino democrático a la dictadura», los enfrentamientos entre sectores radicalizados de izquierda y de derecha recrudecieron en los centros de estudio, con repercusiones en la prensa nacional y el debate político (Jung, 2021).

Este breve panorama busca ofrecer algunos elementos para entender el lugar de la política educativa durante el régimen civil y militar que se institucionalizó con la disolución de las cámaras legislativas por parte del presidente Juan María Bordaberry con apoyo de las Fuerzas Armadas en junio de 1973. Los primeros estudios sobre lo ocurrido en la educación durante la dictadura hicieron foco en los resultados obtenidos y, en especial, en el carácter conservador de la orientación que adoptó la enseñanza. Además de reconstruir los procedimientos represivos que se aplicaron sobre estudiantes y docentes, algunos trabajos se ocuparon de identificar la ideología y las fuentes filosóficas y doctrinarias que habían orientado el accionar del sistema educativo, tanto en materia de contenidos y de formas de enseñan-

za, como en las prácticas disciplinarias implementadas en las instituciones. En los años inmediatamente posteriores a la transición democrática se subrayaron, sobre todo, las deficiencias de la política educativa de la dictadura, su pobreza conceptual y la ruptura que implicó con las tradiciones liberales del sistema educativo. Trabajos como los de Silvia Campodónico, Erna Massera y Niurka Sala concluyeron que hubo una «ideología educativa de la dictadura» y que había sido el resultado de una amalgama de tendencias bajo la hegemonía del catolicismo nacionalista de ultraderecha y la Doctrina de la Seguridad Nacional (Campodónico, Massera y Sala, 1991). Algunos años más tarde, investigaciones como las de Antonio Romano sobre Secundaria postularon la existencia de una pedagogía autoritaria más presente en las formas de ejercer la autoridad que en las fundamentaciones doctrinarias. Según esta otra perspectiva, el autoritarismo en la enseñanza fue previo al golpe de Estado, hundió sus raíces en la década del cincuenta y tuvo como hitos la primera intervención de los Consejos de Enseñanza Secundaria y Enseñanza Técnica en 1970, la aprobación de la Ley n.º 14.101 en enero de 1973 y finalmente la segunda intervención en 1975 de las instituciones educativas ahora en la órbita del Consejo Nacional de Educación (CONAE) que había sido creado por la reciente ley (Romano, 2010).

Con relación a la Universidad de la República, Vania Markarian (2015b) ha señalado la dificultad de visualizar un modelo global alternativo como aspiración de las autoridades interventoras de la institución más allá de reprimir toda actividad política considerada opositora y dismantelar las actividades académicas consideradas peligrosas. Pese a esta ausencia, existieron en el período una serie de iniciativas e innovaciones que con mayor o menor éxito fueron impulsadas, en muchos casos a partir de grupos específicos, generalmente relegados en el período previo a la dictadura (Markarian, 2015b).

Al reconstruir cómo fue considerada la educación en los sucesivos cónclaves gubernamentales a partir de 1973, este texto busca contribuir a la comprensión de los avatares de la política educativa durante este período, presentando atención a un conjunto de documentos escasamente considerados para el estudio de este tema. Esto permite conocer mejor un ámbito de planificación y coordinación interna del Estado uruguayo donde se formularon orientaciones y metas concretas para las más variadas instituciones estatales, entre ellas las educativas. En ese sentido, permite identificar las expectativas y la imagen que los responsables de las instituciones del sistema educativo querían dar de sus propios logros, en general a través del MEC que reunía la documentación de los distintos organismos. Se trató de documentación menos doctrinaria y más operativa, que fundamentalmente tenía carácter interno y que en algunos casos era catalogada como secreta.

A través de la revisión de la documentación de los cónclaves se busca, entonces, obtener una mirada de conjunto del período ya que se hicieron cónclaves entre 1973 y 1981, abarcando los tres grandes momentos que

estableció la clásica periodización de Luis Eduardo González: comisarial hasta 1976, fundacional entre 1976 y 1980 y transicional durante los últimos años hasta la asunción en 1985 de las autoridades electas (González, 1984). Por otra parte, permite apreciar cómo se construyó desde las autoridades una mirada del conjunto de los organismos encargados de los distintos niveles y modalidades educativas, cuyas historias muchas veces fueron estudiadas en forma separada. Esto es posible ya que en los cónclaves se discutió el funcionamiento de todas las instituciones desde Primaria hasta la Universidad, no necesariamente como resultado de la unidad del proceso —algo que muchas veces las autoridades buscaron transmitir—, sino más bien como efecto de la agregación de información que pretendía ser exhaustiva y abarcar diversas instituciones que mantuvieron grados de autonomía entre sí, pese a una serie de esfuerzos de centralización que iremos presentando. También permite considerar un espectro amplio de asuntos que fueron tratados, combinando las preocupaciones más directamente relacionadas con los conflictos políticos a los que hacíamos referencia con temáticas específicas del funcionamiento de cada uno de los niveles del sistema y de la coordinación del conjunto, que muchas veces guardaba relación con problemas y desafíos que venían siendo discutiendo durante los gobiernos anteriores.

El afán planificador que tuvo la tarea de los cónclaves —que abarcaba al conjunto del Estado— no solo remite al contexto autoritario. La planificación y coordinación de las políticas públicas en el Estado uruguayo había recibido un impulso con aspiraciones modernizadoras hacia mediados de la década anterior con el trabajo de la CIDE que elaboró un primer Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (1965-1974). En el área educativa, el *Informe sobre el estado de la educación* y el *Plan de desarrollo educativo* que se encararon en aquel contexto formaron parte de un clima optimista en relación con las posibilidades de tecnificar la gestión de las instituciones educativas con mirada de mediano plazo, de forma coordinada entre el conjunto del sistema y articulada con los requerimientos económicos y sociales. Junto con un nuevo vocabulario propio de la sociología y de la economía, esta nueva agenda le prestó importancia a grandes asuntos como las relaciones entre educación y desarrollo económico y social, y se ocupó de aspectos tales como el rendimiento de las instituciones educativas y los resultados diferenciados según contextos geográficos o socioeconómicos. Considerado en un sentido amplio, el desarrollismo fue un clima de época que en Uruguay alcanzó también a la Universidad de la República que, hacia 1967 tras una década de iniciativas y discusiones sobre la modernización de la Universidad, elaboró un ambicioso Plan de Reestructuración. La mirada puesta a la planificación que llevaron adelante los cónclaves permite preguntarnos por las continuidades y las novedades de las formas de planificación llevadas a cabo en el ámbito educativo en este nuevo contexto. También permite entender la coexistencia de un discurso propio de las derechas tecnocráticas que compartía preocupaciones con el desarro-

llismo de la década anterior y un discurso más tradicionalista, moralista y conservador de las derechas nacionalistas que, como ya señalamos, tuvo amplia difusión incluso en la justificación de la intervención de las Fuerzas Armadas hecha por los mandos militares.²

La reinterpretación autoritaria del vocabulario desarrollista

En los cónclaves de 1973³ no se formuló un programa detallado hacia la educación. Los temas educativos tuvieron un tratamiento general y se hicieron referencia a definiciones adoptadas en el período inmediatamente anterior al golpe de Estado: la Ley n.º 14.101 de Educación General aprobada en enero de 1973 y el Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977 aprobado en abril de ese mismo año.

Ni la Ley Orgánica de la Universidad de la República aprobada en octubre de 1958, ni la Ley n.º 14.101 que regulaba la enseñanza primaria, normal, secundaria e industrial aprobada en enero de 1973 se modificaron durante la dictadura. La continuidad de ambas normas tuvo un significado sustantivamente diferente. En el primer caso se trató de la normativa que consagró el cogobierno autonómico de estudiantes, docentes y graduados y que estableció un conjunto de fines alineados con un programa reformista defendido por una importante coalición de universitarios. Había sido elaborada en el seno de la Universidad y defendida con intensas movilizaciones de la FEUU con apoyo de organizaciones sindicales de trabajadores. Por su parte, la Ley Orgánica había sido blanco de críticas desde el momento de su discusión parlamentaria por parte de sectores liberales conservadores de los partidos tradicionales y de los universitarios que se nucleaban en organizaciones autodenominadas demócratas y que denunciaban el avance de la izquierda en la conducción universitaria gracias a la nueva legislación. Estos sectores, a la vez, estaban asociados a la defensa de proyectos académicos alternativos al reformismo que fue ganando terreno en la Universidad, con interés por preservar el centro en la formación de profesionales en lugar de priorizar la actividad de investigación y el vínculo con la sociedad. Los mandos de las Fuerzas Armadas también tuvieron esa visión: «Cobijándose

2 Sobre la CIDE, ver Garcé (2002). La idea del desarrollismo como un clima de época remite a la formulación de Carlos Altamirano (1998). Sobre la incidencia del clima desarrollista en la Universidad, ver Markarian (2018); D'Avenia (2022). Sobre la coexistencia de dos «grandes familias de la derecha» en la política educativa de la dictadura uruguaya, ver Berná (2021).

3 Se conoce como *cónclaves gubernamentales* a cinco reuniones entre altos funcionarios civiles y militares del Gobierno en que se tomaron decisiones estratégicas en materia de política económica y de otras áreas de actuación del Estado.

en el estatuto autonómico sancionado por la ley de 1958, las doctrinas marxistas tomaron rápidamente un peligroso auge, contaminando cerebros y corazones de la juventud idealista, no preparada para soportar la dialéctica y los refinados métodos de la infiltración totalitaria» (República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe, 1978, 2, p. 31). Veremos cómo durante la dictadura estuvo presente la idea de formular un nuevo marco normativo que, sin embargo, no prosperó.

En cambio, la Ley de Educación General aprobada en enero de 1973 tuvo un origen y un contenido muy diferente. Se terminó de aprobar en una coyuntura de importante deterioro institucional, donde las Fuerzas Armadas iban ocupando un mayor papel en la vida política del país en la etapa final del proceso que Álvaro Rico denominó como «camino democrático a la dictadura». Fue defendida por el presidente Bordaberry como una ley que permitía al sistema educativo «defenderse de los que quieren utilizar la enseñanza como instrumento de penetración para el dogmatismo marxista»⁴ y era concebida por el entonces ministro de Educación y Cultura Julio María Sanguinetti, como el inicio de un «proceso de renovación de la Educación Nacional».⁵

La sanción de la Ley n.º 14.101 fue una de las mayores transformaciones de la arquitectura institucional del sistema educativo uruguayo de la segunda mitad del siglo xx. Hasta entonces el sistema estaba administrado por consejos con autonomía del Poder Ejecutivo, creados en diferentes momentos y regulados por diferentes leyes: el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, la UTU y la Universidad de la República. La designación de los consejos hasta 1973 combinaba mecanismos: en Secundaria tres integrantes eran elegidos por los docentes, uno era designado por el Consejo de Enseñanza Primaria, uno por el Consejo de la UTU y uno por la Udelar, y eran estos los responsables de proponer al Poder Ejecutivo un director general; en Primaria los consejeros eran designados por el Poder Ejecutivo y se aplicaban mecanismos de coparticipación entre el partido en el gobierno y la oposición; en la enseñanza técnica las designaciones estaban a cargo del Poder Ejecutivo, de los demás consejos de enseñanza, de otros organismos públicos, del profesorado y de organizaciones empresariales; en la Udelar el CDC estaba compuesto por delegados de los consejos de las facultades, tres delegados de cada orden de docentes, estudiantes y egresados y el rector que era electo por los delegados de los órdenes de todas las facultades en la Asamblea General del

4 «Fragmentos del discurso pronunciado por el señor presidente de la República don Juan María Bordaberry en la ciudad de Florida, el día 9 de diciembre de 1972», *Ley de Educación General*, Montevideo, Presidencia de la República-Centro de Difusión e Información, 1973, p. 153.

5 «Texto de la alocución pronunciada el día 5 de octubre de 1972 por el sr. ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti», *Ley de Educación General*, Montevideo, Presidencia de la República-Centro de Difusión e Información, 1973, p. 11.

Claustro (AGC). El gran cambio institucional que introdujo la Ley n.º 14.101 de 1973 fue la creación del CONAE que reunió bajo su órbita a la enseñanza primaria, secundaria, técnica y normal. Si bien de acuerdo a la Constitución el organismo sería autónomo, la designación de sus miembros recaía en el Poder Ejecutivo con venia del Senado; la enseñanza primaria y normal, secundaria y técnica estarían cada una a cargo de un consejo designado por el CONAE. Esto incrementaba significativamente el peso del gobierno en la designación de las autoridades, lo que fue rechazado con dureza por las organizaciones gremiales de docentes y por un sector del sistema político que quedó en minoría en la discusión parlamentaria.

En el texto de la ley había una presencia fuerte del intento disciplinador y regulador de las conductas de todos los actores del sistema. Este ha sido el aspecto más destacado, en lo que Antonio Romano definió como modificación de la noción de autoridad, basada en el miedo, la sospecha y la arbitrariedad (Romano, 2010, p. 112). Sin embargo los temas de autoridad, orden y regulación de los comportamientos convivían con un nuevo lenguaje que no estaba presentes en las anteriores legislaciones de las tres ramas involucradas. Los conceptos de *desarrollo nacional*, de *coordinación* y de *política educativa* se utilizaban en la ley, así como otros más específicos como la necesidad de «programas de compensación y complementación, en ambientes familiares socialmente deficitarios». El discurso desarrollista había permeado en la forma de abordar temas educativos, aunque la solución institucional de la nueva ley se distanció de las propuestas del Plan de Desarrollo Educativo de la CIDE.

El proyecto fue resistido por los gremios de la educación que coordinaron esfuerzos para enfrentarlo. Se discutió el carácter urgente del tratamiento parlamentario, la elaboración por parte del MEC sin consulta a las instituciones del sistema educativo, además de sus contenidos en materia de rediseño institucional que se consideraba que violentaba la autonomía prevista constitucionalmente para los organismos de la enseñanza. El proyecto fue considerado como parte de la escalada autoritaria de gobiernos que no respetaban libertades y garantías básicas.⁶

El *Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977*, aprobado semanas antes de la disolución de las cámaras legislativas, presentaba una ausencia manifiesta de propuestas para el llamado *sector educación*. Este plan fue elaborado por un grupo de economistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que, habiendo participado del trabajo de la CIDE —identificado con el desarrollismo—, había virado a la derecha según la expresión de Adolfo Garcé (2002, p. 134). La política económica propuesta, reafirmada tras el golpe de Estado, implicaba un combate al estancamiento y la inflación mediante

6 Ver *Cuadernos de Marcha*, 67, noviembre de 1972; *Gaceta de la Universidad*, 55, diciembre de 1972.

una política monetaria restrictiva [...], una política salarial de contención [con] desindexación de salarios [...], una política fiscal orientada a la reducción de las cuentas públicas [...] y una política cambiaria 'realista' para combatir la inflación. Se postulaba una estrategia de dinamización de la economía basada en la iniciativa privada (repliegue estatal, fin del proteccionismo arancelario y los subsidios). Las claves para superar el estancamiento serían la apertura comercial y financiera al exterior, la inversión extranjera directa y [...] las exportaciones de productos tradicionales (Yaffé, 2009, pp. 124-125).

A diferencia del copioso trabajo de diagnóstico y planificación de la educación que se había encarado en el contexto de la formulación del anterior plan de desarrollo por parte de la CIDE, en un apartado introductorio, el nuevo plan señalaba la ausencia de un plan sectorial en estos términos:

55

La Educación debe lograr el desarrollo integral de la personalidad y una orientación vocacional de los educandos compatible con los objetivos nacionales del desarrollo económico y social. La cantidad y calidad de la educación tiene, desde luego, valor en sí misma, pero debe incorporarse funcionalmente a la sociedad que, a través del sistema educativo, busca su integración, renovación, progreso y crecimiento. En este sentido, cabe señalar que, al sistema educativo corresponde un papel fundamental como agente de efectivización de la igualdad de oportunidades. El Plan de Educación deberá tomar en cuenta la unidad del proceso educativo y asegurar la coordinación del diseño y la ejecución de la política educacional.⁷

La definición retomaba la relación entre la educación y el desarrollo económico y social que había atravesado el debate durante la década anterior. Lo hacía para subrayar el papel económico y social de la escolarización y servía de fundamento para establecer la necesidad de unificar lo que denominaba *proceso educativo* a través de la coordinación. Estos asuntos habían estado presentes en el Informe sobre el Estado de la Educación elaborado en el marco de la CIDE⁸ y había sido incorporado por quienes procuraban limitar el funcionamiento con altos grados de autonomía y fuerte protagonismo de las organizaciones docentes en los organismos educativos.

La cuestión de la *coordinación* en varios momentos se había vuelto un asunto crítico. El déficit de coordinación entre organismos autónomos entre sí había sido señalado como una debilidad para planificar el funcionamiento del sistema globalmente ya en el *Informe sobre el Estado de*

7 Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977*, p. 1.2 (Biblioteca OPP).

8 Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico. Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza. *Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay. Plan de desarrollo educativo*. 2 tomos (Montevideo, 1965).

la Educación de 1965. Luego, formó parte de una iniciativa legislativa que no prosperó, presentada por el Poder Ejecutivo durante la presidencia de Jorge Pacheco Areco en 1968. Ese proyecto retomaba la iniciativa de crear una instancia de coordinación entre los organismos a cargo de la enseñanza —autónomos del Poder Ejecutivo por definición constitucional— y el MEC (Jung, 2021, pp. 213-215). Esta iniciativa surgía en un contexto de escalada represiva hacia el movimiento estudiantil con muertos y heridos, de recrudecimiento de los conflictos en la enseñanza y con la movilización social en general, aplicación de un régimen de excepción de suspensión de garantías y fortalecimiento del aparato represivo del Estado. La preocupación por la coordinación fue interpretada como un intento de injerencia indebido por parte del Gobierno en la educación; fue considerado inconstitucional y se lo interpretó por parte de gremios docentes y estudiantiles como parte de una escalada autoritaria del Poder Ejecutivo que buscaba violentar el régimen autonómico. La institucionalidad creada por la Ley n.º 14.101 retomaba estas ideas y la centralización de las decisiones en el CONAE fue defendida también por una necesidad de coordinación del conjunto del sistema. En el contexto de 1973, la coordinación ya no se reducía solo a la coordinación entre instituciones, sino que reivindicaba la prerrogativa del gobierno a designar autoridades en nombre de la «voluntad general» que para el gobierno se manifestaba mediante los mecanismos de representación electoral.⁹

El Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977 sí incluyó en un apartado de «Complementos al plan del sector público» una sección titulada «Bases para una política de investigación científica y tecnológica». Allí se definía la necesidad de una política de este tipo que debía acompañar el plan de desarrollo y estimular la investigación fundamental, aplicada y orientada a las realizaciones tecnológicas. Se insistía en la necesidad de desarrollar estas distintas modalidades de manera armónica y de conectar la investigación con las demandas técnicas de los diversos sectores económicos y sus respectivos planes sectoriales. También en la necesidad de constituir un sistema, coordinar esfuerzos de varios actores públicos y privados. Los ámbitos institucionales de referencia para la elaboración del plan serían OPP y el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt), «con el apoyo de las instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo y la investigación», sin hacer referencias expresas a la Universidad de la República. Sí se mencionaba la elaboración de un diagnóstico iniciado en 1970 por el Conicyt con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA).¹⁰

9 «Mensaje cursado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General remitiendo el proyecto de ley sobre Educación General», *Ley de Educación General*, Montevideo, Presidencia de la República-Centro de Difusión e Información, 1973

10 Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977*, p. XIII, 99-103 (Biblioteca OPP).

La documentación de los cónclaves de 1973 guardó continuidad con varias de las ideas identificadas en las decisiones adoptadas en los meses previos al golpe de Estado. Se puede afirmar que coexistían dos líneas discursivas desde el gobierno y desde las Fuerzas Armadas respecto de la situación de la educación: por un lado el diagnóstico de politización del sistema educativo por *infiltración marxista*; por otro lado, la preocupación por la adecuación del *servicio educativo* a las necesidades del país, entendidas en clave de desarrollo económico y social, que las Fuerzas Armadas inscribían dentro de un programa más amplio de *seguridad para el desarrollo*. Ambos discursos otorgaban a la educación un lugar significativo en la crisis del país y, por lo tanto, en su combate. La segunda dimensión puede quedar rápidamente relegada si se consideran las acciones concretas de represión y persecución política de docentes, la desarticulación de organizaciones gremiales estudiantiles y la pérdida de libertades y garantías que se recrudecieron tras la disolución del Parlamento en junio de 1973. Sin embargo, puede considerarse que este discurso, que funcionó como recurso retórico de autolegitimación, a la vez daba cuenta de un vocabulario y de una agenda de asuntos que se había instalado a lo largo de la década del sesenta. Esa continuidad estaba acompañada de una resignificación en el nuevo contexto autoritario.

57

La política educativa en los cónclaves gubernamentales

Las primeras instancias de este tipo se llevaron a cabo en el mismo año del golpe de Estado, en los meses de agosto, en el fuerte San Miguel en el departamento de Rocha, y en octubre, en el hotel Nirvana de Colonia Suiza. De ellas participaron el presidente Bordaberry, el secretario de la Presidencia, los ministros, el director de la OPP, los presidentes del Banco Central y del Banco de la República, los comandantes en jefe del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada y el jefe del Esmaco. Los siguientes cónclaves se realizaron en 1976 en el Parque Hotel de Montevideo, en 1977 en el balneario Solís de Maldonado y en 1981 en Piriápolis, Maldonado. Si bien estas instancias no se institucionalizaron mediante normativa específica, funcionaron hasta 1981 cuando la transición democrática empezaba a vislumbrarse.

Los estudios sobre la política económica durante este período seguramente sean los que más se han detenido en las resoluciones de los cónclaves gubernamentales. Fue en las reuniones de 1973 en las que después del golpe de Estado se reafirmaron las políticas contenidas en el segundo Plan Nacional de Desarrollo para el período 1973-1977 aprobado por el Consejo de Ministros en abril de 1973 y donde se diseñó su instrumentación (Yaffé, 2009). Jaime Yaffé ha señalado también que en ese ámbito en 1977 se adop-

taron nuevas medidas liberalizadoras del comercio y cambios en la política cambiaria que se implementarían al año siguiente. En el cónclave de 1981 también se diseñaron nuevas medidas económicas que no llegaron a implementarse debido a la caída del PIB en 1982, la suba del desempleo, el déficit fiscal y el endeudamiento. Para la política económica, un área que estuvo a cargo de civiles que gozaron de un mayor grado de autonomía que en otras esferas de gobierno, los cónclaves habrían sido importantes en la relación entre civiles y militares, como «instancias formales en que [el] control militar sobre los civiles que conducían la política económica y financiera se concretaba» (Yaffé, 2009, p. 175).

La lógica de los cónclaves que se desprende de la documentación parece haber respondido fuertemente a la impronta tecnicista de la planificación indicativa que venía de la década anterior. La documentación consultada se conserva en la biblioteca de la OPP, un organismo de la Presidencia de la República creado en la Constitución de 1967 como forma de institucionalizar la CIDE. El afán planificador y la aspiración de coordinación y racionalización del conjunto de instituciones estatales que tuvieron la CIDE y la OPP parece haber sido aprovechada por el gobierno durante la dictadura, en un nuevo contexto de proscripción de la actividad partidaria y limitación extrema de las libertades de discusión de los asuntos públicos. La documentación referida a cada uno de los organismos públicos contenía orientaciones generales, objetivos, metas, acciones y, posteriormente, evaluación del cumplimiento de los resultados esperados, así como valoraciones del grado de avance de lo que se consideraba un «proceso político» que abarcaba los más variados ámbitos de la vida del país. Por un lado, los cónclaves operaron como mecanismo de tramitación política de las estrategias de gobierno en las diferentes áreas y, a la vez, habrían buscado poner en práctica criterios técnicos a la definición, implementación y evaluación de políticas para volver más efectivas la acción de gobierno. Esto formó parte de una nueva configuración del gobierno y de un proceso de construcción de institucionalidad estatal y de legitimación.

Las pautas generales de los cónclaves de 1973

Los dos primeros cónclaves organizaron su discusión en función del *Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977* y su puesta en práctica. Al igual que en el plan, en la reunión de agosto los problemas y las propuestas para la educación ocuparon un lugar marginal. Un breve párrafo resolvía las orientaciones en materia de *educación y cultura*:

La enseñanza a todos los niveles tiene prioridad nacional; en consecuencia, el Gobierno encara la creación de los medios que posibiliten a todos la igualdad de acceso a sus beneficios, conforme a sus aptitudes, y al des-

envolvimiento libre de la personalidad, en concordancia con las metas del desarrollo económico y social y defensa del genuino estilo de vida oriental.¹¹

El texto combinaba una definición política en términos de prioridad y una compleja articulación de tres características que remitían a aspectos diferentes. Por un lado, el principio de igualdad de acceso, formulado en términos liberales, centrado en el individuo y sus capacidades. Por otro, se establecía la necesidad de subordinar la educación al *desarrollo económico y social*, incorporando un énfasis social en términos propios de la jerga desarrollista. En tercer lugar, se recurría a una dimensión ideológica central del proyecto pedagógico conservador que se irá configurando, y que remitía a un pasado nacional remoto con valor de autenticidad. Esta peculiar combinación daba cuenta de algunas tensiones que atravesaban al campo de la educación y de las líneas discursivas que aparecerían en este tipo de documentos oficiales.

59

A poco más de un mes del primer cónclave, el 6 de octubre, en un hotel de la localidad de Colonia Suiza se produjo una nueva instancia de este tipo. El tratamiento de los temas educativos se mantuvo en términos de *pautas* generales que referían al conjunto del sistema. La articulación de principios planteada en el cónclave de agosto seguía presente en las resoluciones de octubre aunque, esta vez, con algunas especificaciones. Bajo un programa que anunciaba una «reestructura del régimen educativo», se proponía un conjunto de orientaciones relativas a la forma del sistema: se establecían tres etapas (que coincidían con lo establecido en la Ley n.º 14.101); se planteaba la preocupación por la interrelación entre las etapas para el efectivo tránsito y que este se realice en tiempo; se indicaba el carácter prioritario y de servicio público de la educación, pero la posibilidad de prestación privada o mixta del servicio. La creación de mecanismos de mercado para la prestación de los servicios educativos no formó parte de las medidas adoptadas durante el régimen militar, que mantuvo un énfasis estatista en la materia.

Bajo la idea de una «unidad del proceso [educativo]», las definiciones combinaban la preocupación por la dimensión individual («evolución psico-biológica de los alumnos») y colectiva. Esta última se enfatizaba con referencias a la articulación entre educación y demandas sociales, necesidades y metas del desarrollo u otras denominaciones similares. Se establecía que el «estudio es un deber social del educando» y que el Estado debería garantizar la igualdad de oportunidades, pero bajo el criterio de adecuarlas a las «necesidades del desarrollo nacional». También había una mención

11 Actas de las reuniones gubernamentales de San Miguel y Colonia Suiza. Acta en República Oriental del Uruguay Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Definición de políticas y estrategias del gobierno uruguayo y análisis de la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo, octubre de 1973 (Biblioteca OPP, Caja 189).

puntual a la educación física y a la necesidad de solucionar deficiencias de recursos en esta materia. Con mayor o menor integración al conjunto de políticas, la presencia de la educación física será una constante.¹²

Dentro de las pautas generales, dos breves pasajes referían a asuntos muy puntuales relativos a la educación superior. Se indicaba la intención de establecer mecanismos para que los profesionales pudieran «revertir al país» los beneficios de su educación, algo que volvería estar presente en resoluciones posteriores y que en el cónclave de 1976 sería la única pauta sobre las que se reportaría ausencia de avance por tratarse de un tema «polémico». También se indicaba la voluntad de reglamentar la inscripción de estudiantes extranjeros en la Universidad, teniendo en cuenta la reestructuración que atendería «las necesidades del desarrollo social, cultural, científico y económico de la Nación». Esto seguramente remitía a uno de los desencuentros entre el Poder Ejecutivo y las autoridades universitarias sobre los criterios que la Universidad tenía para asignar becas a estudiantes extranjeros que fueran perseguidos políticos. Por esos días, resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad y del Consejo de Ministros cuestionaron la política que iba en contra de la «legítima defensa contra las organizaciones subversivas». Las autoridades universitarias, que se habían pronunciado en rotunda oposición a la disolución del Parlamento desde el mes de junio, defendieron la medida alegando que tenía vigencia desde hacía casi dos décadas. El decano de Medicina, Pablo Carlevaro, afirmaría en torno a este asunto: «Nadie duda que la nave transita un mar embravecido; en nuestro curso el viento nunca ha sido demasiado favorable, y en estos últimos años ha soplado en contra con furia singular. ¿Quién puede ignorar los riesgos que se ciernen sobre nuestro destino?». ¹³ Poco más de dos semanas más tarde ocurriría el desenlace que los protagonistas imaginaban. La Universidad de la República sería intervenida por el MEC el 28 de octubre y los integrantes del CDC serían destituidos y encarcelados.

En la pionera Breve historia de la dictadura, los historiadores Gerardo Caetano y José Rilla describían cómo «en forma paralela al recrudescimiento represivo, las definiciones fueron cargándose de un contenido más autoritario, alejándose cada vez más la expectativa en torno a un imprevisto aperturismo» (Caetano y Rilla, 1998, pp. 27-28). El año 1974 fue de endurecimiento de las acciones represivas, recrudesció la censura de prensa y se avanzó en discusiones de reforma institucional que incluían cambios al régimen electoral. En ese contexto, el documento «Política General de la República» elaborado por la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas

12 Actas de las reuniones gubernamentales de San Miguel y Colonia Suiza. Acta 6 en República Oriental del Uruguay Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Definición de políticas y estrategias del gobierno uruguayo y análisis de la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo, octubre de 1973 (Biblioteca OPP, Caja 189).

13 *Marcha*, 11 de octubre de 1973, p. 7.

Armadas dado a conocer en mayo de 1974 establecía los «puntos básicos que deberá tomar en cuenta la futura reforma institucional y la política nacional que deberá ser su consecuencia». Con relación a la educación, dentro de las premisas básicas, se establecía que se buscaría «centralizar y racionalizar la estructura, financiación y funcionamiento de la enseñanza» y se establecía la necesidad de contar con nueva legislación para todos los niveles y limitar la autonomía a los aspectos técnicos, en la misma línea que lo establecido para los entes industriales. Volvían a combinarse las ideas de «despolitización total» con el impulso a la enseñanza técnica y agraria y la «modernización, descentralización, racionalización y tecnificación de planes programas y estructuras». Respecto la educación superior, volvía aparecer la idea de que los profesionales ofrecieran servicios públicos como devolución por su formación y se establecía la preocupación por la cuantificación de ingresos a facultades según las necesidades del desarrollo nacional, un asunto que iría ganando terreno en la discusión universitaria (República Oriental del Uruguay. Junta de Comandantes en Jefe, 1978, p. 309).¹⁴ Este fue un asunto clave que culminó con la generalización de una prueba de admisión en todas las carreras de la Universidad hacia finales de la década.

61

Normalización, reformas y cumplimiento de pautas

Tres años después de los primeros cónclaves el escenario era otro. En 1976 el calendario electoral anterior al golpe de Estado preveía la realización de elecciones y esto estuvo, con vaivenes, en el horizonte de los actores. Con la suspensión de las elecciones y una serie de cambios al interior del gobierno se produjo la salida de Bordaberry y un «giro castrense», como lo denominó Carlos Demasi (2009, p. 48). Esto fue consolidando una etapa de configuración fundacional o refundacional que se consagraría en la propuesta constitucional sometida a plebiscito en 1980.

Recién en 1975 se había producido la intervención del Poder Ejecutivo a los consejos dependientes del CONAE bajo la idea de «insertar el problema educativo en el proceso revolucionario que conduce a la Nación, a cuyos efectos debe asegurar que la docencia se inspire en los principios fundamentales de la nacionalidad y en la afirmación de los valores permanentes de y superiores de la persona humana».¹⁵ Se designaron en cada uno de los consejos un director civil y un subdirector militar. En el CONAE se designó al

14 El capítulo dedicado a «Política General de la República».

15 Decreto n.º 203/975 citado en Romano (2010, p. 141).

coronel Julio Soto como vicerrector, quien tuvo protagonismo en algunas de las elaboraciones doctrinarias de corte más conservadoras.¹⁶

La intervención del ministro de Educación en el cónclave del Parque Hotel de 1976 se iniciaba con una referencia a la participación directa de funcionarios militares en la estructura burocrática de los organismos del sistema educativo:

La presencia de Oficiales Superiores en la Dirección General de Secretaría del Ministerio, en la Universidad de la República, en el CONAE y en las Direcciones de Primaria, Secundaria y UTU, así como en otros servicios del Ministerio, compenetrados del proceso histórico que vive la Nación y que evidentemente en conjunto lo estamos protagonizando, es, a nuestro juicio, la mejor expresión de gobierno cívico militar, dado que demuestra, no solo su factibilidad, sino también su eficacia.¹⁷

62

En esta instancia el MEC presentó información específica de cada uno de los organismos del sistema educativo. Se ofreció un estado de situación, un balance y un diagnóstico sobre cuya base establecer objetivos y acciones. No siempre eran claros los grados de responsabilidad de los consejos y del ministerio en la elaboración de las propuestas. El informe del ministerio se referirá al cumplimiento de la debida *autonomía técnica* de los consejos y al ejercicio de *tutela* y orientación general por parte de la secretaría de Estado. En algunos casos las pautas fueron presentadas dando a entender que se trataba de propuestas hechas por los consejos y simplemente reunidas y presentadas por el MEC. Pese al lapso transcurrido de tres años, la documentación establecía una línea de continuidad entre los cónclaves, siendo necesario por parte de los organismos evidenciar el cumplimiento o no, y en qué grado, de lo resuelto en la instancia previa. Esto fue así en el cónclave de 1976 pese a que las definiciones de 1973 habían sido pautas más bien genéricas; se aprecia un esfuerzo por rendir cuentas de las acciones emprendidas en conexión directa con las pautas definidas previamente.

El balance general era positivo, destacando haber logrado la «normalización» de las actividades a través de la «desarticulación del aparato subversivo que minaba nuestra educación». En esta línea se valoraba la política de destituciones de docentes y las medidas de «control y vigilancia de carácter preventivo respecto de hechos de cualquier clase que capaces de perturbar el normal funcionamiento de los centros educativos, restableciendo la vigencia del orden y de la disciplina, así como la del principio

16 Sobre la influencia del pensamiento conservador de Soto ver Romano (2010) y Campodónico, Massera y Sala (1991).

17 «Exposición n.º 5. Destino: Cónclave 1976. Asunto: resumen del Ministerio de Educación y Cultura. República Oriental del Uruguay, Cónclave. 07/0800/DIC/1976». Montevideo. Parque Hotel, diciembre de 1976 (Biblioteca de la OPP, Caja 192).

de autoridad».¹⁸ A la vez, se enunciaba una serie de reformas que ya se habían puesto en marcha.

Como logro en el CONAE se planteaba, en primer lugar, el «restablecimiento del orden» como condición de posibilidad para el cumplimiento del conjunto de las pautas. Se hablaba de haber logrado «en los centros educativos un clima de tranquilidad que asegure un normal desarrollo de los cursos restableciendo el orden, la disciplina y el principio de autoridad». La aprobación de la reforma curricular de la enseñanza media, denominada *Plan 76*, fue presentada como una acción central en el cumplimiento de las directivas establecidas. La reforma había creado un ciclo básico común a Secundaria y UTU y bachilleratos diversificados académicos y técnicos. Se subrayaba la «unidad del proceso educativo» y la novedad del acceso a la Universidad mediante bachilleratos técnicos que admitían movilidad horizontal entre orientaciones. También había ocurrido una reestructuración de la formación docente: se redujeron los planes de estudio a tres años «sin afectar nivel de preparación», se incluyeron materias básicas y comunes en todas las carreras, se estableció una modalidad de estudios libres para las carreras de profesorado que no se dictaban fuera de Montevideo, entre otras acciones.¹⁹

El cuadro 1 resume el informe de avance de las pautas establecidas en los cónclaves de 1973 («San Miguel» y «Nirvana») en la Universidad de la República:

18 «Exposición n.º 5. Destino: Cónclave 1976...», o. cit.

19 «Anexo n.º 1 a la Exposición n.º 5. Destino: Cónclave 1976. Asunto: resumen del Ministerio de Educación y Cultura. República Oriental del Uruguay, Cónclave. 07/0800/DIC/1976». Montevideo. Parque Hotel, diciembre de 1976 (Biblioteca de la OPP, Caja 192).

Cuadro 1. Resumen del informe de avance
de las pautas establecidas en los cónclaves de 1973

Pautas adoptadas en 1973	Acciones y logros hacia 1976
«1.° San Miguel: “la enseñanza... en concordancia con metas de desarrollo económico y social...”»	Acuerdo firmado con el BID para preparar un proyecto mediante estudios de factibilidad técnica, económica y financiera.
«2.° San Miguel: “La enseñanza... en defensa del genuino estilo de vida oriental...”»	«Se ha cumplido una extensa y profunda limpieza del andamiaje político docente y administrativo de las Facultades y de las Oficinas centrales. La despolitización tiene ritmos distintos en las dos esferas.»
«3.° Nirvana: “Adecuar a las exigencias del momento histórico dentro del tradicional estilo de vida oriental”»	«eliminación de la penetración marxista» y «necesidades de adecuación a un mayor tecnicismo y menor tiempo de duración de las carreras... (analista programador, bach en química, practicante en c. veterinaria, técnico en archivo médico, etc.)»
«4.° Nirvana: “Se reglamentará... la admisión de estudiantes extranjeros en la etapa de la educación superior”»	«Las Circulares 68/74, 84/75, 48/76, 50/76, 184/76 reglamentan el tema con prolijidad. Sostienen la filosofía de que los estudiantes extranjeros no pueden seguir sus estudios en la Universidad de la República, salvo excepciones que por muy particulares razones autorice el Ministerio.»
«5.° Nirvana: “Progresivas especialización y diversificación que satisfagan las aptitudes y demás condiciones del educando”»	Avance en la medida de lo posible de acuerdo a un mercado reducido que no admite demasiada especialización. Diversificación mediante carreras breves.
«6.° Nirvana: “Conexión e interrelación entre etapas y modalidades”»	Enlaces y coordinaciones; evitar duplicaciones entre facultades.
«7.° San Miguel: “El Gobierno encara...la igualdad de acceso a sus beneficios conforme con sus aptitudes”»	«Las aptitudes medidas por las notas obtenidas o por una prueba de ingreso a la Facultad, ya se han hecho jugar como medio de seleccionar a los más capaces para llenar las vacantes existentes en aquellas Facultades con posibilidades limitadas de recepción de alumnos (Medicina, Odontología)»
«7.° (Bis) Nirvana: “El Estado asegurará la igualdad de oportunidades de acceso a las etapas superiores de la educación, adecuándola a las necesidades del desarrollo nacional y a las aptitudes personales, bajo el principio que el estudio es un deber social del educando”»	«Con la finalidad de garantizar una mejor aplicación del sistema selectivo, se ha previsto el montaje de un curso previo al ingreso de cada Facultad, donde se igualarían totalmente las posibilidades de cada alumno y luego se medirían en un examen...»
«8.° Nirvana: “Acomodación a... las necesidades del mercado de empleo y trabajo (orientación profesional)”»	Se realiza a través de las carreras cortas, títulos intermedios y certificados de tecnificación. El proyecto BID permitirá conocer «concretamente el número de profesionales que se desea obtener en cada disciplina para apoyar el desarrollo nacional».
«9.° Nirvana: PAUTA SIN CUMPLIR. “Los beneficiarios de la educación quedan obligados a revertir al país la capacitación adquirida...”»	«La reglamentación del egresado [...] constituye un tema arduo y polémico. Se intensificarán estudios a efectos de posibilitar el cumplimiento de esta pauta.»

Fuente: elaboración propia.

En el apartado dedicado a la Universidad, coexistieron acciones de corte meramente represivo expresadas como *limpieza del andamiaje político o eliminación de la penetración marxista*, con un conjunto de medidas de corte desarrollista centradas en criterios de eficiencia y adecuación de la formación universitaria con los requerimientos profesionales del mercado de trabajo y, en última instancia, del *desarrollo nacional*. En ello, la diversificación de la oferta —sobre todo con carreras cortas—, y un acuerdo con el BID fueron las respuestas centrales que dieron las autoridades. También sobresalía la preocupación por la masificación estudiantil en algunas carreras —en especial Derecho y Medicina— y la necesidad de aplicar criterios de «racionalización» que limitaran la matrícula. Si bien se había avanzado en la implementación de cupos de ingreso en Medicina y Odontología, la generalización enfrentaba resistencias que las autoridades evaluaban en los siguientes términos:

65

esas medidas y las limitaciones que ellas conllevan, cumplen con las Pautas y con su espíritu; pero, deben ser bien sabidas, para evitar sorpresas, ante las inevitables reclamaciones que surgirán por parte de los postergados, que verán alejadas sus posibilidades de arribar al ansiado Doctorado.²⁰

Otro aspecto incluido por fuera de las pautas de los anteriores cónclaves fueron las dificultades para mantener la presencia universitaria en Salto en la medida en que no se contaba con los recursos suficientes. Sobre el origen de esta sede universitaria se afirmaba que:

su iniciación —como se ha dicho en Sala del Cónclave— se debió a la necesidad de montar una Universidad libre cuando aún no se había intervenido a la Universidad de la República que hoy acompaña a la política y a la filosofía general del Gobierno. Los primeros motivos ya no existen, pero perdura el deseo de facilitar el estudio universitario a los jóvenes del interior cuya estadía en Montevideo es costosa. La Universidad tiene organizadas Becas de alojamiento y de alimentación, para tales casos.²¹

Entre los desafíos futuros para la Universidad se destacaba el mencionado proyecto con el BID como la vía que permitiría definir un plan de desarrollo específico. Se confiaba avanzar en criterios para la expansión de la actividad universitaria y la creación de nuevas carreras en función de un «Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social del Uruguay»,

20 «Anexo n.º 1 a la exposición n.º 5. Destino: Cónclave 1976. Asunto: resumen del Ministerio de Educación y Cultura. República Oriental del Uruguay, Cónclave. 07/0800/DIC/1976». Montevideo. Parque Hotel, diciembre de 1976 (Biblioteca de la OPP, Caja 192).

21 «Anexo n.º 1 a la exposición n.º 5...» o. cit. Sobre antecedentes del proceso de creación de una sede universitaria en Salto, ver Jung (2013).

conocer el número de profesionales y los campos necesarios en el país, las necesidades físicas de crecimiento, los costos y la organización de las nuevas carreras cortas en campos tecnológicos y de administración. Las expectativas depositadas en ese proyecto eran importantes en los informes del cónclave de 1976 en relación con la agenda más propositiva asociada a la oferta de nuevas carreras y a su adecuación a las necesidades del país. Los redactores de los informes transmitieron una confianza en que estos aspectos podrían ser conocidas mediante un trabajo técnico adecuado que se lograría en el marco del proyecto con aquel organismo internacional estudiado en detalle por María Eugenia Jung en este volumen. También se mencionó la necesidad de continuar en áreas específicas —acciones en investigación, formación de los docentes, creación de nuevas carreras y de títulos intermedios de acuerdo a necesidades profesionales—, la necesidad de constituir estructuras académicas que no se basaran en la federación de facultades —un viejo asunto que había formado parte de la agenda reformista de la década anterior— y concretar una nueva política de ingresos junto con nuevas opciones para estudios superiores no universitarios.

En las propuestas detalladas para los demás organismos se combinaban asuntos variados. Para Primaria se proponía asegurar la alfabetización integral del país (cobertura y creación de escuelas, «programas complementarios» en «zonas de escaso desarrollo cultural», apoyo técnico y material a la escuela rural, acciones en educación especial y de adultos), continuar la reforma de planes, continuar la organización de un Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación o similar, extensión de la educación física a nivel nacional, educación preescolar, estudio experimental sobre nuevas técnicas de enseñanza de lectura y aspectos de «atención integral al niño» en diez áreas (recreación, alimentación, atención psicológica, social, médica, etc.). También se hacía referencia a la «exaltación de los valores de patriotismo, nacionalidad y democracia» y a la necesidad de examen de libros de texto «acorde con nuestra realidad actual». Se proponían medidas de reorganización administrativa, plan de edificación y compra de materiales, entre otras. En Secundaria se planteaba que no se había escapado a la «resistencia al cambio». Sin embargo se destacaban los esfuerzos del Plan 76 que darían cumplimiento a las disposiciones de la Ley n.º 14.101, que era la referencia programática. Se planteaba, además, la necesidad de racionalizar grupos para mejorar la utilización de recursos y se enunciaaba como problema la estabilidad de los docentes respecto a los centros educativos: «Convendría ir realizando paulatinamente la sustitución del sistema de horas-cátedras por el sistema de profesorado de tiempo completo». Había, además, una serie de propuestas específicas para fortalecer la oferta de enseñanza técnica en estrecha vinculación con las demandas del mercado laboral.²²

22 República Oriental del Uruguay. Montevideo. Parque Hotel. Cónclave. 07/0800/DIC/1976. «Exposición n.º 5. Destino: Cónclave 1976. Asunto: resumen del Ministerio de Educación y Cultura» (Biblioteca OPP, Caja 192).

En el cónclave de 1976 también estuvo presente la educación física y la ciencia y tecnología como temas que formaban parte de los asuntos del MEC, pero incumbían a organismos específicos (la Comisión Nacional de Educación Física y el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica) y por lo tanto eran tratados separadamente de los organismos de la enseñanza (CONAE y Udelar). Respecto a la primera se expresaba la preocupación por la institucionalidad de la CNEF y la necesidad de dotarla de autonomía, cumpliendo el precepto constitucional de autonomía de los entes de enseñanza mediante un proyecto de ley a estudio del ministerio. Con respecto a la segunda se señalaba, además de la prioridad para el desarrollo nacional, la función que ejercería la investigación en la «soberanía cultural» del país y se consignaba que el Conicyt estaría trabajando en un plan específico para el sector en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977.

La dimensión represiva vinculada a las acciones de despolitización tuvo un lugar relevante en la medida en que estas acciones fueron puestas como condición de posibilidad para el desarrollo de una nueva política de educación. Pero la represión no fue el centro de los discursos. La orientación de la política educativa estuvo formulada a partir de otro conjunto variado de principios, criterios y problemas, como la adecuación de las propuestas educativas a las necesidades de *desarrollo nacional*, que se combinaba con la *inquietud de resaltar todos los aspectos vinculados al concepto de nación* y un énfasis puesto en el rescate de tradiciones y de descentralización de actividades con prioridad en el interior.

67

La evaluación de pautas como línea de continuidad

La documentación de los dos últimos cónclaves fue producida, en buena medida, por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (Seplacodi). Para el cónclave de Solís el organismo elaboró un documento titulado «Informe de la Seplacodi al Cónclave Solís 77» conteniendo información acerca de la situación económico-financiera del país en 1976 y 1977, y la situación de los sectores sociales (seguridad social, salud, educación y cultura, urbanismo y vivienda). La Seplacodi se había creado a través del Acto Institucional n.º 3 de setiembre de 1976 y de un decreto de junio del año siguiente, en sustitución de la OPP. Sus cometidos fueron la formulación de planes y programas de desarrollo, coordinar la ejecución de políticas, asesorar a los ministerios, establecer pautas para los presupuestos, definir tarifas de las empresas públicas, fijar prioridades de inversión, dar seguimiento a préstamos y hacer estudios para planificación, entre otros. (Universidad de la República, 2008, III, p. 405). La Seplacodi dependía de la Presidencia de la República, era dirigida por un secretario y tenía repre-

sentantes de todos los ministerios. Se trató de una estructura relevante para los esfuerzos de planificación y de coordinación del entramado institucional estatal. Podría decirse que esta institucionalidad ejerció funciones de articulación transversal del Estado, en paralelo a los mecanismos de información e inteligencia que desarrollaron tareas de vigilancia y control a lo largo de todo el aparato estatal y también de la sociedad civil. En el caso de la Seplacodi se le habría dado continuidad a la racionalidad económica que ya estaba presente en la OPP desde antes de la dictadura.

En el cónclave de diciembre de 1977 se volvió a hacer un recuento del tratamiento de los temas educativos en las reuniones anteriores, subrayando la continuidad entre las orientaciones y las acciones desde las primeras instancias de 1973. Al igual que en el cónclave de 1976, los informes contenían información estadística sobre la cobertura del sistema y su rendimiento. Se señalaron como acciones emprendidas en esta línea: el establecimiento de nuevas carreras y títulos intermedios en la Universidad y el proyecto en acuerdo con el BID cuyos estudios se habían iniciado en octubre; la actualización de los planes de las demás ramas de la enseñanza de acuerdo a los principios establecidos en el cónclave de Colonia Suiza — en particular el plan de dos ciclos de enseñanza media— y la centralización de los centros de formación docente con la creación del Instituto Nacional Docente Gral Artigas que reunía al Instituto de Profesores Artigas y a los Institutos Normales que hasta entonces funcionaban en Secundaria y en Primaria, respectivamente. También se mencionó un proyecto con apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para identificación de demandas de capacitación profesional.²³

El primer objetivo de las resoluciones en materia educativa del cónclave de Solís declaraba la necesidad de revisar de forma integral la educación en todos los niveles haciendo referencia al papel de la familia en la formación moral y al papel complementario que tiene el sistema educativo. El segundo objetivo expresaba la necesidad de promover el desarrollo de una política cultural y científica articulada con la política educativa. Y, luego, otros seis objetivos se ocupaban de problemas de eficiencia, calidad o adecuación a los requerimientos sociales: promover participación de la Universidad en el desarrollo nacional, incentivar cuantitativa y cualitativamente los servicios, mejorar los rendimientos de escolaridad en todos los niveles, aumentar la capacitación técnica del personal docente, incrementar disponibilidad de locales y material didáctico. Otros dos objetivos hacían referencia a temas específicos: establecer un régimen efectivo de responsabilidad profesional y extender los beneficios de la educación física a todos los habitantes del país.²⁴

23 ROU. Montevideo. Seplacodi. 29/nov/77. «Asunto: informe de Seplacodi al Cónclave Solís 77» B. «Educación y Cultura» (Biblioteca OPP, Caja 194).

24 Presidencia de la República, Dirección Nacional de Relaciones Públicas. ROU. Solís. IV Cónclave. 07/dic/1977. «Comunicado n.º 9» Tema: Ministerio de Educación y Cultura. (Biblioteca de la OPP, Caja 196)

Dentro de las políticas formuladas, que tenían un carácter más bien general, estaba el interés por «adecuar la legislación vigente en materia de educación general y universitaria, a la realidad nacional, sobre la base jurídica de las reformas adoptadas a partir de 1973». Evidentemente, la Ley Orgánica estaba en contradicción con las orientaciones implementadas por el régimen y su vigencia era un problema pese a la suspensión, luego de la intervención del Poder Ejecutivo, de los mecanismos de gobierno allí previstos. Las causas para no avanzar en línea con esta preocupación que quedó establecida en la reunión de 1977 requieren de mayor investigación sobre discrepancias, recaudos y tácticas de las autoridades en estos años. En cambio, muchas iniciativas se presentaron como cumplimientos del mandato legal impuesto por la Ley n.º 14.101 de 1973.²⁵

Sobre la política de ciencia y tecnología se planteaba que la investigación debía responder al «deseo natural del hombre, de conocer y dominar la naturaleza» y, a la vez, cumplir un papel de impulso «al desarrollo cultural de los pueblos que pretenden ser protagonistas de su propio destino». Las referencias al papel de la ciencia y la tecnología en los procesos de desarrollo fueron variadas, se planteó la necesidad de fortalecer la investigación nacional y de evaluar las necesidades de transferencia tecnológica desde el exterior para casos puntuales. La emigración de científicos —sin mencionar el papel de los exilios políticos en esto—, la falta de recursos, la falta de una política y de un sistema se identificaban como factores que incidían negativamente. Para ello se propuso la creación de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a ser definido por el MEC y la Seplacodi y encomendarle la creación de un Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico para el período 1978-1982.

Un documento del 4 de junio de 1981 evaluaba de la siguiente manera los avances en materia de política científica:

el Conicyt [...] no ha logrado aún presentar una solución aceptable para el ministerio ni para Seplacodi; existe también cierta indecisión en cuanto al camino a seguir y se ha notado falta de efectividad, consecuencia tal vez de la falta de respaldo a su actuación [...] Se señala también que el Conicyt luego de 20 años de actuación ha obtenido el reconocimiento en el campo científico y ha comenzado a interesar al sector industrial privado. Se entiende también que su poca efectividad se debe principalmente a la falta de atención que le presta su marco institucional.²⁶

En estas discusiones la política científica formaba parte del campo de actuación que supervisaba el MEC, pero recibió sistemáticamente un

25 Presidencia de la República, Dirección Nacional de Relaciones Públicas o cit.

26 Seplacodi. 4/jun/1981. «Evaluación de las pautas y políticas emanadas del Cónclave de Solís/77» Secreto (Biblioteca de la OPP, Caja 198).

tratamiento aparte de los temas educativos y de los lineamientos para la Universidad.

A finales de 1981 se produjo el último de los cónclaves. El contexto político había cambiado significativamente tras la derrota del plebiscito constitucional en noviembre del año anterior, lo que provocó un recambio en la cúpula militar y la formulación de nuevos lineamientos políticos de cara a una transición democrática, considerando esta vez a algunos partidos políticos. Pero la etapa transicional de la dictadura no se habría traducido en una disminución de los esfuerzos en materia de planificación de la actividad estatal. El tratamiento de los temas de la educación en la reunión de 1981, tanto a nivel del diagnóstico como de los objetivos y políticas, presentó mayor exhaustividad en comparación con los anteriores. Contamos para su reconstrucción con un extenso documento previo elaborado por el MEC y a una evaluación bastante desarrollada del cumplimiento de las resoluciones fechado en mayo de 1982 y también elaborado por el MEC.²⁷

Antes del cónclave de noviembre, un documento de agosto elaborado por la Seplacodi se ocupaba de evaluar las pautas establecidas en el Comunicado n.º 7 emitido por los comandantes en jefe del Ejército y la Fuerza Aérea en febrero de 1973. Este comunicado incluía como uno de los objetivos sobre los cuales los mandos militares se proponían incidir en el contexto de progresiva erosión de la institucionalidad democrática, a la «modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a las reales necesidades que exige el desarrollo nacional». Además de postular sistemáticamente la coherencia y la continuidad entre las propuestas de los sucesivos cónclaves, la Seplacodi se ocupó de detallar cómo las distintas iniciativas en cada uno de los niveles de la enseñanza habían avanzado en el cumplimiento de aquella orientación establecida en febrero de 1973 como parte de un programa más amplio de «combate a la subversión» que justificaba la intervención directa de las Fuerzas Armadas en el conjunto de actividades estatales.²⁸

En el encuentro de 1981, una vez más el MEC analizó en su informe al cónclave el grado de cumplimiento de cada una de las pautas de la instancia anterior, distinguiendo las cumplidas total o casi totalmente, las cumplidas de forma parcial, las que no se habían cumplido, y otras en etapas iniciales o pendientes. Para cada una de las valoraciones se enumeraban acciones realizadas. También se presentó la *situación actual* de cada uno de los niveles

27 Ministerio de Educación y Cultura. «Cónclave Gubernamental de Piriápolis», 2 tomos (Biblioteca de la OPP, Caja 202.2) y Ministerio de Educación y Cultura. «Información de las acciones cumplidas por el Ministerio de Educación y Cultura referidas a la decisión n.º 6 del Cónclave Gubernamental de Piriápolis», mayo de 1982 (Biblioteca de la OPP, Caja 201).

28 República Oriental del Uruguay, Montevideo, Seplacodi, «Evaluación del comunicado n.º 7. 10/feb/73» Reservado, 17 de agosto de 1981 (Biblioteca OPP, Caja 198).

y un anexo con datos estadísticos de todo el sistema. La información cada organismo se iniciaba con datos de matrícula, cantidad y tipos de centros educativos y cantidad de docentes. Para Primaria se establecía un detalle de la distribución de inscripciones de 1981 y se subrayaba la actualización de programas de 1977 de acuerdo a las pautas de Solís. Para Secundaria se destacaba la situación crítica en materia edilicia y la implementación del Plan 76. Para la UTU se presentaban las diversas trayectorias de las modalidades de cursos que se ofrecían y su vinculación con el resto del sistema con mecanismos de movilidad horizontal y vertical.

El apartado destinado a la situación de la Universidad tuvo mayor extensión que los restantes. Esto no es necesariamente indicador de la relevancia que se le otorgaba a la educación superior, sino que puede reflejar la capacidad de producir información y lineamientos mediante oficinas dedicadas a ello y actividades que abonaron este tipo de iniciativas como las del proyecto de mejoramiento con el BID. Se siguió haciendo referencia a la intervención de 1973 y a su capacidad de ordenamiento de la institución, pero se avanzaba en aspectos muy concretos del funcionamiento universitario. Sobre la docencia se analizaron en especial la carga horaria docente que se consideraba baja y en buena medida fruto de los bajos salarios. Se siguió argumentando a favor de la prueba de admisión como mecanismo de orientación del estudiante de acuerdo a sus posibilidades reales de inserción profesional. Esta vez se incluyeron consideraciones sobre la investigación científica, de la que se planteaba su valor en términos de generación de conocimiento académico, respuesta a problemas de interés nacional y beneficios para las tareas docentes. Además se subrayó la importancia del acuerdo con el BID para la mejora de recursos humanos y materiales y de la organización de las actividades universitarias.

Probablemente la diferencia más significativa entre la propuesta del MEC y la resolución final que adoptó el cónclave estuviera en la inclusión en la propuesta inicial de un objetivo para Primaria y para Secundaria que refería a la «formación espiritual, moral y cívica del alumnado, fortaleciendo el sentimiento de orientalidad».²⁹ Este aspecto que tanto Silvia Campodónico, Ema Massera y Niurka Sala (1991) como Antonio Romano (2010) identificaron como crucial en la pedagogía autoritaria, no quedó contemplado en la resolución final, mientras que las demás propuestas sí se incluyeron.

Los temas fueron muy variados y presentaron un nivel relativamente alto de especificación, en especial si se los compara con los restantes documentos. De las 26 políticas propuestas para el conjunto del sistema educativo, las siguientes eran las que referían a la Universidad de la República:

- Mantener un permanente análisis de las alternativas educacionales ofrecidas, prestando especial atención a las necesidades na-

29 MEC, Cónclave Gubernamental de Piriápolis, 1973, cap III.

cionales previstas, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y otros organismos vinculados al tema. Sobre la base de estudios realizados fomentar la creación de: cursos de capacitación profesional; nuevas orientaciones o carreras cortas dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior, de la Universidad de la República o de un Instituto creado a tales fines (Instituto Politécnico o similar).

- Orientar al estudiantado mediante una información exhaustiva acerca de las distintas alternativas educacionales ofrecidas y su panorama de desempeño futuro.
- Coordinar estudios con los organismos correspondientes tendientes a detectar las necesidades de egresados universitarios.
- Incorporar experiencias de efectivo ejercicio profesional en los cursos de los últimos dos años de las carreras profesionales en coordinación con organismos o Institutos adecuados.
- Formular una política de investigación a nivel universitario, enmarcada en la política nacional de investigación científica.
- Incrementar la proporción del personal docente-investigador en régimen de DT.
- Desarrollar las tareas de asesoramiento y asistencia de la Universidad en adecuada relación con las políticas gubernamentales.
- Efectuar una reestructura presupuestal a fin de adecuar las remuneraciones del personal docente universitario.

A modo de cierre

El sistema educativo fue un ámbito especialmente sensible al proceso de polarización política del Uruguay desde fines de la década del sesenta. La represión estatal, antes y después del golpe de estado, tuvo allí diversas manifestaciones. Al mismo tiempo, se fue desplegando una propuesta pedagógica conservadora en lo ideológico y autoritaria en los mecanismos de vigilancia y control. Pero estas dos dimensiones de la acción de la dictadura sobre la educación —que han sido las más analizadas por los estudiosos del período— coexistieron con una tercera tendencia que encuentra expresiones diversas en la documentación de la política educativa analizada en este trabajo. Se trató de una discursividad tributaria del desarrollismo, que tuvo un vocabulario propio y una agenda específica para establecer los problemas educativos. Su eje vertebrador radicó en la adecuación de la oferta de servicios educativos a los requerimientos económicos. Esto no representó una novedad de la dictadura respecto de la década anterior, ni una novedad

radical respecto de las funciones sociales que se le han adjudicado a los sistemas escolares modernos.

La noción de «desarrollo» recorrió sistemáticamente los documentos de los Cónclaves. Las preocupaciones educativas que se derivan del desarrollo —inserción laboral, adecuación de planes a necesidades, capacitación laboral, investigación aplicada y tecnológica, enseñanza técnica, entre otras— ocuparon el lugar central, dejando en segundo plano los problemas morales o culturales que también se asignaron a los procesos educativos. La «despolitización» y el *restablecimiento del orden* se pusieron en términos de condición de posibilidad para otros objetivos definidos en términos de contribución al *desarrollo nacional*. Esto no indica una continuidad lineal con las preocupaciones de los desarrollismos que habían irrumpido en los últimos años de la década del cincuenta y que habían incidido en las controversias sobre el cambio social en la década siguiente. Más bien da cuenta de la incorporación de un nuevo vocabulario para hablar de las finalidades del sistema educativo. El énfasis técnico de ese discurso habría sido convergente con la idea de *despolitización* que se proclamaba para el sistema educativo.

73

La planificación, concebida como tarea técnica, ocupó un lugar privilegiado. Las referencias cruzadas de los diferentes documentos dan cuenta de una continuidad en la agenda de la planificación, desde la Ley de Educación General de enero de 1973 y el Comunicado n.º 7 de febrero de ese mismo año, hasta las evaluaciones de las pautas del último cónclave de 1982. No son un indicador de la coherencia entre las orientaciones y las acciones, ni de su continuidad a lo largo del tiempo, sino que reflejan las expectativas de estos funcionarios respecto de esta coherencia y continuidad. Las evaluaciones de cumplimiento de pautas fueron elocuentes respecto de la confianza depositada en la técnica y en la necesidad de justificación de las acciones implementadas. Si la finalidad era el desarrollo y las políticas educativas debían adecuarse a las necesidades del desarrollo, la tarea de planificación suponía un trabajo técnico de valorar la adecuación entre fines, instrumentos y resultados. He aquí otro sentido de la despolitización que se operó en la política educativa. Se trató de una despolitización a favor de una gestión pretendidamente tecnocrática con la planificación como instrumento.

El recorrido ofrecido permite una aproximación a cómo se construyeron los objetivos de la política educativa durante la dictadura, considerando al conjunto de los niveles del sistema educativo. Es una aproximación a una de las dimensiones que tuvo esta política relativa a la voluntad de planificación y evaluación que no agota, claro está, una agenda de investigación sobre la educación en el período.





Nuevo local del BID. 18 de julio 1474. Sobre 72, caja 9/2, s.f.,
Serie Fotografías del Departamento de Medios Técnicos de Comunicación
de la Universidad de la República, Archivo General de la Universidad de la República.

La dictadura uruguaya ante los desafíos de la modernización de la Universidad de la República¹

María Eugenia Jung

Introducción

En 1976 el Estado uruguayo y el BID firmaron un Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación para la elaboración de un Plan de mejoramiento y expansión de la Universidad de la República. Así, entre 1977 y 1978 se movilizaron importantes recursos humanos —consultores extranjeros y nacionales, autoridades, docentes y funcionarios de la Universidad— con el propósito de recopilar información y elaborar una serie de diagnósticos y recomendaciones sobre un amplio espectro de asuntos: equipamiento y planificación física, carreras tecnológicas cortas, investigación científica y tecnológica, formación y perfeccionamiento del personal docente, organización y administración, entre otros. Como resultado emanaron orientaciones y propuestas de acción futura, imbuidas del espíritu planificador de la época, de perfil modernizador y tecnocrático. La experiencia constituyó, sin dudas, una oportunidad para implementar una reestructura académica de la Universidad de la República, que, sin embargo, terminó fracasando.

Este artículo analiza los contenidos del proyecto en cuestión, el proceso de elaboración y aprobación así como los frenos para su implementación en el marco más general de las políticas que la dictadura uruguaya impulsó en relación con la única universidad con que contaba el país hasta ese momento. Pone el énfasis en la pretensión modernizadora del régimen al reponer ideas, iniciativas y proyectos dirigidos a modificar las orientaciones generales, estructuras académicas y el perfil de los egresados al tiempo que analiza sus vínculos con las demandas las derechas locales en relación con la Universidad de la República en las décadas previas al golpe de Estado. Se inscribe, por tanto, en un campo de estudios en expansión, con signos evidentes de renovación en sus enfoques y temáticas, tanto en la región como en el ámbito local. Esta producción historiográfica ha desplazado su foco de interés desde las consecuencias de la represión y los procesos políticos en sentido estricto, temas que habían dominado las investigaciones sobre el pasado reciente, hacia el examen de los me-

77

1 Este artículo fue publicado originalmente en *Contemporánea*, 17(1) (2023).

canismos de legitimación social, buscando, a su vez, abordar otras facetas menos conocidas de los procesos autoritarios.² Aquellas perspectivas también impactaron en las narrativas sobre los avatares de la Udelar asociados a las prácticas represivas y las devastadoras consecuencias académicas, sin abundar en las concepciones, proyectos y realizaciones del gobierno dictatorial. En contraste, en ancas de la renovación del campo y la recuperación de nuevos acervos documentales, investigaciones más recientes han restituido sus intenciones refundadoras en relación con el espacio educativo, así como las transformaciones que se concretaron, con efectos perdurables en democracia, complejizando la mirada sobre el período (Markarian, 2015b; Islas, 1995; Duffau, 2007; Wschebor, 2014; Bucheli, 2022).

Asimismo, reconoce antecedentes en un significativo *corpus* bibliográfico sobre los procesos de modernización conservadora de las universidades y los sistemas científicos que llevaron adelante las dictaduras del Cono Sur (Motta, 2014; Rodríguez y Soprano, 2009; Bekerman, 2010). En particular, el libro de Rodrigo Patto Sá Motta, *As universidades e o regime militar*, presenta una interpretación sólida sobre la exitosa modernización del sistema universitario durante la última dictadura civil-militar que gobernó Brasil, a la vez que introduce nuevas claves explicativas globales sobre el proceso dictatorial. Motta abunda en las complejidades de las políticas universitarias que combinaron el empuje modernizador con las prácticas represivas en un doble movimiento: destructivo y constructivo, represivo y modernizador. Va más lejos aún al demostrar que ese impulso de signo conservador se reapropió del legado de la tradición anterior, en particular de los proyectos de reforma en danza en los sesenta y, especialmente, de la experiencia de la Universidad de Brasilia liderada por el antropólogo e intelectual de izquierda Darcy Ribeiro. Resulta persuasiva, además, la utilización de la categoría *modernización conservadora*, acuñada por el sociólogo Barrington Moore en los años sesenta para explicar los procesos de desarrollo económico y su relación con los regímenes totalitarios, poniendo en tela de juicio la relación virtuosa entre modernización y democracia postulada por las ciencias sociales. Su aplicación al estudio de las políticas universitarias de la dictadura brasileña es de gran rendimiento analítico porque permite plantear dos cuestiones relacionadas: la existencia de una derecha modernizante que buscó cambios estructurales en la educación superior, en sintonía con el proyecto de modernización que sustentó (no sin fricciones internas) el régimen, y la permanente tensión entre los aspectos reactivos y los proyectuales o propositivos de esa derecha que se nos presenta como un actor más complejo de lo que habitualmente suele considerarse.

2 Ver Marchesi y Markarian (2012); Cosse y Markarian (1996); Marchesi (2001, 2009); Correa Morales (2018) y ver también Dossier «Cultura y dictadura: nuevos enfoques sobre la cultura del autoritarismo» coordinado por Javier Correa y Aldo Marchesi, *Contemporánea*, 16(2) (2022)

También en Uruguay, en los largos sesenta, de manera convergente con la radicalización política, variadas expresiones de derecha buscaron articular un programa modernizante que osciló entre la depuración ideológica y la transformación de las estructuras académicas (que contempló la creación de otras universidades públicas o privadas). Recordemos que desde mediados de la década del cincuenta del siglo xx, en el marco del auge de los desarrollismos y las teorías de la modernización, actores de diversas procedencias y signos ideológicos venían discutiendo sobre la necesidad de transformaciones en las universidades en sintonía con debates más generales sobre el papel social de las instituciones de producción de conocimiento y los modelos universitarios. Mientras los reformistas y sus críticos, pertenecientes a una amplia gama de izquierdas, apuntaron a superar el perfil profesionalista, la escasa inserción en el sociedad y el insuficiente desarrollo de la investigación científica; otros grupos, alineados con frecuencia con las derechas políticas y sociales, también reclamaron cambios que permitieran superar las tendencias academicistas y doctorales, dieran respuesta a la masificación y terminaran con un ambiente de excesiva politización. En sintonía con estos procesos, la *generación reformista* uruguaya —así llamada por sus frecuentes apelaciones al legado de la Reforma Universitaria de Córdoba e integrada por un conjunto heterogéneo de docentes e investigadores de diversas procedencias disciplinarias y tradiciones político-ideológicas— bregó incansablemente por una transformación académica que fortaleciera la investigación científica al tiempo que iba afianzando su influencia en la Universidad a partir de una tensionada alianza con una generación estudiantil más combativa que sus predecesoras. Acaso el punto más alto de estos impulsos renovadores fue la presentación en 1967 de un ambicioso plan de reconversión integral elaborado por el entonces rector Óscar J. Maggiolo (Markarian, 2020).

En la orilla de enfrente, buena parte de las derechas vernáculas pre-ocupadas por las orientaciones generales que iba tomando la dirigencia universitaria y el incremento del activismo estudiantil y su injerencia en los órganos de cogobierno, tentaron propuestas para implementar modificaciones académicas. Este movimiento modernizante cristalizó a finales de 1968, con la formación del Movimiento pro Universidad del Norte, en Salto. De raigambre anticomunista, esta organización recogió para sí una vieja aspiración localista y logró aglutinar a un conjunto de actores locales, sociales y políticos vinculados a las derechas de la época así como a buena parte del elenco gubernamental. El ministro de Cultura, Federico García Capurro, médico y representante del coloradismo antibatllista y católico, fue una figura clave en la articulación de los variados intereses en juego en un programa de modernización conservadora de la educación superior. Impulsó para eso la reestructura de todo el sistema educativo mediante dos proyectos: la instalación de un Consejo Superior de Enseñanza (Cosupen), que buscaba la coordinación de la enseñanza, pero recortando las autonomías de cada rama de la educación pública (primaria, secundaria y educa-

ción técnica) y dando mayor injerencia al Poder Ejecutivo, y la fundación de lo que llamó la Universidad para el desarrollo, cuyo germen sería la Universidad del Norte (Jung, 2018). Sus opiniones, frecuentemente replicadas por la prensa conservadora, alimentaron los debates en torno al futuro de educación superior, fecundos durante el período en que permaneció en su cargo. En su visión las características, organización y fines de la proclamada Universidad del Norte o, en su propia formulación, la «Universidad para el Desarrollo», estarían dirigidos a un perfil de profesionales orientado a cubrir las «necesidades del ambiente». En línea con una serie de ideas, propuestas y experiencias de circulación regional y global, y a contrape-lo del mencionado reformismo, García Capurro enfatizó la necesidad de instaurar carreras cortas de carácter técnico y aplicado, organizadas con criterios de eficiencia y volcadas al mercado.³

La dictadura instalada en 1973 canceló buena parte de estas discusiones anteriores sobre el futuro de la universidad uruguaya. No obstante, son evidentes las líneas de continuidad entre las políticas implementadas en este período con las ideas y propuestas de las derechas en el período precedente, aun cuando sus aspiraciones fueron apenas parcialmente satisfechas. Esta constatación nos lleva, una vez más, a la pregunta sobre la existencia o no de un proyecto de modernización conservadora de la universidad uruguaya por parte del régimen civil-militar (Markarian, 2015b). El artículo postula que pese a las pretensiones modernizantes declaradas en todos los documentos, las autoridades dictatoriales, nacionales y universitarias, no lograron formular una propuesta de reestructuración global del sistema universitario. Las dificultades —y finalmente el fracaso— para implementar el «Plan de mejoramiento y expansión de la Universidad de la República», elaborado en el marco del convenio de cooperación con el BID, que puso a disposición financiamiento y asesoramiento, son más que elocuentes al respecto. Esta afirmación no supone convalidar una interpretación según la cual la dictadura en la Universidad fue solo represión y destrucción de las estructuras académicas del período anterior; hubo en estos años transformaciones con efectos duraderos en el período posterior.

Sobre la base del análisis de fuentes documentales de diversa procedencia (documentación institucional como los informes de los consultores del BID y los expedientes de secretaría de la Udelar y proveniente de archivos privados disponibles en el AGU así como la prensa periódica),⁴ las páginas que siguen repasan, en primer lugar, las tímidas modificaciones académicas y curriculares implementadas entre 1973-1976; momento *co-misarial* del régimen según la periodización del politólogo Luis Eduardo González. Mientras se desarrollaban variadas acciones para cancelar la

3 BP Color Edición Extraordinaria del 90.º Aniversario de *El Bien Público*, 27 de noviembre de 1968.

4 Le agradezco a Matías Rodríguez Metral el acceso a varios de los documentos de prensa que aquí se citan.

disidencia y asegurar el control de la vida universitaria, las autoridades interventoras pusieron en marcha nuevos planes de estudios en casi todos los servicios universitarios que privilegiaron una orientación técnica y práctica de la formación superior, en sintonía con algunas de las demandas de las derechas. En segundo lugar, se detiene en los avatares del proyecto de mejora de la Universidad de la República elaborado por el equipo de asesores extranjeros y nacionales en el marco del convenio firmado en 1976.

Entre la *normalización* y la reorientación académica, 1973-1976

El 27 de octubre de 1973, a cuatro meses del golpe de Estado civil-militar explotó una bomba en la Facultad de Ingeniería en un confuso episodio en el que murió el militante estudiantil Marcos Caridad Jordan. Al día siguiente el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto n.º 921/973, dispuso la intervención de la Universidad, que quedó bajo control directo del MEC, suspendió toda la actividad académica y ordenó el arresto de todos los miembros del CDC. El nuevo ministro de Educación y Cultura, el profesor de historia Edmundo Narancio, fue designado como rector interventor interino.⁵ La decisión fue recibida con júbilo por distintas vertientes de las derechas, que venían desde tiempo atrás reclamando medidas enérgicas por parte de las autoridades nacionales respecto a la principal casa de estudios, considerada un centro de subversión izquierdista (Markarian, 2015b; Jung, 2022).

Como ocurrió en otros ámbitos de la administración pública, la dirección de los asuntos universitarios quedó en manos de civiles con trayectoria en la institución. Los decanos y rectores designados eran —o habían sido— docentes universitarios y, en su mayoría, habían ocupado posiciones directivas durante las décadas anteriores. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica de 1958 manifestaron discrepancias con las orientaciones generales y la actitud opositora al creciente autoritarismo gubernamental que fue asumiendo la conducción universitaria a la vez que iban perdiendo incidencia a medida que una generación de jóvenes de izquierda y más combativos se integraban a ella. Algunos se erigieron como declarados enemigos de la representación estudiantil, plegándose a las agrupaciones autodenominadas *demócratas*, que oscilaron entre los reclamos de intervención y la creación de otras universidades en el país. El régimen dictatorial les brindó la oportunidad de recuperar sus posiciones y poner en práctica algunas de sus ideas (Jung, 2022). Este fue el caso de Narancio, quien había sido apartado de la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas de

5 Uruguay (1973). Decreto n.º 921/973, 28 de octubre de 1973. En *Registro Nacional de Leyes y Decretos*. Montevideo: IMPO.

la FHC a comienzos de los sesenta por diferencias con los estudiantes y parte del cuerpo docente.⁶ Ante esta «usurpación», Narancio desplegó a través del diario *El País* una constante prédica contra la institución, acusándola de ser una usina de la ideología comunista. En 1969 fue propuesto para ocupar el cargo de rector de la mencionada Universidad del Norte que impulsó parte de las derechas de la época (Jung, 2018).

Con estos apoyos las autoridades interventoras iniciaron un proceso de *normalización* que supuso el cercenamiento de la autonomía, el desmantelamiento de los organismos de cogobierno y el despliegue de un conjunto de prácticas represivas para la depuración del plantel docente y administrativo y de disposiciones de control ideológico de funcionarios y estudiantes. La ola de sumarios y destituciones junto a la renuncia de buena parte del cuerpo de profesores e investigadores tuvo como consecuencia el alejamiento de académicos de destacada trayectoria, determinando que algunos servicios universitarios, que habían contribuido al desarrollo de la investigación científica, fueran diezmados y terminaran circunscribiendo sus actividades a la enseñanza (Rico, 2003; Duffau, 2007; Islas, 1995 y Markarian, 2015b).⁷

Aun así, desde el comienzo, el régimen expresó su voluntad de transformar la Universidad. En los cónclaves (reuniones periódicas entre autoridades civiles y mandos militares organizados en distintas ciudades del interior) estuvo planteada la necesidad de una reestructuración del sistema educativo con el fin de «adecuarlo a las exigencias del momento histórico dentro del tradicional estilo de vida oriental».⁸ Los documentos oficiales muestran la coexistencia de la jerga desarrollista y de la planificación con la retórica nacionalista que exaltaba los valores patrióticos, el estilo de vida nacional o la importancia de la familia en la formación de los educandos. Bajo la influencia del pensamiento desarrollista de las décadas anteriores, se apelaba a la asociación entre educación y desarrollo; que en la visión de las autoridades dictatoriales suponía el ajuste de aquella a los planes del gobierno y las demandas del sector productivo. Es posible observar que a lo largo de todo el período el régimen se mantuvo entre la reacción a la situación universitaria anterior al golpe y los intentos de reformulación académica. Sin embargo, esta intención modernizante no se plasmó en un plan o una política establecida previamente y chocó con las directrices de ajuste económico del equipo económico comprometiendo las posibilidades de implementar cambios de fondo.

6 Legajo de Edmundo Narancio, Archivo de la FHCE, Universidad de la República.

7 «Declaración jurada de comportamiento estudiantil», 16 de marzo de 1976, *Circular* 50/76, en AGU, Universidad de la República.

8 Ver Cónclaves del Gobierno Uruguayo. *Resoluciones de los cónclaves gubernamentales: San Miguel, Colonia Suiza, Montevideo, Solís* (Montevideo, División Publicaciones, 1978), p. 139.

No obstante, así las autoridades dictatoriales declararon reiteradamente que urgía avanzar en una reforma académica así como en la modificación de los marcos legales de la Universidad, definiendo un estatuto orgánico que sustituyera al de 1958, causante, para una variedad de actores sociales, políticos y universitarios, de la politización de los centros de estudio. Sin embargo, a pesar de los reiterados anuncios gubernamentales y de la presión de varios sectores políticos que habían apoyado el golpe de Estado, la Ley Orgánica no fue derogada. Más aún, en no pocas ocasiones las autoridades universitarias se apoyaron en el marco legal anterior para justificar decisiones institucionales o académicas.⁹

Si bien entre 1974 y 1976 no hubo transformaciones académicas de carácter general, si se llevó a cabo una renovación de planes de estudio que introdujo cambios en los perfiles de la formación universitaria en la mayoría de los servicios que componían la Universidad. Estos compartían una concepción que contrastaba radicalmente con los intentos reformistas del período previo a la intervención, al enfatizar los contenidos aplicados o prácticos de las asignaturas, el fomento a los títulos intermedios garantizando una salida laboral temprana y la eliminación de materias que se consideraban *peligrosas*, anticipando algunas de las propuestas que más tarde incluiría el proyecto de mejoramiento del BID.¹⁰ Estas ideas reconocen antecedentes en la prédica de actores políticos y sociales de derecha en los años anteriores al golpe. Como fue mencionado, con un discurso que priorizó el criterio de eficiencia y la adecuación al mercado para alcanzar el *desarrollo* del país y superar la situación de estancamiento, estas fuerzas abogaron por una reorientación de la enseñanza universitaria que

9 Ver *El País*, martes 10 de marzo de 1981, p. 7: «Comunicado de la Universidad de la República a través de la Dinarp: «En el transcurso del año 1979, en cumplimiento de objetivos precisos establecidos en el IV Cónclave de Gobierno celebrado en Solís en diciembre de 1977 que expresaron que se debían “mejorar los rendimientos de escolaridad de todos los niveles” y “propiciar el ingreso selectivo a las Facultades, acorde con las necesidades de desarrollo del país, de modo que accedan a ellas los más aptos, sin otra distinción que la que emane de sus talentos y virtudes”: luego de consultarse a las cátedras respectivas y de tener la anuencia de las más altas autoridades gubernamentales, se dictó una resolución con fecha 26 de octubre, por la cual el MEC, en su carácter de Interventor de la Universidad de la República (Decreto n.º 921/73 de 28 de octubre de 1973) y de acuerdo con las atribuciones que la Ley establece en su artículo referente al CDC (art. 21 de la Ley n.º 12.549 de 29 de octubre de 1958), implantó una prueba de admisión a la Universidad de la República, con la doble característica de prueba de aptitud académica y de conocimientos específicos relacionados con la carrera que se pretende cursar. [...] A este respecto debe concluirse en que el establecimiento de condiciones de admisibilidad de estudiantes a las dependencias universitarias es privativa de la Universidad; potestad y competencia que nacen de la Constitución y de las disposiciones de la Ley orgánica de la Universidad de 29 de octubre de 1958, que dispuso que se desarrollara —en todos los aspectos de su actividad— con la amplia autonomía».

10 La Universidad al momento de la intervención estaba compuesta por diez facultades y once escuelas.

formara técnicos para el mercado. En 1968, por ejemplo, el ya mencionado ministro de Cultura del presidente Jorge Pacheco Areco, Federico García Capurro, llamaba a implementar carreras intermedias y de especializaciones en áreas como ingeniería, química, agronomía y medicina para satisfacer las necesidades productivas y del sector privado a la vez que dio gran impulso a la iniciativa de crear otra universidad en el norte uruguayo que contrabalancara la influencia de la Universidad de la República.¹¹ A más de un lustro de la intervención a la Universidad, García Capurro, ahora miembro del Consejo de Estado, reafirmaba estos conceptos al afirmar que «cuando yo instituí en el papel la Universidad del Norte, siendo ministro de Educación, tenía en mente la proliferación de centros docentes en los que se impartirían carreras intermedias, de interés para el medio socio-económico de cada zona del país».¹² Con matices y variaciones esta fue la tendencia que siguieron las autoridades universitarias durante la intervención a la Universidad.

En esa línea, por ejemplo, el decano de la Facultad de Ingeniería Alfredo de Santiago (1974-1977) celebraba, al pasar raya al primer año de intervención, el logro de la ansiada «despolitización» para la «verdadera nacionalización de la Universidad», despejando el camino hacia la modernización de la enseñanza de la ingeniería, cuya finalidad principal, decía, era capacitar «ingenieros modernos». Con ese espíritu, los institutos de investigación, que habían tenido fecunda actividad académica antes de la intervención, se reorientaron en sus funciones para volcarse a las tareas de asesoramiento al Estado y al sector privado. En paralelo, el nuevo plan de estudios ideado por de Santiago fortaleció el profesionalismo a la vez que instauró carreras cortas, estudios graduales y titulaciones intermedias que posibilitaran «poner en circulación, rápidamente, [en forma] escalonada, a esos jóvenes con superior preparación y disciplinas, antes de culminar la meta actual de la profesión de ingeniero». La división en etapas de la trayectoria académica creaba un mercado a la vez que regularizaba situaciones curriculares existentes. Un par de años más tarde los informes producidos en el marco del convenio entre el BID y la Universidad destacarían la experiencia de esta Facultad en relación con las carreras breves y titulaciones intermedias, que sería tomada como modelo a replicar en el resto de los servicios universitarios.¹³ Vale decir, que las modificaciones introducidas contradecían punto por punto las aspiraciones y logros, por otra parte objeto de enconadas disputas, que los ingenieros reformistas trabajosamente habían llevado a cabo en las décadas anteriores para revertir el modelo profesionalista que había predominado en

11 *Tribuna Salteña*, 18 de junio de 1969 y *BP Color*. Edición Extraordinaria del 90.º Aniversario de *El Bien Público*, 27 de noviembre de 1968. Ver Jung (2018).

12 *El País*, 5 de agosto de 1979, p. 8. Entrevista a Federico García Capurro.

13 *IBID.* «Proyecto de expansión y mejoramiento de la Universidad de la República». Montevideo, 1978 (en Programa Universidad de la República-BID, AGU).

la Universidad. En buena medida, gracias a estos esfuerzos esta facultad había sido pionera en el desarrollo de las ciencias básicas y de la investigación académica (Markarian, 2020).

Asimismo, según De Santiago, estos cambios permitirían resolver la indefinida prolongación de las carreras, que obedecía a la «irracionalidad de sus planes y programas», y la deserción estudiantil que había alcanzado el 83 % de los ingresos, según datos que presentaba. El temprano abandono de los estudios había acentuado el déficit de ingenieros a la vez que había elevado el costo por egresado, un indicador que en el año y medio de intervención había descendido a un 32 %, destacaba. La reducción y la mejora de la eficiencia del gasto universitario, de acuerdo con las directivas del equipo económico, fue un tópico constante en los documentos universitarios y de las autoridades nacionales.¹⁴ Lo cierto, es que la orientación hacia la formación práctica y la implementación de ciclos técnicos caracterizaron en mayor o menor medida la mayoría de los cambios curriculares aprobados en estos años.¹⁵

85

Mientras se ponían en marcha estos cambios, las autoridades debieron enfrentar algunos de los problemas que arrastraba la enseñanza universitaria desde hacía varias décadas: la masificación del estudiantado, la concentración de la matrícula en Derecho y Medicina, las altas tasas de deserción y la duración de las carreras por encima del tiempo estipulado en los planes de estudios, asuntos que habían sido detectados, y sobre los que existía una vasta reflexión acumulada en ámbitos académicos, por universitarios vinculados al reformismo y la CIDE, organismo técnico de planificación creado en 1960 durante el primer gobierno del Partido Nacional, en el marco de los lineamientos de la Alianza para el Progreso en América Latina.

Es claro también que la drástica disminución de la plantilla docente causada por las masivas destituciones y renunciadas había agudizado estos problemas. Datos oficiales indican que entre 1976 y 1977 ingresaron 793 docentes para cubrir las vacantes. Los nuevos ingresos, sin embargo, no eran suficientes frente a una matrícula estudiantil que no paraba de crecer. El número de estudiantes universitarios (entre facultades y escuelas)

14 De Santiago, A. *Un bienio de intervención- nov. 1973-noviembre 1975*, Montevideo, Universidad de la República. Facultad de Ingeniería, 1975. Los títulos intermedios que se concedían: Bachiller en Ingeniería civil, Bachiller en Ingeniería Industrial Mecánica y Bachiller en Ingeniería Industrial eléctrica-Electrónica

15 En la Facultad de Química, por ej., una vez aprobados los tres años del ciclo básico, el estudiante obtenía el diploma de Bachiller en Química. En la Facultad de Arquitectura el nuevo plan dio prioridad al perfil técnico del egresado, contemplando a su vez la creación de una carrera intermedia de «Empresario», con duración de tres años, que comenzaría en 1977, Ver *30 años de intervención*, Montevideo, División Publicaciones y Ediciones, 1976, pp. 52 y 75. En la Facultad de Ciencias Económicas la innovación más significativa promovida por el decano interventor Cr. Nilo Berchesi fue la expedición del título de Perito en Economía y Administración a los tres años de la carrera. Ver Bucheli (2022, p. 118).

había escalado de 18.650 en 1968 a 26.280 en 1974, dos años más tarde esa cifra era de 32.000.¹⁶ Por otra parte, las políticas económicas de contención del gasto público tuvieron impacto directo en el presupuesto educativo, que experimentó una baja del 25 y 26 % (1967-1970) al 16 y 17 % (1973-1975).¹⁷

Pese a que algunos actores sociales y políticos valoraron positivamente el crecimiento estudiantil como expresión del «resurgimiento espiritual» y la «auténtica nacionalización y democratización de la enseñanza», tanto el Poder Ejecutivo como las autoridades universitarias debieron idear mecanismos para responder a la demanda en ascenso.¹⁸ A partir de 1976 se anunció la posibilidad de limitar el ingreso a la Universidad mediante pruebas de admisión, una modalidad que había sido puesta en práctica con éxito en la Facultad de Medicina un año antes. De acuerdo con los anuncios, se planeaba generalizar la medida al resto de las facultades, lo cual finalmente se concretó en 1981, cinco años más tarde. En las vacilaciones para su implementación influyó con seguridad la resistencia de algunos sectores políticos que polemizaron sobre el asunto en la restringida *esfera pública* de esos años (Marchesi, 2009 pp. 344-356 y 379-384).

El semanario *Búsqueda*, acorde a sus convicciones liberales, se expresó contrario al cercenamiento de la libertad de los jóvenes de elegir libremente la profesión. Subrayaba que el verdadero problema que enfrentaba la educación superior en Uruguay era «el monopolio que ejerce la universidad estatal».¹⁹ Se declaraban «partidarios de la competencia en todos los terrenos. Amamos el mercado libre, y para las ideas no menos que para los bienes materiales», afirmaban. *Búsqueda* reinstalaba de esta forma el debate sobre el monopolio de la educación superior por parte del Estado y la Universidad de la República, un debate que había alcanzado relativa centralidad a comienzos de los años sesenta cuando parte del catolicismo vernáculo junto con sectores conservadores del Partido Nacional elevaron un proyecto de ley para establecer una Universidad privada y católica en Uruguay. Entre 1976 y 1983 este medio de prensa inició una campaña a favor a la que más tarde se fueron sumando otras voces, como algunos representantes de la Iglesia católica y medios de prensa vinculados al Partido Nacional, entre ellos el ahora oficialista *El País*. Recién en los estertores del régimen, a finales de 1984, se satisfizo la demanda de las derechas liberales, en ese entonces representadas por *Búsqueda*, también de los liberales con-

16 BID. «Proyecto de expansión y mejoramiento de la Universidad de la República» En 1968 el gasto por alumno era de 927, 1183 en 1969, 1042, en 1970. A partir de 1973 el gasto por alumno descendió: 600 en 1973, 651 en 1974, 560 en 1975 y 607 en 1976, BID, p. 51.

17 Ver BID, «Proyecto...», p. 48. Acerca de los cálculos de evolución del presupuesto universitario, ver Markarian (2020).

18 *El País*, 12 de diciembre de 1976.

19 *Búsqueda*, julio de 1976.

servadores del Partido Nacional y de sectores del catolicismo, al decretar la habilitación de universidades privadas, dando paso a la creación de la Universidad Católica del Uruguay. Sin embargo, hasta ese momento el régimen dictatorial no fue favorable a la eliminación del monopolio estatal sobre la educación superior.²⁰

Tampoco se contempló la concreción del proyecto de crear otra universidad en el interior, un reclamo que cómo se vio habían impulsado sectores de las derechas en alianza con diversos actores sociales y políticos en los sesenta. En cambio, tras las gestiones del MUN, de profusa actividad desde 1968, en 1975 se instalaron en Salto cursos universitarios de las facultades de Agronomía, Veterinaria, Ingeniería y Arquitectura. La concesión parcial a las demandas de este movimiento parecía más dirigida a contemplar una serie de iniciativas y obras de «notable jerarquía» en el departamento (y del país) como la construcción de la represa de Salto Grande, proyecto de carácter binacional con Argentina, «la interconexión carretera y ferrocarrilera por sobre la represa» y el desarrollo de la actividad turística.²¹ En esta oportunidad también el énfasis estuvo en la formación universitaria fundamentalmente técnica para el mercado, generando disconformidad entre aquellos sectores que desde los espacios locales continuaron reclamando la descentralización universitaria.²²

En medio de este panorama, en 1976 la gran reforma educativa para la transformación del «nuevo Uruguay» continuaba pendiente.²³ Un año después el cónclave llevado a cabo en el balneario Solís definió pautas más concretas para la Universidad de la República que apuntaban al establecimiento de nuevas carreras y de títulos intermedios, «en el entendido de que con ellos aumentará el número de opciones a los estudiantes y facilitará así su introducción en el mercado de trabajo», profundizando las acciones que venían implementándose. También se afirmó la voluntad de intensificar el desarrollo en ciencia, tecnología e investigación, en la formación de docentes y en el perfeccionamiento de la metodología de la enseñanza y de la organización administrativa.²⁴ Se aludía así al convenio de cooperación técnica con el BID firmado en diciembre de 1976. Recordemos que la dictadura uruguaya se acopló a la idea de la planificación y confió en el conocimiento especializado y en los técnicos civiles a quienes, por ejemplo, había delegado la conducción de algunas áreas específicas como

20 *Búsqueda*, julio de 1976, enero 1977, febrero de 1977 y Mayo 1978. Ver *El País*, 5 de agosto 1979, p. 8 «[Federico] García Capurro: la Universidad privada es una idea saludable». Ver Jung (2021).

21 *Tribuna Salteña*, 22 de abril de 1975, p. 3.

22 *El País* 11 de abril de 1977 p. 7. La Universidad del Norte es viable, Juan Silva Vila.

23 *El País*, 8 de diciembre 1976, p.1 Universidad impulsan una reforma educativa y *Diario de Sesiones del Consejo de Estado*, 6 de abril 1976

24 *Cónclave Solís* (1977); D'Avenia (2016).

la política económica.²⁵ Por lo tanto, no es de extrañar que recurriese a un organismo internacional y a los expertos para llevar adelante la expansión de la educación superior.

Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo-Universidad de la República: un plan de reconversión integral, 1976-1985

El Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente (ATC-TF (SP) 1513-UR) firmado en 1976 le adjudicó al Gobierno uruguayo cien mil dólares, a los que se sumaban veinticinco mil dólares de la contraparte local, para la elaboración de un Plan de mejoramiento y expansión de la Universidad de la República.²⁶ Recordemos que el BID, también conocido como el *banco universitario*, por sus líneas de crédito y asistencia a instituciones de educación superior, manifestó tempranamente su interés en apoyar a la universidad uruguaya.²⁷ A mediados de los años sesenta autoridades universitarias y representantes de ese organismo internacional conversaron con el propósito de coordinar una eventual ayuda técnica y financiera. En ese momento la agenda incluyó varias de las propuestas que luego se incorporarían al más ambicioso programa de reestructuración integral de la institución hasta entonces, presentado en julio de 1967 al CDC por el rector Maggiolo.²⁸ Sin embargo, el incremento de las polémicas por la recepción de fondos extranjeros que se produjo a partir de esos años canceló las posibilidades de un acuerdo.²⁹ Mejor suerte tuvieron las negociaciones con las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), institución de enseñanza media orientada a la formación técnica. En 1970, el BID aprobó un préstamo para impulsar un programa de expansión de la matrícula estudiantil en esa área con el objetivo de cubrir la demanda nacional «técnicos y

25 Presidencia de la República. OPP. *Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977* (Montevideo, OPP, 1972); Yaffé (2009).

26 BID. *Informe anual de 1976*.

27 Sobre el BID ver Tussie (1997).

28 Memorando para rector interino sobre entrevista con representante del BID- Distribuido n.º 0104/66-10 marzo 1966 Archivo Roberto Markarian, Caja 5.

29 «Informe FEUU sobre contrato del BID. Análisis de contrato con Universidad de San Marcos», documento firmado por Rafael A. Guarga, delegado estudiantil a la comisión de estudio de política universitaria en relación con la ayuda extranjera y «Seminario de integración económica y social de América Latina. Montevideo, nov. 65. FEUU-UIE Trabajo informativo presentado por FUA (Argentina). El BID y la Universidad Argentina», Caja 5, Archivo Roberto Markarian, AGU.

operarios industriales de nivel intermedio, y de obreros calificados para los sectores básicos de la industria del país».³⁰

Ese interés finalmente se concretó una década más tarde con el convenio mencionado. El préstamo permitió movilizar entre 1977 y 1978 a técnicos extranjeros y nacionales, autoridades, docentes y funcionarios de la Universidad con el propósito de recopilar y sistematizar información, elaborar diagnósticos y proponer recomendaciones sobre un amplio espectro de asuntos. El resultado fue un documento de casi mil páginas preparado por un equipo de asesores extranjeros y nacionales a cargo del especialista en planeamiento de la educación superior, el argentino José Alberto Landi, que incluía un análisis del estado general de la enseñanza universitaria y un programa de reforma global de la institución. El informe fue acompañado de un conjunto de estudios específicos por sector.

El informe técnico general refería de manera tangencial a la retórica nacionalista propia del régimen, cuyo marco de referencia eran las resoluciones del gobierno, y, en cambio, se dedicaba a exponer en un lenguaje técnico, pretendidamente neutral y apolítico, habitual en documentos de la época, información sistematizada, ilustrada con cuadros y estadísticas, sobre la que se asentaban los diagnósticos, y lineamientos futuros. Contenía además estudios de demanda de servicios educativos y un cálculo de costos y de financiamiento, de acuerdo a pautas de eficiencia. El proyecto abrazaba una concepción que ponía en el centro el conocimiento aplicado y tecnológico y un perfil de profesional universitario orientado a la satisfacción de las demandas del mercado. Aunque recogía en buena medida la filosofía del régimen en relación con la educación superior, era más ambicioso y amplio en sus alcances y propósitos.

Concretamente, proponía robustecer la Universidad en áreas de interés principal por su vínculo con el sector productivo, la infraestructura y la investigación científica y tecnológica: ciencias básicas, «raíz de todo avance tecnológico»; ciencias agropecuarias, base de la economía del país y ciencias tecnológicas para el desarrollo de la industria. Con esa finalidad definía un vasto programa de fortalecimiento del cuerpo de docentes e investigadores de la institución, creación de carreras acordes con las necesidades del desarrollo del país y con perspectivas ocupacionales, planificación curricular, racionalización de las estructuras académicas y administrativas, fomento a las tecnologías de alimentos, expansión de áreas de ingeniería y enfermería, mayor desarrollo a las carreras tecnológicas cortas y ampliación de la cobertura universitaria más allá de la zona metropolitana.³¹

30 BID- Undécimo informe anual 1970, Informes del BID-WEB <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Undecimo-informe-anual-del-banco-interamericano-de-desarrollo-1970.pdf>. Se otorgó un préstamo de 4,5 millones de pesos.

31 Proyecto BID. *Informe final*.

Los recursos previstos buscaban superar las graves carencias detectadas, principalmente, la escasez de investigadores y profesores y la baja calidad del cuerpo docente en funciones. Buena parte de las carencias señaladas eran de larga data; se agravaron en las nuevas circunstancias signadas por el desmantelamiento de estructuras académicas y la emigración o alejamiento de investigadores de destacada trayectoria. De acuerdo con la información elaborada por los consultores, los docentes que habían ingresado entre 1973 y 1976, en su mayoría jóvenes de baja formación académica, constituían el 27,6 % del total de docentes universitarios (2870). De estos, el 22 % no contaba con título de grado, el 58,5 % tenía entre 21 y 39 años, 48 % eran ayudantes o asistentes, 72 % tenía otro trabajo fuera de la Universidad, 75 % no había publicado ningún libro y 45 % ningún artículo, 50 % no desarrollaba tarea de investigación alguna. También se destacaba que el 73 % no tenía estudios de posgrados, un dato que no debería llamar demasiado la atención si se tiene en cuenta que estos no estaban generalizados en el país. Si se agregan las cifras de profesionales emigrados en el período 1973-1975, se comprende la insistencia del informe en la «falta angustiosa de recursos humanos». Una de las acciones prioritarias, por tanto, era captar, formar y retener personal calificado.³²

Por ende, las principales recomendaciones y el grueso de las inversiones previstas estaban destinados al fortalecimiento docente mediante la contratación de investigadores con altas calificaciones, cursos de posgrados nacionales o en el exterior, expansión de la dedicación exclusiva, incremento de las retribuciones salariales y otorgamiento de becas para el perfeccionamiento de los docentes; aspectos sobre los que se había avanzado muy tímidamente en la etapa previa al golpe de Estado. Era imprescindible generar condiciones materiales que atrajeran a profesionales e investigadores uruguayos residentes en el país o en el exterior. Junto a la renovación de equipos, materiales y mobiliario, el plan preveía la ampliación de la planta física de la Universidad y la creación de un Centro de Ciencias que agruparía en un mismo terreno los servicios dedicados a la investigación.³³

Se sugería la conformación de un grupo de científicos que «investigue, asesore, participe en los proyectos de envergadura nacional» como garantía de un «progreso estable y autónomo».³⁴ Para ellos se planeaba contratar profesores e investigadores para la conformación de núcleos de investigación y enseñanza en ciencias básicas, agropecuarias y tecnológicas, que a su vez debían formar con nivel de posgrado a profesores ayudantes, de los cuales surgirían los investigadores de alto nivel que la Universidad requie-

32 Alsina, Fidel A. *Ciencias Básicas. Informe Final*, 16 de abril de 1978, Montevideo, Universidad de la República, pp. 8-9.

33 Proyecto BID, pp. 4-6.

34 Alsina, F. A., *Ciencias Básicas*, o. cit., p. 9.

ría.³⁵ Las facultades beneficiarias de la inversión serían las de Agronomía, Arquitectura, Humanidades y Ciencias, Ingeniería, Química y Veterinaria. Por último, se destacaba la necesidad de destinar atención y esfuerzos a las ciencias de la salud que, si bien tenían un importante grado de desarrollo y calidad en relación con los otros sectores analizados, dada su relevancia y las carencias detectadas, requerían de inversiones para mantener el nivel alcanzado y evitar su deterioro.³⁶

La creación de nuevas carreras «más prácticas» y «menos largas» ajustadas a las exigencias del desarrollo económico del país con rápida salida laboral fue otro tópico relevante en el Proyecto BID y al que se dedicó una de las consultorías sectoriales. El experto en carreras cortas el brasilero Agnelo Correa Vianna, las definía como estudios superiores, de una duración de entre uno a tres años, dirigidos a la preparación para el desempeño de funciones especializadas a «un nivel de mando o supervisión intermedia» en áreas claves de la economía (industria, comercio, comunicaciones y turismo).³⁷ Se contemplaba, además, la localización de algunas de ellas en el interior del país a la vez que se recomendaba fortalecer el centro universitario de Salto donde funcionaban desde 1975 los cursos de primer y segundo año de las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Veterinaria y crear uno nuevo en Paysandú (departamento vecino) para atender a las poblaciones cercanas así como «a la infraestructura ya existente y a los programas de inversión públicos y privados que se llevan a cabo en ese sector y que lo llevan a constituir un polo de desarrollo sobre la margen del río Uruguay», decía el informe.³⁸ Esto permitiría frenar la migración de jóvenes hacia la capital uruguaya a la vez que se garantizaba contar, en plazos más acotados, «tal como lo solicitaran las comunidades locales», de profesionales con la capacitación adecuada a las necesidades de la región.³⁹ Estas medidas, además, aspiraban a superar la rigidez del modelo curricular que caracterizaba a la Universidad.⁴⁰ Desde esta perspectiva, era necesario llevar adelante un proceso de planificación que generara las condiciones para dar una respuesta pronta y efectiva a las demandas cambiantes del

35 Proyecto BID, o. cit., p. 886.

36 Proyecto BID, o. cit., p. 67.

37 Se proponía crear carreras de Tecnología del Cuero, Textil, de la Producción, de la Instrumentación, de la Construcción, de la Comercialización, Archivología y Turismo. Ver Correa Vianna, Agnelo, «Carreras tecnológicas cortas. Informe final». Montevideo, Universidad de la República, 1978, pp 16-21 y Proyecto BID, pp. 275-276.

38 Más específicamente, y sin perjuicio de avanzar en la descentralización universitaria, se recomendaba la instalación de las carreras de Enfermería, Perito en Ingeniería (mecánica), Electrotecnia y Electrónica, en Salto y de Perito en Ingeniería (mecánica) Tecnología textil y Tecnología del cuero, en Paysandú. Ver Proyecto BID p. 63.

39 Proyecto BID, o. cit., p. 65 y Correa Vianna, o. cit., 1978.

40 Ibídem, p. 274.

mercado.⁴¹ Es claro que la propuesta también buscaba satisfacer antiguos reclamos de descentralización universitaria por parte de grupos localistas así como de buena parte de las derechas a fines de los años sesenta que la dictadura no había contemplado totalmente.

Un año después de conocerse los resultados de la consultoría, el gobierno anunció un nuevo cambio de planes de estudio previsto para 1980 de acuerdo con las directivas del Consejo de Seguridad Nacional (Cosena) de abreviar las carreras existentes y establecer nuevas de nivel intermedio. Los cambios propuestos venían a profundizar los esfuerzos del anterior rector interventor Edmundo Narancio.⁴² El anuncio a la prensa era hecho por el entonces rector interventor Jorge Anselmi antes de su partida a Washington, donde se reuniría con representantes del BID para negociar sobre las condiciones del préstamo para el «desarrollo de los cursos superiores».

En efecto, el 10 de diciembre de 1980 el Poder Ejecutivo y el presidente del BID firmaron un contrato de préstamo de 32,5 millones de dólares para la ejecución del proyecto de mejoramiento de las condiciones académicas y de infraestructura de la Universidad de la República. En julio de 1981 el gobierno avaló el contrato y definió un aporte local de catorce millones de dólares.⁴³ De acuerdo con el informe del BID, los recursos se concentrarían fundamentalmente en fortalecer las dependencias centrales de la Universidad y las facultades vinculadas a los sectores fundamentales ya mencionadas en el informe técnico. Para el consultor argentino José A. Landi, la Universidad de la República se encontraba ante «una oportunidad única en su historia»: «Tenía a su disposición 46,5 millones de dólares para invertir en su mejoramiento académico en los próximos cuatro años. Muy pocas universidades en el mundo tienen ante sí una situación siquiera comparable».⁴⁴

Se estableció entonces un grupo de trabajo para analizar el plan y su adecuación a las políticas de la Universidad, que definió un Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) y recién en abril de 1982 fue creada una unidad ejecutora (UE) dependiente del Rectorado. El contador Mario Esquibel fue designado director administrativo, mientras Landi era contratado como coordinador general de la ejecución del proyecto.⁴⁵ Sin embargo, su puesta en marcha se vio obstaculizada por trabas de distinta índole. En primer lu-

41 Ibídem, pp. 60 y 274.

42 *El País*, 28 de julio de 1979, p. 8.

43 Decreto-ley n.º 15.155 (en <http://www.impo.com.uy/bases/decretos-leyes-originales/15155-1981/1>).

44 «Informe final del Dr. José A. Landi. Consultor en Planeamiento Universitario (coordinador del Proyecto de Mejoramiento de la Universidad de la República)», 31 de diciembre de 1983. Expediente 914. Informe de José Landi, Caja 57, Subfondo institucional. Secretaría General, AGU, Universidad de la República.

45 El plan se organizó en cuatro subproyectos: Mejoramiento Institucional, Ampliación y Mejoramiento del Personal Docente y de Investigación, Mejoramiento de la Planta

gar, surgieron desavenencias irreconciliables entre el consultor argentino y la UE, en particular con su director, Esquibel. Mientras Landi se quejaba de ser excluida su participación, el director administrativo endilgaba al consultor un «comportamiento un tanto autónomo y desorganizado», «poco propenso al funcionamiento de equipo». Esto sumado a que percibía una retribución muy superior con respecto a los funcionarios técnicos de la Unidad, «sometidos a mayores responsabilidades». Las rispideces, con la consecuente ida y vuelta de notas y expedientes, se hicieron insostenibles al punto que a finales de 1983 el rector interventor Luis Menafrá decidió no renovar el contrato de arrendamiento al consultor externo.⁴⁶

En segundo lugar, los conflictos se originaban en la propia ubicación de la Unidad Ejecutora como una oficina más de la burocracia universitaria, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección General de Planeamiento Universitario, a contrapelo de las recomendaciones emanadas del Proyecto BID que establecían que el organismo ejecutor debía disponer de amplia autonomía, mecanismos de resolución ágiles y eficientes y de personal calificado de alta dedicación y salarios acordes. Al contrario, la UE estaba condicionada a la habitual lentitud que caracterizaba a la administración universitaria, supeditada a aprobaciones, autorizaciones y controles múltiples externos e internos. Por ende, las decisiones eran sustanciadas mediante expedientes que debían recorrer las distintas escalas jerárquicas universitarias y, en ocasiones, del Estado, según denunciaba Landi en varias de sus notas a las autoridades universitarias. Esquibel, en cambio, argumentaba que el origen de los problemas estaba en el diseño mismo del proyecto que no precisaba con claridad las tareas a cargo de la UE y establecía plazos muy acotados para la ejecución del plan, mostrando un gran desconocimiento del funcionamiento administrativo de la Universidad y del Estado uruguayo.⁴⁷

Lo cierto es que a finales de 1983 la ejecución del proyecto se encontraba en una situación de parálisis. En materia de infraestructura se había avanzado apenas en la elaboración de un par de proyectos arquitectónicos, pero no se había concretado ninguna de las licitaciones programadas para la realización de las obras. Lo mismo ocurrió con la contratación de docentes altamente calificados, la selección de becarios que cursarían estudios de

Física y Mejoramiento de los Equipos y Materiales para la enseñanza y la investigación, sobre creación de Unidad Ejecutora ver Decreto-ley n.º 15.359, 24 diciembre de 1982.

46 «Informe de Cr. Mario Esquibel ante eventual renovación de contrato de Consultor en Planeamiento Universitario. Director de unidad Ejecutora Proyecto UNI-BID», 14 de octubre de 1983; Resolución de Rector interventor de la Universidad de la República, Luis A. Menafrá», 15 de octubre de 1983, «Informe de progreso desde el 1.º de julio hasta 30 de setiembre de 1983. Presentado por el consultor en Planeamiento Universitario del Proyecto Universidad-BID Dr. José A. Landi». En Expediente 914, Caja 57, Subfondo institucional. Secretaría General, AGU.

47 En notas de José A. Landi y Mario Esquibel en Expediente 914. Informe de José Landi, Caja 57, Subfondo institucional. Secretaría General, AGU.

posgrado en el país y en el exterior o la adquisición de equipos y materiales que ni siquiera habían comenzado el proceso de ejecución. En cambio se avanzó de manera parcial en el fortalecimiento de la oferta de carreras cortas tanto en Montevideo como en las ciudades de Paysandú y Salto, para cuya implementación se había creado en 1982 una comisión coordinadora.⁴⁸ Un año más tarde se habían reforzado un par de carreras alojadas en la Facultad de Ingeniería (Electrotécnica y Electrónica), creado cinco nuevas, y había otras proyectadas para 1984.⁴⁹ El avance en esta área en buena medida se explica por la sintonía con las políticas que venía implementando el régimen desde el inicio de la intervención a la vez que se benefició de experiencias que estaban en marcha en algunas facultades, especialmente la Facultad de Ingeniería.

A estas alturas las comisiones pagadas al BID a cuenta de los retrasos en la marcha del proyecto superaban el millón de dólares a los que se agregaban los gastos en salarios del personal contratado y funcionamiento de la oficina ejecutora. El total de los desembolsos hasta el momento correspondía a 1,1 millones de dólares sobre el total de 32,5 millones del préstamo concertado. Ante esta situación, en enero de 1984 el gobierno uruguayo decidió cancelar el préstamo renunciando «al saldo no desembolsado del préstamo n.º 382/OC-UR». Se cerraba de esta forma un «largo y penoso camino», según consignaba el diario *El País*.⁵⁰ En mayo el rector interventor Gonzalo Lapido dispuso el cese de la UE.

Los cambios en la coyuntura política nacional, que tuvieron impacto directo en la vida universitaria, también condicionaron este desenlace. En noviembre de 1980, un mes antes de la firma del contrato de préstamo con el BID, el proyecto constitucional plebiscitado por el gobierno militar con la intención de legitimarse había sufrido una dura derrota. Se fueron abriendo entonces espacios todavía velados para expresar la disidencia. En ese marco, por ejemplo, la generalización del examen de ingreso a la Universidad constituyó una ventana de oportunidad para manifestar el

48 La Directora de la División de Secretaría Técnica de la Dirección General de Planeamiento Universitario, Suevia Sánchez Calzal fue designada coordinadora general.

49 Las carreras nuevas fueron: Producción industrial, Instrumentación Industrial, Electrotecnia, Electrónica, alojadas en la Facultad de Ingeniería, Archivología, en la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Comercialización, con especialización en comercio exterior, en la Facultad de Ciencias Económicas «Unidad ejecutora del proyecto UNI-BID», 4 noviembre de 1982 e «Informe de Mario Esquibel al rector interventor de la universidad Luis a. Menafrá, del Director de Unidad ejecutora Proyecto UNI-BID», 6 de diciembre de 1983, carpeta 9398, Caja 51 Subfondo institucional. Secretaría General, AGU.

50 «Trasposición de rubros. Resolución sobre la utilización de partidas presupuestales y trasposición de rubros, 26 de octubre de 1984, carpeta 9750, Caja 73, Subfondo institucional. Secretaría General, AGU. Ver *El País*, 18 febrero 1984, El préstamo Universidad-BID

descontento con el régimen, habilitando las primeras acciones organizadas por parte de los actores universitarios.⁵¹

Estas expresiones de insatisfacción fueron en ascenso a medida que la breve bonanza económica llegaba a su fin. En 1982, dos días antes de la fecha prevista para las elecciones internas de los partidos políticos, el gobierno anunció la libre flotación del peso uruguayo provocando una devaluación que triplicó el precio del dólar y desencadenó una grave crisis económica. El manejo de la economía y sus consecuencias, en particular la agudización del endeudamiento externo a causa de la fuga de capitales y de la caída de las reservas internas netas, despertaron las críticas de sectores que hasta entonces habían apoyado al régimen. También otros actores que habían permanecido silenciados, ya fueran organizaciones sociales existentes antes de la dictadura o movimientos con nuevas características y repertorios de acción, expresaron más abiertamente su oposición (Gillespie, 1995, p. 115; y Caetano y Rilla, 1998, p. 359). En el espacio universitario, los estudiantes cobraron un protagonismo creciente a través de la organización de instancias de reorganización gremial y de variedad de actividades de denuncia a la intervención y a la dictadura, cuyo corolario fue la fundación en 1982 de la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (Asceep). En 1983 se sumó la Comisión Inter Egresados para la Universidad (CIEPU), y en 1984 la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR) y la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR).⁵² En este contexto, la Universidad entró en una etapa de inestabilidad. A modo de ejemplo, solo en 1981 hubo cuatro cambios de rector, obstaculizando la planificación o definición de lineamientos a mediano y largo plazo.⁵³

El diario *El País*, abandonando su actitud de apoyo y colaboración a las políticas del gobierno, adjudicó la responsabilidad del fracaso del Proyecto BID en primer lugar, a la falta de respaldo por parte de las autoridades universitarias, sujetas a cambios de titularidad frecuentes; en segundo lugar a las dificultades administrativas y la lentitud en la toma de decisiones. Pero, ante todo consideraba que se había carecido de una política de mediano plazo, impidiendo finalmente la puesta en práctica de lo que consideraba un «buen proyecto de reorganización interna». Estos factores, a los que se sumaban los costos que suponía mantener un préstamo que no estaba siendo ejecutado, habían determinado la decisión del Poder Ejecutivo de cancelar el contrato con el BID. Es claro, como se dijo, que los cambios polí-

51 *El País*, 4 de abril de 1981, p. 7, y 6 de marzo de 1981, p. 5.

52 *Diálogo*, año 1, n.º 0, octubre 1981.

53 Jorge Anselmi (1976-1981); Raquel Lombardo (como rectora interina julio y setiembre de 1981); Enrique Viana Reyes (setiembre-diciembre 1981); Luis Antonio Menafra (diciembre 1981-enero 1984); Gonzalo Lapido (enero y diciembre 1984) sustituido por Blas Rossi en calidad de rector transitorio hasta marzo de 1985.

ticos que se visualizaban en el marco del proceso de reinstitucionalización del país precipitaron esta resolución.⁵⁴

Con las próximas elecciones en el horizonte, en agosto de 1984 el Poder Ejecutivo decretó el cese de la intervención. Las autoridades interventoras que pasaron a ser «transitorias» fueron rechazadas por las gremiales universitarias, que convocaron a una elección para la designación de Consejos Interinos encargados de conducir la institución hasta la asunción del nuevo gobierno en marzo de 1985. Las elecciones de los consejos se organizaron entre setiembre y octubre de 1984 y fueron reconocidas por la Concertación Nacional Programática (Conapro), lo que garantizó su aceptación por parte del próximo gobierno resultante de las elecciones nacionales. El proyecto BID caía en el olvido, mientras la Universidad de la República iniciaba el camino hacia la restitución de sus marcos legales.

96

Conclusiones

A lo largo del período, la dictadura uruguaya priorizó las actividades de enseñanza a costa de un repliegue de las actividades de investigación a la vez que orientó la formación universitaria hacia la creación de carreras cortas y la reformulación de otras existentes para satisfacer las demandas del mercado. Esta forma de concebir la educación superior sintonizaba con la prédica de buena parte de las derechas en el período anterior. En los años sesenta, en un contexto general de revisión del papel social de las universidades, y a contrapelo del reformismo universitario y de sus inclinaciones de izquierda, un sector de las derechas más propositivo en alianza con otras fuerzas sociales y políticas fue delineando formas alternativas para adecuar la enseñanza superior a las necesidades del *desarrollo nacional*. Se perfiló entonces un programa de modernización universitaria en conexión con ideas de circulación regional y global impulsadas por organismos y consultores internacionales, tendientes a transformar las instituciones universitarias de acuerdo a criterios de eficiencia, volcándolas al servicio del mercado.

En esta dirección apuntaron los cambios de planes de estudios impulsados por el régimen en los primeros años de la intervención. Sin embargo, en un primer momento el régimen no definió un rumbo claro para la educación superior y tampoco contó con recursos para implementar cambios profundos en un contexto de restricción presupuestal del Estado. Más tarde, al igual que como ocurrió en los países vecinos, recurrió al asesora-

54 El País, 18 febrero 1984, El préstamo Universidad-BID.

miento técnico y al apoyo financiero de organismos internacionales, en este caso el BID, para implementar una reforma integral del sistema universitario. La consultoría reforzó la concepción tecnocrática y modernizante a la vez que contempló parte de las demandas de las derechas locales. Pero fue más allá al brindar una mirada más amplia y abarcativa sobre el futuro de la Universidad, proponiendo objetivos más ambiciosos que incluyeron el desarrollo de la actividad científica y tecnológica. Ahora sí se contaba con un plan y una cantidad ingente de recursos para llevarlo a cabo. Sin embargo, no logró concretarse.

El fracaso en la implementación del proyecto se debió a varios factores, internos y externos. Entre los primeros, se destacan las trabas internas propias de las inercias de una burocracia lenta y pesada a las que se sumaron las rispideces entre el consultor externo y las estructuras administrativas. Se advierte, además, la ausencia de un colectivo de profesores o investigadores, o algo similar a lo que podría definirse como una *comunidad científica*, o actores universitarios comprometidos con las transformaciones académicas. Tampoco se manifestó un liderazgo, menos aún políticas claras, por parte de las autoridades interventoras o a nivel nacional que empujaran el proyecto. Queda abierta la cuestión acerca de cómo se procesaron los equilibrios internos entre las autoridades interventoras, los consultores nacionales y los externos.

Más allá de las definiciones generales y el énfasis en la educación técnica, la dictadura no tuvo un proyecto de acción claro hacia la enseñanza universitaria, ni parece haberla considerado un área estratégica para el desarrollo del país, y, en consecuencia, no fue capaz, por ejemplo, de llevar adelante una estrategia de cooptación de científicos o investigadores dentro y fuera del país que impulsaran desde dentro una reestructura académica como lo había hecho el régimen brasileiro (Motta, 2014). Eso explica en parte el desaprovechamiento de la oportunidad que significó el convenio con el BID.

Por último, no puede desconocerse la influencia de una realidad nacional que había cambiado radicalmente. De la relativa estabilidad que parecía haber logrado el régimen, se abrió a partir de 1980 una etapa de progresiva apertura política que afectó la interna universitaria. El movimiento opositor en la Universidad, liderado por los estudiantes, fue incrementando los niveles de organización y protesta, obligando a las autoridades interventoras a pasar a posiciones defensivas.

En suma, a diferencia de lo que ocurrió en otros países de la región, como en Brasil, las tentativas refundacionales del régimen no tuvieron el éxito esperado. Esto no significa que no haya habido realizaciones, las hubo y con efectos duraderos, como la creación de nuevas carreras que perduraron tras la reinstalación democrática. Queda pendiente, sin embargo, un examen más profundo de los cambios producidos en el período. También, resulta relevante avanzar en el conocimiento del papel de los organismos internacionales en la definición de una agenda de cambios

en relación con la educación y los sistemas científicos, asuntos sobre los que hay una vasta literatura en la región. Más concretamente, es preciso analizar con mayor detalle el papel del BID en el contexto de los gobiernos dictatoriales en la región.⁵⁵

55 Ver Tussie (1997), Bekerman (2010) y Castiglioni (2021).





Sobre 24, caja 9/2, s.f.,
Serie Fotografías del Departamento de Medios Técnicos de Comunicación
de la Universidad de la República, Archivo General de la Universidad de la República.

**Cine, universidad y política audiovisual.
El Departamento de Medios Técnicos de Comunicación
de la Universidad de la República (1973-1980)¹**

Isabel Wschebor

Introducción

103

El 28 de octubre de 1973, pocos meses después del golpe de Estado civil-militar del presidente Juan María Bordaberry, el gobierno autoritario intervenía la Universidad de la República luego de la explosión de una bomba en la Facultad de Ingeniería y de la muerte del estudiante Marcos Caridad Jordán durante el episodio. La intervención estuvo acompañada por la captura de muchos de los docentes que se encontraban aquel día en esa facultad, así como de todos los miembros del CDC (Rico, 2005; 2003; París de Oddone, 2010; Rico, Caetano y Barrán, 2007).

Si bien la historiografía no ha esclarecido aún las circunstancias específicas en las que esta casa de estudios fue intervenida, es claro que la Universidad fue un centro de dinamismo para la historia intelectual del país y de desarrollo del pensamiento crítico. En otro orden, desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República en 1958 su estatuto siempre fue de carácter autónomo, por lo que sus definiciones en materia educativa e institucional no dependieron del poder político central (Markarian, Jung y Wschebor, 2008). A su vez, desde comienzos del siglo xx, el movimiento estudiantil organizado protagonizó en su seno muchas de las principales confrontaciones con los sucesivos gobiernos, llevando adelante consignas de cambio social y político y constituyendo, por esto, un foco inevitable de atención del régimen civil-militar (Van Aken, 1990; Landinelli, 1989b; Markarian, 2012).

Sin embargo, como bien dijimos, aún no contamos con una historia de la Universidad durante la dictadura que nos permita analizar cuáles fueron los cambios y las permanencias en su papel como productora y difusora de conocimiento científico y de pensamiento teórico sobre la sociedad en su conjunto, para poder entender las relaciones entre intelectuales, técnicos y política en el período en cuestión.

1 Este artículo fue publicado originalmente en *Contemporánea*, 5 (2014).

Es por esto que me propongo una aproximación a las modalidades de producción documental institucional² de la Universidad de la República durante la dictadura a través de un repaso de las películas y los audiovisuales de su DMTC a lo largo de la dictadura civil-militar.

Con la intervención de la Udelar, el DMTC se creó luego de la disolución del ICUR³ y de la Televisión Universitaria, que habían sido los organismos productores de cine y audiovisual a lo largo de las décadas del cincuenta y del sesenta.

Como veremos, no se trató de una modificación exclusiva de la denominación o del organigrama institucional, sino de un cambio de política en relación con la producción de imágenes desde la Universidad de la República, por lo que importa entender en qué medida la universidad acompañó la instalación de una modalidad producción audiovisual promovida desde el gobierno dictatorial que apuntaba a promocionar las políticas del régimen a través de imágenes que se podían difundir ampliamente en la sociedad.⁴

La comunicación pública de la dictadura constituye un tema clave para comprender sus estrategias de consenso. Por un lado, se trató de un período histórico en el que los medios comenzaron a tener un papel central en la conformación de la opinión pública y en la configuración de las representaciones sociales, y, por otro, la centralización y la sistematización de las políticas de comunicación fueron sus características (Marchesi, 2001).

Entre los pocos estudios en la materia se destaca el libro *El Uruguay inventado* de Aldo Marchesi (2001), escrito fundamentalmente sobre la base del análisis de los informativos producidos por la Dinarp, organismo creado durante la dictadura para la centralización de la comunicación y de la propaganda del gobierno de facto. No obstante, en este primer trabajo no se visualizan aún las complejidades del entramado social público y privado

2 Este artículo constituye un fragmento de mi tesis de maestría donde abordo distintas modalidades de cine científico y documental producidas en la Universidad de la República durante la segunda mitad del siglo xx. Si bien la Universidad se caracterizó por producir una cinematográfica de no ficción, las estrategias de representación de la realidad se realizaron desde muy distintas perspectivas teóricas e ideológicas y en el siguiente trabajo describo el tipo de documental institucional que prevaleció durante la dictadura militar. Se trata de un tipo de documentalismo basado en la idea de patrocinio y cuya finalidad estuvo orientada en general a promocionar políticas institucionales de distinto orden. Su desarrollo desde la segunda mitad del siglo xx fue elocuente por parte de los Estados sin importar las tendencias ideológicas y políticas que movilizaron este tipo de producción audiovisual. Por más información sobre las distintas modalidades de producción documental a lo largo de la historia del cine, ver Barnouw (1996) y Nichols (1997).

3 Por más información sobre la historia del ICUR, ver Wschebor (2011).

4 Aldo Marchesi estudió en qué medida durante la dictadura se produjeron los primeros planes centralizados en relación con mantener una política de comunicación audiovisual desde el Estado. Por más información sobre este tema, ver Marchesi (2001).

que participó en las políticas audiovisuales del régimen civil-militar.⁵ Más recientemente, el propio Marchesi analizó algunos de los problemas más generales asociados a la búsqueda de consenso social de la dictadura y profundizó en esta temática (Marchesi, 2009). Se destaca también el trabajo sobre *El Año de la Orientalidad* de Isabela Cosse y Vania Markarian (1996), que estudia el programa de conmemoraciones de los ciento cincuenta años de la Cruzada Libertadora durante 1975.

Por su parte, en su testimonio sobre la historia del cine uruguayo, Mario H. Raimondo (2010) —quien fuera uno de los principales cineastas del DMTC en el período dictatorial— refiere a modo de crónica sobre los vínculos que ese departamento mantuvo con la Dinarp y afirma que ambas instituciones tuvieron un intercambio fluido en el período anterior a 1976, cuando Juan María Bordaberry todavía era presidente, pero que luego se desvincularon (Raimondo, 2010).

Como veremos, al contrario de lo que señala este testimonio, las películas producidas en el período 1973-1975 fueron escasas y, entre 1976 y 1980 se realizó la mayor parte de las producciones del DMTC, entre las que se destacan las películas que documentaron distintos planes centrales del gobierno. La documentación administrativa del DMTC muestra de qué manera la Dinarp financió producciones que llevaba a cabo la Universidad, así como los vínculos entre ambos organismos. Lo expresado a través de este testimonio (Raimondo Souto, 2010) parece mostrar fundamentalmente una voluntad de independencia técnica por parte de quienes desarrollaron su actividad audiovisual en el marco del departamento universitario, pero la colaboración sistemática denota una relación estrecha entre este departamento universitario y el gobierno central.

En la segunda mitad del siglo xx, los medios audiovisuales se fueron generalizando y diversificando en Uruguay (Trochón, 2011). Desde la década del setenta la dictadura le otorgó un papel primordial a la propaganda institucional de sus políticas, por lo que financió de manera sistemática producciones audiovisuales y cinematográficas. Sin embargo, la relación entre los productores del DMTC y los organismos oficiales del gobierno dictatorial resulta compleja. Por un lado el equipo del departamento universitario trabajó sistemáticamente para las políticas del Estado, que era quien financiaba la producción nacional y, por otro, no querían verse totalmente identificados con las políticas del régimen, quizás justamente con la intención de ponderar su rol *técnico*.

Un primer aspecto de nuestra indagatoria es la cancelación durante el régimen civil-militar de la diversidad de corrientes cinematográficas de no ficción que el ICUR albergó en el período anterior y la prevalencia del documentalismo institucional y de propaganda que caracterizó el período en el que la Universidad estuvo intervenida.

5 Se trata de un avance en relación con el tema y para el momento de la realización de este trabajo muchas de las fuentes que hoy están disponibles no lo estaban.

Un segundo aspecto es la legitimación del papel de los técnicos en la producción audiovisual y la necesidad de vincular cine y televisión dentro de un sistema unificado de producción y circulación de las imágenes. Se intentará mostrar de qué manera los «técnicos» de la producción audiovisual empiezan a ocupar un lugar primordial en este período, en tanto su papel está vinculado a la mejora de la calidad de los productos documentales. Por lo tanto, las discusiones sobre cómo documentar se orientaron principalmente a analizar los aspectos de las nuevas tecnologías de registro, por lo que quedó inhibida la discusión sobre el cine al servicio de la ciencia o el documentalismo como un discurso autoral que busca develar, promocionar, denunciar o estudiar una realidad específica.

Por último, veremos algunos aspectos de la relación entre la producción audiovisual universitaria y las políticas audiovisuales del Estado. Mostraremos algunos ejemplos de cómo la Dinarp se apoyó en infraestructuras preexistentes como la del DMTC para el desarrollo de sus propias políticas, reconfigurándose y estrechándose las relaciones entre la Universidad y el Ejecutivo, con una pérdida significativa de la autonomía adquirida en el período anterior por parte de la institución educativa.

Para dar una idea de las instituciones que antecedieron al DMTC, el ICUR constituyó el primer laboratorio de producción de cine científico en el continente. Creado en 1950 por el médico Rodolfo Tálce, su desarrollo acompañó las nuevas necesidades de la comunidad científica por perfeccionar los métodos de registro al servicio de la observación experimental y directa de la naturaleza. La vocación científicista que dio origen al instituto tuvo un devenir más complejo donde se confundieron la voluntad de registro científico, con la necesidad de documentar distintos aspectos del acontecer social, dándole cabida a variantes del documentalismo institucional y de denuncia.⁶

6 Desde distintas perspectivas de análisis, los estudiosos sobre cine Eric Barnouw (1996) y Bill Nichols (1997) estudian las distintas modalidades de producción de cine documental que han existido a lo largo de la historia. En el caso de Nichols, estudia en qué medida el documental constituye una forma de representación de la realidad, que se ha caracterizado por modalidades en las cuales el cineasta adopta posiciones pura y exclusivamente observacionales o descriptivas, hasta modalidades de mayor compromiso o denuncia que inclusive en algunos casos buscan la interacción con el sujeto representado. Esto tiene resultados muy divergentes en relación con el tipo de documental que se produce, a pesar de que en todos los casos existe una vocación por representar o reproducir lo real. Eric Barnouw por su parte, analiza los estilos que han caracterizado al género documental, buscando dilucidar distintas tendencias de orden estético e ideológico que han movilizado a las corrientes cinematográficas en torno a registrar la realidad. En ambos casos, los estudios dejan claro que lo documental como género cinematográfico engloba muy diversas corrientes que pueden buscar registrar, observar, testimoniar, promocionar o denunciar cierto aspecto del mundo real y por lo tanto su producción expresa debates de orden estético, ideológico y político en cada contexto. Este estudio se adscribe a las posiciones que estudian lo documental como género y no consideran que exista un tipo de documental de orden genuino, dado que esto deriva en una pérdida de perspectiva en relación con

La autonomía universitaria en el período predictatorial, el impulso de la ciencia experimental en los cincuenta, las propuestas reformistas de los sesenta expresadas en el plan de reestructura de la Universidad propuesto por el rector Óscar Maggiolo,⁷ así como la crisis social y política de los sesenta tuvieron como resultado una producción diversa y el desarrollo de un fuerte debate político e institucional acerca de lo que significaba la producción documental en el ámbito universitario.

Así, el ICUR constituyó un espacio institucional para el desarrollo de un campo cinematográfico de no ficción, albergó distintas modalidades de producción de cine científico y documental a lo largo de las décadas del cincuenta y del sesenta y sus integrantes respondieron a tendencias de orden muy distinto.

Para poner algunos ejemplos, el ICUR se caracterizó por una profusa producción en materia de cine científico, cuyo proceso de profesionalización se vio expresado con claridad a través de los trabajos cinematográficos y las reflexiones teóricas de Plácido Añón a lo largo de la década de 1950. Si bien la cinematografía científica en el ICUR buscó distanciarse con claridad del cine documental propiamente dicho, los métodos de registro directo y captura de la realidad desarrollados en este ámbito fueron muy influyentes en la generación que, durante la década de 1960, se manifestó a favor del cine documental como estilo creativo (Wschebor, 2011).

Por otra parte, en el ICUR se formaron e iniciaron su carrera exponentes del cine institucional como Roberto Gardiol o Eugenio Hintz, figuras claves para comprender el campo audiovisual oficial de la dictadura *a posteriori*. Si bien ambos abandonaron sus puestos en la Universidad a comienzos de la década del setenta 1970, para ocupar lugares centrales de la producción audiovisual en el ámbito público y privado, su iniciación dentro al interior del ICUR sentó las bases de una tendencia en la institución en el período anterior a 1973.

los contextos de producción y la subjetividad desde la que se produce cualquier tipo de cine de no ficción. El documental ha tenido como denominador común la confianza en la posibilidad de registro del mundo observable, pero los resultados han sido divergentes y en algunos casos contrapuestos en función de las condiciones históricas, tecnológicas, estéticas o ideológicas en las que fue realizado. La perspectiva histórica en relación con este género da cuenta de dichos contextos de producción y circulación de estas imágenes, pero en ningún caso adscribe a la tesis de que estas sean un reflejo directo del mundo observable.

- 7 Óscar Maggiolo, quien fuera rector de la Universidad de la República entre 1966 y 1972, presentó durante su mandato un plan de reestructura de la institución que fue ampliamente discutido a lo largo del período. La crisis social y política que se agudizó entre 1968 y 1973 y el golpe de Estado civil-militar clausuraron esta discusión universitaria en la que se planteaba una transformación sustancial de la estructura académica de la institución y que pretendía reformar la clásica estructura profesionalista que la caracterizó desde finales del siglo XIX y que no fue modificada con la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República en 1958 (Markarian, 2009).

Por último, figuras claves del documentalismo de denuncia desde la década del sesenta en Uruguay como Mario Handler también se formaron en este ámbito universitario durante el mismo período y, en un contexto de fermental debate, coexistieron distintas maneras de concebir el trabajo documental y las funciones que debía tener la producción cinematográfica universitaria en la sociedad (Wschebor, 2011; Markarian, 2009).

En el período anterior a la dictadura se detectó la producción de sesenta películas. Se trata de una cifra relativa, dado que, por un lado, no se conservó la totalidad absoluta del archivo y, por otro, las noticias sobre realizaciones que no se han conservado constituye una línea de investigación permanente en el AGU.⁸ Por otra parte, existen en el acervo fragmentos de películas que por cuyo contenido pueden referir a títulos registrados en los inventarios o a otras realizaciones cuya noticia no se ha conservado. De cualquier modo, de las sesenta películas registradas, el 60 % pertenece al rubro genérico de cine científico;⁹ un 20 % estaría compuesto por documentales de promoción institucional, y el resto, por cinematografía documental de denuncia (Wschebor, 2011).

La convivencia de estas modalidades de producción en el período previo a la dictadura se vio cancelada con la intervención universitaria y en este segundo período se instituyó un tipo de producción asociada a la promoción institucional, identificada con las políticas gubernamentales que el régimen tuvo en relación a con la producción audiovisual.

El DMTC también se formó a partir de las instalaciones ya existentes de la Televisión Universitaria. Fundada a finales de la década del sesenta con el objetivo de desarrollar actividades de difusión de la producción universitaria a través de los nuevos medios masivos de comunicación de la época,¹⁰

8 Desde 2007, el archivo del ICUR y del DMTC pasó a custodia del AGU. Si bien se conserva en forma casi íntegra, los trabajos de conservación y digitalización del acervo constituyen en la actualidad una línea de investigación permanente.

9 En algunos casos se trata más específicamente de cine científico-pedagógico. Algunas realizaciones de los primeros años del ICUR como *Vida de Termitas* (Director: Marcos Santa Rosa, 1951) o *La Mosca Doméstica* (Director: Marcos Santa Rosa, 1950) no fueron producidas con la finalidad exclusiva de registrar algún tipo de comportamiento animal o vegetal, sino con la intención de brindar explicaciones pedagógicas en relación con el fenómeno o mostrar de qué manera se abordaba esta problemática en los laboratorios universitarios, teniendo por tanto fines educativos para un público general. De todas maneras englobamos todos estos trabajos en lo que se denomina cine científico, distinguiéndolo de la producción documental propiamente dicha. Por más informaciones sobre este tema, ver Wschebor (2011).

10 Actas del Consejo Central de la Universidad de la República (Montevideo, Series Institucionales/ Archivo General de la Universidad, 10 de julio de 1967), 952 y 953. La Televisión Universitaria tuvo como antecedentes la progresiva generación de programas realizados y emitidos a través del SODRE, que buscaban dar cabida a los temas universitarios desde la televisión. El primer antecedente de este fenómeno data de 1963, cuando una comitiva del SODRE propuso a la Udelar la emisión de un programa sobre temáticas que esta propusiera. En aquella ocasión, el consejero Israel

las actividades de la TU no estuvieron en relación directa con el ICUR. Resta un estudio acerca del papel de dicho organismo¹¹ en el período previo a la dictadura, pero es claro que la producción de cine estuvo diferenciada con claridad de la producción televisiva en la década del sesenta y es solo luego de la intervención que ambos medios fueron concebidos dentro de una misma política, entendiendo que a través de la televisión era posible transmitir mensajes de forma masiva y generalizada y considerando este fenómeno como una herramienta fundamental de propagación de la producción universitaria.

Por un lado, el nuevo contexto dictatorial canceló esta convivencia en el ámbito universitario de distintas modalidades de producción cinematográfica y, por otro, ligó dentro de un mismo contexto institucional la producción audiovisual, vinculando de este modo el cine con la televisión. En este período se promovió el fortalecimiento de una producción audiovisual y cinematográfica de carácter institucional, basada en la idea del patrocinio,¹² cuyos exponentes, como veremos, ya tenían una cierta trayectoria dentro y fuera de esta casa de estudios y pudieron hacer prevalecer sus ideas en este nuevo contexto político.

109

Wonssewer destacaba que «la importancia de la televisión en la educación en todos los niveles es muy grande... es posible que en las distintas Facultades haya interés en una utilización permanente de la televisión como elemento educativo.» Actas del CDC de la Universidad de la República (Montevideo, Series Institucionales/AGU, 6 de mayo de 1963). Poco tiempo después Guido Castillo comenzó a emitir un programa sobre temas universitarios en el SODRE y este es el primer antecedente concreto en la materia. Actas del CDC de la Universidad de la República (Montevideo, Series Institucionales/AGU, 4 de noviembre de 1963). La forma en que la televisión fue vista por los universitarios es un tema que trasciende este estudio, pero que merecería una investigación propiamente dicha, dado que refleja los avances y las contradicciones del medio desde los tempranos sesenta cuando comienza a instalarse en forma definitiva tanto en los hogares como en los establecimientos de enseñanza. Por más información sobre la llegada de la televisión a la vida cotidiana de la sociedad uruguaya en los años sesenta, ver Trochón (2011).

- 11 En la actualidad, la ayudante de investigación del Laboratorio de Preservación Audiovisual del AGU Lucía Secco ha iniciado su proyecto de investigación personal sobre la TU.
- 12 El cine patrocinado es aquel que se realiza en función de los intereses de quien invierte para la elaboración de un producto específico, en el que los productores quedan como figuras técnicas u operadores que no buscan intervenir en el mensaje transmitido.

El Departamento de Medios Técnicos de Comunicación de la Universidad de la República

La creación del DMTC luego de la intervención de la Universidad en 1973 y de la disolución del ICUR y la TU estuvo acompañada de la destitución del personal existente y de la renovación del plantel que integró el nuevo organismo.

Quienes quedaron como referentes principales del servicio fueron el director interventor Adolfo Fabregat, el jefe de servicios de comunicaciones Walter Acosta Ferrari y el jefe de servicios de fotocinematografía Mario Raimondo Souto.

Fabregat había sido el director de la película *Uruguayos campeones* (1950) protagonizada por la actriz radiofónica *Chelita* Linares y el cantante de tango Carlos Roldán. Este productor representaba a una generación que había protagonizado la expansión de la radio en los años cuarenta, como una nueva forma de expresión de la cultura popular. Muchos de los exponentes que actuaron en este ámbito asimilaron de manera entusiasta la llegada de la televisión, como un posible multiplicador de aquellas formas de entretenimiento que se habían extendido masivamente a través de la radio. En ese contexto, Fabregat fue jefe del Departamento de Filmaciones de Canal 5 en el período previo a dirigir el DMTC. Walther Acosta por su parte, había estado vinculado al ámbito del cine publicitario y desde el inicio acompañó la creación del departamento convocado por el propio Fabregat. Por su parte, Mario Raimondo Souto había tenido distintas experiencias como funcionario público en los departamentos fotocinematográficos de la Armada o de la Comisión de Turismo, y pasó, por último, también a esta dependencia universitaria (Raimondo Souto, 2010). En los tres casos, se trataba de individuos cuya trayectoria había estado volcada fundamentalmente al conocimiento y al desarrollo de la tecnología cinematográfica, privilegiando este ámbito frente a los aspectos estéticos o conceptuales de sus producciones.

Cabe señalar también que el personal que hasta el momento de la intervención había participado tanto del ICUR como de la TU fue destituido, generándose una renovación total en la nueva dependencia. En una carta enviada al rector Edmundo Narancio, por el jefe del Servicio de la Televisión Universitaria anterior a la intervención, Walter Rodríguez Veiga, este expresaba que

desde la intervención del organismo, no he sido llamado al trabajo y por lo tanto no he vuelto a la oficina en que desarrollábamos nuestra labor, con tal fin. Solamente el día 3 de setiembre de 1973, fui citado por el Sr. Artecona, concurrí, se me pidió que entregara las llaves, y lo hice al Sr. Adolfo Fabregat. Allí solicité a mi vez, poder disponer de efectos personales que se encontraban en el local, se me contestó que en un par de días sería avisado; pero ello

no ha ocurrido aún, por lo que solicito en vista del tiempo transcurrido, que se resuelva acerca de esto.¹³

En una entrevista radial posterior a la dictadura, el director honorario del ICUR, Rodolfo Tálce, se expresaba en términos similares afirmando que «El ICUR en 1973 fue invadido por las Fuerzas Armadas, se llevaron todo en un camión, desde ese momento yo quedé desconectado hasta el día de hoy, a pesar de mis pedidos y súplicas como director honorario...».¹⁴ Ambos testimonios dan cuenta de un cambio radical en materia de personal y dirección de ambas instituciones.

A comienzos de la década del setenta, los exponentes del cine institucional del ICUR pasaron a ocupar papeles de jerarquía en el escenario de la producción cinematográfica, sin que hubiera continuidad alguna entre el personal anterior y el posterior al golpe de Estado. Eugenio Hintz ejerció la dirección del Archivo Nacional de la Imagen del SODRE, proporcionando un contexto institucional para la conservación de las imágenes fijas y en movimiento sobre Uruguay, y Gardiol, por su parte, desarrolló su actividad profesional a través de la empresa Tecnocine, que ofició de productora de la Dinarp a lo largo de todo el período.

Los nuevos exponentes del DMTC iniciaban sus tareas con un discurso orientado al desarrollo de trabajos técnicos, basados en la realización de ideas o temas que tuvieran un patrocinio específico y cuya implementación no implicara un involucramiento subjetivo con el producto en cuestión.

En un comienzo se instalaron junto a otras dependencias del Canal 5 y del MEC en la Torre de los Panoramas, en la calle Ituzaingó 1255, centralizando de manera primaria los distintos equipamientos con los que contaba el Estado para la producción cinematográfica y audiovisual. Según el testimonio de Raimondo, a mediados de la década del setenta hubo una ruptura que implicó el traslado de los equipos del DMTC, primero hacia el antiguo edificio de la FHC en Cerrito 73 y luego a la casa de la ENBA en José Martí 3328. Dada la precariedad edilicia de los establecimientos en cuestión, el decano interventor de la Facultad de Arquitectura, Gustavo Nicolich, apoyó el diseño de un espacio en el subsuelo de la Facultad de Derecho, cuya construcción previó los aspectos necesarios para la producción y proyección de las películas, así como para instalación de la cineteca y la biblioteca que el departamento había heredado del ICUR (Raimondo Souto, 2010). La mudanza al nuevo local parece haberse producido hacia finales de la década del setenta 1970. En el boletín *Notas sobre cine uruguayo* se anunciaba que

13 Carta enviada por Rodríguez Veiga a Edmundo Narancio, 6 de febrero de 1974. Archivo Administrativo/ Fondo ICUR/DMTC/AGU, Caja 7. Luego de un largo trámite Rodríguez Veiga consiguió la devolución de sus objetos personales por parte del DMTC.

14 Entrevista a Rodolfo Tálce, década del noventa, Museo de la Palabra del SODRE.

el nuevo local del Departamento de Medios Técnicos de Comunicación cumplirá, en cuanto se concluya su adecuación, con el fin de ser una sede sobria y funcional de la producción y docencia en el campo oficial de la cinematografía. Este puede ser el primer paso hacia una expansión de estas actividades a nivel universitario y nacional y asimismo permitirá que los recursos técnicos del Departamento, adecuadamente instalados, puedan ser aprovechados también por la actividad privada que no siempre dispone del apropiado equipamiento.¹⁵

Se buscaba la instalación de un servicio que fuera funcional a las actividades universitarias, pero que pudiera cumplir también con necesidades externas a la casa de estudios. La interacción de la Udelar con la actividad privada y la posibilidad de que sus establecimientos fueran utilizados para otros fines que no fueran educativos o de investigación constituye un quiebre importante con las posiciones históricas de la antigua dirección del ICUR respecto a la misión que debía tener un instituto cinematográfico universitario. En un sentido muy distinto, la producción de documentales sociales y políticos en la década del sesenta fue a contrapelo de los objetivos científicos y educativos iniciales del ICUR, y este fue el trasfondo de las polémicas del período anterior a la dictadura.¹⁶ No se trataba en aquel momento de definir si la Universidad de la República acompañaba o no objetivos de carácter gubernamental, sino de analizar cuál era el alcance de la producción cinematográfica en el marco de una institución educativa autónoma y amparada por la libertad de cátedra y de opinión. La dirección interventora, ahora dependiente de la Dirección General de Extensión Universitaria,¹⁷ consideraba explícitamente la necesidad de trascender la actividad universitaria y de cumplir con objetivos de mayor alcance.

Así, el nuevo local fue diseñado tomando en cuenta las nuevas aspiraciones del servicio. Tenía 270 m² y contaba con un espacio para las oficinas administrativas, la biblioteca especializada, la diapoteca y la cinemateca, otra sala de microcine tratado acústicamente con espacio para treinta espectadores, que funcionaba también como sala de grabación o salón de clase. Por último, en el entresuelo se montó un laboratorio fotográfico y una

15 Boletín *Notas sobre el cine uruguayo* (Montevideo, DMT, 1976), n.º 1.

16 Los señalamientos de Rodolfo Tálice en relación con las características subjetivas y las consideraciones críticas con relación al sistema político que se desprendían de la película «Elecciones» (1967) de Mario Handler mostraban sin duda una diversidad de opinión en relación con qué significaba y cómo podía documentarse un proceso electoral por parte de la institución universitaria. Sin embargo, en este caso la polémica no reconocía en ningún caso que un trabajo considerado de carácter neutral estuviera al servicio de políticas definidas por parte del Gobierno nacional (Wschebor, 2011).

17 Boletín *Notas sobre el cine uruguayo*, o. cit., n.º 1 portada.

sección dedicada a titulación y animación con cabina de video.¹⁸ Tanto los equipos del Departamento de Medios Técnicos como el archivo estuvieron allí hasta finales de la primera década del siglo XXI, cuando se iniciaron las obras para la reforma del lugar y tanto el archivo como la biblioteca pasaron a custodia del Archivo General de la Universidad.¹⁹

Desde el punto de vista de la *misión institucional*, el DMTC se mostraba como continuador del ICUR en lo relativo a la producción de películas documentales, educativas, científicas y culturales que cubrieran las necesidades universitarias y a la formación de una biblioteca, una cineteca y una diapoteka destinadas al uso universitario. También incorporaba las actividades de la TU en lo relativo a la producción de programas radiofónicos y televisivos para los planes de difusión cultural de la Universidad.²⁰

Sin embargo, hay algunos objetivos de esta nueva realidad institucional que son claramente diferentes a los que se proponían en su origen las instituciones predictatorias. En primer lugar, el DMTC no solo procuró realizar películas con finalidades universitarias, sino que amplió las temáticas de sus proyectos incorporando producciones de interés nacional asociadas a otras instituciones estatales. En una entrevista al diario *El Día*, Adolfo Fabregat afirmaba que «cine, audiovisuales y televisión son hoy vehículos vitales para el desarrollo de nuestra cultura y para hacer trascender las características de la misma la promoción de nuestros productos o los atractivos de nuestra tierra».²¹ En este mismo sentido, el boletín que el DMTC comenzó a publicar en el año 1976 se llamaba «Notas sobre el cine uruguayo» y no solo aportaba informaciones sobre el Departamento —al estilo del antiguo Boletín del ICUR—, sino que anunciaba todas las novedades sobre la actividad cinematográfica uruguaya.

En la exposición sobre los objetivos inmediatos del DMTC, su dirección expresaba que «las metas que se ha impuesto el Departamento, no solo se atienen a los objetivos ya establecidos, [...] encarando la realidad nacional en estas disciplinas». En la medida en que se evaluaba especialmente en crisis nacional la producción de *cine documental*, se consideraba que con los equipamientos del DMTC se podía aportar en este sentido. Desde la dirección del DMTC se expresaba una preocupación que trascendía ampliamente la realidad universitaria, con el siguiente análisis, que planteaba que

desde hace años se había constatado la ausencia en salas de cine comercial, instituciones culturales, centros docentes o en la televisión de nuestro país de cortometrajes documentales que expusieran nuestra realidad nacional,

18 Boletín *Notas sobre el cine uruguayo*, o. cit., 14 y 15.

19 Ficha de descripción del Fondo ICUR/DMTC en <http://www.universidad.edu.uy/render-Page/index/siteld/5>

20 Boletín, *Notas sobre cine uruguayo*, o. cit., 7 a 10.

21 «Ayuda Audiovisual en el sistema de enseñanza», *El Día* (Montevideo, domingo 22 de octubre de 1978).

hicieran conocer la obra de grandes artistas, o transmitieran a las nuevas generaciones las características de nuestra cultura e idiosincrasia.²²

Se afirmaba desde la nueva dirección que «se estaba perdiendo en consecuencia la oportunidad de que se conociera mejor nuestro país y de hacer trascender las características de nuestra cultura, la promoción de nuestros productos o los atractivos de nuestra tierra. Se desaprovechaba así el potencial inmenso que tiene el cine, medio que en otros ámbitos recibe tanta atención».²³

Por ese motivo, el DMTC se proponía en 1976 un plan de producción de películas documentales a partir de solicitudes emanadas no solo de servicios universitarios sino también de reparticiones públicas como el MEC o del entonces Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El DMTC iniciaba así una política claramente diferenciada de las producciones anteriores a la dictadura, principalmente asociadas a la cinematografía científica, y orientada a fortalecer los planes de institucionalización de la actividad científica en el país. La nueva dependencia se asociaba de manera directa a las políticas audiovisuales nacionales y buscaba contribuir con una nueva imagen del Uruguay tanto en el mercado interno como en el internacional. No obstante, como veremos, estas transformaciones fueron progresivas. Las primeras producciones del DMTC tuvieron un perfil cultural y buscaban dar cuenta de figuras de la historia uruguaya que desde el punto de vista intelectual o artístico plasmaron algunas de las simbologías identitarias, dándole basamento a ciertas tradiciones culturales que durante el período buscaron resignificarse con el objetivo de inhibir la ruptura institucional que el país estaba procesando. Es en una segunda etapa que la institución se insertará de manera sistemática en planes de carácter nacional, abordando también aspectos vinculados con las políticas centrales.

A su vez, otra finalidad que asumió el departamento fue la promoción de actividades educativas en torno a la enseñanza del cine, promoviendo cursos sobre producción cinematográfica, audiovisual y televisiva, incorporando así las distintas dimensiones de la producción a través de los medios de comunicación. El DMTC participó del diseño de los primeros planes y antecedentes para la creación de una carrera en ciencias de la comunicación, a partir de los acuerdos establecidos entre la Universidad y el BID para la promoción de carreras universitarias cortas orientadas a la formación técnico-profesional para el mercado.²⁴ En los esquemas presentados para la discusión se establecía que las «carreras tecnológicas» debían estar

22 Boletín *Notas sobre cine uruguayo*, o. cit., 7 a 10.

23 Ídem.

24 «Ayuda Audiovisual en el sistema de enseñanza», o. cit. y documentos de estudio, Caja 3 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

basadas en las necesidades del mercado, insertas en el campo operativo de la tecnología, [tener] un régimen intensivo y terminal, calificación específica, nueva metodología de enseñanza, ampliación del campo de la formación profesional, nivel superior de estudios, duración de 1 a 3 años, [ser] permanentes, cíclicas y reciclables.²⁵

Como afirmaba el propio Fabregat en entrevistas en la prensa escrita, sería una carrera diseñada para priorizar la formación técnica y las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo.²⁶ Si bien la inauguración de la carrera estaba planificada para 1980, el inicio de los cursos se efectivizó en 1984. Para ese entonces, el periodista del diario *El Día* Raúl Ronzoni observaba que «pocas dudas caben que la tecnología se ha impuesto definitivamente en este convulsionado siglo xx y que en el transcurso de los próximos años adquirirá importancia sustancial en la comunicación, educación y formación de venideras generaciones».²⁷ Sin embargo, evaluaba que las manifestaciones en imagen como el cine o la televisión habían sido tratadas hasta el momento con dureza desde la crítica. La participación del DMTC en la creación de una *curricula* muestra entonces no solo esta visión sobre la necesidad de formación en aspectos técnicos, cuestión que parece reducir a una dimensión muy específica los problemas del desarrollo de la producción audiovisual en un país, sino que presenta además a una sociedad que ya no puede prescindir de los avances tecnológicos para el desarrollo del campo cultural uruguayo.

115

Cine universitario e identidad cultural

Pese a que el DMTC se había propuesto en sus inicios seguir la línea de producción de películas científicas que había desarrollado el ICUR, de la treintena de películas producidas entre 1975 y 1980 solo tres se podrían categorizar dentro de este género. En dos de ellos, *Cómo prevenir la fiebre aftosa* y *Proteínas en el mundo*, se abordaban temáticas de carácter médico. Del primer caso solo tenemos la reseña del título en los registros, y sobre el segundo las fuentes secundarias relatan que se mostraba la manera en que el Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria había

25 «Ayuda Audiovisual en el sistema de enseñanza», o. cit. y documentos de estudio, Caja 3 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

26 Ídem.

27 Raúl Ronzoni, «Año Mundial de las Telecomunicaciones. La Universidad, el cine y la Televisión (informe especial)», *El Día* (Montevideo, domingo 15 de mayo de 1983), Caja 3 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

logrado un compuesto llamado BPC.²⁸ Vemos entonces que se trataba de una película orientada a promocionar una acción institucional y no tanto a mostrar el procedimiento de experimentación propiamente dicho. El tercer caso referido en la bibliografía fue una producción que documentaba un nuevo experimento realizado en la Universidad, pero no conocemos en detalle su contenido.²⁹

Un segundo rubro orientado a la difusión cultural y que tuvo continuidad con la primera película sobre José Belloni realizada por el ICUR en los años cincuenta fue el de biografías de artistas o intelectuales uruguayos. En una entrevista en *El Día*, Raimondo Souto explicaba que

el rubro cine, por su enorme potencial ha recibido una especial atención dentro de las metas elegidas [por el DMTC]. Desde hace años se había comprobado la ausencia en salas de cine comercial, centros docentes o en TV de nuestro país de cortometrajes que documentaran la realidad nacional, hicieran conocer la obra de grandes artistas o transmitieran las características de nuestra cultura e idiosincrasia.³⁰

Partiendo de esa premisa, el departamento universitario realizó cuatro películas. Uno de los primeros trabajos, en 1975, fue sobre la casa de Julio Herrera y Reissig, también conocida como *la torre de los panoramas* (en la calle Ituzaingó 1255), nombre que le dio título a la película. El documental recorría la casa mientras una voz en *off* relataba la vida del artista, acompañada de retratos, fotografías e imágenes acordes a su biografía. Se destaca cómo desde la ventana del altillo del poeta se podían contemplar varios de los principales sitios característicos de Montevideo como el Cerro, el Río de la Plata o la ciudad *chata y gris*, y desde esas referencias se buscaba encontrar en las fuentes de inspiración de los artistas locales símbolos de identificación social.

Entre 1978 y 1980 se filmaron tres documentales. El primero sobre la vida de Florencio Sánchez³¹ y el segundo sobre la familia de Carlos Vaz Ferreira. En este aspecto, el trabajo más importante fue una película sobre la vida y la obra de Joaquín Torres García, realizada luego de un penoso

28 «Cómo prevenir la fiebre aftosa», S.d.d., 1977 (aprox.) y «Proteínas para el mundo», S.d.d., 1977.

29 S.t., S.d.d., 1977. Película referida en Boletín *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1977), n.º 2.

30 «Universidad de la República. Medios Técnicos de Comunicación», *El Día* (Montevideo, 1978) en recorte Caja 3 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU. Muchas de las películas referidas en este trabajo no se han conservado por diferentes motivos y las referencias a estas se tomaron de fuentes secundarias.

31 «Yo Florencio», S.d.d., 1978-1980 (aprox.). Guión de la película, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU y *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC, Universidad de la República, 1978), n.º 4.

incendio en el Museo de Arte Moderno de Río de Janeiro hacia finales de la década del setenta, a consecuencia del cual se perdieron muchas obras de ese pintor. El DMTC había registrado fotográficamente en diapositivas de 6 × 9 cm alrededor de ochenta obras y las filmaciones se rodaron cuidando la calibración de colores entre originales y reproducciones, mediante película Eastman color,³² buscando una calidad técnica que permitiera visualizar con fidelidad el significado de la pintura de Torres García mediante el registro audiovisual. Con las tomas fotográficas, la Universidad decidió editar un libro y llevo a cabo el documental anteriormente mencionado, a los efectos de preservar aquellas imágenes que se habían perdido en el siniestro. Por lo que denota su guion, la película resaltaba los aspectos de la figura de Torres García mayormente asociados con su condición más clasicista, sin abordar en profundidad las teorías sobre el universalismo constructivo vinculadas con la etapa más madura de su carrera. En relación con esto, se citaban frases del pintor como «busquemos lo eterno en lo nuestro como hicieron los griegos» o «Más allá del arte hay aquí un mensaje de trabajo y de fe», para vincular y reforzar este pensamiento clásico y de carácter religioso con la identidad local o nacional. Queda clara entonces esta necesidad de asociar la obra de los artistas a la forja de ciertos íconos comunes de identificación, por lo que estas producciones quedan asociadas a una línea de trabajo de carácter más genérico orientada a difundir a partir de distintos medios audiovisuales ciertas características de la identidad nacional, pretendiendo incidir de este modo en la configuración de las representaciones sociales.

117

En lo relativo a la difusión cultural, el tercer rubro abordado por el DMTC fue el de la Universidad propiamente dicha. En ese contexto, se llevaron a cabo entre 1975 y 1980 documentales sobre las facultades de Medicina, de Veterinaria, de Agronomía, de Humanidades y de Química, cuyo contenido no se ha conservado. También se hicieron documentales sobre los servicios de extensión y en particular sobre las acciones de la Udelar en relación con los pescadores de Punta del Diablo. Por último, se destaca también una película sobre el proceso de creación de la carrera de Técnico Audiovisual. Se trata en todos los casos de materiales cuyos contenidos ya no son accesibles, pero que dan la pauta de una necesidad de otorgarle a la Universidad un lugar destacado en el accionar cultural de la época.³³ Por último, también se documentó la inauguración de los cursos

32 «Joaquín Torres García. Su vida y su obra», S.d.d., año 1978. Guión de la película, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1978), n.º 4. Esta fue una de las películas que tuvo que ser descartada definitivamente por el AGU al ser ubicada en 2007 en los depósitos del DMTC en la Facultad de Derecho por su estado de descomposición.

33 «Cursos Universitarios del Norte», Dirección Walter Acosta, año 1975. No existe el original de esta película, pero el AGU cuenta con una copia en formato magnético y digital. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la

universitarios en el norte del país, que contó con la presencia del presidente de la República y las principales autoridades de la enseñanza, dando una imagen de expansión de la Universidad fuera de Montevideo.³⁴

Cine universitario y proyecto gubernamental

Los proyectos de mayor alcance del DMTC estuvieron volcados a darle publicidad a importantes planes que la dictadura buscó llevar adelante. El primero fue la construcción de la represa Salto Grande y la repercusión que esto tuvo en el contexto socioeconómico del norte del país.³⁵ El segundo fue la documentación de los planes para la implementación de cooperativas de vivienda o conjuntos habitacionales de carácter social,³⁶ y el tercero fueron los documentales que buscaron reforzar la imagen del *nuevo Uruguay* que la Dinarp se preocupó sistemáticamente por transmitir a través de los medios

118

República, 1976), n.º 1. «100 años de la Facultad de Medicina», Dirección Juan José Ravaioli, Año 1975. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1. «Aprender a ser», S.d.d., 1976 (aprox.), guión del audiovisual en la caja 3 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU. «75 años de la Facultad de Veterinaria», S.d.d., Año 1979 (aprox.), *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1979), n.º 5. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1980), n.º 8. «Facultad de Química», S.d.d., 1980. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1980), n.º 8. «Facultad de Humanidades», S.d.d., 1980. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1980), n.º 8. «Facultad de Agronomía», S.d.d., Año 1980, *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1980), n.º 8.

34 «Cursos Universitarios del Norte», Director Walter Acosta, Año 1975. Existe una copia de la película en VHS en el Fondo ICUR/DMTC/AGU.

35 «Salto Grande I», Dirección Walter Acosta, Año 1979. Existe un ejemplar en el Fondo ICUR/DMTC/AGU. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1. «Operación BeCon», Dirección Walter Acosta, año 1980, existe un ejemplar en el Fondo ICUR/DMTC/AGU. Guión de la película, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

36 «Cooperativas de vivienda», Dirección Adolfo Fabregat, Año 1976 (aprox.). Guión de la película en la Caja 2 del Fondo ICUR/DMTC/AGU. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1978), n.º 4. «Acción Social en el Hábitat de la República Oriental del Uruguay», Dirección Adolfo Fabregat, año 1976 (aprox.). Guion de la película en la Caja 2 del Fondo ICUR/DMTC/AGU. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1. «Promoción social de los asentamientos urbanos erradicados y a erradicarse», Dirección Adolfo Fabregat y Mario Raimondo, año 1976. Guión de la película en la Caja 2 del Fondo ICUR/DMTC/AGU. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1.

de comunicación de la época.³⁷ En los tres casos se trató de películas que cumplieron con la misión de dar una imagen de desarrollo nacional y de preocupación por las políticas sociales para los más desprotegidos, contribuyendo con una imagen general que el gobierno cívico militar buscó dar de sí mismo.

Hacia finales de la década del setenta, el DMTC propuso un importante proyecto a la Dinarp destinado a la producción de cinco documentales que dieran cuenta de las distintas dimensiones asociadas a la construcción de la represa Salto Grande. El entonces jefe de Comunicaciones del DMTC Walter Acosta afirmaba en el proyecto que

la represa de Salto Grande es un hecho muy importante en la vida de nuestro país, y que por consiguiente no puede quedar sin documentarse. Proponemos a nuestro Departamento para realizarlo ya que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo este proyecto con el menor costo posible.³⁸

119

Acosta valoraba que no se trataba solamente de describir los procesos de construcción de la represa, sino además de mostrar los motivos que habían llevado a su construcción y a las metas logradas gracias a ello. En ese contexto, consideraba que la construcción de Salto Grande coincidía con una política de independencia energética frente al alza de los precios del petróleo y de emprendimiento binacional con elementos técnicos novedosos tanto para Argentina como para Uruguay. Otros factores también repercutían en la construcción de la obra como el desarrollo de una oferta laboral, la necesidad de reubicación de dos poblados enteros y ciertos desequilibrios ecológicos.

Por ese motivo, en el proyecto se expresaba la necesidad de hacer una serie de cinco documentales que pudieran dar cuenta de estos diferentes aspectos, con la intención de analizar el asunto desde diferentes ángulos. El proyecto fue presentado ante la Dinarp, que le daría el apoyo financiero para su realización. De la propuesta inicial se concretaron tres.³⁹ El primero, denominado «Salto Grande I» refería específicamente al contexto

37 «*Made in Uruguay*», S.d.d., año 1977. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1977), n.º 2. «Uruguay hoy y mañana», Dirección Adolfo Fabregat, año 1977. Guión de la película en la caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU. «Documental sobre la ciudad de Florida», S.d.d., año 1978. Existe una copia en VHS de este en el Fondo ICUR/DMTC/AGU. Documentación sobre la solicitud para que el mismo sea llevado a cabo en la caja 4 del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

38 Memorandum enviado por Walter Acosta a Adolfo Fabregat en relación con la película Salto Grande, 1.º de junio de 1979, Caja 2 del Archivo Administrativo del ICUR/DMTC del AGU.

39 Walter Acosta, Memorandum para la realización de una serie de documentales sobre Salto Grande, 1976 (aprox.), Caja 2 del Archivo Administrativo del ICUR/DMTC del Archivo General de la Universidad.

de construcción de la represa.⁴⁰ Para su realización se hicieron tomas aéreas que mostraban la zona que rodeaba a la represa y una voz en *off* que daba cuenta del emprendimiento conjunto entre Argentina y Uruguay. El documental enfatizó en el aspecto de las nuevas tecnologías y las maquinarias modernas destinadas a preparar el suelo para el montaje de la obra. En este primer capítulo de la serie se buscó dar cifras impactantes, como el millón y medio de metros cúbicos removidos o las importantes obras hechas en los alrededores de la represa, como por ejemplo los complejos habitacionales para la instalación de nuevos pobladores que pudieran encontrar allí una nueva realidad laboral. Como muchos de los documentales del DMTC, culminaba con una imagen estatuaría de Artigas y afirmaba que el complejo de Salto Grande permitiría «continuar la lucha de prosperidad por nuestro Uruguay y por su engrandecimiento...».⁴¹ En segundo lugar, el DMTC produjo «BE.CON.», que analizaba los traslados de las localidades de Belén y de Conciliación a raíz de la construcción del establecimiento. En este segundo trabajo, también bajo la dirección de Walter Acosta, se buscaba mostrar una política de realojo que atendía a las necesidades de las poblaciones afectadas, trabajando con arquitectos y con asistentes sociales para concretar esta tarea. Se mostraba entonces a los pobladores en sus nuevas ubicaciones geográficas, con casas adaptadas de forma adecuada a su nueva realidad y conformes con esta. La última película concretada de la serie fue «Salto Grande II», que registraba el contexto de inauguración del nuevo complejo hidroeléctrico. Tenía casi media hora de duración, el triple de las anteriores, y se realizó específicamente para el momento de la inauguración de la central hidroeléctrica en Salto. Ponía el acento en las nuevas posibilidades de desarrollo de la ciudad de Salto y enmarcaba la inauguración de este emprendimiento como

otra fecha que habla en la historia de los pueblos rioplatenses, 21 de junio de 1979, un día que jalona como un hito en el camino común marcado en el pasado por la gloria de las armas en las luchas por la independencia, conduciendo a los dos países hermanos a una mayor integración para la fecunda batalla de la paz.⁴²

Estas palabras estaban acompañadas por los retratos de Artigas y de San Martín, poniendo la obra en una línea de continuidad histórica asociada a las luchas por la independencia y a la comunión de ideas entre ambos países.

40 «Salto Grande I, Dirección Walter Acosta, Año 1979. Existe un ejemplar en el Fondo ICUR/DMTC/AGU. Boletín Notas sobre cine uruguayo (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1976), n.º 1.

41 «Salto Grande II», Dirección Walter Acosta, Año 1979. Existe copia proporcionada por Aldo Marchesi al AGU.

42 Ídem.

Desde el punto de vista técnico, la serie mantuvo la dinámica de mostrar imágenes acompañadas de una explicación mediante voz en *off*. Si bien se hizo claramente para darle publicidad al proyecto gubernamental, la documentación administrativa muestra conflictos entre el DMTC y la Dinarp, en relación con los modos de producción de la película. Su director se lamentaba en el memorando que por problemas de comunicación con la Dinarp, un proyecto filmico que pretendía analizar en profundidad un hecho de envergadura como la construcción de Salto Grande tuvo que reducir sus tiempos de producción a dos meses, dado que la firma de los convenios para la concreción de la película se hizo tan solo dos meses antes de la inauguración del complejo energético. En este contexto, el jefe de comunicaciones del DMTC y director de la película se quejaba en el memorando de la falta de agilidad de la Dinarp para proveer los recursos económicos necesarios para la producción y afirmaba que «nuestro craso error fue no prever los inconvenientes administrativos sobre todo los burocráticos que en este tipo de producciones suelen jugar un papel más que importante. Pero se pensaba que íbamos a contar con la más amplia colaboración en todos los sectores». ⁴³ Pese a que los documentales expresan entonces consonancia plena con los objetivos de la Dinarp como patrocinador, las películas producidas no parecían estar orientadas por los mismos tiempos publicitarios a los que estaba acostumbrada la dirección, que pretendía un producto acabado en un lapso breve y sin tener que financiar la obra al momento de su realización. Estos documentales, entonces, no estaban ni por su forma de producción ni por el guion que los estructuraba totalmente asociados a otras producciones de carácter más publicitario o a los informativos que caracterizaron al órgano dictatorial de difusión pública.

El segundo tema fuertemente trabajado por el DMTC fue el relativo a las políticas sobre cooperativas de viviendas y asentamientos humanos. El interés por este tema surgió a partir de una invitación cursada a Adolfo Fabregat en abril de 1975 para participar en la conferencia y festival cinematográfico *Hábitat* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Vancouver (Canadá). Para ello se llevaría a cabo un curso técnico sobre producción audiovisual al cual Fabregat asistió como representante uruguayo en Ciudad de México, destinado a la realización de películas sobre los asentamientos humanos. ⁴⁴ El proyecto del DMTC se proponía tres documentales, financiados por el National Film Board, dirigidas por Adolfo Fabregat, llevadas a cabo en 1976, denominadas «Cooperativas de vivienda», «Acción social en el hábitat de la República Oriental del Uruguay» y «Promoción social de asentamientos urbanos erradicados y a

43 Memorandum enviado por Walter Acosta a Adolfo Fabregat en relación con la película *Salto Grande*, 1.º de junio de 1979, Caja 2 del Archivo Administrativo del ICUR/DMTC del AGU.

44 Documentación sobre la conferencia de Naciones Unidas y el curso en México para el proyecto *Hábitat*, Caja 7 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

erradicarse». Estos debían adscribirse a un protocolo técnico de carácter reglamentario establecido por ONU donde se estipulaba que debía tratarse de producciones del entorno de los quince minutos. Se recomendaba la utilización de diapositivas 35 mm frente a la película cinematográfica, advirtiendo que sus traducciones para la transmisión por televisión generaban una pérdida significativa de la calidad de la imagen. Se establecían entonces los parámetros de calibración de las películas fotoquímicas para su posterior transmisión por televisión y se precisaba la necesidad de que cada producto estuviera presentado en varios idiomas, dando así una relevancia al aspecto técnico, con contenidos pautados por ciertas líneas generales pero sujetos también a la realidad de cada país.⁴⁵ De cualquier modo, la presencia de protocolos internacionales les exigía a los miembros del DMTC producciones que tuvieran un rango internacional, incentivando por tanto el interés de la dependencia por el desarrollo técnico de los medios audiovisuales.

Si bien varios de los fragmentos de estas películas se encuentran en el AGU, no se han podido visionar por sus condiciones de conservación. De los fragmentos de los guiones existentes en el archivo administrativo, se desprenden igualmente ciertos mensajes que aluden a estas políticas de fomento de un Uruguay sin conflictos, igualador y atento a la realidad de las poblaciones más desprotegidas. Se afirmaba con relación a esto en los audiovisuales que

el programa [de eliminación de asentamientos] está destinado a erradicar diecisiete núcleos marginados ubicados en la ciudad de Montevideo... mil cien familias que totalizan seis mil personas están recibiendo no solo viviendas, sino una profunda transformación en su forma de vida. Con esta técnica de apoyo estatal, trabajo, aporte del usuario, y constante asistencia social, se está logrando una importante estabilización de la familia, una excepcional mejora en los niveles de higiene y salud y una aceptable preocupación por los problemas comunitarios.⁴⁶

La integración no impedía sin embargo poner a los más necesitados en tareas de corte manual y para ello se le otorgaba un lugar específico a las asistentes sociales que debían «encauzar [a los marginados] en su nueva vida comunitaria para incentivarlos en tareas artesanales y para integrarlos al seno de la sociedad...».⁴⁷ Al igual que en la mayoría de los documentales realizados por el DMTC en cualquiera de sus rubros, en estos audiovisua-

45 «Proyecto Audiovisual del Hábitat. Instructivo técnico reglamentario», Caja 7 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

46 Guion de «Promoción Social en Asentamientos Humanos Erradicados o a Erradicarse», director Adolfo Fabregat y Mario Raimondo, año 1976, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

47 Ídem.

les los mensajes del inicio así como las conclusiones también alentaron el desarrollo y la integración de la población como una «forma auténtica de comunidad nacional».⁴⁸

Para finalizar, entre las producciones del DMTC al servicio de otras dependencias nacionales, se destacan *Made in Uruguay*⁴⁹ que aborda la cuestión del medio ambiente, *Uruguay Hoy y Mañana*⁵⁰ sobre el Uruguay y sus perspectivas en el contexto brindado por la dictadura cívico militar, un registro sobre un acto militar en la ciudad de Florida,⁵¹ la serie *Así somos* «destinada a brindar una semblanza del Uruguay actual, mostrando su gente, modo de vida y cultura»⁵² o un documental realizado junto con la armada para difundir los nuevos equipamientos de buceo para la defensa nacional existentes en el país.⁵³

123

Los técnicos y el nuevo lugar de los medios de comunicación audiovisual

La llegada de la dirección interventora al DMTC implicó una estandarización de los procedimientos de trabajo, otorgando un lugar primordial a los aspectos técnicos y de producción audiovisual. El ICUR había desarrollado una fuerte impronta en materia de investigación en cuanto a técnicas de micro y macro cinematografía en los años cincuenta, sobre todo a partir de los artículos y trabajos de Plácido Añón,⁵⁴ mostrando una simbiosis muy interesante entre ciencia y producción cinematográfica. En aquellos años, los aspectos técnicos estuvieron asociados a distintas formas de expe-

48 Guion de «Promoción Social en Asentamientos Humanos Erradicados o a Erradicarse», o. cit.

49 «Made in Uruguay», S.d.d., año 1977. *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC/Universidad de la República, 1977), n.º 2.

50 «Uruguay hoy y mañana», Dirección Adolfo Fabregat, año 1977. Guion de la película, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

51 [Documental sobre la ciudad de Florida], S.d.d., año 1978. Existe una copia del ejemplar en VHS en el Fondo ICUR/DMTC/AGU. Documentación sobre la solicitud para que fuera realizado, Caja 4 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU.

52 «Así somos», Director Mario Raimondo, año 1979. Existen ejemplares en el Fondo ICUR/DMTC que no han podido ser visionados por condiciones de conservación. Cita tomada de *Notas sobre cine uruguayo* (Montevideo, DMTC, Universidad de la República, 1979), n.º 5.

53 «El Buceo», Director Walter Acosta, 1979. Existe un ejemplar en el Fondo ICUR/DMTC/AGU.

54 Conferencia sobre cine científico pronunciada por Plácido Añón en el Paraninfo de la Universidad. Año 1960 (aprox.). Archivo particular del Martha Elcarte. Ver también I. Wschebor, *Del documento al documental uruguayo*.

rimentación en los laboratorios del instituto, y esto era lo que diferenciaba al cine científico del de divulgación.⁵⁵

En la nueva etapa que se abría con la Universidad intervenida no se trataba de experimentar en materia técnica, sino de desarrollar protocolos específicos que permitieran sistematizar y homogeneizar la producción, con el objetivo de profesionalizar la cadena de trabajo para la realización de películas. Las tareas de montaje y laboratorio comenzaron a tercerizarse por aquellos años, gracias al desarrollo de diferentes empresas privadas que se instalaron en el ámbito local como Tecnocine, Alex o Rocca y que permitían llevar a cabo muchos de los procedimientos asociados a la finalización de la película como revelado, montaje y preparación de copias para su exhibición, en diferentes técnicas tanto monocromáticas como policromáticas⁵⁶ de películas tanto sonoras como mudas. Esto también implicó la normalización de los derechos y obligaciones de los laboratorios en relación con la producción cinematográfica, fenómeno que se inicia a comienzos de los setenta, mostrando una ampliación de la industria local. Se aclaraba en los acuerdos que

las tarifas de precios [de los laboratorios] no están en proporción con el valor de los negativos y positivos que se les confían, las películas de los Clientes se reciben para revelar, copiar, hacer contratipos, efectos especiales, lavados, etc. y por tanto la empresa NO ACEPTA RESPONSABILIDAD ALGUNA por daños y perjuicios totales o parciales que la película, propiedad del cliente, pudiera sufrir durante su manejo, proceso, almacenamiento y en general, durante el tiempo que permanezca dentro de sus locales o mientras sea manejado por el personal a su servicio.⁵⁷

Así, las tareas que en los años cincuenta formaban parte del proceso de investigación y armado de la película, ahora se insertaban en un circuito más característico de la producción de cine comercial o de divulgación cultural.

Este tránsito del mundo de la investigación al escenario de la comunicación pública y la difusión cultural se puede observar también a través de los vínculos internacionales que tuvieron las diferentes instituciones. Desde sus inicios el ICUR estuvo afiliado a la Asociación Internacional de Cine Científico, mientras que el DMTC desarrollaba su actividad de cooperación internacional a través de Inforfilm, la Asociación Internacional

55 Conferencia sobre cine científico pronunciada por Plácido Añón en el Paraninfo de la Universidad. Año 1960 (aprox.). Archivo particular de Martha Elcarte.

56 *Cromía* refiere a si la película es monocromática o policromática. Dentro de las técnicas policromáticas existían dos técnicas de revelado Kodachrome y Ektachrome, que se instalaron progresivamente en el mercado en este período.

57 Contrato de condiciones con un laboratorio de revelado, Caja 2 del Archivo Administrativo del Fondo ICUR/DMTC/AGU. Mayúsculas en el original.

de Distribuidores de Films Informativos distanciándose en este ámbito de manera clara ambos proyectos.

A su vez, en el Archivo Administrativo del ICUR se conserva una serie importante de guiones cinematográficos de las décadas del cincuenta y del sesenta traídos del extranjero, cuestión que muestra un cierto interés por tener ejemplos de cómo diagramar la realización de una película. Sin embargo, el acopio sistemático de guiones elaborados localmente a partir de un formato estandarizado, se corresponde con el período 1974-1980. La exigencia de guionar la película antes de su producción, por un lado permitía un cierto control sobre lo que se proyectaba hacer y, por otro, mostraba el inicio de la profesionalización de las tareas desde el punto de vista técnico. En otro orden, la presencia de estos guiones ha permitido también analizar el contenido de películas que no se han conservado adecuadamente.

Por otra parte, el ICUR y la TU fueron instituciones creadas bajo el influjo de Tállice. Sin embargo, en el período anterior a la dictadura no hubo intenciones de proyectar en un mismo ámbito institucional las políticas cinematográficas y las televisivas de la Universidad. Aún se visualizaban como fenómenos distantes entre sí. Al respecto, Mario Handler⁵⁸ comenta en una de las entrevistas realizadas por el equipo del AGU que si bien cuando él conoció a Plácido Añón a mediados de la década del cincuenta una de las principales novedades en materia de imágenes en movimiento era la llegada de la televisión, nunca hablaron de este tema en ninguno de sus diálogos. Contrariamente, la nueva dirección del DMTC estaba integrada por individuos que, como vimos, se interesaban desde hacía mucho tiempo por el desarrollo de los medios audiovisuales y de comunicación en sus diferentes modalidades. En su nuevo papel universitario, buscaban analizar cómo estos se podían aplicar al cine de carácter educativo. En el «Plan de Estandarización» del DMTC se afirmaba con relación a esto que

125

nuevas técnicas se imponen hoy día en el uso de la tecnología destinada a la educación. Uno de los sistemas que se han destacado en los últimos años en este campo, ha sido la videograbación de programas de todo tipo, que sobresalen por su economía, flexibilidad y alto nivel técnico. Pero el uso de la videograbación, la selección de los equipos técnicos que esta requiere, la opción por sistemas de color de TV, la decisión de utilizar cintas video-magnéticas o cassettes y la combinación de estos medios con el cine y otros sistemas audiovisuales, ha determinado la necesidad de efectuar un estudio cuidadoso para la adquisición, organización y empleo de estos implementos de ayudas a la enseñanza. La compleja tarea de estudiar esta problemática y definir el camino a seguir, a fin de reorganizar la tecnología educativa

58 Entrevista realizada por Isabel Wschebor y Lucía Secco a Mario Handler, 2012. AGU.

de la Universidad, ha sido la tarea abordada en estos últimos meses por el Departamento.⁵⁹

En su conferencia sobre cine y televisión educativa el director interventor del DMTC Adolfo Fabregat afirmaba que si tenía que optar entre el cine y la televisión, esta última

logrará también su alta fidelidad en la imagen y conquistará como consecuencia lógica, un mayor tamaño de proyección, transformándose así, en un medio más rico. Prácticamente en cada hogar hay ya un televisor, y el color, tarde o temprano invadirá el planeta. No habrá diferencias entonces, y si las hubiere, voto por la TV, ya que la electrónica es mucho más dúctil y perfectible que un sistema mecánico-químico como lo es el cine. El futuro es de la electrónica.⁶⁰

126

Agregaba más adelante que desde joven había sufrido

al ver que el cine no era considerado un arte. A tal punto... que infinidad de artistas teatrales de gran reputación se resistían a actuar frente a las cámaras por considerarlo denigrante... El receptor de TV también es un teatro, en espera del espectáculo. Como antes con el cine, todavía quedan personas que consideran que la TV es un medio inferior. Es un medio como el teatro y como el cine, para enviar un mensaje. Este puede ser bueno o malo, como acontece con cualquier medio, incluyendo la prensa o los libros.⁶¹

Se visualizaba entonces un cambio radical de enfoque en relación con la aceptación de los medios audiovisuales en general para la producción de documentales con finalidades educativas. A los aspectos de orden tecnológico se sumaba el argumento de la pequeñez del mercado local, en el cual la mayoría de los cineastas se sustentaban gracias a la industria publicitaria y en ese contexto, debía fomentarse la realización de distintos tipos de cortometrajes que pudieran exhibirse de maneras diversas.⁶²

En este sentido se señala que la temática más frecuente en la revista *Notas sobre cine uruguayo* del DMTC era el desarrollo tecnológico de la actividad cinematográfica y su relación con el nacimiento de una nueva industria. En ese contexto, se focalizó la atención en el llamado *cine patrocinado* que, según Mario Raimondo Souto, consistía en los cortometrajes «originados por los gobiernos y la industria, organizaciones cívicas, religiosas, cul-

59 «Plan de estandarización», *Notas sobre el cine uruguayo* (Montevideo, diciembre de 1977), n.º 2.

60 Adolfo Fabregat, «Cine y TV educativa», *Notas sobre el cine uruguayo* (Montevideo, diciembre de 1977), n.º 2, 19 y 20.

61 Ídem.

62 «Editorial», *Notas del cine uruguayo* (Montevideo, abril de 1978), n.º 3, 1.

turales o de carácter internacional, cuya misión es informar, educar, documentar, promocionar, influyendo en la mente de las audiencias para lograr un determinado tipo de conducta».⁶³ La definición le otorgaba fundamento teórico a la línea de trabajo que se instalaba de manera hegemónica en la Universidad intervenida y que encontraba en las primeras películas de Gardiol y Hintz un claro antecedente. Además de los fundamentos teóricos sobre la incidencia que podía tener este tipo de registro documental en los espectadores, se destaca en esta concepción la idea del cine asociado a la industria y a sus financiadores, buscando insertarlo de manera inequívoca en la dinámica del mercado. El autor se refiere a los pioneros de la actividad documental como Robert Flaherty o John Grierson dando a entender que aquellas obras que tradicionalmente habían sido clásicos del cine de no ficción habían sido posibles gracias al patrocinio del Estado o de empresas privadas, por lo que no quedaban sujetas no solo a la voluntad del autor, pero también a la red de patrocinadores que las hicieron posibles.⁶⁴

Para los integrantes del DMTC el incentivo de este tipo de cinematografía en el país constituía una modalidad de trabajo posible para el desarrollo de la industria cinematográfica en un país de pequeñas dimensiones, dado que se trataba de cortos o medios metrajes en los cuales se preveía una posible financiación desde el inicio. Esto coincidió de manera muy coherente con los intereses de la Dinarp, justificando entonces un vínculo sostenido a lo largo la segunda mitad de la década del setenta.

Si durante el período anterior a la dictadura la gran mayoría de las películas del ICUR fueron de cine científico, en esta etapa las producciones, como vimos en las secciones anteriores, se volcaron indiscutiblemente hacia cine de corte institucional y patrocinado. De las treinta películas producidas entre 1975 y 1980 solo tres abordaron temáticas científicas o médicas. Tres películas y un audiovisual trataron la obra de artistas o intelectuales uruguayos, buscando reforzar la difusión de la labor cultural de ciertas personalidades, orientada al afianzamiento de ciertos rasgos identitarios de la sociedad uruguaya, continuando la línea de trabajo inaugurada por la película sobre José Belloni. El DMTC también produjo tres películas y tres audiovisuales sobre temáticas universitarias, a partir de un enfoque igualmente institucional, con el objetivo de dar a conocer la nueva realidad universitaria, las características de las facultades y los nuevos planes de estudio y desarrollo de carreras. Las diecisiete producciones restantes fueron realizadas para promocionar y dar a conocer distintos planes del gobierno en materia energética, de vivienda y servicios o mejoramiento de áreas protegidas, siendo entonces claras las opciones en materia de estilo documental y generación de imágenes del DMTC en el período de la dictadura caracterizado

63 Mario Raimondo Souto, *Pasado y presente del cine patrocinado*, en: «Notas del cine uruguayo» (Montevideo, abril de 1978), n.º 3, 8.

64 Ídem.

por una mayor ofensiva en lo relativo a crear una nueva imagen sobre el Uruguay, con el objetivo de generar adhesiones al régimen.

Como conclusión quisiéramos señalar entonces que la producción universitaria del DMTC da cuenta de líneas de continuidad y cambio con relación a las instituciones anteriores a la dictadura. Muchas de las modalidades instaladas por algunos de los actores del período predictatorial como la producción de películas institucionales, desarrolladas a partir de una secuencia de imágenes acompañada de voz en *off* que tenían como función la preservación de ciertos esquemas sociales o culturales preestablecidos se mantuvo durante todo el período de la Universidad intervenida. Sin embargo, entre 1975 y 1980 el interés por las nuevas tecnologías y la puesta en un mismo nivel de las diferentes expresiones audiovisuales constituyó un cambio que está en parte vinculado al devenir de la historia de los medios de comunicación en un sentido general y en parte asociado a la preponderancia que los servicios de difusión y comunicación de la dictadura otorgaron a este hecho. Por último, los trabajos del DMTC constituyen un claro ejemplo de cómo el gobierno de facto se sirvió de los espacios institucionales preexistentes para desarrollar una política centralizada y orientada a la generación cierto consenso social sobre la nueva realidad del país. Queda, como en muchos de estos estudios, pendiente el análisis de cuál fue la recepción de este tipo de realizaciones y, en consecuencia, su alcance y resultado.





Foto 040, carpeta 2, caja 4, Fondo Generación 83, s.f.,
donación Alicia Torres,
Archivo General de la Universidad de la República.

En suspenso.

Los estudiantes movilizados en la transición democrática¹

Gabriela González Vaillant

La historia real, cuando la observamos detenidamente,
no puede ser ordenada en pedazos prolijos y recurrentes;
se enreda como una vid que prolifera. Es más, en la historia real,
el tiempo y el lugar marcan una diferencia en la forma
en que los procesos universales ostensibles... se desarrollan.

Tilly (1997, p. 59)

133

El presente trabajo analiza el proceso de reorganización del movimiento estudiantil universitario uruguayo en los primeros años de la década del ochenta, poniendo el foco especialmente en 1983 como un año bisagra en el que ese movimiento irrumpió en la escena pública con gran visibilidad y masividad. Como en coyunturas anteriores, los estudiantes fueron tanto producto como productores de las particulares características de la transición democrática en Uruguay, apelando a la memoria histórica, la herencia y el legado del movimiento estudiantil que le antecedió, pero buscando también canales y formas novedosas de participación y militancia características de la juventud de su momento. Sin embargo, argumentamos que los procesos transicionales imprimen a estos procesos de reproducción/innovación, que resultan inherentes a los movimientos sociales, una impronta particular. La suspensión (por la ilegalización que decretó la dictadura) de la histórica organización estudiantil del país (la FEUU), que hasta ese entonces había tenido un lugar protagónico en la escena política nacional, bloqueó los mecanismos de renovación generacional clásicos del movimiento estudiantil, así como los canales de participación institucional formal previstos dentro de su casa de estudios. Una de las conquistas del movimiento estudiantil mediante la Ley Orgánica de 1958 fue la partici-

1 Este texto fue publicado originalmente como un capítulo en el libro *El río y las olas: ciclos de protesta estudiantil en Uruguay (1958, 1968, 1983, 1996)*, Montevideo, AGU, Universidad de la República-Doble clic. Dicho trabajo integró un proyecto de más largo aliento titulado «Fuentes para la historia intelectual», llevado a cabo gracias a una financiación de la CSIC y desarrollado desde el AGU. El equipo de sociólogos e historiadores que integraron la línea de investigación fue coordinado por Vania Markarian y Gabriela González Vaillant e integrado por Camille Gapenne, Cecilia Lacruz, Cecilia Muniz y Paolo Venosa.

pación formal, a través de la representación directa, en la política universitaria. Esta suspensión de las vías normales de militancia y participación obligó a las y los jóvenes a innovar en lo organizativo y a repensarse desde lo subjetivo, generando cambios importantes que les permitieron aparecer como un actor vigoroso en este contexto transicional. A través de un análisis minucioso de la protesta durante estos primeros años claves de la transición a la democracia, veremos cómo el movimiento estudiantil logró canalizar la participación juvenil, y ayudó a construir la política y a redefinir los límites de la democracia.

Este artículo propone tres puntos de partida analíticos para abordar el ciclo de protesta estudiantil en Uruguay durante el período 1982-1985. El primero se inscribe dentro de un fecundo campo en crecimiento que ha buscado analizar los procesos de transición a la democracia «desde abajo» (Della Porta, 2014). Como plantean Aldo Marchesi y Vania Markarian (2012), los primeros análisis de las transiciones hacia regímenes democráticos —entre los que destacan el de Luis Eduardo González (1985) y Charles Gillespie (1985)—² tendieron a privilegiar marcos explicativos que pusieron el énfasis en la política doméstica y la autonomía relativa del sistema de partidos. El marcado sesgo político-céntrico que caracterizó la mirada del período hasta hace algunas décadas se ha venido enriqueciendo en los últimos años con enfoques y estudios más centrados en actores sociales y culturales.³ Ello no implica negar el papel clave que jugaron los partidos políticos, sino hacer el ejercicio analítico de poner la mirada fuera de las elites nacionales y los procesos de negociación y pactos entre cúpulas dominantes para analizar cómo la restauración por la democracia se jugó también en otros ámbitos, más allá del político-partidario y del militar. Es decir, contribuir a una narrativa que pretende colocar a otros actores como coprotagonistas de este proceso.

En segundo lugar, se procura mirar la transición como un período fermental de cambio, transformación e innovación, que habilita formas distintas de vivenciar y transitar lo político; en otras palabras, ver las transiciones hacia la democracia como espacios privilegiados para el accionar de los movimientos sociales. Charles Tilly y otros han señalado que existe una relación de mutua interrelación entre democratización y movimientos sociales, ya que los procesos de democratización impulsan la actividad de la sociedad civil que, a su vez, empuja la apertura política (Tilly, 2004). Sin embargo, los estudios de movimientos sociales y los de democratización muy raramente se articulan (Tarrow, 1995; Della Porta, 2014, Rossi y Della Porta, 2011). El campo de los movimientos sociales puede proveer una óp-

2 Otros trabajos destacados de la década de los ochenta señalados por los autores son los de Luis Costa Bonino, Silvia Dutrénit y Jorge Lanzaro, que estaban radicados en el exterior (Marchesi y Markarian, 2012).

3 Ver, por ejemplo, Sosa (2019 y 2020); Bolaña (2019); Demasi y De Giorgi (2016); Aguiar y Sempol (2014); Porrini (2010), y De Giorgi y Dominzain (2000).

tica interesante para repensar la democratización en Uruguay, recordando también que esa transición política determinó parámetros específicos que delimitaron y habilitaron procesos de movilización singulares.

En un estudio ya clásico en Uruguay, Carlos Filgueira (1985) argumenta que la proscripción de los partidos políticos durante la primera etapa de la transición a la democracia abrió una ventana de oportunidades interesante para que cobraran protagonismos actores no partidarios en los procesos transicionales:

Por una parte la suspensión de los mecanismos tradicionales de mediación política y de la expresión de intereses y demandas de la sociedad parece haber actuado reforzando manifestaciones espontáneas de la sociedad civil. Por otra parte, la misma inexistencia de instancias articuladoras y mediadoras constituidas por los partidos políticos, gremios y sindicatos, parece haber incidido en la máxima autonomía relativa de estos movimientos respecto a sus matrices históricas de inserción (Filgueira, 1985, p. 13).

135

Ya no se trata aquí solo de poner el foco sobre otros actores para iluminar nuevas caras de la transición, sino de analizar cómo la transición abrió un espacio único de participación para la sociedad civil que muchos actores supieron aprovechar. Tras el retorno de la democracia en el país y en la Universidad de la República, es posible observar un repliegue del movimiento estudiantil nuevamente dentro los muros universitarios y la política institucional, proceso que refuerza esta idea de la transición como terreno fértil para la movilización y la política contenciosa.

Según Patricia Hipsher (1998), en América Latina los ciclos de democratización siempre han venido de la mano de ciclos de protesta, aunque los desenlaces han variado según los contextos nacionales. A través de una investigación comparada, la autora muestra que a medida que los regímenes autoritarios han ido liberalizando los procesos políticos, permitiendo mayores libertades, la sociedad civil organizada y los movimientos sociales han sabido aprovechar esos espacios relativos para impulsar su agenda. A su vez, estas primeras movilizaciones ejercen presión sobre los regímenes, habilitando y precipitando olas de movilización masivas en las que participan otros actores sociales que vislumbran una ventana de oportunidad para movilizarse. Siguiendo la vieja idea de Mark Granovetter (1978) sobre los umbrales de movilización, veremos cómo a partir de setiembre de 1983 se da un punto de inflexión (*tipping point*) por el cual los beneficios de la movilización callejera superan sus costos para los actores, al darse un aumento sustantivo en el número de protestas y de personas que se suman a las organizaciones que las impulsan, así como una percepción menor del riesgo que dichas actividades conllevan. Sin embargo, Hipsher encuentra que durante fases más avanzadas de los procesos transicionales y en la medida que los partidos políticos retoman su rol protagónico, dichas olas han tendido a disminuir, resultando muchas veces en procesos de institu-

cionalización. Es decir, la desmovilización lleva a la institucionalización. El derrotero posterior de los movimientos depende, según la autora, de la relación entre partidos y movimientos que se establece y de la relativa apertura de los sistemas políticos en cuestión.

A pesar de que las transiciones hacia la democracia impliquen un terreno fértil para la actuación de los movimientos sociales, no hay nada de inexorable en su interrelación. De hecho, los propios protagonistas de las transiciones a menudo han mirado con recelo la acción de la sociedad civil organizada durante estos momentos tan inestables de la vida política, ya que muchas veces los procesos de liberalización, transición y consolidación de la democracia implican tensión y desestabilización que pueden desembocar en represión y escaladas de violencia. Ello nos lleva al tercer punto de partida de este texto, que tiene que ver con comprender la categoría de *movimiento estudiantil* como una categoría abierta y en disputa durante las transiciones democráticas. Aunque esto es cierto en todos los períodos y la noción de movimiento estudiantil a menudo esconde más de lo que esclarece, durante las transiciones a la democracia no solo experimentan cambios radicales las instituciones y las organizaciones, sino también los significados y sentidos que se les atribuyen. Esto ocurre tanto por parte de los protagonistas, en este caso los movimientos estudiantiles, como de las autoridades y la opinión pública que los miran con dualidad (esperanza, por un lado, recelo, por otro). La materia prima fundamental con la que trabajamos es la prensa y en particular los artículos del semanario *Búsqueda*, por lo que es importante permanecer atentos a cómo la categoría *estudiantes* se vuelve un significante que pretende condensar los anhelos de la época. *Búsqueda* se considera aquí entonces en dos niveles narrativos complementarios: como medio surtidor de una base de eventos de protesta y como una fuente tradicional de información que permite adentrarnos en los sentidos y significados del momento que se pretende estudiar. Los procesos transicionales son ocasiones privilegiadas y bisagra para muchos actores colectivos que se ven compelidos a repensarse frente a nuevos contextos en los que la participación, la libertad de expresión y la propia democracia cobran nuevo sentido. Durante las transiciones a la democracia las concatenaciones de sentido que caracterizan la vida cotidiana dejan de darse por sentadas. Es justamente dentro de esos espacios abiertos que nos adentraremos en los próximos apartados.

La (re)construcción del movimiento estudiantil:

¿Qué movimiento? ¿Qué estudiantes?

Varios análisis politológicos e historiográficos (González, 1985; Caetano y Rilla, 1987; Rilla, 1997) señalan al año 1980, con el plebiscito contra el proyecto de reforma constitucional de la dictadura (donde los movimientos sociales y los estudiantes jugaron un papel importante), como punto de partida de la transición en Uruguay. En esa instancia, que tuvo enorme trascendencia política en el devenir de los acontecimientos, sufragó un 85 % de los habilitados para votar y se pronunció un 57,9 % en contra del proyecto autoritario (Caetano y Rilla, 1998). Gerardo Caetano y José Rilla (1987), siguiendo la clásica periodización Luis E. González, refieren a una *dictadura transicional* entre 1980 y 1985, con un hito en 1984, con las elecciones nacionales acotadas por proscripciones, pero con altos grados de participación. Esta etapa de dictadura transicional implicó una liberalización del régimen y una reaparición de los partidos y de la sociedad civil en la escena política (González, 1985). Este clima de relativa apertura tuvo su correlato en el movimiento estudiantil, con la emergencia de espacios *legales* de participación, la irrupción de las primeras revistas estudiantiles y los reclamos contra el examen de ingreso, que ocupó durante esos años un lugar importante en el debate público sobre la universidad (Centro Uruguayo Independiente [CUI], 1986; Jung, 2011). El rechazo a las pruebas de admisión y los cupos universitarios se vehiculizó en la recolección de decenas de miles de firmas en 1981⁴ y, luego, en la organización de cooperativas de apuntes y en las llamadas *academias*, espacios de preparación gratuitos para los estudiantes que debían rendir el examen de ingreso a la universidad. En marzo de 1981 surgió la primera revista universitaria en la Facultad de Arquitectura (*Trazo*) y en octubre de ese mismo año se creó *Diálogo*, que, aunque nació principalmente como una iniciativa de estudiantes independientes de Derecho, buscó nuclear a todas las facultades y luego también a estudiantes de secundaria. Varios artículos de *Búsqueda* de 1983 refieren al importante papel que tuvieron las revistas en la reconstrucción del movimiento estudiantil en esta fase inicial de la transición a la democracia. Si bien no fue sino hasta mediados de 1983 que la sociedad civil apareció como fuerza de oposición a la dictadura militar (Demasi, 2005),⁵ existieron, no obstante, formas de organización y participación estudiantil menos visibles para la prensa y la opinión pública que, sin duda, fueron

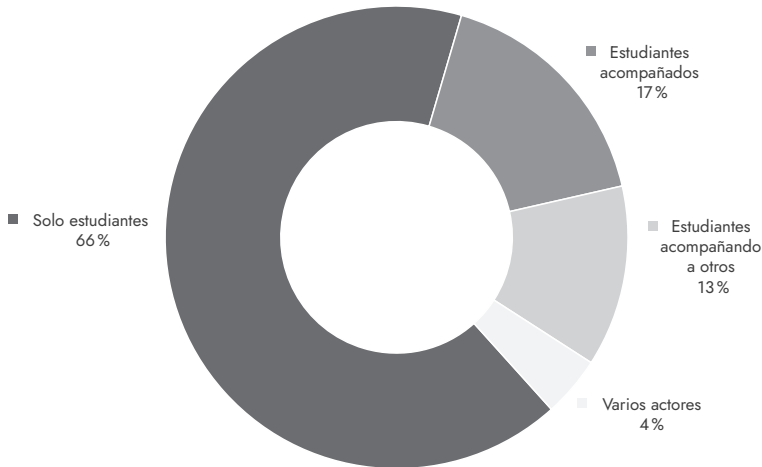
4 «Universidad: inscripción sin definición de cupos». *Búsqueda*, 3 febrero de 1982.

5 Carlos Demasi (2005) señala como fecha clave sintomática de la aparición de la sociedad civil el 25 de agosto de 1983, cuando se produjeron los primeros apagones y caceroleos, que se repitieron luego todos los meses. Dos elementos claves de la coyuntura que facilitaron dicho proceso fueron la aprobación de la Ley de Asociaciones Profesionales en 1981 y luego la crisis económica de 1982.

claves para comprender la irrupción masiva de ese año (Sempol, 2004; Markarian, Jung y Wschebor, 2009; Jung, 2011; Porrini, 2012). Sería posible, inclusive, identificar al año 1978 como clave para la reorganización del movimiento estudiantil, signado por una huelga con amplia participación en la Facultad de Veterinaria, que duró más de cuarenta días en protesta por el plan de estudios (González Vaillant, 2019), y, ya a finales del año, el intento de reorganización de la gremial estudiantil con la constitución de la Mesa Central de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (CUI, 1986). Este intento de reorganización central, impulsado por sectores político-gremiales vinculados fundamentalmente al Partido Comunista y al Partido Socialista (Porrini, 2012), tuvo su correlato en diversas facultades con la aparición de estructuras clandestinas protogremiales. Entre 1978 y 1980 comenzaron a emerger formas de socialización que tejieron redes de pertenencia y participación claves, como ser las ya mencionadas cooperativas de apuntes, los asados, los festivales de canto popular, las murgas y las bienvenidas a nuevas generaciones. Tal como lo reconoce el *Manifiesto por la enseñanza democrática*, leído en 1983 en el evento de protesta estudiantil más multitudinario de este período, esos espacios fueron centrales para las movilizaciones posteriores.

¿Cómo se reorganizó entonces el movimiento estudiantil en la transición a la democracia? ¿Con quiénes se movilizaron y por qué causas lo hicieron? ¿Cómo se vincularon con los movimientos anteriores? ¿Cómo fueron percibidos por aliados y adversarios? Si bien la histórica consigna «Obreros y estudiantes unidos y adelante» recobró fuerza en la memoria colectiva sobre estos años, si uno analiza los eventos de protesta durante el período es posible constatar que gran parte de los eventos tuvieron a los estudiantes como protagonistas exclusivos (66 %). Del 30 % de eventos en que se movilizaron con otros actores, un 17 % fueron eventos en que otras organizaciones o actores apoyaron a los estudiantes y un 13 % fueron eventos en que los estudiantes se sumaron a movilizaciones de otros actores. El 4 % restante fueron eventos masivos y con participación de varios actores y movimientos sociales. Entre los actores que aparecen con mayor preponderancia expresando solidaridad, acompañando o movilizándose junto con los estudiantes, cabe destacar a los docentes (11 % del total de eventos), el movimiento sindical (8 %) y militantes político-partidarios (10 %).

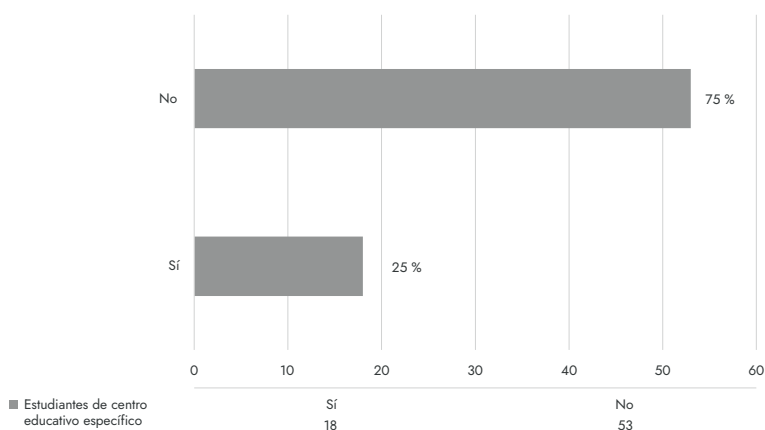
Gráfico 1. Porcentaje de eventos según actor principal



139

Es interesante señalar, por otro lado, que más allá de las emblemáticas marchas y movilizaciones que han quedado en la memoria de estos años, existieron varios otros momentos de protesta y reclamo que acontecieron muchas veces en el seno de facultades o centros de estudio (uno de cada cuatro, gráfico 2). Sin embargo, una de las características de este período es un alto número de eventos que tienen por protagonistas a los estudiantes en general sin identificación de sector educativo (gráfico 3). Ello puede tener que ver tanto con un proceso efectivo de coordinación entre organizaciones de estudiantes de diferentes niveles como con la construcción en la prensa y el imaginario colectivo de un actor social que, por momentos, fue visto de manera homogénea.

Gráfico 2. Porcentaje de eventos según si acontecen en un centro específico o no



A su vez, una mirada atenta a los actores estudiantiles que son reportados como protagonistas de la protesta de estos años muestra a los universitarios como el sector propulsor de la gran mayoría de los eventos (dos tercios). Esto no quiere decir que los estudiantes de secundaria no protestaran, sino que es probable que los universitarios poseyeran un capital institucional y social —más recursos materiales y simbólicos— que les permitió movilizarse más rápido y con facilidad. Por otro lado, como veremos, los estudiantes universitarios fueron herederos de un aprendizaje organizacional importante (que capitalizaron clandestina y legalmente) y de una visibilidad social que les confirió la historia de movimientos estudiantiles anteriores, que supieron aprovechar en este contexto. Durante este período, el movimiento estudiantil supo acreditar de forma constante esas herencias, ya sea recordando fechas e hitos claves de la historia universitaria (como el 12 de setiembre de 1983, al convocar a un paro en conmemoración del décimo aniversario de las últimas elecciones universitarias),⁶ o evocando y referenciando tenazmente los principios de autonomía y cogobierno heredados del pasado.⁷

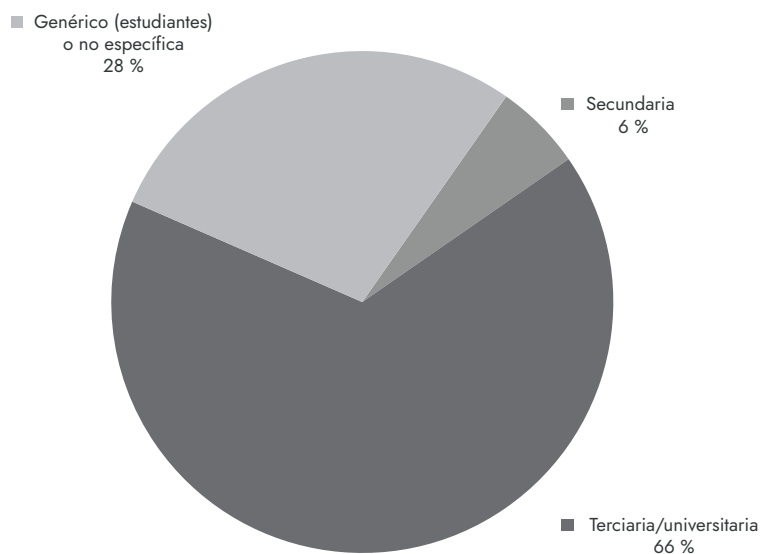
6 «Jornada sindical de protesta del 16». *Búsqueda*, 14 de setiembre de 1983.

7 En el acto del Primero de Mayo de 1983, *Búsqueda* reporta, por ejemplo, «los estudiantes al grito de “Obreros y estudiantes unidos y adelante” abogaban en sus carteles por el pleno establecimiento de la autonomía y el cogobierno de la Universidad, respecto a la Universidad, la restitución de la autonomía y el cogobierno de los tres órdenes, al tiempo que reclamó la derogación del examen de ingreso a las facultades» (*Búsqueda*, 4 de mayo de 1983).

Dado que la base de eventos aquí analizada recoge la visibilidad en la prensa, es probable que estos números de la beligerancia estudiantil reflejen la capacidad de movilización de recursos y las percepciones sobre quienes eran interlocutores válidos en este proceso de transición que tuvo a la universidad en el centro de las discusiones acerca de la restauración democrática y la participación de los estudiantes en el cogobierno. La historia de la protesta estudiantil que aparece en *Búsqueda* es, en buena medida, una historia universitaria. Más aún si consideramos que la Udelar conservó exclusividad como la única institución de educación superior en Uruguay hasta 1984, cuando la creación de la Universidad Católica del Uruguay generó fuertes reacciones de sectores estudiantiles aquí analizados. En un artículo publicado en agosto de 1984, con el cese de la intervención en la universidad, un grupo de estudiantes agremiados en la Asceep-FEUU reclamó justamente que: «La instauración de la universidad privada... lesiona la necesaria democratización de la enseñanza en momentos en que todo indicaba el comienzo de un pasaje hacia una enseñanza participativa y popular con el cese de la intervención».⁸

141

Gráfico 3. Porcentaje de eventos según el tipo de actor estudiantil que protesta



8 Ver la Declaración de la Asociación de Estudiantes del Instituto de Filosofía Ciencias y Letras (agremiados en Asceep-FEUU) en «Cesó la intervención, pero la confrontación universitaria se trasladó a las legitimidades de las nuevas autoridades», *Búsqueda*, 29 de agosto de 1984.

Es también significativo el número de eventos para los que la prensa recoge de manera directa la voz de los estudiantes a través de testimonios, entrevistas o referencias directas a sus documentos, anuncios públicos o declaraciones. La tabla 1 muestra el número de eventos en que los estudiantes fueron considerados interlocutores válidos en el medio de prensa aquí analizado. Esta variable recoge el número de eventos en que los estudiantes explican sus demandas y tematizan el conflicto en sus propias palabras. Aunque, sin duda, constituye un aspecto mucho más informal y posiblemente sea indicativo de un menor grado de reconocimiento, también podrían incluirse en esta variable los cánticos entonados por los estudiantes y carteles reportados durante los eventos. Esto se contrapone a las situaciones en que los periodistas median las demandas al parafrasear sus reivindicaciones o solo recogen la voz del blanco de la protesta. Esta variable sirve para analizar la visibilidad del actor en medio del conflicto. Considerando estas tres formas de *darles voz* a los estudiantes, es posible afirmar que en la mayoría de los eventos reportados en este medio de prensa se incluye su perspectiva u opinión, reafirmando que se les confiere legitimidad como interlocutores y que tienen un lugar de relativo privilegio en la estructura social uruguaya. La voz de los jóvenes (en muchos casos articulados y apasionados) parece un elemento interesante para agregar en las notas periodísticas. Como veremos, más allá de la legitimidad del actor, la visibilidad en los medios está a menudo asociada al tipo de táctica y la capacidad de la protesta de salirse de los cauces de la cotidianeidad y la rutina, ya sea por la creatividad o la violencia (aunque en este caso asociada a una cobertura negativa).

Tabla 1. Número de eventos en los que se recoge la voz estudiantil

Tipo de voz estudiantil	Frecuencia (en total de eventos)	Porcentaje (en total de eventos)
Actor estudiantil a través de testimonios, entrevistas o citas directas de documentos	44	62,0
Actor y blanco son consultados directamente	11	15,5
Se recurre a pancartas, carteles o cánticos	3	4,2

Nota: Estas eran variables *dummy*, Sí/No. Aquí se reporta el total de casos en que = Sí dentro de los 71 casos totales. Un mismo evento puede tener más de un tipo de referencia a la voz estudiantil (ejemplo: cita de un testimonio y referencia a cánticos o pancartas).

A lo largo de estos años, los estudiantes fueron partícipes de un proceso de transformación más general y la lucha por la democratización en la universidad fue de la mano con la lucha por la democratización nacional. Sin embargo, si uno analiza el total de las demandas de los estudiantes

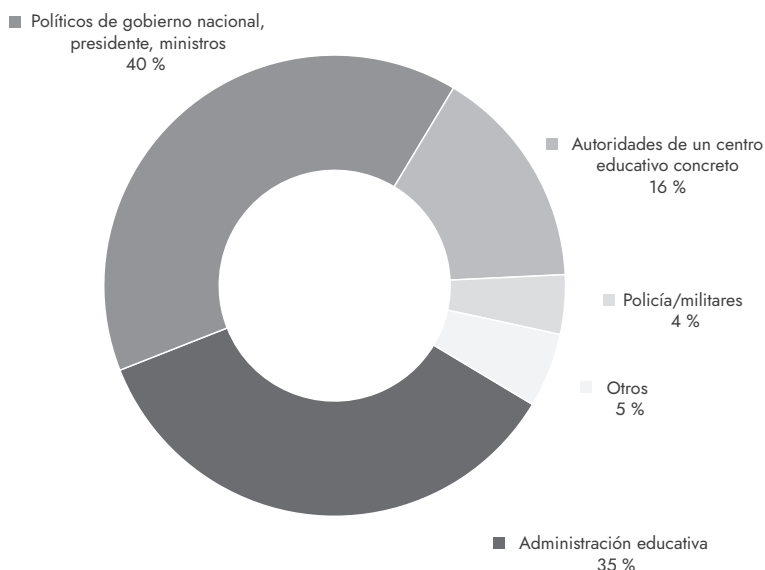
durante este período (tabla 2), es posible ver que las dos más populares tuvieron que ver con la gobernanza universitaria y los reclamos por la restitución de la Ley Orgánica (28 %), y con el retorno del cogobierno y la autonomía (25 %). Dado que la intervención universitaria fue decretada por autoridades nacionales, las demandas sobre cuestiones educativas a menudo vinieron acompañadas por demandas más generales contra la dictadura. Esto se ve reflejado, a su vez, en el blanco de la protesta (gráfico 4), que un 40 % de las veces estuvo dirigida a autoridades nacionales (que en este caso incluyen al rector de la Udelar) y un 35 % a autoridades de centros educativos específicos (incluyendo decanos y directores de liceos). Es importante recalcar que un evento de protesta puede tener más de una demanda y más de un blanco.

Tabla 2. Tipo de demandas de los eventos de protesta estudiantil para el período total

143

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Reforma administrativa o de gestión, plan estudios, rechazo a ley educativa	47	28,31	28,31
Mayor expresión o participación en toma de decisiones, oponerse a decisiones de otros en centro educativo	41	24,69	53,01
Contra el Gobierno o políticos nacionales	25	15,06	68,07
Conmemoración, fecha importante, repudio de evento histórico	15	9,04	77,10
Derechos humanos	15	9,04	86,14
Edificio, infraestructura educativa (centro educativo, comedor, falta de lugar)	4	2,41	88,55
Apoyo a otro sector o actor	4	2,41	90,96
Contrataciones, destitución o despido	4	2,41	93,37
Represión, amenaza, violencia	3	1,81	95,18
Contra la política económica	2	1,20	96,38
Recorte o mayor presupuesto educativo	2	1,20	97,59
Recorte de becas a estudiantes	2	1,20	98,78
Antiimperialismo/apoyo internacional	2	1,20	100,00
Total	166	100,00	100,00

Gráfico 4. Porcentaje de blancos de demanda, todos los años



144

Hasta aquí nos hemos centrado en las características generales de la protesta estudiantil para el período 1982-1984. Adentrémonos ahora en el período para ver cómo evolucionó el ciclo de protesta en estos años mirando más detenidamente el contexto histórico en que se desarrolló y las relaciones que entabló el movimiento estudiantil con otros actores sociales.

El movimiento estudiantil en movimiento

Entre 1980 y 1981 es posible ver un intento de los militares por apelar a los partidos políticos como actores legítimos que, a su vez, irrumpen nuevamente en la esfera pública en procura de recobrar protagonismo. En 1982 fue legalizada parte de la oposición política con miras a las elecciones internas de noviembre. Ese año estuvo también marcado por una debacle económica y financiera. En la universidad se dieron cambios en las autoridades que llevaron a especular con transformaciones importantes por parte de la intervención. En un artículo de *Búsqueda* de mayo de 1982, titulado «¿Qué pasa?», se plantearon posibles motivos de la «epidemia de renunciaciones en los decanatos de distintas facultades», a la vez que se anunció la reno-

vacación en las jerarquías de la enseñanza estatal, entre ellos el rector y el subsecretario del MEC.⁹ Por otro lado, el movimiento estudiantil dio pasos importantes en la reconstrucción de estructuras que permitieron canalizar las ansias de participación. Esto quedó de manifiesto a través de la masiva concurrencia a los espacios sociales y culturales más informales antes mencionados. En febrero de 1982 se fundó en la clandestinidad la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES). En abril se constituyó legalmente la Asceep, en un intento por crear un espacio de participación estudiantil amparado por la ley. En simultáneo aparecieron revistas en los diversos centros de estudio (CUI, 1986). Hacia fines de año se creó la llamada Mesa Inter Revistas, que funcionó como un espacio de coordinación entre las publicaciones que funcionaban en varias facultades (Jung, 2011). En la medida en que su actividad trascendió las tareas meramente periodísticas, la mesa comenzó a servir como un nodo articulador entre varios espacios de participación y actores estudiantiles (González Vaillant, 2018; Jung, 2011). Las revistas, por otro lado, sirvieron como espacios de socialización, caja de resonancia de una cultura juvenil emergente y medios alternativos de difusión y comunicación de los estudiantes.

La pequeña nota que *Búsqueda* dedica al trámite de Asceep unos meses después de su creación indica que esta organización «consistirá en una asociación civil con fines sociales y culturales que estará abierta a todos los estudiantes de la enseñanza pública». Citando fuentes estudiantiles señala que «promoverá la realización de actividades culturales para favorecer la integración del estudiantado y, al mismo tiempo tratará de mejorar la situación de los estudiantes», tratando también de «buscar mecanismos que permitan atenuar los costos de material de estudio».¹⁰ En los hechos, la Asceep pasó a funcionar como la cara visible del movimiento estudiantil durante este período. En esa misma edición, el semanario publicaba una entrevista titulada «Las voces de cada Facultad», que refiere al surgimiento de varias revistas nuevas en ámbitos estudiantiles. A través de esta nota que da la voz directamente a los protagonistas, los estudiantes comenzaron a recobrar visibilidad en la prensa masiva. Estas revistas, dijeron Guillermo Reyes y Hoenir Sarthou en la entrevista, tenían en común «la voluntad de expresar la necesidad de participar»:

Todas aportan una visión crítica de la Universidad y ponen en evidencia que la Universidad actual, cerrada y con su funcionamiento jerárquico, pretende dejar afuera un caudal de energía y voluntad de trabajo que no debería marginarse, sino que debería ser canalizado al mejoramiento de la propia

9 «¿Qué pasa?». *Búsqueda*, 12 de mayo de 1982.

10 «Tramitan Asociación de estudiantes de la Enseñanza Pública». *Búsqueda*, 20 de octubre de 1982.

institución. [...] En realidad la autonomía no resuelve todos los problemas si no está acompañada de la participación del *demós* universitario.¹¹

Las revistas culturales tienen larga data en el Río de la Plata como formas discursivas específicas de la intelectualidad para intervenir en el espacio público (Beigel, 2003; Rocca, 2004), pero las revistas estudiantiles en la transición a uruguay jugaron un rol importante en otros aspectos: tanto en el proceso interno del movimiento (proporcionando estructuras relativamente abiertas de participación y expresión) como en el externo (al darles visibilidad y difundir sus mensajes y perspectivas). Como lo reflejan los siguientes fragmentos de la extensa entrevista en *Búsqueda* a Reyes y Sarthou, este doble propósito era dimensionado con claridad por los estudiantes:

146

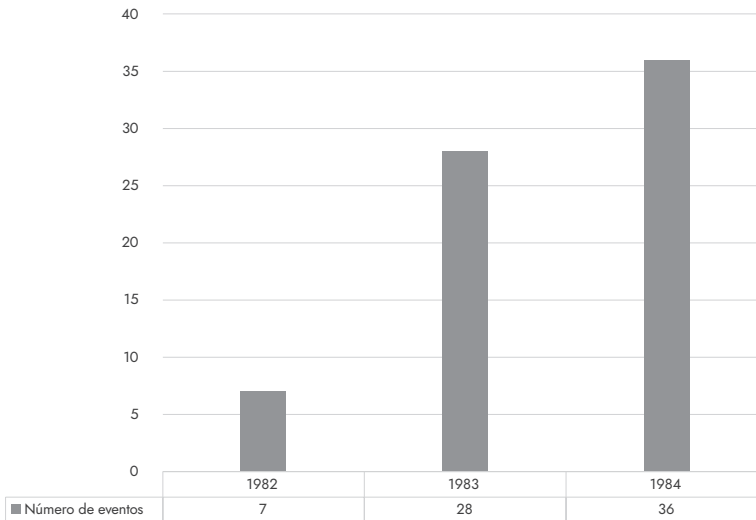
Nosotros veíamos un gran aislamiento entre el estudiantado y un muy marcado individualismo [...] La Universidad ignora al movimiento estudiantil [...]. La autonomía no sería tal sin que la voz de todos sea escuchada y sin que los estudiantes tengan sus propias organizaciones o representaciones ante las autoridades [...]. *Diálogo* entonces intenta plasmar la participación estudiantil en la vida universitaria. Lo deseable sería que esa participación se ejerciera a través de las vías previstas por el Estatuto Orgánico Universitario.¹²

A pesar de esa actividad editorial y organizativa, el gráfico 5 muestra que, como es de esperar, en 1982 el número de eventos de protesta estudiantil fue reducido (apenas un 10 % del total de eventos reportados en *Búsqueda* para el período). Ese año el régimen dictatorial estaba aún en una fase de apertura inicial y el movimiento estudiantil todavía en reconstrucción. El afianzamiento de ambos procesos puede verse en que en 1983 fue reportado casi un 40 % de los eventos del período estudiado y en 1984 el 50 %.

11 «Las voces de cada Facultad». *Búsqueda*, 20 de octubre de 1982.

12 Ídem.

Gráfico 5. Número de eventos de protesta por año



147

En 1983 aumentó mucho la movilización de la sociedad civil en un contexto de marchas y contramarchas del régimen (Caetano y Rilla, 1998). Mientras desproscribía a todos los dirigentes de partidos habilitados (con excepción de Wilson Ferreira Aldunate del Partido Nacional), reprimía fuertemente manifestaciones, como una impulsada por la nueva central sindical, el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) en noviembre. El paulatino crecimiento en la movilización social tuvo su correlato en la protesta estudiantil, que, como declararon los estudiantes antes citados en la entrevista, dio finalmente «sus frutos». En 1983 hubo hitos importantes tanto en lo que respecta a la cara legal del movimiento estudiantil, con un crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Asceep, como en su cara clandestina, con la reunificación de la Mesa de la FEUU y en «el Federal» (CUI, 1986). Estos espacios trabajaron muchas veces de forma paralela, hasta que, en la primera convención de la Asceep, en mayo de 1984, se logró la definición de lineamientos estratégicos comunes, aunque no necesariamente saldar las diferencias. Asimismo, durante 1983 y 1984 la Asceep participó de varios espacios de coordinación y articulación con los partidos políticos: la Intersectorial y luego la Concertación Nacional Programática (Conapro).¹³

13 Se desarrolló entre setiembre de 1984 y febrero de 1985 con representación de los partidos políticos, organizaciones sociales y gremiales empresariales, con el fin de concretar una serie de acuerdos durante el proceso de transición hacia la democracia (Sosa, 2019).

También coordinó en la Intersocial con otros movimientos sociales representados en el PIT, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam) y el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), entre otros. Durante 1983, la Comisión Intersocial convocó a varias caceroleadas y movilizaciones conjuntas, dando cuenta de la cristalización de un sistema de alianzas (Jung, 2011).¹⁴ Como veremos más adelante, los espacios de coordinación con los partidos políticos de oposición no estuvieron exentos de conflictos y emergieron en varias oportunidades tensiones sobre las potencialidades y límites de la movilización social, así como las potestades de los diversos actores en los procesos de transición (Sosa, 2019, p. 40).

Como ilustra el gráfico 6, hubo un paulatino crecimiento en el número de eventos de protesta hasta setiembre de 1983, en torno a la llamada Semana del Estudiante, cuando se ve un aumento importante. Esa semana fue organizada entre el 17 y el 25 de setiembre de 1983 por la Asceep junto con la Mesa Inter Revistas y fue enmarcada estratégicamente en los preparativos del Año Internacional de la Juventud.¹⁵ La organización de la actividad contó, a su vez, con el amparo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y con la participación de la embajada de Estados Unidos, minimizando así la posibilidad de represión por parte de las autoridades. Varios de los eventos de setiembre se vinculan a los de esa semana, que incluyó actividades culturales y sociales, y culminó con una gran movilización y un acto multitudinario en el estadio Luis Franzini,¹⁶ acompañada por un caceroleo y un apagón. Al describir la Semana del Estudiante en el artículo de *Búsqueda* titulado «Iniciativa de Asceep: Los estudiantes preparan su semana»,¹⁷ se da cuenta de esa diversidad:

Actividades que comprenden un espectáculo musical en el que participarán murgas universitarias y artistas nacionales, debates sobre problemas espe-

14 Se expresó en la participación de la Asceep en los actos del Día de los Trabajadores, el apoyo de las organizaciones sociales a la Semana del Estudiante, la adhesión y participación de la Asceep en la marcha convocada por el PIT el 9 de noviembre, que no contó con la autorización de las autoridades y que fue duramente reprimida, y el multitudinario acto del Obelisco el 27 de noviembre de 1983, organizado por la Interpartidaria.

15 «La Semana de Estudiantina: El Resurgimiento de una ilusión. Montevideo, del 24 al 30 de Setiembre 1983». Recorte prensa. El Año Internacional de la Juventud fue establecido por la Asamblea General de la ONU para 1985, y contó con el aval y el apoyo activo de varias embajadas. Por un análisis de la Semana del Estudiante, ver Inetti Pino (2018).

16 Porrini estima que reunió a unas ochenta mil personas (2012); los informes de inteligencia hablan de una cifra más cercana a los veinte mil: «A la hora 16.45 comienza el acto con una presencia estimativa de 18.000 personas, pudiéndose decir que el 80 % eran estudiantes, el 10 % público y el otro 10 % restante obreros».

17 «Iniciativa de Asceep: Los estudiantes preparan su semana». *Búsqueda*, 6 de julio de 1983.

cíficos de estudiantes con presencia de docentes y profesionales, acto al aire libre el 23 de setiembre en conmemoración del fallecimiento del Prócer, jornadas de discusión sobre diversos problemas vinculados al quehacer universitario, acto de cierre con espectáculo musical, entrega de premio y lectura de declaración redactada en la jornada anterior.

La detallada descripción que hace el semanario *Búsqueda* de la multitudinaria marcha y el acto en el estadio Luis Franzini, una vez acontecidos, da cuenta de una densa red de alianzas sociales y políticas de apoyo con las que contó el movimiento. Allí se destaca la participación de numerosas personalidades (como exdecanos y exdocentes, sindicalistas) y organizaciones sociales, «trabajadores y el pueblo en general» en la «bulliciosa y colorida multitud»: «Había asimismo cuatro sillas vacías que, los conductores del acto indicaron que pertenecían a Samuel Lichtensztejn,¹⁸ Juan J. Crottogini,¹⁹ la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, y a los que “no pueden estar con nosotros”».²⁰

149

El evento contó, por otro lado, con el peso simbólico de dos fechas significativas para la universidad y el movimiento estudiantil: el aniversario de los veinticinco años de la Ley Orgánica y los diez de la intervención de la institución, simbolismo que los estudiantes supieron destacar y utilizar para legitimar y dotar de continuidad histórica a la lucha común por la «democratización de la enseñanza».²¹ Los estudiantes se ubicaron dentro de un movimiento de más largo aliento, estableciendo una continuidad histórica con otros movimientos estudiantiles y plantándose como herederos de un legado interrumpido por la dictadura. La transcripción que hace *Búsqueda* de las demandas da cuenta, a su vez, de la multiplicidad de reivindicaciones del movimiento en ese momento, cuando se procesaba una significativa amplificación de algunas demandas para incluir aspectos que trascendían los confines educativos. Así lo detalla la nota «El desfile final por la Semana del Estudiante»:

se corearon consignas y estribillos antigubernamentales, exigiendo libertades, el cese de la intervención universitaria, la autonomía, el cogobierno universitario, trabajo y amnistía. La marcha estuvo encabezada por una gran pancarta que decía «Derecho Presente», «Libertad, Trabajo, Salario, Amnistía, Autonomía, Cogobierno, Enseñanza Democrática». Se leían entonces entre otros los siguientes textos: «Autonomía y Cogobierno», «Legalización de la

18 Último rector de la Udelar antes de la intervención.

19 Rector interino de la Udelar entre 1964 y 1966.

20 *Búsqueda*, 28 de setiembre de 1983.

21 El eslogan de la semana fue: «Semana del estudiante: a 25 años de la Ley Orgánica y 10 de la intervención, los estudiantes por una democratización de la enseñanza» (CAUSAS: *Revista de los estudiantes de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, setiembre de 1983, Archivo de Generación 83 en AGU).

FEUU», «Libertad y Amnistía», «La Causa de los Pueblos No admite la Menor Demora», «Libertad para los Estudiantes Detenidos», «No Intervención del CASMU», y se escuchaba corear, por ejemplo «Obreros y estudiantes, unidos y adelante», «Y Lucha, lucha, lucha, no dejes de luchar, por un gobierno obrero y popular», «El pueblo unido jamás será vencido», «Liberar, liberar a los presos por luchar», «Hola, hola, hola, se oyen cacerolas».

Si se observa la tendencia de los años en cuestión es posible constatar que, a su escala y en términos generales, cada uno siguió los patrones comúnmente encontrados en otros ciclos de movilización estudiantil, con un marcado descenso de actividad en torno a los meses de verano (explicado en gran parte por la falta de espacios de socialización debido al receso en los centros de estudios), un comienzo en la actividad coincidente con el inicio de clases y un pico sobre la segunda mitad del año, luego del corte de invierno (gráfico 6). Sin embargo, es claro que 1982 presenció una aparición tardía de los estudiantes en tanto actores beligerantes y que, al contrario de lo que ocurría usualmente, ya la apertura de 1984 fue testigo del coletazo de movilización de setiembre de 1983, con eventos de protesta reportados para enero y febrero. El declive en diciembre de 1983 podría estar asociado a una ofensiva represiva del régimen que ocurrió en noviembre de ese año y tomó por sorpresa a los estudiantes y los actores sociales en general. Durante lo que *Búsqueda* denominó una «agitada jornada sindical», 275 personas fueron detenidas en los incidentes que tuvieron por protagonistas a «diversos grupos, integrados en su mayoría por jóvenes con aspecto de estudiantes o empleados».²² Luego se ofreció una conferencia de prensa en una sede de la Asceep (algo que da cuenta de la acción mancomunada entre el movimiento sindical y estudiantil): «El PIT ha demostrado que puede realizar grandes concentraciones pacíficas e incluso ha colaborado con asociaciones como Asceep, la que realizó una gran movilización en el más perfecto orden», dijo Juan C. Pereira, integrante del Secretariado del PIT. Este no fue el único evento con represión de 1983. *Búsqueda* dedica cinco artículos a la noticia: a mediados de junio, un grupo de jóvenes «miembros de la proscripta Unión de Juventudes Comunistas» fueron detenidos y encarcelados por «volanteadas, pintadas y distribución de propaganda subversiva»,²³ generando el repudio de varios actores políticos y de Amnistía Internacional.²⁴ El jefe de Policía, coronel

22 «En agitada jornada sindical PIT planteó demandas». *Búsqueda*, 16 de noviembre de 1983.

23 «Desbaratan grupo subversivo y procesan a ocho miembros». *Búsqueda*, 23 de junio de 1983.

24 Ver «Derechos humanos: Amnesty: nuevas denuncias referidas a nuestro país». *Búsqueda*, 16 de noviembre de 1983, «Detenidos: colorados reclaman garantías» y «Denuncian arresto de estudiantes». *Búsqueda*, 23 de junio de 1983, donde estudiantes universitarios denuncian «la desaparición de más de dos decenas de

Washington Varela, declaró a los periodistas que «la célula comunista descubierta estaba actuando desde tiempo atrás, pero aclaró que las volanteadas proliferaron en los últimos meses».

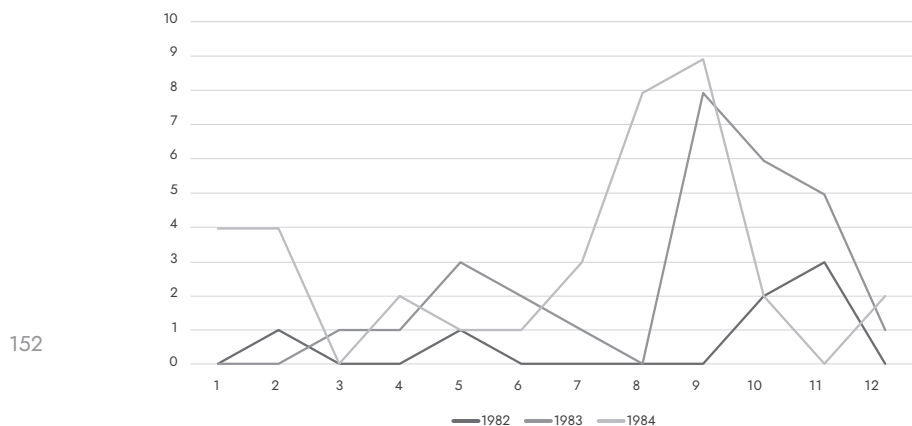
El 1984, con la realización el 18 de enero del primer paro general luego de 1973 y la celebración multitudinaria del 1 de mayo frente al Palacio Legislativo, es posible hablar de un auge en la movilización de la sociedad civil organizada, que experimentó un declive paulatino a medida que se fueron aproximando las elecciones nacionales en 1984 y los partidos políticos fueron monopolizando las negociaciones de la transición.²⁵ En la Universidad hubo un último intento del gobierno por marcar los parámetros y las reglas de juego de la transición en la educación mediante la introducción de un decreto que convertía a las autoridades interventoras en *transitorias* el 22 de agosto de 1984, que fue cuestionado con dureza y resistido por varios actores universitarios, incluyendo el movimiento estudiantil, por no habilitar su participación en procesos democráticos de normalización institucional.²⁶ Aunque 1984 tuvo un nivel de movilización más sostenido que otros, el notorio aumento en el segundo semestre estuvo vinculado a la elaboración del «plan de lucha» frente al decreto de «desintervención» del régimen.

151

estudiantes universitarios, algunos de los cuales fueron luego localizados en unidades militares, desconociéndose el lugar de reclusión de los restantes detenidos» y se menciona el apoyo de la Convención de Montevideo del Partido Nacional y el Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

- 25 Ver, por ejemplo, la controversia sobre si la organización estudiantil Asceep-FEUU debía integrar la Mesa de la Conapro («Definido su esquema de funcionamiento: La Conapro se apresta a considerar desde esta semana los temas claves de la concertación», Búsqueda, 19 de diciembre de 1984).
- 26 El decreto consecutivo, que habilitaba la enseñanza privada a nivel terciario, también fue rechazado por las gremiales universitarias (Markarian, 19978; Markarian, Jung y Wschebor, 2009).

Gráfico 6. Número de eventos de protesta mensuales, por año



Es menester destacar que estos datos ilustran la cantidad de eventos en que los estudiantes se movilizaron y tuvieron visibilidad en la prensa en tanto tales. Esto no significa que no hayan participado en otros eventos más masivos donde no se reportó su presencia como actor individualizado. Por otro lado, es importante recordar que el análisis del número de eventos no permite distinguir magnitud ni impacto, ni tampoco evaluar sus características, transformaciones y diferencias internas. Para acercarnos a algunos de esos aspectos, en el apartado que sigue haremos un recorrido por el ciclo de protesta que quedó definido para este período a través de una mirada atenta a las tácticas y estrategias empleadas por el movimiento estudiantil.

Entre lo conocido y la innovación: continuidades y cambios en el movimiento estudiantil

Los movimientos sociales tienen varias formas de hacer oír sus demandas y de procurar incidir sobre las decisiones de las elites políticas. En general sopesan varios factores a la hora de decidir cuándo y dónde actuar y cómo hacerlo. Las tácticas son herramientas importantes de la protesta disruptiva, ya que son la cara visible de las demandas y reclamos de los actores en el espacio público (Olzak y Uhrig, 2001, p. 700). Los actores suelen recurrir a un repertorio conocido y a una variedad de tácticas, pero también tienen margen para maniobrar e innovar tácticamente (Ennis, 1987; McAdam, 1982; Tilly, 1978). Las tácticas influyen en cómo un movimiento es percibido por la opinión pública y también en la probabilidad de represión estatal. Tilly (2008) introdujo el concepto de «performances» o «actuaciones» como formas «aprendidas y fundamentadas históricamente» de hacer reclamos que influyen en los intereses de otras personas. La mutación en los repertorios de protesta y en las formas de reclamo puede explicarse como consecuencia de cambios en el entorno político, pero también como innovaciones por parte de los activistas, que transforman las relaciones con las autoridades, el público en general y los blancos de su reclamo (Palacios-Valladares, 2017). Doug McAdam afirma que la innovación táctica funciona al tomar a los oponentes con la «guardia baja», pero lo hace temporalmente y, en «forma similar al ajedrez, se puede esperar que los movimientos del oponente, mediante la adaptación táctica, neutralicen la nueva táctica» (McAdam, 1982, p. 754). Las tácticas convencionales surgen cuando las tácticas se regularizan y aceptan (Tarrow, 1998). Mientras que las primeras tienen el beneficio del impacto, las segundas tienen el beneficio de la familiaridad y el aprendizaje institucional por parte de los movimientos.

La tabla 3 detalla la frecuencia y el porcentaje de tácticas más frecuentes reportadas en *Búsqueda* al relatar un evento de protesta estudiantil para estos años. Es importante destacar que un solo evento tiene a menudo varias tácticas y es común que las más innovadoras coexistan con otras más familiares o rutinarias. Los líderes de los movimientos en general sopesan costos y beneficios a la hora de tomar decisiones sobre las tácticas a utilizar, aunque, sin duda la experiencia y el aprendizaje organizacional previo definen sus márgenes de maniobra para innovar.

Tabla 3. Frecuencia de tácticas reportadas en los eventos de protesta estudiantil para todo el período

Tácticas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Firma o carta, comunicado de prensa o declaración	33	29,8	29,8
Protesta, movilización, manifestación, concentración y acto	28	25,2	55,0
Insultos, cánticos, carteles, pancartas, volante, amenazas	13	11,7	66,7
Acto simbólico, evento artístico/cultural, conversatorio, charla, taller, campaña	13	11,7	78,4
Marcha	6	5,4	83,8
Corte de ruta/peaje, bloqueo de acceso o entrada a lugar o persona	6	5,4	89,2
Paro/huelga	4	3,6	92,8
Asamblea	3	2,7	95,5
Tirar piedras, ataques o ruptura de cosas, violencia	2	1,8	97,3
Ocupación	1	0,9	98,2
Contraprotesta	1	0,9	99,1
Escrito legal o presentación de recurso	1	0,9	100,0
Total	111	100,0	

Las tácticas más comunes de los estudiantes durante este ciclo de movilización fueron las juntadas de firmas, las cartas, las declaraciones y los comunicados de prensa (30 %). Aunque no son estrictamente beligerantes o contenciosas, ya que no implican un despliegue en el espacio público, han constituido formas privilegiadas de expresar demandas y disputar sentidos frente a otros actores en los ciclos de protesta estudiantil anteriores.²⁷ Esta táctica cobró particular importancia en un contexto de fuerte represión y censura. Sin embargo, los eventos reportados en la prensa también dan cuenta de la gran visibilidad del movimiento estudiantil en la calle a través de movilizaciones, manifestaciones, concentraciones y actos (25 %), durante un momento en que el costo de estas expresiones era aún alto.

Dada la falta de garantías individuales y la suspensión de las libertades civiles más básicas, no sorprende constatar que dos tácticas clásicas del movimiento estudiantil hayan sido escasas: paros y huelgas (3,6 %) y ocupaciones (1 %). Por otro lado, los actos simbólicos y los eventos artísticos o cultu-

27 Constituyen un 29 % de las tácticas para el ciclo de 1958 y un 31 % en el ciclo de 1968 (González Vaillant y Markarian, 2021).

rales cobraron un lugar de particular relevancia (12 %). Estas tácticas tienen la ventaja de dar visibilidad y ser difíciles de reprimir o prohibir por parte de las autoridades, ya que no implican desbordes de violencia ni amenaza explícita para el orden público. Por otro lado, son en general disruptivas, al alterar el normal desarrollo de la cotidianidad en el lugar en el que ocurren. Un ejemplo fueron las «ocupaciones simbólicas» y las guardias²⁸ que tuvieron lugar en diversas facultades y escuelas para expresar disconformidad con cómo se estaba planificando la transición en la universidad y la falta de participación prevista para los estudiantes en el proceso.²⁹

Los estudiantes usan a menudo dos tipos de tácticas disruptivas: la disrupción estructural o interna, ejercida desde dentro del centro educativo, y la disrupción invasiva o externa, en la que salen a otros espacios para ejercer presión o ganar visibilidad (González Vaillant y Schwartz, 2012). También es posible por momentos movilizar redes de alianzas para generar disrupción en estructuras *vecinas* (no educativas). En el gráfico 7 hemos clasificado las tácticas según esta tipología.³⁰ Las de disrupción interna incluyen asambleas, ocupaciones, paros y huelgas, bloqueo de acceso o interrupción de una actividad dentro de los centros educativos. Las de disrupción externa incluyen actos, marchas, cortes de ruta, concentraciones, movilizaciones, actos simbólicos públicos, ataques a la propiedad privada y actos de violencia. Las no disruptivas incluyen cacerolazos, juntada de firmas o declaraciones, eventos artísticos o culturales, talleres, volantes, carteles, escritos legales o recursos.

Cabe señalar que no siempre es fácil distinguir claramente entre disruptivas y no disruptivas, ya que, en última instancia, lo que se define como disruptivo del orden público dependerá del contexto y la definición operativa de cada investigador. Para hacer esta distinción de manera adecuada, es necesario analizar cada evento y evaluar su grado de disrupción para cada situación específica. Las tácticas que una vez fueron disruptivas pueden dejar de serlo cuando se vuelven parte de la rutina política (Meyer y Tarrow, 1997, p. 23). Podría argumentarse que, en contextos autoritarios o represivos, toda acción colectiva en torno a una demanda es disruptiva hasta cierto punto. De hecho, para esta investigación se clasificaron como eventos de protesta manifestaciones de expresión de disconformidad laxas

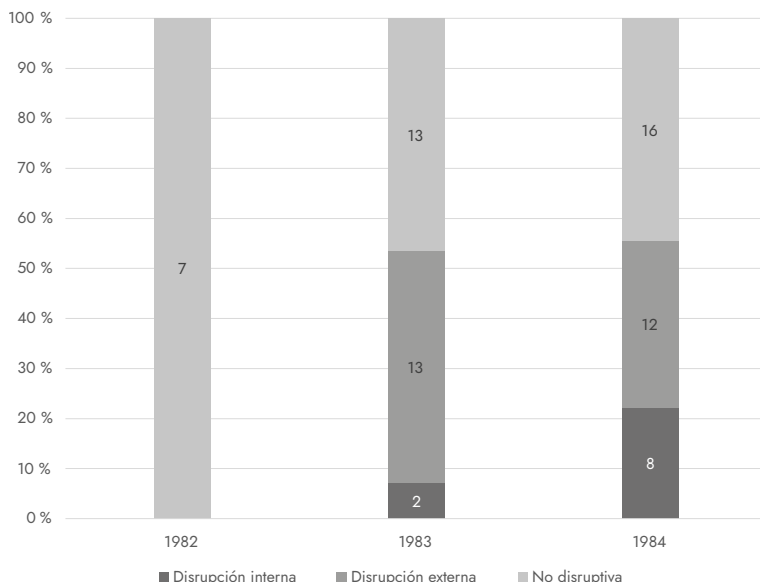
28 Aunque el semanario no describe estos eventos en detalle, es claro que tuvieron visibilidad y generaron preocupación: «Si bien en diversas Facultades y Escuelas es perceptible un clima de inquietud a nivel estudiantil (realización de «ocupaciones simbólicas», instauración de “guardias”), los cursos no han sufrido menoscabo hasta el momento», reporta *Búsqueda* (5 de setiembre de 1984).

29 «“Vacío de poder” es llenado por la militancia estudiantil: Ante la oposición o renuncia de los tres órdenes el gobierno tiene dificultades para instalar autoridades universitarias provisorias». *Búsqueda*, 5 de setiembre de 1983.

30 Si alguna de las tácticas empleadas es de disrupción interna, se codificó como tal; si ninguna es interna y alguna es externa, se codificó como tal, por más que las otras sean no disruptivas.

o que expresaron reclamos muchas veces vedados (por ejemplo, encuentros o talleres para discutir la situación de la universidad y reclamar cambios), que posiblemente en otros contextos no hubieran sido consideradas parte de la política beligerante.

Gráfico 7. Tipo de táctica, por año



Como es de esperar, el 100 % de las tácticas utilizadas en 1982 fue de tipo no disruptivo, ya que las posibilidades de participación y los costos de hacerlo en la esfera pública eran altísimos. Por otro lado, como vimos en el apartado anterior, el movimiento estudiantil se encontraba aún en fase de reorganización. Durante este año, gran parte de las notas referidas a la educación giraron en torno a la controversia del examen de ingreso y los cupos en la enseñanza superior. Los eventos identificados son sobre todo declaraciones recogidas por *Búsqueda* de otros medios, como las revistas estudiantiles.³¹

El año 1983 aparece como un momento bisagra, con mucha mayor presencia de tácticas externas y dos eventos que emplearon la disrupción

31 «Propuesta e inquietudes del movimiento estudiantil. *Diálogo*: hacia la participación en la conducción de la Universidad». *Búsqueda*, 20 de octubre de 1983.

interna. El primero fue un paro convocado el 12 de setiembre en demanda del «restablecimiento de la autonomía y el cogobierno universitario, al conmemorarse en la jornada el décimo aniversario de las últimas elecciones universitarias».³² Esta convocatoria tuvo diferentes niveles de adhesión según la facultad, señal de ciertas diferencias al interior del estudiantado, que fueron más altos en Arquitectura, Ingeniería y Medicina y virtualmente nulos en Odontología. Como forma de minimizar el impacto de esta acción, las «fuentes oficiales restaron entidad al ausentismo y dijeron que las actividades se desarrollaron normalmente en todos los institutos de enseñanza del país».³³ El segundo refiere a un conflicto particular en la Facultad de Humanidades y Ciencias, también en setiembre, que tuvo como protagonistas a más de doscientos alumnos que decidieron «sentarse en el piso, batir palmas y corear consignas» en el ingreso al edificio, por la modificación del reglamento general del estudiante y la negativa del decano interventor a reunirse con ellos. Los estudiantes pidieron «la renuncia del decano Klappenbach a viva voz», mientras «personal de vigilancia custodiaba» su despacho. Según el semanario, esta movilización sobre el reglamento había tenido antecedentes en 1980, se reavivó en setiembre y siguió en noviembre de 1983.

Si bien en 1984 los estudiantes mantuvieron su presencia en la calle, comenzaron a aparecer los paros y las tácticas disruptivas al interior de los centros educativos. Como vimos, el año abrió con un paro general el 18 de enero, que, según *Búsqueda*, tuvo por protagonistas al PIT, a la Asceep, Fucvam y el Serpaj, que buscaron «estrategias que permitan alcanzar la democracia». La acción fue vista como «inoportuna» y «apresurada» por varios portavoces de los partidos habilitados, llevando a un momento de tensión en la colaboración entre movimientos sociales y partidos políticos. El artículo del 25 de enero publicado en *Búsqueda*, «Frías relaciones con la izquierda: Partidos habilitados se retiran de la “comisión intersectorial”», cita a dirigentes de los tres partidos habilitados (Nacional, Colorado y Unión Cívica) diciendo que «inconsultamente se decidió acción gremial». El semanario dedica tres artículos al análisis de las relaciones entre los tres partidos y las demás fuerzas políticas y sociales, y plantea que la Comisión Intersectorial se había disuelto de hecho: «Los partidos son quienes tienen la experiencia política para conducir la sección política». «La decisión de promover una acción gremial el 18 nos tomó por sorpresa», dijo una fuente colorada que recordó que la delegación de su partido había expresado claramente que no acompañaría una medida de ese tipo al menos hasta mediados de febrero.³⁴ Este evento ejemplifica una tensión prevalente durante

32 «Jornada sindical de protesta del 16». *Búsqueda*, 14 de setiembre, 1983.

33 Ídem.

34 «Frías relaciones con la izquierda: Partidos habilitados se retiran de la «comisión intersectorial». *Búsqueda*, 25 de enero de 1984.

este período sobre los límites de la protesta y el miedo de varios actores a un retroceso en los espacios ganados hacia la democratización. En un editorial de febrero, Daniel Gianelli reflexionaba sobre posibles desbordes y llamaba a cuidar las formas:

Consideramos absolutamente imprescindible que los jóvenes y los estudiantes participen en sus asociaciones específicas y se inserten las organizaciones populares que, como los partidos políticos o movimientos sociales, procuran dar respuesta a las necesidades y conflictos de la sociedad. Pero consideramos también que si se quiere contribuir a crear una sociedad democrática es imprescindible comprender que hay ciertas formas de accionar política o social que es preciso respetar.³⁵

158

A su vez, el ministro de Educación y Cultura opinó sobre el papel de la Asceep: «por el momento es un grupo de estudiantes. Tienen que gestionar la personería jurídica y su otorgamiento implica como para cualquier entidad, determinadas ventajas y privilegios; pero también responsabilidades, control del Estado, limitaciones y prohibiciones».³⁶

El siguiente evento de movilización conjunta con otros movimientos sociales se dio el 27 de junio, en el undécimo aniversario del golpe de Estado de 1973, con un nuevo paro convocado por los partidos políticos nucleados en la «multipartidaria» y las gremiales, estudiantes y entidades sociales representadas en la «intersectorial», que «provocó inactividad casi total» en reclamo de «libertad, elecciones sin exclusiones, amnistía y trabajo».³⁷ Es interesante notar cómo el gobierno de facto apeló constantemente a la opinión pública a través de comunicados para deslegitimar las estrategias de acción directa por parte de los actores sociales.

A partir de julio de este año, con la primera convención nacional de la Asceep, es posible percibir una ofensiva de confrontación más directa del movimiento estudiantil, conducente al cese de la intervención en la enseñanza universitaria. Esta convención, que contó con la participación de las diferentes corrientes político-gremiales, fue celebrada bajo la consigna «Por la derrota del autoritarismo en la enseñanza» y, según recogió el semanario *Búsqueda*, citando documentos aprobados en esa ocasión, se definió una estrategia más combativa que la que se había adoptado hasta el momento: «Vivimos el momento de comenzar la gran ofensiva del movimiento estudiantil por la caída de la intervención, lucha que debe estar jalónada por una unidad con docentes, egresados y funcionarios, y con todo

35 «La forma y el contenido». *Búsqueda*, 1.º de febrero de 1984.

36 «Aunque dijo que deberá ser libre: Rehusó Schroeder pronunciarse sobre la autonomía universitaria (sección Asceep tiene responsabilidades)». *Búsqueda*, 8 de febrero de 1984.

37 «Se conocen primeras sanciones: «Paro cívico» provocó inactividad casi total». *Búsqueda*, 4 de julio de 1984.

el movimiento popular», rezaba uno de los documentos aprobados. El plan ideado por las y los estudiantes apuntaba a

incentivar la movilización estudiantil y la confrontación directa a través de mecanismos tales como las concentraciones, paros parciales, generales, ocupaciones, huelga general etc. Que vayan creando las condiciones para la derrota definitiva de la intervención. La intervención va a caer como resultado de la movilización y no como consecuencia de un proceso negociador.

Se asegura en otro pasaje: «Creemos que están dadas las condiciones objetivas para la caída de la intervención». Y luego se agrega: «el aceitamiento definitivo de las condiciones subjetivas debe ser una obligación imperiosa de esta convención».³⁸

Es posible ver, entonces, cómo los estudiantes se fueron distanciando del proceso de negociación institucional que había sido monopolizado por los partidos políticos, y experimentaron un proceso de radicalización y escalamiento propio del pico de los ciclos de protesta. La mencionada convención tuvo gran cobertura del semanario. Le dedicó cuatro notas en los meses subsiguientes, entre las que hubo una contratapa y un editorial sobre la reacción del ministro de Educación y Cultura, Juan B. Schroeder, que acusó al movimiento estudiantil de «intolerancia y agresividad», y sobre los rumores del cese adelantado de los cursos, que fueron interpretados como una «amenaza solapada al movimiento estudiantil».³⁹ El ministro salió al cruce del movimiento en cadena de radio y televisión para denunciar un clima de agitación en la enseñanza media y superior, llamando al «cese de los planes de movilización en momentos en que el país busca afanosamente el retorno a la democracia plena». Agregó que «Agrupaciones estudiantiles han dado a conocer un plan de lucha ampliamente difundido a través de la prensa en el que se anuncia [...] la creación de un estado de agitación permanente con huelgas generales y parciales y ocupaciones de locales de estudio».⁴⁰

Dos semanas después, los estudiantes respondieron a las amenazas a través de una entrevista a dos integrantes del ejecutivo de la Asceep publicada el 1.º de agosto, donde Edgardo Rubianes señalaba: «No se busca el choque, se busca la toma de conciencia», mientras que Pablo Iturralde sostenía que los rumores sobre el cese de cursos «solo persiguen desmotivar a la militancia estudiantil». El 8 de agosto, el semanario anunció la renuncia del ministro ante la falta de apoyo a su iniciativa, a la que se dio en llamar Plan Schroeder, un nuevo marco jurídico que pretendía regir el ordena-

38 «Objetivo: cese de la intervención en la Universidad: Asceep prevé acrecentar movilización agudamente». *Búsqueda*, 11 de julio de 1984.

39 «Universidad: Rumores sobre cese adelantado de cursos. Amenaza solapada al movimiento estudiantil». *Búsqueda*, 1.º de agosto de 1984.

40 «Ministro Juan B. Schroeder: "Clima de intolerancia y agresividad de parte de grupos estudiantiles"». *Búsqueda*, 11 de julio de 1983.

miento universitario y que, según los estudiantes, «evidencia la voluntad de institucionalizar la intervención de la Universidad» con «prescindencia de la opinión de los estudiantes docentes y egresados».⁴¹

El plan de movilización pautado en la convención se expresó en la aparición de eventos más confrontativos y violentos en agosto y setiembre. *Búsqueda* relata, por ejemplo, que en las facultades de Derecho y Medicina «se intentó tomar el Salón de Actos; se han intentado ocupar locales de estudio y realizar otros hechos violentos».⁴² También se refiere a varios enfrentamientos.⁴³ A lo largo de estos meses, hasta las elecciones universitarias para la constitución de consejos interinos, entre el 9 y el 11 de setiembre, con el aval de la Asociación de Escribanos y el reconocimiento posterior de la Conapro (Markarian, 1997), hay varios artículos que refieren, además, a la situación crítica de la universidad en torno al decreto del Gobierno del 22 de agosto, que dispuso el cese de la intervención y el establecimiento de consejos transitorios que las gremiales de estudiantes y egresados se negaron a aceptar y los docentes a integrar por «sostener que no reconoce el derecho participativo de los tres órdenes de la enseñanza superior y además concede a los Consejos transitorios excesivas facultades administrativas y presupuestarias, y en materia de planes de estudios».⁴⁴ El 29 de agosto *Búsqueda* titula: «Controversia universitaria: Convocarán a elecciones de “autoridades paralelas”» y el 5 de mayo: «“Vacío de poder” es llenado por la militancia estudiantil: Ante la oposición o renuncia de los tres órdenes el gobierno tiene dificultades para instalar autoridades universitarias provisorias».

Durante este pico de movilización y radicalización, aparecieron los fantasmas de los años previos al golpe de Estado y las autoridades buscaron establecer paralelismos directos entre el movimiento estudiantil de ese momento y sus predecesores. Es ilustrativa la nota que aparece en *Búsqueda* sobre el rector interventor de Secundaria (Ramiro Mata), quien acusó tácitamente a la Asceep de procurar resurgir los disturbios del período 1968-1973, sobre los que se difundieron imágenes de archivo a través de una cadena nacional de televisión:

Luego de diez años de normal desarrollo de los cursos, sin la más mínima alteración del orden, lo que permitió la concreción de tantos objetivos, asistimos al rebote de ciertos disturbios, desórdenes que coinciden con el

41 «Gremial estudiantil: ilegitimidad-Schroeder anunció bases de nuevo plan educativo». *Búsqueda*, 19 de julio de 1984.

42 «Cesó la intervención, pero la confrontación universitaria se trasladó a las legitimidades de las nuevas autoridades». *Búsqueda*, 29 de agosto de 1983.

43 «Deseo de evitar enfrentamiento: Políticos y militares trataron el viernes tema universitario». *Búsqueda*, 12 de setiembre de 1983.

44 «Controversia universitaria: Convocarán a elecciones de «autoridades paralelas»». *Búsqueda*, 29 de agosto de 1983.

lanzamiento de un llamado «plan de movilizaciones» de parte de ciertos sectores estudiantiles.

Vemos en la cita cómo la categoría *estudiantes* pasa a ser un foco de preocupación para las autoridades, que apelan a imágenes y memorias del pasado para alarmar a la opinión pública, evocar viejos espectros y contrarrestar el apoyo.

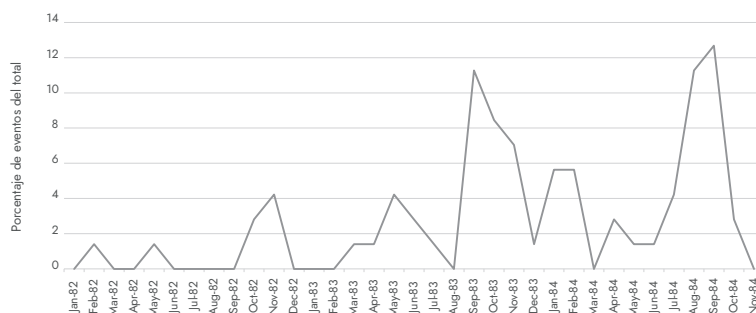
En este apartado hemos visto cómo los estudiantes disputaron espacios de participación, procurando convertirse en actores claves en los procesos de democratización en el país y la universidad. El afán de la sociedad civil y los movimientos sociales por participar en la construcción democrática se vio materializado en varios ámbitos, desde la movilización callejera hasta espacios de negociación formal con actores político-partidarios. En el próximo apartado veremos que la pugna estudiantil por la democracia no se dio únicamente en cuanto a las formas (sobre espacios de participación), sino también en lo que refiere a los contenidos (sobre qué tipo de democracia que se anhelaba).

161

El ciclo de protesta estudiantil de la primavera democrática

Aunque la dinámica del movimiento estudiantil se vincula al desarrollo del año lectivo, es plausible pensar en un ciclo más largo, que logró superar esos patrones clásicos con dos picos importantes en setiembre de 1983 y de 1984, con móviles y ámbitos de participación muy diferentes, como vimos en el apartado anterior. En general, los picos de movilización conllevan una intensificación en las redes de colaboración con otros actores y números más altos de adhesión y participación, que pueden desembocar en otros picos de actividad. Si se analiza el número de manifestantes, información reportada únicamente para la mitad de los eventos de la base, los que convocaron a *cientos, miles y decenas de miles* ocurrieron en su mayoría en el segundo semestre de 1983: solo hay tres eventos de esta magnitud en la primera mitad del ciclo y catorce luego de agosto. Además, aparecen dos huelgas con *adhesión masiva* en ese período.

Gráfico 8. Porcentaje de eventos por mes, para el ciclo completo



Es posible afirmar que este período más largo constituye un ciclo de protesta, aunque es probable que se trate de una «foto» cortada, y que los primeros meses de 1985 hayan experimentado otro pico de actividad, con un decrecimiento paulatino a medida que se procesó la normalización universitaria. Tal como es concebido por la literatura clásica sobre movimientos sociales, durante este ciclo el movimiento estudiantil ensanchó significativamente sus bases, forjó alianzas con otros actores claves, comenzó a vislumbrar con mayor claridad los límites del control estatal y la susceptibilidad de la política frente a sus reclamos (Tarrow, 1998, p. 24). Los límites del control estatal se hicieron visibles tanto en la incapacidad de evitar desbordes (como la marcha de la Semana del Estudiante, que tomó a las fuerzas de seguridad por sorpresa) como en la represión abierta de junio y noviembre de 1983. Como es de esperar, este auge en la movilización estudiantil ocurrió de forma concomitante con un alza en la protesta general y con procesos de difusión y emulación en los repertorios de unos grupos y otros (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001, pp. 333-335; Zolberg, 1972). En un estudio sobre los ciclos de protesta que acontecieron en Italia en los tardíos sesenta e inicios de los setenta, Tarrow (1989) encontró que la protesta se difundió desde los estudiantes y trabajadores hacia otros sectores de la sociedad italiana y luego se disipó en la medida en que fueron reinstituyéndose los canales de participación formal. A pesar de la violencia que tuvo lugar en ese momento, Tarrow demuestra que el ciclo logró aumentar los repertorios de participación y, en última instancia, contribuyó a la consolidación de la democracia en Italia. De forma similar, este ciclo de protesta uruguayo da cuenta de un rol activo de los estudiantes que acompañaron, pero también impulsaron, los procesos de democratización en Uruguay «desde abajo», a través de diversos espacios de construcción política y participación.

¿Qué pasó, entonces, entre setiembre de 1982 y setiembre de 1984? ¿Cómo fue posible un crecimiento tan significativo tanto en los niveles de participación como en su visibilidad y protagonismo? Como vimos, la concatenación de eventos en la semana del 17 al 25 de setiembre de 1983, que contó con participación masiva, un alto grado de organización y el apoyo de varias organizaciones, fue fiel reflejo de un proceso de acumulación que también sirvió como catalizador para la movilización posterior. La Semana del Estudiante fue clave para reforzar el protagonismo de los estudiantes, pero esa experiencia solo fue posible gracias a un esfuerzo de organización y articulación de sus protagonistas, que supieron aprovechar la apertura de ciertas ventanas de oportunidad política. Si se toma ese mes como parteaguas de este período, es posible ver que los estudiantes adoptaron desde entonces tácticas más disruptivas, algo que habíamos ya identificado en el estudio más pormenorizado de los conflictos que tuvieron lugar en estos años, vinculado a un cambio en la estrategia del movimiento.

163

Tabla 4. Tipo de táctica según si el evento fue antes o después de la Semana del Estudiante

			Temporalidad en relación con la Semana del Estudiante	
			Antes	Durante y después
Tipo de táctica	Disrupción interna	n	0	10
		%	0 %	18,2 %
	Disrupción externa	n	3	22
		%	18,8 %	40,0 %
	No disruptivo	n	13	23
		%	81,2 %	41,8 %
Total	Total		16	55
	% subtotal		100,0 %	100,0 %
	% del total		22,5 %	77,5 %

Nota: Chi cuadrado: 8,299. La relación es significativa si $p < 0,05$.

Este cambio en las tácticas se explica, en parte, por trasformaciones en el tipo de demandas de los estudiantes y por cambios en el contexto que los estudiantes percibieron y supieron aprovechar. Las estructuras de oportunidad política no son objetivas, sino que deben ser percibidas y aprovechadas por los actores. Por otro lado, la utilización de tácticas de disrupción externa requiere, en general, de densas redes de alianzas y apoyos sociales. El diagrama 1 ilustra las organizaciones que fueron reportadas como coparticipantes u organizadoras, ya sea por haber brindado apoyo a los eventos

de protesta estudiantil o por haber recibido apoyo de los estudiantes. El tamaño de la letra refleja la frecuencia de aparición de cada organización en los artículos de *Búsqueda* relevados. Es posible ver cómo la Asceep aparece como un actor clave durante la Semana del Estudiante (teniendo una única mención en la prensa aquí analizada durante los meses anteriores), protagonismo que mantuvo en números posteriores. Por otro lado, hay un crecimiento exponencial en el número de organizaciones y aparecen otros aliados claves para el período posterior (como Fucvam y el PIT), confirmando que los estudiantes no actuaron de forma aislada, sino mancomunadamente con otros actores sociales y políticos. La Semana del Estudiante marcó entonces un punto de inflexión que se materializó en un crecimiento en el número de eventos a lo largo del año siguiente, pero también permitió a los estudiantes acceso a los espacios de diálogo y discusión con las élites políticas. En palabras de Jorge Rodríguez, presidente de la Asceep: «nosotros en la intersectorial teníamos mucho peso, nos escuchaban mucho, sobre todo después de la Semana [...]. Dialogábamos con los dirigentes políticos y sindicales. Pasamos a desempeñar un rol que en instancias normales no hubiéramos desempeñado...» (en Haberkorn, 2018, p. 207).

Diagrama 1. Nombre y frecuencia de las organizaciones mencionadas, según el momento

Red de alianzas	Organizaciones mencionadas en eventos de protesta (el tamaño es representativo de la frecuencia)	Frecuencia organizaciones
Antes de la Semana del Estudiante		N = 13
Durante la Semana del Estudiante		N = 30
Después de la Semana del Estudiante		N = 145

No hay consenso sobre si el uso de tácticas disruptivas se relaciona con protestas más exitosas (Snow, Soule y Kriesi, 2004; Giugni, 1994), en parte porque es difícil evaluar los resultados de las protestas (Rojas, 2006). El grado en que las tácticas disruptivas funcionan para un grupo de individuos dependerá, entre otros factores, del lugar que ocupan en la sociedad y del contexto. La disrupción violenta o masiva puede ejercer una influencia decisiva sobre las élites gobernantes, pero corre el riesgo de escalar o radicalizarse, generando respuestas represivas y pérdida de legitimidad frente a la opinión pública. Los manifestantes siempre deben buscar un delicado equilibrio entre la visibilidad y el impacto, y medir el potencial de la respuesta. Por otro lado, las acciones no disruptivas corren a menudo el riesgo de volverse rutinarias (Meyer y Tarrow, 1998). La tabla 5 recoge una variable que se aproxima a medir los resultados inmediatos de la protesta, clasificándolos en positivos o negativos. Se recoge si hubo alguna consecuencia inmediata y directa del evento. Los resultados inmediatos positivos incluyen la resolución total o parcialmente favorable, una mesa de diálogo o de negociación, la aprobación de una nueva ley o plan de estudio, una declaración de apoyo de otros actores y el compromiso de las autoridades de resolver el conflicto. Los resultados inmediatos negativos incluyen la judicialización, la postergación de clases o suspensión de período de exámenes, las amenazas de sanciones o sanciones reales, la censura y la represión abierta. Como vemos, los eventos que ocurrieron luego de la Semana del Estudiante no necesariamente resultaron en logros inmediatos positivos por parte de los estudiantes.

Tabla 5. Tipo de resultado inmediato en función de la temporalidad del evento

			Temporalidad en relación con la Semana del Estudiante	
			Antes	Durante o después
Tipo de resultado	Resultado inmediato positivo	n	5	20
		%	45,5 %	45,5 %
	Resultado inmediato negativo	n	6	24
		%	54,5 %	54,5 %
Total		Total	11	44
		%	100 %	100 %

En cambio, los eventos que ocurrieron durante o después obtuvieron un nivel de reacción o respuesta más alto de otros actores. La tabla 6 indica si alguien respondió al reclamo de los estudiantes, ya sea a través de un comunicado de prensa, un anuncio público, una entrevista a los medios o haciéndose presente en el evento. Hay una relación significativa entre este

hito y la existencia de algún tipo de respuesta a los reclamos estudiantiles. Aunque el tipo de reacción o respuesta no necesariamente fue positivo, es posible tomar esta medida como indicadora de un proceso de visibilización y capacidad de incidir en la agenda y la discusión pública. Edwin Amenta, Neal Caren, Sheera Joy Olasky y James Stobaugh (2009) muestran que la mayor cobertura en los medios de prensa se asocia a prácticas disruptivas, gran número de organizaciones, régimen político favorable y políticas que favorezcan a los militantes. La pregunta es, claro está, qué constituye un contexto político que favorezca concesiones y una mayor visibilidad.

Tabla 6. Existencia de respuesta o reacción en función de la temporalidad del evento

166

			Temporalidad en relación con la Semana del Estudiante	
			Antes	Durante o después
¿Alguien está respondiendo al reclamo?	Sí	n	5	36
		%	31,2 %	65,5 %
	No	n	11	19
		%	68,8 %	34,5 %
Total		n	16	55
		%	100,0 %	100,0 %

Nota: Chi cuadrado es 5.943. El resultado es significativo si $p < 0,05$.

El movimiento estudiantil fue consciente de que la movilización y la agitación no eran suficientes y, por eso, la primera convención de la Asceep, en mayo de 1984, fue fundamental para armar un modelo de salida alternativo. En primer lugar, la convención permitió zanjar la disputa en torno a la conducción del movimiento, como ya dijimos, entre la FEUU clandestina y la Asceep legal. Esto facilitó la canalización de esfuerzos, el acuerdo en las formas de funcionamiento interno y también la conversión en un interlocutor válido frente a los partidos políticos de la oposición (Liber Seregni, por ejemplo, les había solicitado a las juventudes de su sector, el Frente Amplio, que definieran quién era la voz legítima del movimiento estudiantil).⁴⁵ En segundo lugar, la convención elaboró una plataforma de reivindicaciones comunes, a partir de arduas discusiones sobre las formas y los contenidos de la democratización en la Universidad y el país, así como una estrategia concreta para la transición. En esa estrategia, dividida en tres etapas, se proponía elaborar una *universidad de alternativa*,

45 Ver «Documento emanado de reunión de Juventudes Frenteamplistas (Montevideo, 29 de abril de 1984)», en CUI (1986, Tomo II, p. 39).

una Universidad democrática tanto en su estructura como en su integración, que luche por ser popular en su orientación y su base social. Ha de ser una universidad cogobernada y autónoma no como fines en sí mismo, sino como instrumentos imprescindibles para el logro de todos los lineamientos antes expuestos [...]. Como principio general se maneja el criterio de que esta etapa de transición deberá generarse desde las bases, a través de propuestas de cambio efectuadas por todos los estudiantes.⁴⁶

Estas definiciones fueron claves para oponerse unos meses más tarde al decreto del 22 de agosto con un amplio plan de movilizaciones. En una publicación estudiantil del momento se reflexionaba:

se nos pretende imponer «la normalización desde arriba» post-asunción del gobierno civil, posibilidad a la que debe jugar la dictadura, así como algún sector político [...] nuestra alternativa, ya expresada durante la Semana del Estudiante, ratificada y desarrolladas durante nuestra Convención: «la reconstrucción desde abajo».⁴⁷

167

Finalmente, en esa convención no solo se discutieron temas internos a la universidad (estructura, inserción, crecimiento), sino que también se tomaron definiciones sobre la política nacional e internacional y se reforzó la idea de un frente común con el movimiento sindical y cooperativista. Fue un espacio de intercambio, pero también de disputa y conflicto.⁴⁸ La discusión sobre el papel de la FEUU clandestina y la solución encontrada con la nueva denominación Asceep-FEUU («Asceep como único y auténtico gremio universitario del momento» que «reivindica la FEUU»)⁴⁹ ya vaticinaba las diferencias que surgirían luego entre quienes eran favorables a la «restauración» de las viejas estructuras, de los antiguos dirigentes, de las autoridades previas al golpe de Estado, y quienes eran favorables a la *renovación* y al afianzamiento de lo nuevo.

46 «1.ª Convención de Asceep: Mociones aprobadas y no aprobadas», en CUI (1986, tomo II, p. 115).

47 «Declaración del FIU, agosto 1984», en CUI (1986, tomo II, p. 132).

48 Un grupo de convencionales, por ejemplo, aunque reconoció la estructura aprobada por la mayoría, «votó bajo protesta» por considerar que trasladaba las decisiones gremiales a las «capillas político-partidarias. Ver «Voto bajo protesta». *Taller: Revista de la Asociación de Estudiantes de Bellas Artes*, julio de 1984.

49 «1.ª Convención de Asceep: Mociones aprobadas y no aprobadas», en CUI (1986, Tomo II, p. 110).

Discusión final

En la sección anterior exploramos cómo los sistemas de alianzas y las tácticas variaron durante momentos de crisis económica, social y política, para responder a cambios en las demandas y en los contextos. El movimiento estudiantil sobrellevó cambios importantes como consecuencia de las experiencias que ocurrieron entre los dos picos de movilización más relevantes de este ciclo de protesta (setiembre de 1983-setiembre de 1984). Es posible decir que una ola de protestas afectó a la siguiente, provocando transformaciones en las estructuras de oportunidades políticas (y en la percepción que de ellas tuvieron los actores), en los repertorios y tácticas empleadas, así como en los sistemas de alianzas y sus respuestas (Tilly, 2008, p. 90). El vacío relativo dejado por los partidos políticos, las divergencias y discrepancias entre las autoridades dictatoriales respecto al rumbo que debía tomar la transición, la deslegitimación del régimen y la crisis económica fueron todos elementos que el movimiento estudiantil supo aprovechar para reorganizarse y consolidarse como un actor vigoroso dentro del escenario transicional. Aunque las oportunidades políticas estaban dadas, los estudiantes fueron creativos y estratégicos para usarlas a su favor, ampliando sus bases de apoyo, procurando la unidad en torno a una demanda común y estableciendo redes con otros actores sociales y políticos. Esto muestra que es clave comprender cómo los actores percibieron esas oportunidades, les dieron forma, y, en definitiva, supieron aprovecharlas (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001, pp. 22-24). Dado que la principal demanda era ambiciosa —el retorno a la democracia en la universidad y el país—, su efectividad residió en contribuir a poner el tema en la agenda pública, visibilizando primero y avanzando luego sobre el terreno de lo políticamente posible. En ese sentido, la lucha de los movimientos sociales se dio tanto en las calles como en la conquista de la opinión pública.

Vimos que las formas de protesta fueron variadas y dependieron, en parte, del contexto y de las demandas. Uno de los grandes retos del movimiento en este período fue diseñar estructuras para encauzar las crecientes ansias de participación, encontrar marcos que permitieran canalizar el descontento y definir estrategias que fueran efectivas dentro de coyunturas cambiantes. Estos procesos no se dieron en el vacío, sino a partir de un legado y un aprendizaje organizacional importante que operó tanto en la memoria como en la interacción y la coexistencia entre estudiantes de diferentes generaciones. Eso implicó entrar en un terreno de disputa que se jugó, en buena medida, en la dimensión subjetiva y afectiva y tuvo claras implicancias en el plano organizativo. La unificación del movimiento estudiantil en torno a la Semana del Estudiante —que se formalizó en la primera convención de la Asceep— permitió darle más visibilidad y mayor proyección y articulación, resultando en la multiplicación de protestas de creciente intensidad.

Verta Taylor (1989), en un estudio sobre el feminismo en Estados Unidos, demostró que, contrariamente a la visión extendida de que no existieron movimientos organizados entre 1940 y 1950, hubo un proceso de continuidad que les permitió quedar «en suspenso» para luego, con el tiempo, reactivarse. Estos «nichos de actividad» son fundamentales para garantizar la continuidad a través de la provisión de puentes organizacionales e ideológicos, redes, objetivos y tácticas, así como identidades colectivas compartidas. Esta situación de suspenso o paréntesis temporal permite a los movimientos sobrevivir, como en estado de hibernación, durante contextos políticos poco propicios para la organización colectiva, habilitando la continuidad entre un estadio de movilización y el otro. Según la autora, los factores que contribuyen a la suspensión —y el posterior resurgimiento— de los movimientos sociales son tanto endógenos como exógenos.

Cuando la Asceep irrumpió en la esfera pública, procuró revivir estructuras de participación y organización que habían quedado *en suspenso*. Las circunstancias durante la transición no permitieron volver directamente sobre las viejas estructuras, y el movimiento estudiantil se vio forzado a innovar. Una vez que se vislumbró el retorno a la democracia y se confirmaron las elecciones universitarias, también comenzaron a resurgir viejas rispideces, diferencias y pujas por el poder. Con la normalización en la universidad, el movimiento estudiantil retomó su cauce y las diferentes agrupaciones volvieron a sus luchas internas por la conducción y la representación. En la Universidad de la República se restauraron viejos mecanismos y se optó —porque no era ineludible— por restituir la institucionalidad anterior al golpe de Estado, levantando muchas banderas que ya habían enarbolado los estudiantes en 1958. Aunque en cierta forma el movimiento que había quedado *en suspenso* resurgió, su contenido y sus formas ya no eran los mismos. Ese resurgir de un estado de hibernación más o menos prolongado implicó un aprendizaje, un despertar para caminar sobre las enseñanzas de experiencias pasadas. La resurrección no es necesariamente para *ser como antes*, ni para repetir viejas batallas, sino, sobre todo, para dar nuevas.

Documentos

1. Decreto de intervención de la Universidad de la República,
octubre de 1973

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SE DISPONE SU INTERVENCIÓN Y SE COMETE SU ADMINISTRACION
AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.

173

Montevideo, 28 de octubre de 1973.

Visto: los hechos ocurridos en el día de ayer en la Facultad de Ingeniería en los que halló la muerte el ciudadano legal, de nacionalidad española, estudiante de 5° año de Ingeniería, Marcos Caridad Jordán, mientras construía un artefacto explosivo de gran potencia en dependencia de la Facultad;

Resultando: I) Que en el momento en que se produjo el accidente se encontraban en la Facultad varios docentes y aproximadamente un centenar de alumnos;

II) Que en las diligencias policiales indagatorias primarias se constató la existencia, en este centro docente, de explosivos, material para la construcción de petardos, proyectiles, materiales inflamables para provocar incendios en la vía pública, impresos pertenecientes a las asociaciones subversivas y un plan para perturbar sistemáticamente el orden público, en fechas concretas;

III) Que ante tales constataciones las autoridades militares y policiales procedieron de conformidad con la ley 14.068, artículo 4°, disponiendo la inspección de todos los centros de estudios dependientes de la Universidad de la República, con la presencia del señor Rector y conocimiento de los señores Decanos respectivos, quienes fueron citados al efecto.

IV) Que en todas las Facultades se constató: a) La realización de actividades subversivas; b) la existencia de materiales y artefactos de construcción rústica para la acción conspiradora directa; c) La utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros

públicos, para actividades dirigidas a perturbar el orden y la tranquilidad públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista, contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada; d) El interior de los locales universitarios presenta un aspecto deplorable, en lo que respecta al orden, seguridad, moral e higiene; las paredes están cubiertas de inscripciones lesivas para la nacionalidad, las instituciones democráticas y los más elementales principios de respeto a la persona humana;

V) Que esta situación de las dependencias y locales universitarios fue detectada, inicialmente, en 1968 (Informe pertinente de las Inspecciones Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea); posteriormente constatada en oportunidad de los incidentes ocurridos en la Universidad en 1972 y puesta en conocimiento de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República. En el día de ayer se comprobó que las autoridades responsables no sólo no han tomado las medidas imprescindibles para mantener el orden y la moral públicos, sino que, con una actitud omisa, de tolerancia y encubrimiento han permitido que la referida situación se agrave, al transformarse, los centros superiores de la docencia, en refugio de la conspiración contra la Patria, sus Instituciones y la seguridad de sus habitantes.

Considerando: I) Que las autoridades universitarias son eventualmente responsables de la muerte del mencionado estudiante al permitir la tenencia de explosivos, detonantes e inflamables en locales destinados a la enseñanza y la investigación;

II) Que asimismo las autoridades universitarias no han cumplido con la obligación impuesta por la ley 14.068, artículo 6°, incurriendo presuntamente en el delito previsto en el Código Penal, artículo 177;

III) Que los centros de enseñanza superior, dependientes de la Universidad de la República, pueden haber incurrido, por último, en alguno de los Delitos de Lesa Nación previstos en el Código Penal Militar artículo 60, (Ley 14.068, de 10 de julio de 1972, Artículo 1°);

IV) Que el Poder Ejecutivo tiene la obligación ineludible de mantener el orden y la seguridad públicos, garantizar la seguridad del Estado y sus habitantes, velar por el respeto de los principios constitucionales que regulan la actividad docente y exigir el cumplimiento de la Ley, tal como lo dispone la Constitución de la República.

Atento: al asesoramiento favorable del Consejo de Seguridad Nacional y a lo dispuesto en los artículos 58, 68, 168 inciso 1°,

4° y 17, 190, 198, 205 y 332 de la Constitución de la República artículo 4° del decreto 289/969, de 24 de junio de 1969, que prevé la intervención de las personas públicas y artículos 1°, 4°, 5° y 6° de la ley 14.068, de 10 de julio de 1972,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Interviénese la persona pública Universidad de la República.

Art. 2° Cométese transitoriamente al Ministerio de Educación y Cultura la administración general de la Universidad de la República y proyectar las normas jurídicas a adoptar para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios de Enseñanza Superior, así como la investigación exhaustiva de los hechos descriptos en la parte expositiva de este decreto para deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 3° Suspéndanse todas las actividades docentes y administrativas atribuidas a la Universidad de la República con excepción de la administración del Hospital de Clínicas, clausurándose todos sus locales dependientes.

Art. 4° Dispónese el arresto de los miembros del Consejo Directivo de la Universidad de la República, hasta tanto se pronuncien los órganos jurisdiccionales competentes.

Art. 5° Pasen estos antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional y al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a los efectos que hubiere lugar por derecho.

Art. 6° Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

BORDABERRY

Coronel NESTOR J. BOLENTINI

WALTER RAVENNA

EDMUNDO NARANCIO

[Tomado de Decreto 921/973, 28 de octubre de 1973,
Registro Nacional de Leyes y Decretos, 1482-4.]

2. Decreto de ilegalización de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y otras organizaciones, noviembre de 1973

ASOCIACIONES ILICITAS

SE DISPONE LA DISOLUCION DE LAS QUE SE DETERMINAN
Y LA CLAUSURA DE LOS DIARIOS «EL POPULAR» Y «CRONICA».

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

177

Montevideo, 28 de noviembre de 1973.

Visto: los decretos 464/973, de 27 de junio de 1973, por el que se declaran disueltas las Cámaras Legislativas; 196/973, de 30 de junio de 1973, por el que se declara ilícita la Convención Nacional de Trabajadores; y 921/973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República.

Resultando: I) Que fue motivo principal y común de los decretos citados, la actividad desarrollada por las asociaciones que responden a la ideología marxista internacional en el sistema parlamentario, en los gremios y en la Enseñanza Superior.

En sus respectivos fundamentos se consideró: a) el proceso de desconstitucionalización o de falseamiento constitucional a que asistía la República, como resultado de la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta por parte de los conspiradores contra la Patria, con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, en ilegítima agresión a

la esencia institucional (Decreto 464/973); b) la utilización de los sindicatos gremiales con fines ajenos a los que determinan su reconocimiento constitucional (D. 196/973); y c) los elementos de prueba de presuntos delitos de Lesa Nación cometidos en la Universidad de la República que determinaron la actuación de la Justicia penal competente (D. 921/973).

Tal acción es consustancial a los movimientos comunistas y marxistas en general, que no se limitan a la mera difusión de ideas contrarias al sistema democrático republicano y representativo, sino que implican el ejercicio de una conducta dirigida contra las raíces mismas de aquellas nacionalidades que han adoptado esa forma de Gobierno;

II) Que dichas asociaciones funcionan en la Nación como en otros países, según directrices, asistencia y apoyo de entidades extrañas al País, teniendo como objetivo la conquista del Poder Público y la violación de los grandes fines de la Constitución, utilizando medios ilegítimos que pueden ser la propaganda que incite a la violencia o, aun, esta en sus diversas formas. (Repartido N° 193, de julio de 1972, de la Cámara de Representantes, respecto de la denominada «Conferencia de OLAS», celebrada en La Habana del 3 al 15 de enero de 1966);

III) Que las asociaciones subversivas que provocaron la conspiración contra la Patria son de manifiesta orientación marxista según surge de la documentación correspondiente que se les incautara, incluso, en los locales universitarios.

Los partidos políticos comunistas y socialistas en todos sus matices por su parte, actuaron desde hace muchos años, aunque en aparente acatamiento de la legalidad, como inspiradores e instrumentos, a la vez, de la subversión, alentando una artificial lucha de clases para destruir la unidad y la economía nacionales y atacando los principios básicos de nuestro régimen constitucional: la libertad, la familia, la educación, el trabajo, la propiedad, en fin, la persona humana. Por eso es que puede sostenerse que, sin su accionar disolvente y antinacional, las asociaciones conspirativas no hubieran surgido en el país; su actuación fue presupuesto necesario para la aparición de la delincuencia que agredió nuestra institucionalidad;

IV) Que, amparados en nuestro orden jurídico, esos partidos y grupos fueron apoderándose de sindicatos, centros estudiantiles, artísticos, culturales, etc., y enquistándose aun en los organismos públicos, ejerciendo, desde ellos, un verdadero poder ilegítimo contrario al Poder del Estado, representado por las autoridades libre y legalmente elegidas por el Cuerpo Electoral.

Todo este proceso, que vulneraba asimismo los esenciales principios del orden público y la seguridad nacional, quedó

evidenciado en los públicos y notorios sucesos acaecidos en la Universidad de la República el pasado 27 de octubre. La literatura y documentación allí encontrada comprueba fehacientemente la participación en ellos, junto a los movimientos delictivos, de los distintos grupos marxistas (comunistas, socialistas, maoístas, troskistas, etc.) y de asociaciones aparentemente representativas del estudiantado, también dominadas, en realidad, por los grupos mencionados. Constituye esa prueba la demostración de su ingerencia ilícita en los centros docentes, utilizados por los antinacionales como centros de captación y reclusión de adherentes y de lugares de reunión y preparación de actividades sancionadas por la ley penal.

Considerando: I) Que la doctrina política que internacionalmente sustentan los partidos y asociaciones de hecho marxistas es radicalmente incompatible con la tradición nacional representada por Artigas y con la doctrina del Estado democrático y de Derecho consagrado en nuestra Constitución desde 1830, por sus fines expansionistas, transpersonalistas, por la posición dependiente reservada al hombre y a la familia con relación al Estado, por la limitación de la libertad de pensamiento en materia política, religiosa, filosófica social y económica, por la restricción de la libertad política, en forma sistemática, hasta llegar al partido único. Que sólo puede realizarse, como lo señala la historia contemporánea, mediante la instauración de un sistema totalitario de gobierno sometido a directrices extranjeras. Ese es su objetivo final, disimulado, en el proceso que precede a su implantación, con la invocación permanente de los propios principios que animan el régimen libre de las democracias. Así como señaló Loewenstein («Controle législatif de l'extrémisme politique dans les démocraties européennes» París, 1939. p. 24), efectúan «una explotación astuta, por una propaganda y una presión organizadas, de la preocupación, de la obsesión de legalidad de las autoridades republicanas» y confunden tenaz e insidiosamente a los nacionales erigiéndose en representantes de un pueblo cuya mayoría les es adversa.

II) Que, en nuestro país, el Cuerpo Electoral en reiteradas expresiones libres ha rechazado la filosofía política marxista que obstinadamente se le pretende imponer demostrando con ello no sólo su no aceptación sino también, su voluntad de defenderse de lo que considera una agresión a la vida nacional, a sus tradiciones y a su asociación política. El Poder Ejecutivo interpreta así el sentir de la ciudadanía a este respecto y estima su deber, ante la actual situación provocada por las asociaciones marxistas y comunistas, afirmar con la decisión que el caso requiere una doctrina jurídica que posibilite la defensa eficaz del

sistema constitucional que la Nación soberana ha adoptado para su Gobierno.

III) Que si bien se ha juzgado de esencia de la democracia tolerar en su seno todas las ideas políticas, es necesario concluir que cuando una ideología supone acción contraria al orden jurídico democrático, éste debe contener las previsiones adecuadas para posibilitar su supervivencia. Nuestra Carta, además de estatuir mecanismos defensivos como las medidas prontas de seguridad para los casos de ataque exterior o conmoción interior, de suspensión de la seguridad individual para los casos de traición o conspiración contra la Patria y el caso de estado de guerra (Artículo 168, incisos 17, 31 y 253, respectivamente), prescribe que la ciudadanía legal se suspende por formar parte de organizaciones «que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad» (Artículo 80 inciso 6°). Prevé también, en su artículo 39, que las leyes puedan declarar ilícita una asociación. Es decir, que consagra los principios fundamentales para basar la adopción de medidas, por parte del Poder Público, tendientes a neutralizar la acción constitucional provocada por el marxismo internacional.

IV) Que, asimismo, la legislación vigente regula esos principios constitucionales en normas que, ante el caso actual, tornan imperiosa su estricta aplicación. El artículo 12 de la ley 9.891, de 23 de mayo de 1939, dispone que «el lema o denominación partidaria será negado a quienes constituyan organismos sociales o políticos que, por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases de la nacionalidad». Como la Reforma Constitucional de 1967, agregó la expresión «o de propaganda que incitase a la violencia» en el artículo que esta ley adoptó como criterio de ilicitud de los partidos políticos, tal añadidura puede estimarse incluida también en el citado Texto Legal.

El artículo 1° de la ley 9.524, de 11 de diciembre de 1935, por parte, preceptúa que «los partidos políticos que, de acuerdo con la ley de mayo 5 de 1934, tengan la propiedad del lema partidario y cuyos fines no sean opuestos a la Constitución ni a las leyes de la República, son personas jurídicas».

Por último, la ley 9.936, de 18 de junio de 1940, establece que se consideran asociaciones ilícitas las que «difundan ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicana» (Artículo 1°, inciso 1°) y las «que en su organización o funcionamiento o directrices o finalidades o provisión de recursos, estén vinculadas a la voluntad de una persona o un poder extranjero, o de cualquier entidad extraña al país» (Artículo 1°, inciso 2°),

disponiendo su disolución en vía administrativa (Artículos 2° y 3°).

Es de evidencia que los partidos y grupos marxistas, aún cuando estén registrados ante la Corte Electoral o sean, en algún caso, personas jurídicas, no se limitan a una legítima «divergencia de opinión sobre los principios fundamentales del Gobierno o de la filosofía política recibida en la Constitución», sino que realizan actos evidentes u ocultos que constituyen usos y costumbres que vulneran textos y principios constitucionales, pretendiendo cambiarlos, y «estando sobreentendido que, por conseguir ese fin, pueden recurrir a la violencia» (Loewenstein, K., ob. Cit., página 7).

En el Considerando 4° de la resolución del Poder Ejecutivo 1.788/967, del 12 de diciembre de 1967, se citaba, en este sentido, la opinión del penalista italiano Manzini («Tratatto de Diritto Penale», T. pág. 333): «una de las más extrañas aberraciones del pasado era aquella de pretender que el Estado asista inerte a la organización, en su propio territorio, de fuerzas privadas dirigidas a su destrucción». «La unión de fuerzas privadas con fines subversivos y dispuestas a la violencia, no es más que una preparación delictuosa, que crea un peligro para el Estado y para sus ordenamientos y que puede permitirse únicamente en un Estado resignado al suicidio».

V) Que, por tanto, en defensa de la Constitución y de la Soberanía Nacional, el Poder Ejecutivo tiene la obligación jurídica de eliminar actitudes que ponen en peligro la existencia y el desarrollo de la República y están dirigidas en su contra. Lo tiene que hacer en consideración únicamente de los supremos ideales e intereses de la Nación, perturbados y atacados por la actividad de esas asociaciones que tratan, por todos los medios, de impedir la unidad de sus habitantes y el progreso del país. Considera este Poder que cumple de esta manera un efectivo ejercicio de la soberanía, porque ésta es, al decir de Francisco Bauzá, «la aptitud que tiene cada Nación para gobernarse, defenderse y perpetuarse» («Estudios Constitucionales», 1887, página 131).

Atento: al asesoramiento favorable del Consejo de Seguridad Nacional y a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 7°, 39, 72, 80 inciso 6°, 82 y 168 incisos 1°, y 4° de la Constitución de la República; artículos 1°, 2° y 3° de la ley 9.936, de 18 de junio de 1940; artículo 12 de la ley 9.831, de 23 de mayo de 1939; artículos 1° y 2° de la ley 9.524, de 11 de diciembre de 1935; artículo 40 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 2° inciso D) del decreto-ley 10.388, de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Disuélvanse las asociaciones ilícitas, Partido Comunista, Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Agrupaciones Rojas, Unión de Juventudes Comunistas, Partido Obrero Revolucionario, Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (F.E.U.U.), Resistencia Obrero Estudiantil (R.O.E), Federación de Estudiantes Revolucionarios (F.E.R.), Grupos de Acción Unificadora (G.A.U.) y Grupos de Auto Defensa (G.A.D.).

Art. 2° Clausúrense sus locales, procediendo a la incautación y depósito de todos sus bienes en el Depósito Judicial de Bienes Muebles y a la interdicción de todos sus derechos y Valores.

Art. 3° Clausúrense los diarios «El Popular» y «Crónica» y prohibese la edición de diarios, periódicos o impresos que, por su conducta u orientación, signifiquen la continuidad de los diarios cuya clausura se dispone.

Art. 4° Retíranse las personerías jurídicas de aquellos grupos referidos en el artículo 1° del presente decreto que la tuvieran, haciéndose saber, a sus efectos, a la Corte Electoral, si fueren, además, Partidos Políticos con Lema registrado.

Art. 5° Cométese a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente decreto.

Art. 6° Comuníquese, publíquese, etc.

BORDABERRY

Coronel NESTOR J. BOLENTINI

JUAN CARLOS BLANCO

MANUEL RAUL PAZOS

WALTER RAVENNA

EDUARDO CRISPO AYALA

JUAN BRUNO IRULEGUY

BENITO MEDERO

JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING

EDMUNDO NARANCIO

MARCIAL BUGALLO

FRANCISCO MARIO UBILLOS

3. Sumario de varios docentes universitarios, enero-febrero de 1974

Montevideo, 18 de enero de 1974.-

Señor Ministro de Educación y Cultura.

Prof. EDMUNDO NARANCIO

PRESENTE

Señor Ministro:

A fin de no demorar más de lo imprescindible la información necesaria y para que el Sr. Ministro vaya adoptando las disposiciones del caso, élévole estos antecedentes, que la lógica premura quizás obligue a complementar con actuaciones y estudios posteriores. En este informe se consideran sólo algunos de los aspectos que dieron motivo a la intervención decretada por el Poder Ejecutivo el 28 de octubre de 1973 (Resultando IV: incisos a), c) y d); Resultando V y Considerando I, II y III del citado Decreto).

Toda la documentación comprometedora hallada hasta la fecha por el suscrito en los distintos Institutos de la Facultad, forma parte de la que no retiraron las Fuerzas Conjuntas en oportunidad de la revisión del edificio. La documentación citada, gran parte de cuya existencia pudo ser constatada personalmente por el Sr. Ministro, fue remitida a la autoridad militar competente a los efectos a que hubiere lugar.

El Instituto más comprometido por su politización según los incisos a), c) y d) del Resultando IV, es el de Matemática y Estadística, correspondiéndole la responsabilidad mayor a sus Directores alternos y jerarcas máximos, Ings. Rafael Laguardia (miembro de la Asamblea General del Claustro Universitario), José Luis Massera, Enrique Cabaña (Consejero de la Facultad por el Orden Docente), los docentes Jorge Lewowicz, Mario Wschebor y los bachilleres docentes Roberto Markarian, detenido en el año 1972 por encontrársele documentación subversiva (miembro del Consejo Directivo Central por el Orden estudiantil, lista de la FEUU, representando a todas las Facultades), nuevamente comprometido, guardando en su despacho individual abundante material de adoctrinamiento y planes subversivos, remitidos a sus efectos a la Justicia Militar; Rodrigo Arocena Linn (procesado por el Juez Militar de Instrucción de Primer Turno, según nota del 5 de

febrero de 1973, expediente N° 92784 del Ministerio de Defensa Nacional, expediente que fue retenido cuatro meses y una semana por el Asesor Jurídico Dr. Miguel A. Semino, dos meses por el Rector S. Lichtensztejn y luego por el sumariante Ing. E. Cabaña (activista citado anteriormente); Jorge Gerszonowics Maggiolo. A este Instituto llegaba todo tipo de propaganda impresa procedente de los países comunistas, distribuyéndose luego localmente y remitida a las distintas Federaciones de Estudiantes de América Latina. Por separado se adjunta lista parcial de la propaganda depositada en este Instituto.

En el Instituto de Ingeniería Eléctrica también se encontró abundante material de propaganda comunista y documentación subversiva que compromete al Director responsable, Ing. Agustín Cisa (Consejero de la Facultad por el orden docente) como a los profesores Ings. Félix Azar, Omar De León, Enrique Sallés (consejero de la Facultad); Juan Arturo Grompone (miembro de la Asamblea del Claustro de la Facultad); Luis Piquinela; Jaime Jerusalmi (miembro de la Asamblea General del Claustro por el orden docente) y el bachiller Martín Ponce de León.

En el Instituto de Física se halló documentación que compromete a quien actuaba como Director, el Ing. Luis Saravia y al bachiller Luis Casamayou (ex-consejero de la Interventora).

En el Instituto de Ingeniería Civil, dirigido por el también Decano Ing. Julio Ricaldoni, comprometieron sus funciones los docentes Ings. Gerardo Rodríguez (miembro del Consejo Directivo Central por los docentes), Luis A. Abete (consejero de la Facultad) y el docente Atilio Morquio (consejero de la Facultad por la FEUU).

En el Taller del Ciclo Básico, donde se fabricaban elementos de agresión y donde se constató que faltaban todas las herramientas manuales, hubo varios procesados pero sus designaciones vencieron el 31 de diciembre de 1973, no renovándose ninguna.

Resta finalmente el Instituto de Ingeniería Mecánica cuyo Director era el Ing. Oscar Maggiolo pero que, cuando el suscrito tomó posesión del cargo de Decano Interventor, ya había sido habilitado e inspeccionado por las Fuerzas Conjuntas.

Sin otro particular, saluda al Sr. Ministro:

Ing. ALFREDO DE SANTIAGO
DECANO INTERVENTOR

NOTA: Se agrega lista de documentación enviada a la Justicia Militar y a la Oficina Coordinadora con la misma.-

Ing. ALFREDO DE SANTIAGO
DECANO INTERVENTOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo 1° de febrero de 1974

VISTO: Las actuaciones que anteceden y el Decreto del Poder Ejecutivo 921/973,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA RESUELVE

1. Instruir sumario a los siguientes funcionarios de la Universidad de la República: Ing. Rafael Laguardia, Ing. José Luis Massera, Ing. Enrique Cabañas, Sr. Jorge Lewowicz, Sr. Mario Wschebor, Sr. Roberto Markarian, Sr. Rodrigo Arocena Linn, Dr. Miguel A. Semino, Sr. Luis A. Abete, Sr. Atilio Morquio, Ing. Agustín Cisa, Ing. Félix Azar, Ing. Omar De León, Ing. Enrique Sallés, Ing. Juan Arturo Grompone, Ing. Luis Piquinela, Ing. Jaime Jerusalmi, Sr. Martín Ponce de León, Ing. Luis Saravia, Sr. Luis Casamayou, Ing. Gerardo Rodríguez.
2. Encomendar esta tarea a la División Jurídica de la Universidad de la República.
3. Comuníquese, notifíquese, etc.

185

[Tomado de expediente 1053/74 en Fondo de la Dirección General Jurídica
(Caja 35 Carpeta 18), Archivo General de la Universidad de la República,
Montevideo.]

4. Resolución sobre divulgación de información de la Universidad, marzo de 1974

[...]

Montevideo, 26 de marzo de 1974.-

VISTO: El Decreto 921/73 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República.-

CONSIDERANDO: Que han circulado públicamente versiones imprecisas y deformadas acerca de la gestión de la Intervención de la Universidad de la República.-

187

CONSIDERANDO: Que estas acciones se desarrollan en base a informaciones divulgadas por funcionarios de la Universidad de la República, expuestas sin la suficiente claridad, o con conocimiento parcial de los hechos.-

ATENCIÓN: a los fundamentos del mencionado Decreto del Poder Ejecutivo.-

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1. Ningún funcionario universitario podrá divulgar información relativa a la gestión de los servicios universitarios, salvo que se trate de avisos oficiales o comunicaciones de servicio, sin que medie expresa autorización de este Ministerio.-
2. La omisión en el cumplimiento de lo precedente, así como la omisión por parte de las autoridades de los servicios en hacerlo cumplir, se considerará falta grave.-
3. Comuníquese, etc.-

FDO: Prof. EDMUNDO NARANCIO- Ministro de Educación y Cultura.-

[Tomado de circular 24/74, 1 de abril de 1974,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

5. Decretos y resoluciones sobre declaración de fe democrática
para funcionarios universitarios, mayo y noviembre de 1974 y diciembre de 1975

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SE DECLARA QUE LA CARENCIA DE NOTORIA FILIACION DEMOCRATICA
DE LOS FUNCIONARIOS DE SU DEPENDENCIA,
CONSTITUYE CAUSAL DE DESTITUCION

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.
MINISTERIO DEL INTERIOR.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

189

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: el decreto 921/973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República y el decreto 1.026/973, de 28 de noviembre de 1973, por el que se disuelven las asociaciones ilícitas que responden a la ideología marxista;

Resultando: I) Que fue motivo principal de la intervención de la Universidad de la República la realización, en sus dependencias, de actividades subversivas y la «utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada» (Resultando IV) del decreto 921/973);

II) Que al Ministerio de Educación y Cultura se le ha cometido, por el referido decreto, «proyectar las normas jurídicas a adoptar para asegurar la regularidad y eficacia en la presentación de los servicios de Enseñanza Superior» (Artículo 1°);

III) Que las actuaciones cumplidas por ese Ministerio, como administrador interventor de la Universidad de la República, han posibilitado comprobar un entorpecimiento malicioso al cumplimiento de sus cometidos por parte de funcionarios del Ente (docentes, técnicos, administrativos, etc.);

IV) Que la ley orgánica de la Universidad de la República (12.549, de 16 de octubre de 1958), en sus artículos 21 letras

J y L y 51, faculta a la autoridad universitaria a discutir por ineptitud, omisión o delito y con las garantías establecidas, a los funcionarios de su dependencia.

Considerando: I) Que la exigencia legal de notoria filiación democrática para el desempeño de funciones públicas constituye, en el caso, requisito esencial cuya carencia implica natural inhabilidad o falta de aptitud para continuar ejerciendo sus tareas, en atención, precisamente, a los motivos determinantes del decreto de intervención de la Universidad;

II) Que corresponde, por tanto, la adopción de medidas inmediatas que posibiliten el normal y eficaz cumplimiento de sus obligaciones por parte del Ministerio de Educación y Cultura, desde que la actividad de los funcionarios obstruccionistas está orientada, manifiestamente, a mantener la estructura docente y administrativa que incurrió en las graves irregularidades reseñadas en el decreto 921/973;

III) Que los traslados de funcionarios dispuestos y otras medidas administrativas no han sido suficientes para solucionar la situación denunciada, por lo que el Poder Ejecutivo considera necesario declarar configurada, en esos casos, la causal de destitución por ineptitud, cuando la falta de filiación democrática se compruebe fehacientemente y con las garantías legales debidas.

Atento: a los dispuesto en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República; decreto 921/973, de 28 de octubre de 1973; artículos 2 letra D y 3 inciso 1° del decreto-ley 10.388, de 13 de febrero de 1943; artículo 40 de la ley 11.923, de 25 de marzo de 1953; decreto 36/974, de 16 de enero de 1974 y artículos 21 letras J y L y 51 de la ley 12.549, de 16 de octubre de 1958,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Declárese que la carencia de notoria filiación democrática, de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos, de servicios u otros dependientes de la Universidad de la República, constituye causal de destitución por ineptitud.

Art. 2° A tales efectos, la Universidad de la República iniciará los sumarios administrativos correspondientes, pudiendo especialmente requerir informes a las dependencias de seguridad competentes de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Art 3° Dese cuanta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

BORDABERRY.

EDMUNDO NARANCIO.

Coronel HUGO LINARES BRUM.

WALTER RAVENNA.

[Tomado de Decreto 351/974, 7 de mayo de 1974, *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 1325.]

[...]

191

Montevideo, 8 de noviembre de 1974.-

VISTO: la ley N° 14.248, de 1° de agosto de 1974.

RESULTANDO: I) que, confirmado lo dispuesto por el Inciso D del art. [2] del decreto-ley N° 10.388, de 13 de febrero de 1943 (Estatuto del Funcionario) y el art. 40 de la ley N° 11.923, de 25 de marzo de 1953, fue manifiesto designio del legislador conferir a la Administración los poderes jurídicos necesarios para proceder a la destitución de los funcionarios públicos que pertenezcan o hayan pertenecido a las asociaciones marxistas ilícitas y disueltas por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.026/973, de 28 de noviembre de 1973.

II) que, como se señala en el resultando IV de Decreto últimamente citado, «amparados en nuestro orden jurídico, esos partidos y grupos fueron apoderándose de sindicatos, centros estudiantiles, artísticos, culturales, etc. y enquistándose aún en los organismos públicos, ejerciendo, desde ellos, un verdadero poder ilegítimo contrario al Poder del Estado».

III) que fue motivo principal de la intervención de la Universidad de la República la realización, en sus dependencias, de actividades subversivas y la «utilización de materiales y locales destinados a la investigación y la enseñanza, costeados con los dineros públicos, para el adoctrinamiento de la juventud estudiantil en la ideología marxista contraria al sistema republicano democrático representativo de Gobierno, consagrado en la Constitución de la República y para la incitación a la lucha armada» (Resultando IV del Decreto N° 921/973);

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente dictar normas interpretativas a los efectos de la mejor aplicación del espíritu y la letra de la ley referida en el Visto por parte de la Universidad de la República;

II) que la eficacia de esta norma legal depende, en definitiva, de la redacción de la declaración jurada prescripta por su artículo 1º, desde que es de evidencia que, si consiste en una mera adhesión al sistema constitucional, ella será indudablemente signada por los integrantes de las asociaciones marxistas ilícitas que desarrollan su acción ilegítima en la apariencia de un acatamiento estricto a la legalidad.

En este sentido se expresa en el Considerando I de la decisión del Poder Ejecutivo del 27 de junio de 1973 (Decreto N° 464/973), que la «República asiste, por tanto, a un acentuado proceso de desconstitucionalización o, como se le denomina en la doctrina del Derecho Público, de falseamiento constitucional, originado por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la Carta, o el empleo de las facultades legales con desviación de sus fines propios, todo ello apoyado en interpretaciones deformadas y por obra de una acción subversiva que paradójicamente pretende, explotando nuestra natural preocupación por la legalidad, escudarse ahora en esa legalidad cuya destrucción persiguió y persigue».

III) que, consecuentemente, es deber jurídico de este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 2 del Decreto N° 921/973, de 28 de octubre de 1973 encarar los problemas de interpretación y aplicación de esta ley con el criterio emergente de una doctrina jurídica y política que considere la ilegítima y siempre latente acción de las asociaciones disueltas como agresivas a las bases fundamentales de la nacionalidad.

Las antiguas concepciones del Decreto Político son incapaces de resolver estas modernas manifestaciones de agresión, por considerarlas inscriptas en el juego normal de las instituciones políticas en que aquéllas ocultan sus verdaderos fines de conquistas del Poder Público;

IV) que es por ello que la declaración jurada que exige la ley puede y debe ser formulada estimando: a) que la acción ilegítima del comunismo y del marxismo internacional en general «no se limita a la mera difusión de ideas contrarias al sistema democrático republicano y representativo, sino que implica el ejercicio de una conducta dirigida contra las raíces mismas de aquellas nacionalidades que han adoptado esa forma de Gobierno» (Resultando I del Decreto N° 1.026/973, de 28 de noviembre de 1973); y b) que la disolución de las asociaciones marxistas tiene carácter esencialmente declarativo y no supone legitimar por

tanto, la conducta antinacional y contraria a la forma democrática republicana que la Nación adoptó para su Gobierno (art. 82 de la Constitución) que desarrollaron sus asociados;

V) que, sin perjuicio de la fundamentación que antecede, puede concederse a los firmantes de la declaración jurada que se implanta que hubieran pertenecido a las asociaciones disueltas, la facultad de solicitar la oportunidad de demostrar que las integraron en épocas en que su actividad no era la que motivó su disolución por el Poder Ejecutivo o a alegar otras razones, que, a juicio del jerarca respectivo, justifiquen que aquella pertenencia no significa actualmente menoscabo a su adhesión al sistema republicano democrático. Esta garantía se agrega, así, a las derivadas del sumario administrativo pertinente y a las de su eventual posterior defensa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ya que es intención del Ministerio el estricto respeto de los derechos de aquellos funcionarios que no hayan intervenido en las actividades de los grupos antinacionales;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto 921/973, de 28 de octubre de 1973 y en la ley N° 14.248, de 1° de agosto de 1974;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- La declaración jurada preceptuada por el artículo 2 inc. D) del decreto ley N° 10.388, de 13 de febrero de 1943, que deberán firmar todos los funcionarios o empleados de la Universidad de la República cualquiera sea la naturaleza de sus funciones, el régimen de reclutamiento, condiciones de pago y situaciones jurídicas, será la siguiente: «JURO POR MI HONOR mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema republicano democrático de Gobierno que la Nación ha implantado por su voluntad soberana y declaro no haber pertenecido, ni pertenecer a las organizaciones antinacionales disueltas por el Poder Ejecutivo, así como toda otra que atentare contra el actual sistema de Gobierno».

«NOTA: acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto en la ley N° 14.248 de 1° de agosto de 1974 y en el art. 239 del Código Penal».

2°.- Los firmantes de la declaración jurada referida en el artículo precedente podrán solicitar, simultánea o posteriormente a la presentación de dicha declaración, la instrucción de una investigación presumarial tendiente a demostrar que su pertenencia a alguna de las organizaciones disueltas ocurrió en épocas en que su actividad no era la que motivó su disolución por el Poder

Ejecutivo, o a alegar otras razones que, a juicio del jerarca respectivo, justifique que aquella pertenencia no significa actualmente menoscabo a su adhesión al sistema republicano democrático.

3°.- El jerarca respectivo, al recibir la solicitud del firmante, realizará las indagaciones correspondientes a los efectos de la comprobación de los extremos alegados.

4°.- Estas indagaciones presumariales no implicarán la adopción de las medidas preventivas previstas en los artículos 195, 196 y concordantes del Decreto N° 640/973, de 8 de agosto de 1973.

Una vez concluidas las actuaciones presumariales y de acuerdo a sus resultados, se estará a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 14.248, de 1° de agosto de 1974, y en los artículos 192 y siguientes del Decreto N° 640/973, de 8 de agosto de 1973.

5°.- Comuníquese, etc.

Fdo. Prof. Edmundo Narancio.-
Ministro de Educación y Cultura.-

[Tomado de circular 184/74, 11 de noviembre de 1974,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

[...]

Montevideo, 11 de noviembre de 1974.-

VISTO: la resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 8 de noviembre;

RESULTANDO: 1) que la misma reitera la resolución de esa Secretaría de Estado de setiembre 13 de 1974 por la que se aprobó el texto de la declaración jurada que todos los funcionarios de la Universidad de la República debieron firmar en aplicación de lo dispuesto por la ley N° 14.248 de agosto 1° de 1974;

2) que, no obstante ello, la resolución del 8 de noviembre pasado permite a diferencia de la anterior a los funcionarios universitarios acreditar que su adhesión a las organizaciones disueltas lo fue en épocas en que su actividad no era la que motivó su disolución por el Poder Ejecutivo, o que esa pertenencia no significó un menoscabo a su creencia en el sistema republicano democrático.

3) que la aplicación de la nueva resolución permitirá ahora a aquellos que no la firmaron por haber integrado en tiempos pre-

términos tales organizaciones o haber sido simples adherentes a ellas en épocas más recientes, suscribir la misma.

CONSIDERANDO: que para habilitar la posibilidad anunciada en el último resultado es necesario establecer un plazo reducido y perentorio durante el cual lógicamente deben suspenderse los efectos derivados de la no suscripción de la declaración jurada de Fe Democrática;

ATENTO: a lo dispuesto en la ley N° 14.248 del [1]° de agosto de 1974, en la resolución del Ministerio de Educación y Cultura del 8 de noviembre de 1974 y en el decreto N° 921/973 de octubre 28 de 1973;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

195

R E S U E L V E:

1. Todos los funcionarios universitarios que hasta la fecha no suscribieron la declaración de Fe Democrática tendrán plazo para hacerlo hasta el día 22 de noviembre próximo inclusive.-
2. Aquellos funcionarios que no firmaron la mencionada declaración por haber pertenecido a alguna de las organizaciones disueltas por el Poder Ejecutivo podrán presentar simultáneamente una nota en la que se ofrezcan a probar que su pertenencia a las mismas lo fue en épocas en que su actividad no era la que motivó su disolución o aún habiéndolo sido en otros tiempos tal adhesión no supuso un menoscabo en su fe en el sistema democrático republicano.-
3. La firma de la referida declaración aparejará la inmediata clausura de cualquier procedimiento administrativo que se hubiera dispuesto contra el firmante basado en tal causal.-
4. La Dirección General de Servicios Jurídicos dispondrá la suspensión de todo procedimiento sumarial iniciado contra cualquier funcionario universitario basado en la no suscripción de la declaración de fe democrática hasta el 22 de noviembre próximo.-
5. Vencido dicho plazo los diversos servicios comunicarán a la Dirección General de Secretaría la nómina de los funcionarios firmantes y no firmantes. A los primeros se les clausurará el sumario iniciado y a los segundos se les continuarán los procedimientos hasta su conclusión.-
6. Cométese a las secciones de Personal de cada servicio universitario la recepción de las declaraciones juradas

y la información y asesoramiento a los funcionarios que lo soliciten.-

7. Comuníquese, publíquese en el «Diario Oficial», etc.-

Fdo. Prof. Edmundo Narancio.-

Ministro de Educación y Cultura.-

[Tomado de circular 185/74, 11 de noviembre de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

[...]

196

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

VISTO: la situación del funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas que se menciona en la parte dispositiva;

RESULTANDO: que el mismo se negó a suscribir la declaración de Fe Democrática establecida por la Universidad de la República;

CONSIDERANDO: que ello supone la falta de un requisito básico para el desempeño de su cargo;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 921/973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo;

EL RECTOR INTERVENTOR

RESUELVE:

1. Decrétese un sumario administrativo al Prof. Dr. Horacio Cassinelli Muñoz, y suspensión en el desempeño de todos los cargos que ocupe en la Universidad de la República con la retención de la mitad de sus haberes.
2. Comuníquese por circular a todos los servicios y pase a la Dirección General de Recursos Humanos (División Sumarios) a sus efectos.

Fdo. Arq. Gustavo Nicolich

Rector Interventor

[Tomado de circular 208/75, 18 de diciembre de 1975, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

6. Reglamento de prohibición de actividades políticas en la Universidad,
mayo de 1974

[...]

Montevideo, 29 de mayo de 1974.

VISTO: El Decreto 921/973 del Poder Ejecutivo por el que se interviene la Universidad de la República. ATENTO: A los fundamentos del mencionado Decreto del Poder Ejecutivo y a los dispuesto en el art. 58 de la Constitución de la República.

197

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

REGLAMENTO SOBRE PROHIBICION DE ACTIVIDADES POLITICAS, GREMIALES O PROSELITISTAS DE CUALQUIER CLASE EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.-

Art.10.- Queda absolutamente prohibida toda actividad política, gremial o proselitista de cualquier clase en los locales y dependencias de la Universidad de la República.-

Art. 20.- Las personas que contravinieren lo dispuesto en el art. 10. de este Reglamento serán pasibles de las siguientes sanciones:

1. Si se trata de funcionarios universitarios según la gravedad y previo el respectivo sumario, se le aplicará suspensión sin goce de sueldo u otro cualquier emolumento como mínimo por un año, o destitución.-
2. Si se trata de un estudiante universitario, suspensión en la calidad de estudiante de por lo menos un año o pérdida de dicha calidad con prohibición de ingresar a los locales universitarios y de inscribirse en cualquier curso dictado en la Universidad.

Art. 30.- En todo caso deberá efectuarse [la denuncia penal] correspondiente.-

Art. 40.- Las sanciones indicadas en el art. 20. de este Reglamento serán aplicadas por el Ministro de Educación y Cultura, a cuyos efectos las autoridades respectivas tendrán la obligación de comunicar en un plazo de 48 horas, los hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de dichas sanciones.-

Art. 5o.- Todo funcionario universitario que no denuncie los hechos indicados en el art. 1o. de este Reglamento incurrirá en falta grave y será pasible de la sanción que corresponda.-

Art. 6o.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, etc.-

Prof. EDMUNDO NARANCIO- Ministro de Educación y Cultura.-

[Tomado de circular 59/74, 4 de junio de 1974,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

7. Resolución sobre comisiones de estudio de la reforma universitaria,
octubre de 1974

[...]

Montevideo, 8 de octubre de 1974.-

VISTO: El Decreto 921/73 del Poder Ejecutivo, y la Resolución N° 583 del Sr. Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de agosto de 1974.

199

CONSIDERANDO: 1°) La necesidad de efectuar un estudio global sobre la reforma de la docencia, investigación y extensión que debe realizar la Universidad de la República, de acuerdo a las necesidades del país en la materia.-

2°) Que dicho estudio debe ser efectuado por técnicos de las respectivas Facultades y Escuelas y técnicos dependientes del Rectorado, a los efectos de lograr una mayor racionalización de los servicios universitarios evitando duplicación de tareas y aprovechando al máximo los elementos humanos y materiales disponibles.-

ATENTO: A los fundamentos del mencionado Decreto del Poder Ejecutivo.

EL RECTOR INTERVENTOR

R E S U E L V E:

1. Créanse siete Comisiones para el Estudio de la Reforma Universitaria, que funcionarán en la órbita de la Dirección General de Planeamiento Universitario y que abarcarán las siguientes áreas de la docencia, investigación y extensión universitaria: Ciencias Básicas, Ciencias Agrarias, Tecnología, Ciencias Sociales, Derecho y Economía, Administración, Humanidades y Arte, Salud.-
2. Dichas comisiones se integrarán con las personas designadas por el Rector de las respectivas Facultades, Escuelas e Institutos y por la Dirección General de Planeamiento Universitario.-

3. Las Comisiones se abocarán al estudio de las reformas a introducir en la docencia, investigación y extensión que debe prestar la Universidad de la República, y elevarán su informe al Rectorado.-
4. 4) La Dirección General de Planeamiento Universitario prestará el apoyo administrativo necesario para la tarea encomendada a las comisiones creadas por la presente resolución.-
5. 5) Encomiéndose a la Dirección General de Planeamiento Universitario la coordinación de la labor de las citadas comisiones.-
6. 6) Pase a la División Secretaría a efectos de ser comunicada, etc.

Fdo. Dr. Gonzalo Fernández.- Rector Interventor.-

[Tomado de circular 164/74, 10 de octubre de 1974,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

8. Resolución sobre exámenes de estudiantes presos, noviembre de 1974

[...]

Montevideo, 27 de noviembre de 1974.

VISTO: El Decreto 921/73 del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: 1) que se han recibido solicitudes para rendir exámenes por parte de estudiantes universitarios procesados por delitos tipificados en el Código Penal Militar y la Ley de Seguridad del Estado, reclusos en establecimientos carcelarios, circunstancia que genera resistencia por parte de miembros del personal docente que debería concurrir a dichos establecimientos para tomar los exámenes, basada en la [oposición] implícita en examinar personas detenidas pertenecientes a asociaciones subversivas que, en caso de ser reprobados podrían tomar represalias contra los docentes en cuestión, eliminándose las garantías mínimas que deben rodear un examen.-

201

2) Que resulta imposible tomar exámenes de materias prácticas en los establecimientos carcelarios, así como que la concurrencia a los centros docentes de estudiantes detenidos plantearía graves problemas de seguridad para la Universidad de la República.

ATENTO: A los fundamentos del mencionado Decreto.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1. Los estudiantes universitarios procesados por delitos tipificados en el Código Penal Militar y/o en la Ley de Seguridad del Estado, y que se encuentran reclusos en establecimientos carcelarios, no podrán rendir exámenes durante el período en que se encuentren privados de su libertad.-
2. Comuníquese, etc.- Fdo. EDMUNDO NARANCIO- Ministro de Educación y Cultura.-

9. Circular sobre atención al público, diciembre de 1974

AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ENCARGADO DE SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO

En repetidas ocasiones, en los últimos tiempos, he tenido noticia de que en la atención al público no se guarda la debida diligencia. El personal suele desentenderse en forma despreocupada de quienes esperan tras de mostradores o escritorios.

Últimamente he tomado conocimiento de un Decano que resultó «invisible» para los funcionarios por un lapso intolerable.-

203

Tales conductas son absolutamente inadmisibles por cuyo motivo los jefes responsables adoptarán las medidas tendientes a evitar hechos como los referidos o similares.

Se previene que de ninguna manera se admitirá como excusa «no hallarse el encargado» o parecida; siempre debe haber alguien que tome su puesto.-

Finalmente, se hace saber que toda omisión de la índole de las citadas, o mala voluntad en el trato, será reputada falta grave, y se sancionará como corresponda en quien la cometiere y en quien pudiéndolo no la hubiere evitado.-

Fdo. Prof. EDMUNDO NARANCIO- Ministro de Educación y Cultura.-

[Tomado de circular 200/74, 13 de diciembre de 1974,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

10. Declaración jurada de comportamiento estudiantil, marzo de 1976

DECLARACION JURADA DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTEL

El que suscribe:

.....
APELLIDOS COMPLETOS

.....
NOMBRES COMPLETOS

205

se obliga, compromete y jura bajo su honor al ingresar a la Universidad de la República a:

1. Cursar sus estudios dentro del orden y condiciones previstas en las disposiciones que en la materia han sido dictadas por la Universidad de la República y en particular lo establecido por el Reglamento de Estudios, normas que declara conocer y aceptar.
2. No realizar, participar o promover reuniones, actos, asambleas o manifestaciones de carácter político, gremial o religioso dentro de los predios, edificios y aulas universitarias.
3. Abstenerse de efectuar toda clase de publicidad o propaganda de carácter político, gremial o religioso, así como distribuir, promover, encubrir o aceptar la circulación de panfletos, emblemas o cualquier otro medio destinado a esos fines, dentro de los predios, edificios y aulas universitarias.
4. Disponer el necesario respeto a las autoridades universitarias, docentes y funcionarios, reconociendo y aceptando la autoridad de que las mismas se encuentran en sus cargos investidos.
5. Cuidar, preservar, y dar el uso adecuado a los bienes, textos, útiles y muebles puestos a su disposición para el desarrollo de los cursos, así como el buen estado, higiene, conservación y pintura de predios, edificios, instalaciones y aulas universitarias.
6. Utilizar vestimentas y mantener un estado personal de aseo acorde con su carácter universitario y con el res-

peto debido a las autoridades, docentes, funcionarios y demás estudiantes.

7. Comunicar de inmediato a la autoridad universitaria, la violación de estas disposiciones, o los actos que perturben el normal desarrollo de los cursos, que signifiquen daño o agresión para locales y personas, o que tiendan a promover disturbios dentro o fuera de los locales universitarios.

.....
(firma habitual)

Cédula de Identidad No

Domicilio:

Lugar y fecha:

[...]

[Tomado de circular 50/76 («Reglamento de estudios y declaración jurada de comportamiento estudiantil»), 16 de marzo de 1976, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

11. Decreto de fin de la intervención, agosto de 1984

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SE DISPONE EL CESE DE LA INTERVENCION
Y SE DEROGA EL DECRETO 921/973.

Poder Ejecutivo.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.

207

Montevideo, 22 de agosto de 1984.

Visto: lo dispuesto por el decreto 921/973, de 28 de octubre de 1973, por el que se intervino la persona pública Universidad de la República y se cometió su administración al Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: que es conveniente cesar el régimen de intervención y regular la administración transitoria de la Universidad de la República, así como disponer la convocatoria a elecciones de miembros de sus órganos de conformidad con la normativa vigente al momento de dicha intervención.

Atento: a lo dispuesto por el Capítulo II de la Sección XI de la Constitución de la República y sus leyes reglamentarias.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Cese la intervención de la persona pública Universidad de la República y deróguese el decreto 921/973, de 28 de octubre de 1973.

Art. 2° Cométese la administración general de la Universidad de la República a un Consejo Directivo Central transitorio y a Consejos Directivos transitorios de las diferentes facultades, que actuaron hasta la toma de posesión de las autoridades que resulten electas según lo dispuesto por el artículo 6°.

Dichos órganos tendrán, mientras duren sus mandatos, las atribuciones consagradas por la Ley Orgánica de la Universidad de la República 12.549, del 16 de octubre de 1958, para el Consejo Directivo Central y los Consejos Directivos de cada Facultad, respectivamente.

Art. 3° El Consejo Directivo Central transitorio de la Universidad de la República estará integrado por el actual Rector en calidad de Rector transitorio y por los actuales Decanos en calidad de Decanos transitorios, los que tendrán, respectivamente, las atribuciones previstas por la ley 12.549, del 16 de octubre de 1958.

Art. 4° Los Consejos Directivos transitorios de las Facultades se integrarán por los actuales Decanos y por los tres docentes en actividad —rentados u horarios [honorarios]— de grado 5 de mayor antigüedad en dicho grado en la respectiva Facultad. En caso de discontinuidad en el desempeño del grado 5 se adicionarán los tiempos respectivos. Si existiere igualdad de antigüedad se atenderá a la mayor antigüedad como docente.

Considérase, a todos los efectos, como deber funcional docente la integración de los Consejos Directivos transitorios de las Facultades de la Universidad de la República.

Art. 5° En caso de vacancia, impedimento o ausencia temporal de: a) Rector transitorio, b) Decano transitorio y c) Miembros de los Consejos Directivos transitorios, serán respectivamente sustituidos por : a) el Decano más antiguo, b) el integrante del Consejo Directivo transitorio con mayor antigüedad en el grado 5 en la respectiva Facultad y c) el Profesor que sigue en orden de antigüedad, según lo establecido por el artículo 4°.

Art. 6° Dispónese la convocatoria por la Corte Electoral a elecciones de miembros de los órganos universitarios de acuerdo con lo previsto por las leyes vigentes.

Art. 7° EL Estatuto del Personal Docente del 1° de octubre de 1975 y la Ordenanza Orgánica de la Universidad de la República y Facultades, así como sus modificaciones, permanecerán en vigencia.

Art. 8° Cométese al Ministerio de Educación Cultura la instalación, inmediata de las autoridades mencionadas por el artículo 2°.

En tanto no se produzca dicha instalación, los actuales Decanos ejercerán las atribuciones del respectivo Consejo Directivo de Facultad.

Art. 9° Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 10 Comuníquese, etc.

ALVAREZ

General JULIO CESAR RAPELA

JUSTO M. ALONSO

ARMANDO LOPEZ SCAVINO

[Tomado de Decreto 342/984, 22 de agosto de 1984,
Registro Nacional de Leyes y Decretos, 454.]

12. Mensaje del Consejo Directivo Central Interino a los consejos de las facultades, marzo de 1985

SEÑOR RECTOR.- Se dará lectura al proyecto de mensaje del Consejo Directivo Central Interino a los Consejos de la Facultad.

(Se lee:)

«El Consejo Directivo Central instalado en la mañana de hoy como Órgano de gobierno efectivo de la Universidad, ha decidido participar de la sesión de instalación del Consejo de la Facultad para traer el saludo fraterno de sus miembros a todos los integrantes de esa Facultad que de una manera u otra manera han posibilitado la culminación de esa primera etapa del proceso de normalización de la administración universitaria.

El tránsito hacia el cese real de la intervención de la Universidad tuvo en nuestro país características originales, emanadas de una tradición autonómica, ejemplar en América Latina, ininterrumpida desde comienzos del siglo y sólo cortada por una dictadura que no pudo tolerar, cuando todas las instituciones democráticas habían sido acalladas, la continuidad de una voz cuya sola existencia suponía una acusación permanente al régimen de facto.

La amplia mayoría de la comunidad universitaria, compuesta por docentes y funcionarios destituidos, renunciantes o en actividad, estudiantes y egresados, ha reconquistado la Universidad, demostrando por si ello fuera aún necesario, que autonomía universitaria y democracia social son para nosotros conceptos inseparables.

El valiente y lúcido trabajo intergremial encontró formas para hacer efectiva, aun durante el infame período del gobierno autoritario, la más absoluta democracia interna que se tradujo en las ejemplares elecciones de las autoridades que hoy se instalan formalmente.

Pero entendemos que este no es momento de evaluar logros sino de encarar la tarea que se nos ha impuesto, cuyos objetivos van desde asegurar el normal funcionamiento de los servicios universitarios, tarea de por sí extremadamente compleja en las circunstancias presentes, hasta un diagnóstico de la situación actual, proponer soluciones, reintegrar a la actividad docente y no docente a quienes quedaron ilegítimamente al margen, y dismantelar el aparato represivo en todos sus aspectos.

No parece necesario hacer un análisis profundo de estos objetivos para comprender su trascendencia y complejidad.

Por añadidura ello deberá lograrse en un lapso de tan sólo cinco meses.

Es en ese orden, que el Consejo Directivo Central interino en la mañana de hoy ha adoptado las primeras resoluciones generales orientadas a hacer nuevamente de nuestra Universidad ámbito de cultura, dignidad y respeto en un marco de justicia y libertad; y asegurar la continuidad de los servicios y del orden correcto en el funcionamiento de las reparticiones universitarias.

Como corresponde, estas disposiciones fueron adoptadas y se harán efectivas mediante procedimientos ajustados a todas las normas y garantías constitucionales y estatutarias, desterrando por fin, la arbitrariedad y el autoritarismo que fueron característica predominante de la intervención.

Nuestra tarea sería insuficiente, no obstante, si nos limitáramos a la acción normalizadora, restauradora de la Universidad.

Crear las condiciones para el cambio, buscar como expresara el Rector Lichtensztein «los posibles rumores del quehacer educativo, científico, técnico y artístico capaces de desatar la potencialidad contenida en la comunidad universitaria y convertirla en factor dinámico de un proyecto nacional», deben ser los objetivos últimos que alienten nuestra tarea de reconstrucción. Esta reconstrucción deberá iniciarse en condiciones particularmente difíciles; pero también en condiciones difíciles la Universidad fue creada, en medio de guerras y de revoluciones, y de su historia deberemos sacar el aliento para el trabajo futuro.»

_Está a consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

_AFIRMATIVA.- Unanimidad.

[Tomado de Consejo Directivo Central, Resoluciones, 4 de marzo de 1985,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

13. Primeras resoluciones del Consejo Directivo Central Interino, marzo de 1985

Normas sobre ingreso y reingreso de estudiantes.-

SEÑOR RECTOR.- Se va a dar lectura al proyecto de resolución sobre ingreso y reingreso de estudiantes que se ha elaborado.

(Se lee)

«1°.- Establecer que los requisitos de ingreso y reingreso de estudiantes serán los vigentes al 27.10.73, por lo que quedan sin efecto todas las normas limitativas dictadas por la intervención.

213

2°.- Los Servicios aceptarán ingresos o reingresos condicionales de estudiantes que no aporten la documentación acreditante de los estudios cursados, quienes deberán formular la correspondiente declaración jurada. El Consejo Directivo Central considerará en cada caso la admisión de pruebas supletorias con el asesoramiento de la Comisión de Reválidas.

3°.- También aceptarán ingresos condicionales de quienes deban rendir asignaturas complementarias de los estudios cursados, para obtener reválidas de certificados extranjeros habilitantes para el ingreso a la respectiva Facultad o Escuela.

Estos ingresos condicionales se anularán si la reválida no se otorgare antes del 1° de agosto del año de ingreso, lo que deberá acreditarse mediante certificado de las autoridades de Enseñanza Secundaria.»

_Se pone a consideración.-

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

_AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Resolución sobre reintegro de Funcionarios Docentes y no Docentes.

SEÑOR RECTOR.- Se va a leer el proyecto de resolución elaborado, sobre reintegro de funcionarios docentes y no docentes.

(Se lee:)

«Vista: la situación creada en materia de personal docente y no docente de la Universidad de la República por efecto de la ile-

gítima intervención dispuesta por el gobierno de facto el 28 de octubre de 1973;

Considerando: 1°) que el principio fundamental en la materia es el de la invalidez de los actos dictados durante la intervención, sin perjuicio de la posibilidad de convalidar aquellos actos que se hayan ajustado a los principios estatutarios y no hayan lesionado derechos;

2°) que, en particular, son insanablemente nulos los actos de destitución o sanción de funcionarios docentes o no docentes y aceptación de renunciadas derivadas de la intervención y que, en consecuencia, corresponde adoptar a la brevedad las disposiciones necesarias para hacer efectivo el reintegro a la actividad docente y no docente de todos aquellos que, habiendo sido designados por las autoridades legítimas, quedaron ilegítimamente al margen de la Universidad durante el período de la intervención por razones directa o indirectamente vinculadas a ella;

3°) que las modalidades de aplicación deben adaptarse a las particularidades de los estatutos, ordenanzas y reglamentos para el personal docente y no docente oportunamente dictados por las autoridades universitarias legítimas;

4°) que, a los efectos de no lesionar derechos ni afectar indebidamente las situaciones creadas de buena fe que se opongan al espíritu de las normas universitarias en materia de funcionarios, puede ser preciso adaptar las disposiciones vigentes para su aplicación durante el actual período de transición;

5°) que el cese de la ilegítima intervención y el retorno de la Universidad de la República a su funcionamiento normal, con la consiguiente vigencia del tradicional régimen de garantías para los funcionarios constituye una eficaz salvaguardia contra toda clase de arbitrariedad y ha de ser fuente de tranquilidad para todos los interesados.

El Consejo Directivo Central resuelve;

1°) Declarar ilegítimos los actos dictados durante la intervención en materia de personal, sin perjuicio de las convalidaciones que correspondan de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

2°) Determinar, en particular, que son insanablemente nulos los actos de destitución o sanción y demás actos que hayan determinado el cese de funcionarios docentes o no docentes durante el período de la intervención por razones directa o indirectamente vinculadas a ella, y que, en consecuencia, dichas personas quedarán reintegradas a la actividad con arreglo a lo expuesto en los considerandos 3) y 4) de la presente resolución;

3°) Declárese en sesión permanente para examinar y aprobar las modalidades de aplicación de lo dispuesto en los ordinales anteriores.»

_Está a consideración este proyecto.

_Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

_AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Aplausos)

Resolución sobre desmantelamiento
del aparato represivo material y funcional.

SEÑOR RECTOR.- Se va a dar lectura al proyecto de resolución sobre desmantelamiento del aparato represivo material y funcional.

215

(Se lee)

«Vista: la urgente necesidad de adoptar medidas destinadas a lograr el objetivo impulsado por los Ordenes universitarios y acordado en la Concertación Nacional Programática de desmantelar el aparato represivo de la Universidad en todos sus aspectos:

Resultando: que en el período durante el cual la Universidad de la República estuvo ilegítimamente intervenida se montó y se puso en práctica un aparato represivo que comprendía estructuras y elementos materiales o físicos y personales o funcionariales; Considerando: I) que el desmantelamiento de los elementos materiales o físicos puede y debe llevarse a cabo con toda premura;

II) que, en cambio el desmantelamiento de los elementos funcionariales del aparato represivo involucra cuestiones más complejas que deben estudiarse detenidamente, sin desmedro de la urgencia existente en resolverlas;

III) que los principios rectores en esta materia son, por un lado, el de la ilegitimidad de los actos dictados durante la intervención en materia de personal, sin perjuicio de las convalidaciones que correspondan de conformidad con la resolución adoptada por este Consejo Directivo Central Interino en el día de la fecha, y, por otro lado, el de la responsabilidad por la conducta lesiva de derechos o violatoria de las normas estatutarias en que puedan haber incurrido algunos funcionarios. Dicha responsabilidad se hará efectiva mediante procedimientos ajustados a todas las normas y garantías constitucionales y estatutarias;

IV) que, por consiguiente, es necesario proceder sin demora a un relevamiento de los datos de hecho que permitan adoptar a la brevedad una resolución completa y definitiva, sin perjuicio de adoptar entre tanto las medidas cautelares que correspondan;

V) que, empero, es posible adoptar desde ya una resolución con respecto a casos sobre los cuales se dispone de información suficiente, como por ejemplo el de los funcionarios que el gobierno de facto, de conformidad con el art. 448 del decreto ley 14.189, destinó a prestar funciones de vigilancia en la Universidad de la República, sin perjuicio de las que cumplieren en sus oficinas de origen. Algunos de estos funcionarios fueron posteriormente incorporados a las planillas presupuestarias de la Universidad de la República, y eventualmente trasladados a cargos o tareas de otra índole;

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo Central Interino resuelve:

1°) Crear una Comisión especial encargada de reunir con la mayor urgencia posible los datos de hecho necesarios para el total y efectivo desmantelamiento del aparato represivo y proponer al Consejo Directivo Central Interino las medidas necesarias para tal fin;

2°) Disponer que cesen a partir de la fecha todas las personas que hayan ingresado a la Universidad de la República en virtud de lo dispuesto por el Art. 448 del decreto-ley 14.189, cualquiera sea la naturaleza de los cargos a los que posteriormente se les hubiere asignado; y notificar personalmente a los interesados;

3°) Cometer al Rector, a los Decanos y al Director del Hospital de Clínicas la urgente adopción de las medidas indicadas en los considerandos I y IV;

4°) Disponer que todos los servicios y funcionarios universitarios presten la mayor colaboración a la comisión especialmente creada por el ordinal 1°.-»

_Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

_AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Aplausos)

Cese de Funcionarios ingresados
en cargos de particular confianza.

SEÑOR RECTOR.- Se va a leer un proyecto de resolución relativo al cese de funcionarios ingresados en cargos de particular confianza.

(Se lee)

«Visto: lo resuelto en el día de la fecha por este Consejo Directivo Central Interino declarando ilegítimos los actos dictados durante la intervención en materia de personal;

Resultando: que durante dicho período fueron designados numerosos funcionarios para ocupar cargos de particular confianza, y que algunos de ellos fueron posteriormente trasladados o asignados a cargos de otra índole, incluso a cargos de carrera;

Considerando: I) Que tanto las designaciones iniciales en cargos de particular confianza como los posteriores traslados o asignaciones constituyeron graves transgresiones a las normas universitarias en materia de funcionarios;

II) que no existe razón alguna que pueda justificar la convalidación de dichos actos.

El Consejo Directivo Central Interino resuelve:

1º) Disponer que cesen a partir de la fecha todas las personas que hayan ingresado a la Universidad de la República mediante designación para ocupar cargos de particular confianza, cualquiera sea la naturaleza de los cargos a los que posteriormente se les hubiere trasladado o asignado.

2º) Notificar personalmente a los interesados.»

_Está a consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

_ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Aplausos)

[Tomado de Consejo Directivo Central, Resoluciones, 4 de marzo de 1985, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

14. Documento de balance de la huelga estudiantil de la Facultad de Veterinaria, agosto de 1978

[...]

Para ubicarla en su verdadero contexto podríamos decir sin lugar a dudas que ha sido el primer enfrentamiento en serio ante la Intervención fascista de la Universidad.

UN CONFLICTO

Conflicto este que se remonta al año '73, año de la Intervención de la Universidad, y con ella de la aparición de sus personeros.

En nuestra facultad aparece uno de los personajes más negros de esta época: Gustavo A. Cristi (hermano del tristemente célebre Gral. Esteban Cristi) con un afán típico de la dictadura, de hacer algo que lleve el nombre del jefe de turno, implanta el plan 74, echando por tierra, de un solo plumazo el plan 1966, elaborado por el claustro de la Facultad.

Este plan, completamente divorciado de la realidad nacional, formaba profesionales, imposibilitados de ubicarse socialmente, y por lo tanto, frustrados.

El plan en su totalidad, acompañaba la política educacional del fascismo con una serie de trabas representadas en sistemas de exámenes parciales para ganancia de cursos, falta de previas, especializaciones pregrado...

Este plan que no sólo fue acompañado de un escaso nivel técnico, sino también de un escaso nivel docente. No sólo se persiguió a docentes ideológicamente opuestos a la dictadura, sino que también se persiguió a aquellos docentes que no estuvieron de acuerdo con el plan Cristi y no lo acompañaron.

Aprovechando esta caza de brujas, escalaron incapaces como: el Dr. Balbino Alvez; Dr. E (ilegible); Dr. Guerrero; Dr. Gil; Lic. Salvat, (esposa del Director de sumarios de la Universidad); y nefastos personajes como el paranoico Dr. Ariel Reyes y el serrucha patas Dr. Delbagliivi.

Ante todo este tipo de arbitrariedades surgen los primeros enfrentamientos, así que ya en 1975, la generación del 74, enfrentó el autoritarismo del Dr. Ariel Reyes, y éste responde con sanciones aprobadas por el decano.

Nuevamente en 1976, este personaje nefasto es cuestionado por la generación del 75 en su totalidad, que envía un aluvión de

cartas al Decano denunciando las arbitrariedades del Dr. Reyes, y obligando al Decano a tomar medidas complacientes para los estudiantes en lo que respecta a los parciales.

En 1977 la generación del 76, golpea nuevamente a este personaje, pero esta vez el Decano Interventor respondió sancionando a toda la generación, demostrando el terror a la acción unitaria de los estudiantes. Paralelamente a estos enfrentamientos internos, las tres generaciones (74, 75, 76) golpean a las puertas de los diferentes organismos vinculados al agro (S. Médico y Veterinario, Fed. Rural, etc.) denunciando la inoperancia de nuestro plan nuevo y la necesidad de su inmediata derogación. Después de haber recorrido todos los caminos burocráticos y con el apoyo de las organizaciones antes mencionadas, el conjunto del estudiantado decide dar un salto cualitativo en la forma de lucha, planteándose la inasistencia máxima a clase. Durante un mes se discute y se instrumenta a nivel de la Organización gremial (grupos de clase), la huelga.

UNA VICTORIA

Se logra utilizar los diarios para la propaganda y se llegó a distintos organismos internacionales (FAO, embajadas, etc.). Y comenzó la huelga el 4 de julio de 1978. A pesar de que muchos quisieron ocultar su nombre llamándola renuncia de cursos, etc., los estudiantes sabíamos que era el único camino que nos conducía a la victoria. A los 20 días de haber comenzado la huelga se une la generación del '77, y en los últimos días la generación del 78. Hubo momentos difíciles, durante los cuales el ESMACO [Estado Mayor Conjunto] buscaba posiciones conciliatorias tratando de frenar el movimiento. Todos estos intentos fueron en vano y rechazados por los estudiantes, y por fin a los 43 días de haber comenzado, el 16 de agosto se conoce la renuncia de Cristi y de sus más cercanos colaboradores.

LA EXPERIENCIA

Quizás la experiencia más importante que hemos logrado es que en la medida en que se levantan banderas unificadoras, que sean capaces de movilizar a todos los estudiantes, las posibilidades de triunfo son ciertas y la represión se ve maniatada.

Y para aquellos sectores que piensan que estos objetivos se lograron por el apoyo de sectores como la Asociación Rural, debemos decirles que lo que verdaderamente definió este conflicto fue la monolítica posición y conciencia del gremio de Veterinaria,

que no se dejó engañar por promesas, y pidió la destitución de Cristi como única solución.

;VIVA VETERINARIA!

;VIVA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTEL!

;ABAJO LA INTERVENCION!

[Tomado de Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:23-5.]

[...]

Comienza 1979. En momentos en que en todos los ámbitos de nuestro país comienza a sonar el tema de una apertura democrática, lo único que sigue siendo viable en la política de la dictadura para todos los sectores, es el aspecto represivo.

Aislada, repudiada nacional e internacionalmente y presionada para que dé una apertura, su inmovilidad política es reflejo de la incapacidad que tiene para resolver positivamente las contradicciones que la dividen, y a la vez, factor de mayor desprestigio y aislamiento.

223

Reflejo de la dictadura, la Intervención sigue fielmente sus pasos. A partir de los sucesos de Veterinaria, en los que la tónica fue la lucha denodada y unitaria de todos sus estudiantes comienza a expresarse lo acumulado a lo largo de estos 5 años, que la FEUU y todos sus gremios, incluida nuestra AEM [Asociación de Estudiantes de Medicina], expresado a través de la lucha de sus militantes gremiales, enfrentaron y denunciaron los atropellos cometidos por la intervención naranci-fascista y sus sucesores. Hoy, el «desplazamiento administrativo» de Gonzalo Fernández y Delfino Lema, así como ayer la caída de Narancio, es fruto de las contradicciones de la conducción de la política universitaria exacerbadas por la denuncia y el enfrentamiento permanente de los gremios, que llevó al desgaste definitivo de estos hombres.

Pero, ¿se trata simplemente de la sustitución de unos pocos hombres, o de un cambio real en la orientación de la Intervención?

El tiempo tiene la palabra: hay muchos rumores circulando, pero ya en nuestra Facultad hay algunos hechos indicadores; y los hechos son lo que cuenta.

- 3) Amenaza de destitución para 80 docentes, (mecanismo censor del ESMACO [Estado Mayor Conjunto]).
- 4) Proceso a V. H. González Panizza, por declaraciones en el Consejo de la Facultad en el año 1968.
- 5) Nombramiento del Dr. Anavitarte como nuevo Decano Interventor de la Facultad. Debemos recordar —aún sin categorizar en su contra hasta que su gestión lo defina con más claridad— que ha sido el Vice-Decano de la Facultad y por lo tanto, el segundo hombre de G. Fernández.

[ilegible] estudiante; tal como lo denunciara la prensa en más de un editorial. En este sentido, debemos resaltar la movilización de los estudiantes en los últimos meses del año pasado, así como denunciar las declaraciones «pilatescas» del entonces Decano Interventor Interino, Dr. Anavitarte. *Nadie puede lavarse las manos. El Sr. Decano tiene que tener su opinión. Y si quiere remitir el problema al Rectorado es culpable por omisión.* Por otra parte, el Reglamento de nuestra Facultad ya está vigente desde 1976 y sobre él sí tiene que poder manifestar su opinión. Y queremos oírla, ya que ya hay algún caso de pérdida de la condición de estudiante.

¡Menuda apertura democrática! Si seguimos así, dentro de poco vamos a tener que rematar los locales universitarios por vacancia. Eso sí, que nos van a pagar bien, es una fija ya que las fachadas están de lo más cuidaditas; son «vendedoras». Porque a los locales no se los puede procesar, ni torturar, ni echar, ni tampoco hacerles firmar la Declaración de Fe Democrática.

Lo que una vez más queda en evidencia, es la política represivo-limitacionista QUE HA SIDO Y ES la característica de la orientación naranci-fascista de la Intervención en nuestra Facultad.

Hoy se vuelve a hablar de autonomía de la Universidad, de Ley Orgánica, aunque sea en forma demagógica y a la cola de la colonización ideológica que se pretende vendernos con el sonado préstamo del BID [Banco Interamericano de Desarrollo]. Como si con un pergeño de Ley Orgánica —cuya sola y tímida mención por supuesto hace saltar a los fascistas de «El País» en su editorial del 7/12/78— pudieran sobornar la soberanía cultural de nuestro pueblo.

Debe quedar claro para todos: NINGUNA SALIDA PROPUESTA PARA LA UNIVERSIDAD O PARA NUESTRA FACULTAD SERA VALIDA SI NO CONTEMPLA A LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LOS INTERESES ESTRATEGICOS DEL PAIS, COMO DEFENSORA DE LA SOBERANIA CULTURAL Y QUE SE EXPRESE LIBREMENTE A TRAVES DE LOS TRES ORDENES, (docentes, estudiantes y funcionarios), Y SU PARTICIPACION SIN RESTRICCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTEN LA VIDA UNIVERSITARIA O DE LA FACULTAD.

Y para los militantes de la AEM [ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA], este 1979 comienza con optimismo y con perspectivas. Y si bien aún deberemos discutir y ponernos de acuerdo sobre muchas cosas para seguir avanzando, lo haremos sobre la base de lo ya hecho y de nuestras actitudes asumidas, que son de principios.

Es en este entendido que, para poder responder ¿qué haremos en este 1979?, lo debemos hacer tomando como punto de partida la reafirmación del compromiso ya expresado a través de nuestro esfuerzo y de nuestra lucha en los años anteriores, y definir así,

una Plataforma de la AEM [ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA] que agrupe a todos los estudiantes de medicina que luchan contra la Intervención:

- * Contra el limitacionismo, expresado en nuestra Facultad por:
 - Examen de Ingreso.
 - Exámenes filtro.
 - Reglamento ilegal sobre la pérdida de la condición de estudiante.
 - Discriminación para con los que trabajan además de estudiar.
- * Por el cese de la persecución ideológica:
 - Contra los mecanismos censores del Rectorado y del ESMACO [Estado Mayor Conjunto].
 - Contra la triple censura en el concurso del Internado.
- * Por la defensa del nivel científico-académico; contra los intentos de oponerlo falsamente a la soberanía cultural de nuestro pueblo.
- * Por una política de denuncia de las arbitrariedades de la Intervención y de todo intento de colonización ideológica y cultural.
 - Contra el intento demagógico del imperialismo norteamericano, de imponer a través del préstamo del BID, una reestructura universitaria que es ajena a los intereses y necesidades de nuestro pueblo
 - Por el desenmascaramiento de los hechos que subyacen camuflados tras los rumores y palabras demagógicas.
- * Por el reconocimiento de la libertad de agremiación de los estudiantes de medicina y de los demás órdenes, y su participación real en la resolución de la problemática de la Facultad.

Cuando la historia enjuicie el actual proceso, deberemos dilucidar qué papel han jugado los estudiantes de medicina y su gremio, la AEM [Asociación de Estudiantes de Medicina]: ¿fueron bastión de lucha contra el fascismo en la educación, o con su silencio fueron cómplices de él y su obra destructiva? Cada uno de nosotros debe responder este cuestionamiento, aportando su compromiso individual. Pero, creemos que en lo colectivo, la lucha y la denuncia desarrolladas por la AEM [Asociación de Estudiantes de Medicina], durante estos 5 años, aportan elementos que serán insoslayables en el momento de dar una respuesta definitiva.

La AEM [Asociación de Estudiantes de Medicina] saluda en este 1979 la lucha y organización que comienza, a todos sus militantes, a todos los estudiantes de medicina, a todos los estudiantes

de ciencias relacionadas con la medicina y la salud pública, al resto de los gremios que integran la FEUU, a los estudiantes universitarios y a todos los estudiantes, a la clase obrera uruguaya y sus sindicatos unificados en la CNT, a todos los orientales que combaten al fascismo y por la democracia.

¡¡POR UNA GRAN AEM [Asociación de Estudiantes de Medicina]
EN LUCHA CONTRA EL FASCISMO!!
PORQUE 1979 SEA UN AÑO CLAVE EN LA RECONQUISTA
DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRA FACULTAD!!
UNIDOS VENCEREMOS!!!

[Tomado de Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:30-3.]

16. Artículo de *Jornada* convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados, octubre de 1982

Como en el 80, el pueblo uruguayo se apresta a destrozarse los planes continuistas de la dictadura. Esta vez será a través de las elecciones internas de los partidos permitidos donde se expresará la avalancha popular. Las elecciones internas, aún dentro de su inaudita estrechez y arbitrariedad, son el fruto de casi una década de resistencia heroica en difícilísimas condiciones. Especialmente, de la convergencia de todos los opositores al régimen que, con un millón de votos por NO, forzó a la cúpula militar a maniobrar, ensayando pequeñas concesiones que apuntan a la conciliación de algún sector de los PP.TT. miedoso de pueblo y capaz de traicionar la voluntad de noviembre.

227

Haciendo oídos sordos a la dura lección del Plebiscito, la Alta Oficialidad inspirada en la estrategia de Reagan (dar lo menos posible en el mayor tiempo posible) elabora nuevos cronogramas de espaldas al pueblo que, el combate democrático de los uruguayos, demolerá, acercando la conquista de la democracia.

De acuerdo con lo definido por el espectro opositor, el sentimiento democrático de los uruguayos se expresará por parte de los blancos, con un triunfo arrollador de los sectores auténticamente democráticos del P. Nacional; por parte de los colorados, con una verdadera paliza al pachequismo; y, por parte de los frenteamplistas, con una gran votación en blanco que demuestre la imposibilidad de marginar esa gran fuerza de la vida política nacional.

La lucidez y la conciencia democrática de los uruguayos, junto a su clara visión del fascismo como enemigo común a derrotar, mostrará la inutilidad de todos los esfuerzos por dividir a los adversarios del régimen. Ninguna provocación, ningún Estatuto, ninguna confusión y ninguna maniobra, apartarán al pueblo del sendero de la acción común, el cual habrá que transitar obligatoriamente para alcanzar la libertad y la democratización del país.

Pero si bien es fundamental tanto el caudal de votos en blanco del F. Amplio como la votación que alcancen los sectores de los PP.TT. cuya actitud y programa los sindiquen como consecuentemente antidictatoriales, será la movilización previa y posterior a las elecciones quien definirá la profundidad de la brecha, acortará los plazos desmesurados del cronograma, y logrará la participación irrestricta de todas las corrientes de opinión.

Hay que llegar al 28 de noviembre en un clima de lucha y movilización ascendentes, que posibilite a la gran mayoría del pueblo -interesada en cambios profundos- exigir e imponer el tránsito inmediato a la democracia. Esto lleva a la obligación ineludible de todos los orientales honestos de comprometerse a organizarse y luchar en el seno de las organizaciones verdaderamente democráticas y progresistas.

Los estudiantes universitarios no somos ajenos a esta batalla y daremos nuestro aporte para la victoria popular, mediante una gran votación contra la dictadura, con un contenido programático mínimo común, que marque la coincidencia. Este se resume:

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE CON BASE POPULAR.
- DESPROSCRIPCIONES DE TODAS LAS FUERZAS Y PARTIDOS MARGINADOS.
- LIBRE JUEGO DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS.
- IMPLANTACION DE UNA POLITICA ECONOMICA DE CONTENIDO PATRIOTICO Y POPULAR.
- AMINISTIA AMPLIA PARA TODOS LOS PRESOS, EXILIADOS, SANCIONADOS, DESTITUIDOS Y PERSEGUIDOS POR MOTIVOS POLITICOS.

Para los universitarios, el voto y la lucha contra la dictadura y por la democracia, será también votar y luchar por la Autonomía y el Co-gobierno, contra la intervención, por la legalización de nuestra FEUU, y por la libertad de sus dirigentes presos.

La FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS llama a todos los universitarios a una gran votación contra la dictadura y por la democracia, mediante un voto *organizador, movilizador y programático*, que imponga la democracia y conduzca al camino de la reconstrucción nacional.

[Tomado de Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:68-70.]

17. Artículo en *Diálogo* convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados, noviembre de 1982

[...]

La crucialidad del momento político que vivimos obliga a nuestra revista a focalizar su atención en las elecciones internas, tema que nos compromete y exige, envolviéndonos de tal forma que nos impide ser neutrales, fríos o distantes.

Tenemos una opción asumida que trasciende cualquier convocatoria electoral: optamos por la participación, por la democracia y por la libertad. En síntesis, por una auténtica y efectiva apertura.

Este editorial es una convocatoria, una convocatoria con matiz distinto a las que podemos escuchar por diversos medios en estos días. Quiere ser clara, firme e intransigente. No reclama sólo un voto, quiere promover una actitud unitaria en nuestro pueblo.

- * CONVOCAMOS EN PRIMER TERMINO AL PUEBLO URUGUAYO Y EN PARTICULAR A LOS JOVENES, A PARTICIPAR.

Una participación que no agota todas sus posibilidades en el voto. Una participación que abarque cada una de nuestras decisiones. Convocamos a reunirse y a discutir, a confrontar ideas y programas, a construir salidas para la situación actual, las que serán válidas solamente en la medida que sean impulsadas por grandes sectores de nuestro pueblo.

- * CONVOCAMOS EN SEGUNDO TERMINO A UN VOTO QUE EXPRESE LA VOLUNTAD POR UN CAMBIO RADICAL DE LA SITUACION ACTUAL. Un voto que podrá expresarse por diferentes caminos pero que inequívocamente deberá entenderse como un nuevo «no». Un NO al autoritarismo como forma de gobierno y al temor como norma de convivencia; un NO a una política económica antinacional y antipopular.

- * CONVOCAMOS EN DEFINITIVA A UN VOTO POR LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD. Un pronunciamiento popular que reclame caminos reales y efectivos para la reconciliación nacional y la felicidad de nuestro pueblo, que afirme sin vacilaciones la vigencia de los derechos humanos y las garantías individuales, que rechace todo tipo de proscripción, política o social. Un voto que recogiendo el mandato que emana de nuestra historia, promueva la libertad «en toda su extensión imaginable».

Este es nuestro instrumento hoy. Un voto que participa y define. Un voto que ya está definiendo, en las asambleas, en la calle, en la intimidad de los hogares; nuestra voluntad como pueblo. Estas son más que una[s] elecciones internas; que en esto nadie se llame a engaño. Nuestra forma de participar y defender hoy y aquí nuestro futuro, es llenar las urnas de votos genuinamente democráticos.

[Tomado de Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:70-1.]

18. Artículos en *El País* y *El Día* sobre el acto del 1.º de Mayo, mayo de 1983

UN ACTO EJEMPLAR

La jornada del 1º de Mayo deja un buen margen para la satisfacción y constituye un ejemplo que honra al Uruguay en todos sus sectores. La realidad de esa gran manifestación pacífica que congregó a varios miles de decenas de personas, es por sí sola un rotundo desmentido a quienes se empeñan, desde el exterior, en denigrar al país y echar sombras sobre su prestigio con acusaciones sobre culpas y violaciones diversas de derechos y libertades.

El balance pues, no puede ser mejor; y si bien las nuevas agrupaciones sindicales merecen la primera mención por la organización del acto y la numerosa concurrencia, no puede ignorarse el tacto con que actuaron las autoridades, y, muy especialmente, el Jefe de Policía montevideano.

Fue así, este reciente 1º de Mayo, la primera gran manifestación pública que tiene lugar en este país desde varios años atrás, y que encamina hacia la recuperación de las libertades tradicionales en todos los órdenes de la actividad. Cabe augurar pues, la continuación y consolidación de esta renovada actividad sindical que se expresa dentro del orden y la tranquilidad, superando viejas y desgraciadas desviaciones políticas bajo la inspiración de elementos foráneos, felizmente borrados de nuestro panorama nacional.

231

[Tomado de *El País*, 3 de mayo de 1983.]

Más Allá Del 1º de Mayo

La precisión cuantitativa no es lo importante en este caso, no hace a la esencia del fenómeno del que participamos el 1º de Mayo. El Pueblo estaba allí, como no ha estado presente en muchos años. Y el que los convocó fue un puñado de organizaciones sindicales dirigidas por Comisiones Provisorias. Las decenas de miles de ciudadanos que concurrieron a la circunvalación del Palacio Legislativo, tenían un propósito común: expresar el ansia de libertad de nuestro pueblo, testimoniar que la República reclamada por los trabajadores es la misma que anhelan las grandes mayorías.

El 1º de mayo nos colocó, súbitamente, en un Uruguay distinto. Y esto sí es lo importante. Un Uruguay que cree en su destino de libertad y de justicia social, en el que se ha reconstruido

un «nosotros» tan desdibujado en los últimos tiempos, y desde el cual se puede liberar la energía creadora de futuros. Porque es el desfibramiento social el que nos conduce a los marasmos donde sucumbe la República y es la movilización del Pueblo el camino para la reconstitución de la Democracia. El Plenario Intersindical de Trabajadores desencadenó una magnífica respuesta colectiva. La adhesión de los partidos políticos, la presencia militante de los jóvenes estudiantes y la alegría de tantos miembros de generaciones maduras, dejó en claro que las esperanzas personales o sectoriales de vivir en el Derecho y la Justicia, son también, definitivamente, esperanzas colectivas.

Y para que quedaran también en claro que la democracia es el nombre de la paz y del orden basado en el derecho, ese pueblo fue guardián de sí mismo.

Vino por su voluntad y se retiró también por su voluntad; dijo lo que debía ser dicho y demostró con su conducta que los orientales siguen siendo un pueblo de hombres libres.

La presencia popular, las emociones compartidas en esa jornada que tiene siempre algo del sabor amargo con que nació y de los sueños tras los que corrieron tantas generaciones de trabajadores, son como anticipaciones del porvenir. Por eso, tan significativo como el 1° de Mayo, es el tiempo que le seguirá.

Más que cultivar el éxito momentáneo, es decisivo que sepamos cultivar la insatisfacción. Porque el primero se detiene en lo alcanzado, y la segunda tiene sed de plenitudes, está a la búsqueda de horizontes. Necesitamos no quedarnos en lo invertido, ir hacia una primavera de la libertad, de la participación, de la solidaridad, del encuentro entre los orientales. Y todo ello requiere de nosotros, ciudadanos que se descubren como República viviente, mucho más.

La presencia del Pueblo fue formidable, no debe ser fugaz; para ello debemos seguir avanzando, crear estructuras que permitan interacciones permanentes y una profundización en el diálogo social. Nos necesitamos mutuamente, porque la democracia no podrá ser la obra exclusiva de nadie. Los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones intermedias de la sociedad, tienen ámbitos de acción y protagonismo en los que son irremplazables. Hemos comenzado a marchar juntos: señal inequívoca de que hemos aprendido. Ahora es tiempo de ahondar, de reconocernos como interlocutores, de sentar las bases de un diálogo honrado precedido por la búsqueda del bien común. Saltando sobre las diferencias, hemos quedado ante la evidencia de la unidad fundamental del Pueblo, de esa comunidad a la que todos debemos servir.

Han sido los trabajadores los que generaron con sus hechos, esta posibilidad. Y lo hicieron a partir de organizaciones nacientes, con un puñado de sindicatos. Por eso, nuevamente llegue nuestro saludo a los trabajadores uruguayos, cuya fe en la República es certeza de democracia.

[Tomado de *El Día*, 2 de mayo de 1983.]

ASCEEP: conquistando la participación estudiantil

Hace 25 años, las generaciones estudiantiles que nos precedieron lograron plasmar en la Ley Orgánica de la Universidad las justas aspiraciones que reivindicaban desde tiempo atrás.

Privados por la fuerza desde 1973, de nuestro legítimo derecho a la libre agremiación los estudiantes encontramos hoy en ASCEEP un instrumento valioso para emprender la lucha por la democratización de la Enseñanza.

Conquistando hoy la participación estudiantil, llegaremos mañana a la nueva realidad educativa que queremos.

235

¿Ante qué realidad surge ASCEEP?

Un modelo impuesto por la fuerza. En 1973, con la caída de las instituciones democráticas, comienza a conformarse un Estado autoritario que tiene en la enseñanza evidentes manifestaciones. Es así, que la concepción autoritaria que rige hoy todo nuestro sistema educativo no es un hecho casual sino una manifestación del modelo político implantado a nivel nacional.

Esto lleva a la imposición de la Intervención en la Universidad de la República, con la consiguiente supresión de la autonomía, el cogobierno y todos los demás logros alcanzados hasta ese momento.

Como consecuencia de lo anterior la Universidad está incapacitada para aportar constructivamente a los problemas del país. Además fomenta un tipo de universitario acrítico, totalmente pasivo en su proceso de formación y desvinculado de la realidad que lo circunda.

Varias respuestas, una sola intención. Los estudiantes hemos buscado diversas formas de canalizar nuestro deseo de participación, a través de actividades que significaban una respuesta concreta a los problemas más sentidos por nuestro sector.

Desde los primeros asados y encuentros estudiantiles, auténticos desafíos a un régimen que pretendió aislar y atomizar a nuestro sector, pasando por la irrupción en escena de las revistas universitarias, firme actitud contestataria, hasta llegar en abril de 1982 a la constitución de ASCEEP, expresión de la madurez y el desarrollo del movimiento, todos nuestros pasos estuvieron signados por la conciencia de que cargábamos sobre nuestras

espaldas el compromiso asumido, desde décadas anteriores por las organizaciones estudiantiles que nos precedieron.

¿Por qué surge?

Surge ante la necesidad de los estudiantes de nucleares en forma organizada con la aspiración de recuperar los derechos conquistados por el movimiento estudiantil y su participación en la vida educativa del país. Permite, a la vez, establecer una coordinación entre las actividades que antes se desarrollaban aisladamente en cada centro.

¿Qué significa hoy ASCEEP en el movimiento estudiantil?

ASCEEP es en la hora una realidad estudiantil.

Actualmente participan en ella estudiantes de las 10 Facultades, Institutos de Formación Docente, Escuelas Universitarias, IFCL, Enseñanza Secundaria y UTU. Cuenta en la fecha con caso 3.000 asociados. Esperamos y estamos seguros que mañana seremos muchos más expresando por medio de la Asociación las justas reivindicaciones de los estudiantes del país.

¿Cuáles son esas reivindicaciones?

- *Libertades públicas*, porque estamos convencidos de que no habrá Enseñanza libre y democrática, mientras el Estado de Derecho no cobre plena vigencia en nuestro país.
- *Enseñanza democrática*, tanto en lo que se refiere a su funcionamiento interno como en su papel de formar hombres libres.
- *Libertad de agremiación*, porque es premisa indispensable para implementar el cogobierno al que aspiramos.
- *Autonomía*, porque entendemos que la Enseñanza no puede estar sujeta al Poder Político.
- *Cogobierno universitario*, porque queremos que la Universidad purifique en su funcionamiento interno el tipo de sociedad democrática, justa y participativa que queremos construir.

También queremos destacar que ASCEEP no está, no podría estar nunca, de espaldas al sufrimiento y al sentir de nuestro pueblo. Es por ello, que en ocasión del acto del 10. de Mayo, convocado y organizado por el Plenario Intersindical de Trabajadores, los estudiantes hicimos oír nuevamente nuestra adhesión y solidaridad con los trabajadores. ASCEEP adhirió en esa oportunidad a las consignas levantadas por el Plenario de LIBERTAD, SALARIO, TRABAJO Y AMNISTIA.

Por último, queremos destacar nuestro apoyo a las actividades preparatorias del *Año Internacional de la Juventud*, haciendo nuestro el lema de PARTICIPACION, DESARROLLO Y PAZ.

¿Cómo está organizada la ASCEEP?

La organización procura ser amplia, pluralista y conducida democráticamente. Se conforma como Asociación Civil iniciando un trámite ante el Ministerio de Justicia solicitando la personería jurídica, y según estipula la ley fue necesario elaborar estatutos siguiendo las pautas comunes a todas las Asociaciones Civiles conformándose una Comisión Directiva y una Comisión Fiscal.

Los centros trabajan autónomamente, elevando dos delegados a la Comisión Asesora Central en la cual se intercambia la información de ASCEEP general, se elaboran planes de trabajo y se coordinan actividades comunes.

Compañero:

Mediante estas páginas quisimos hacerte conocer lo que ASCEEP significa, lo que hace, lo que pretende alcanzar.

En esta tarea que emprendimos necesitamos de la participación activa de todos, ya que la pasividad frente a esta realidad sería una irresponsabilidad imperdonable.

Comprometernos con ASCEEP significa comprometerse con el trabajo por la reorganización del movimiento estudiantil, por ampliar los márgenes de participación, por definir qué educación queremos.

[Tomado de volante de ASCEEP, 1983, en Generación 83,
Archivo General de Universidad de la República, Montevideo.]

20. Anuncios de la Semana del Estudiante, julio y setiembre de 1983

Setiembre nos queda cerca

LA SEMANA DEL ESTUDIANTE

A 25 AÑOS DE LA LEY ORGANICA Y A 10 AÑOS DE LA INTERVENCION
LOS ESTUDIANTES POR LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA

239

Luego de diez años en que hemos sido testigos de la destrucción del patrimonio cultural y el deterioro progresivo de las condiciones de enseñanza en todos sus niveles, los estudiantes uruguayos, partiendo de esfuerzos aislados y tomando conciencia de la situación político-cultural que vive el país, hemos visto la necesidad de aunar esfuerzos en la búsqueda de una salida nacional.

La unificación y organización serán las bases sobre las que se apoyará el cambio.

Es por eso que las actividades planeadas para la SEMANA DEL ESTUDIANTE buscan la participación activa de la juventud para iniciar el camino hacia una nueva instancia en la cual sean los propios estudiantes los que expongan sus inquietudes y se conviertan en protagonistas de ese cambio.

Nos importa, además, hacer un aporte a la toma de conciencia por sectores importantes de nuestra sociedad de la problemática estudiantil que hoy vivimos así como vincularnos con docentes y egresados cuya trayectoria y experiencia sirva para encauzarnos hacia el logro de nuestros cometidos.

¿Cuáles son las instituciones organizadoras
de la SEMANA DEL ESTUDIANTE?

Estas son A.S.C.E.E.P. y las REVISTAS ESTUDIANTILES.

A.S.C.E.E.P. (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública) es una asociación civil de estudiantes, enmarcada en las normas que establece la ley para este tipo de asociaciones.

Fue creada el 30 de abril de 1982 en una Asamblea Constitutiva a la que concurrieron 51 compañeros estudiantes, contando ac-

tualmente con un caudal de aproximadamente 3.000 socios. La Asociación se propone lograr una eficiente coordinación entre los estudiantes de los diferentes centros de la enseñanza para que los pasos a dar hacia una organización del movimiento estudiantil se hagan a través de esfuerzos coordinados y mancomunados.

Como principales actividades que ha desarrollado A.S.C.E.E.P. en su corta historia, podemos destacar:

1. Creación de academias gratuitas para la preparación de estudiantes que rindieron la prueba de ingreso en las facultades de Derecho y Agronomía.
2. Realización de ciclos de conferencias referidas a la problemática estudiantil.
3. Participación en las reuniones e integración del Comité de Organizaciones Juveniles no Gubernamentales que participarán en la organización del AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

REVISTAS ESTUDIANTILES Estas revistas no son sólo un medio de prensa dedicado a editar material periodístico, sino que, mediante la organización de actividades paralelas se han convertido en una institución dedicada a buscar la participación y la integración de los estudiantes.

Las revistas organizadoras de la SEMANA DEL ESTUDIANTE son:

4. SIEMBRA (Facultad de Agronomía)
5. CATALISIS (Facultad de Química)
6. TRAZO (Facultad de Arquitectura)
7. INTEGRADO (Facultad de Ingeniería)
8. BALANCE (Facultad de Ciencias Económicas)
9. SALUD (Facultad de Medicina)
10. ENCUENTRO VEGETARIANO (Facultad de Veterinaria)
11. CAUSA (Facultad de Derecho)
12. APUNTES (Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras)
13. DIALOGO (Revista Universitaria)
14. ESTAMOS (Enseñanza Secundaria)

¿Qué tipo de actividades se llevarán a cabo en la SEMANA DEL ESTUDIANTE?

El proyecto en su fase práctica se llevará a cabo en el transcurso del mes de setiembre de 1983, entre los días 17 y 25. Para la concreción del mismo, hemos diferenciado dos etapas:

A) Una primera etapa cuya meta específica es garantizar la realización de la SEMANA DEL ESTUDIANTE a través de adhesiones de instituciones nacionales e internacionales, difundir entre los estudiantes las actividades planeadas y buscar los recursos materiales que la hagan posible. Esta etapa se iniciará con el

espectáculo artístico del 30 de julio -para el cual contamos desde ya con la asistencia masiva de los estudiantes- en el que se pondrá a conocimiento de los concurrentes las actividades que se llevarán a cabo, y asimismo se darán a conocer las instituciones que participan en la organización de la SEMANA DEL ESTUDIANTE y las que auspician la misma.

B) La segunda etapa consiste en la puesta en práctica del proyecto en el correr de la semana que va del 17 al 25 de setiembre. Las actividades más importantes a desarrollar serán, entre otras, la realización de concursos (literario, fotográfico, plástico, teatral), espectáculos musicales, exposiciones y, lo que es más importante, la realización de debates y mesas redondas sobre la problemática estudiantil, en los cuales participarán personalidades vinculadas a la enseñanza, destacados profesionales de nuestro medio, los propios estudiantes, así como representantes de organizaciones estudiantiles de diferentes países de Latinoamérica.

Pero esto sólo se podrá llevar a cabo, como dijimos antes, con la participación activa de los estudiantes.

Las actividades de preparación y realización de la SEMANA DEL ESTUDIANTE se llevan a cabo los días sábado a partir de las 16.30 horas en el local de los Conventuales, Canelones 1164, donde cinco comisiones (de Cultura, Relaciones Públicas, Impresión / Propaganda, Intendencia, y Contenidos de la SEMANA) están abocadas a los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos señalados.

Las puertas están abiertas a todos los compañeros dispuestos a cooperar. Por más información, pueden consultar con el delegado coordinador de la SEMANA DEL ESTUDIANTE de cada centro.

No olvidemos que solo mediante la movilización, participación e integración, lograremos la tan deseada democratización de la enseñanza.

1985 Año Internacional de la Juventud «Participación, Desarrollo y Paz»

COMISION DE PROPAGANDA

Las actividades de dicha comisión tienen como objetivo vehiculizar toda la problemática de comunicación dentro de A.S.C.E.E.P. (interna) así como hacia los medios de comunicación social (externo).

Nuestras actividades estuvieron enmarcadas solo hacia la SEMANA DEL ESTUDIANTE. Hoy trabajamos activamente en los preparativos del Festival del 30 de julio así como también en un punto fundamental: el dar a conocer la Asociación en nues-

tro país por todos los caminos posibles. La prensa es nuestro primer objetivo. Fue así que junto a la Comisión de Relaciones Públicas elaboramos un informe de la SEMANA. Luego se diseñó lo que llamamos elementos de comunicación visual (logotipo, afiches, comunicados de prensa, volantes, así como la impresión de los mismos). Preparamos la conferencia de prensa y contactamos los medios.

Por otro lado está entre nuestros objetivos lograr estrategias favorables para darnos a conocer cada vez más, cosa que creemos estamos logrando.

COMISION DE CULTURA

La comisión de cultura ha organizado hasta el momento el espectáculo teatral realizado el 17 de julio en el local de A.S.U. (Asociación Sindical Uruguaya) donde se interpretó la obra «La empresa perdona un momento de locura», con la dirección de Marcelino Duffau y la actuación de Julio Calcagno y Marisa Ramis.

En estos momentos se encuentra abocada a la organización del espectáculo artístico a realizarse el 30/7/83 en el Cilindro Municipal con actuación de grupos universitarios y la participación especial de Falta y Resto, Juan Peyrou, Lazarof, y poestía a cargo de Luis Damián, Héctor Vicente y Gabriel Valente. Para la realización del mismo se formó una sub comisión encargada de la recopilación y elección de diapositivas que se proyectarán en dicho espectáculo.

Además se están elaborando las bases para los concursos que tendrán lugar durante la SEMANA DEL ESTUDIANTE. Estos son: Artes Plásticas (dibujo y escultura), Fotografía, Teatro y Literatura.

Para terminar hacemos extensa la invitación a todo aquel que quiera colaborar con nosotros, las reuniones de la Comisión tienen lugar en el local de los Conventuales los sábados a las 17.30 hs.

COMISION DE RELACIONES PUBLICAS

Nuestro trabajo consiste en relacionarnos con otras instituciones nacionales o extranjeras, para, luego de hacerles llegar la información de qué es A.S.C.E.E.P. y en qué va a consistir la SEMANA DEL ESTUDIANTE, solicitarles la vinculación con nuestra Asociación y pedirles la adhesión al proyecto de la SEMANA.

Como actividad realizada por la comisión a resaltar está la conferencia de prensa que se dio el 30 de junio próximo pasado, a la que concurrieron entre otros los canales 4, 5, y 10; diarios El Día y El Diario; semanarios Opinar, Búsqueda, Aquí, Correo, Avanzada; radio Carve, Cadena Cenit; agencias de prensa internacionales DPA y UPI; representantes del Colegio de Contadores, y

de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y el Primer Secretario de la Embajada de México.

En estos momentos nuestro trabajo se centraliza en la relación con otras organizaciones de estudiantes de A. Latina principalmente y del resto del mundo. Para ello solicitamos a los compañeros que puedan tener vínculos o direcciones de organizaciones estudiantiles del resto del mundo nos hagan llegar información en las reuniones de coordinación de la SEMANA o a través de los delegados de su centro a la Comisión Asesora Central. Es de suma importancia esta información ya que es poco el material que tenemos actualmente, contamos con su pronta respuesta.

COMISION DE CONTENIDOS

Encontrándonos a escasos dos meses de la SEMANA utilizamos este medio para difundir el plan de trabajo en esta área, en el entendido de que requiere del apoyo y la participación de todos los compañeros que integran las instituciones organizadoras.

Pensamos que la tarea de contenidos es fundamental para que la SEMANA sea más que encuentro y dé pautas para futuros pasos del movimiento estudiantil.

Esto se hace más necesario en una situación en la que por razones ajenas a las nuestras los estudiantes no hemos tenido oportunidades de discutir la problemática de la educación, ni de poder profundizar sobre sus fines y funciones.

En función de estas necesidades llamamos a todos los interesados a participar en comisiones preparatorias de estudio y organización de eventos sobre distintos temas que ubicamos como los más importantes en relación a la temática educativa.

Método general y plan de trabajo: la comisión de Contenidos que coordina con la Comisión de Organización de la SEMANA, tendrá a su cargo la preparación de las actividades de la SEMANA que abarquen la temática formativa y coordinará el trabajo de sub comisiones que prepararán las distintas instancias.

Se realizarán siete mesas redondas sobre temas relacionados con los fines de la Universidad:

1. Fines de la Universidad a partir de la Ley Orgánica de 1958, la redefinición de los mismos con la Intervención, el 27 de Octubre de 1973 y las perspectivas al respecto a partir del cese de la Intervención.
2. La estructura como instrumento para desarrollar los fines de la Universidad. Evaluación crítica de la correspondencia entre fines y estructura en diferentes etapas históricas. Análisis de propuestas alternativas de estructura.

3. Investigación y desarrollo. Dependencia tecnológica-científica y subdesarrollo. Políticas de investigación y planes de desarrollo.
4. Educación y Pedagogía universitaria: críticas y propuestas. Relación con la investigación y la extensión. Relaciones docentes-estudiantes.
5. La Extensión como instrumento de relación entre la Universidad y la sociedad. Problematicación del concepto de extensión. Relación del profesional con el medio social.
6. Relaciones de la Universidad con el Estado y con el gobierno: la autonomía, una propuesta al respecto.
7. Los estudiantes como responsables y cogestores de los fines de la Universidad. El cogobierno como instrumento.

Cada mesa redonda será organizada por una sub comisión que estudiará el tema o preparará un informe a ser presentado en la mesa redonda con las siguientes características:

15. extensión mediana (10 a 20 carillas)
16. tres partes fundamentales:
 - informe histórico del tema correspondiente; origen, evolución, desarrollo y diagnóstico de la situación actual.
 - problematización; señalar los puntos claves y los problemas fundamentales a ser discutidos en relación al tema.
 - definición de puntos de partida, propuestas teóricas y pautas de acción para futuros pasos hacia la transición.

Las sub comisiones deberán, para la confección del informe, consultar a expertos que asesoren su trabajo y que puedan participar en la mesa y recopilar bibliografía en relación al tema. Las mesas redondas estarán integradas por:

- integrantes de la subcomisión
- otros estudiantes que conozcan el tema
- asesores
- profesionales jóvenes
- personalidades notables del extranjero

Estas se realizarán en horarios de la noche y tendrán una duración aproximada de tres horas.

Paralelamente la comisión de contenidos preparará dos charlas sobre la Universidad Latinoamericana e historia de la Universidad y del movimiento estudiantil; y un debate sobre la Universidad Privada.

Para ello se realizarán los contactos necesarios y se invitará a personalidades notables de la enseñanza uruguayas y extranjeras.

No está definido todavía el trabajo en el área de la enseñanza media y otros centros de educación superior, pero esperamos que con la participación de compañeros de secundaria, UTU e INADO se puedan preparar las actividades correspondientes.

La comisión se encargará también de la organización en el aspecto de contenidos de la jornada del 24 de setiembre, para la que se tiene pensado realizar discusiones, charlas, discursos y audiovisuales, a la vez que montar una expoferia de material impreso sobre la temática cultural y estudiantil.

Para los estudiantes que tengan interés en colaborar con esta tarea se realizará en el correr de la semana que viene una reunión para conformar las subcomisiones necesarias. Los detalles de la misma serán informados por los canales de comunicación de A.S.C.E.E.P.

Este plan no es definitivo, sino que está abierto a las iniciativas y demandas que surjan en los próximos días.

Para finalizar reiteramos la necesidad y la exigencia ante la que estamos los estudiantes: repensar el sistema educativo uruguayo para realizar nuestro aporte a su reconstrucción. Con esta intención es que invitamos a todos a preparar y debatir los temas planteados para la SEMANA DEL ESTUDIANTE.

Encuentro estudiantil

Setiembre nos queda cerca

FESTIVAL DE MUSICA, CANTO, MURGA Y POESIA

INVITA

ASCEEP

ORGANIZAN REVISTAS UNIVERSITARIAS

ENMARcado DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS

DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

Cilindro Municipal

Julio 30- Hora 20.

[Tomado de «Manifiesto por una enseñanza democrática», 1983, en Generación 83, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

Ya llega la semana del estudiante

Del 17 al 25 de setiembre la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) conjuntamente con las Revistas Universitarias convocan a todos los estudiantes a participar de 8 días con la cultura.

Con el fin de promover y desarrollar a nivel estudiantil la actividad artística y cultural llamamos a todos los compañeros de nuestra casa de estudios así como de Secundaria y UTU a integrarse a la muestra artística a desarrollarse en el local de Canelones 1164.

La misma abarcará tanto el plano literario (poesía, cuanto y novela) como el plano de las artes plásticas (pintura, escultura, grabado, dibujo, fotografía y humor gráfico). El único requisito es ser estudiante. Además de esta muestra desarrollaremos mesas redondas y debates sobre la problemática estudiantil, así como una exposición bibliográfica sobre la temática educativa y pedagógica, contando con el apoyo de diversas embajadas y editoriales nacionales.

Complementando estas actividades tendremos ocasión de presenciar varias obras de teatro, canto popular, murgas, audiovisuales, etc.

Para llegar al buen fin de nuestra iniciativa ya estamos trabajando en diversas comisiones (cultura, relaciones públicas, propaganda, contenido) abiertas al aporte de todos los estudiantes.

Nuestro slogan es: *'Semana del estudiante: a 25 años de la ley orgánica y 10 de la intervención, los estudiantes por la democratización de la enseñanza'*.

[Tomado de Causa: Revista de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, setiembre de 1983, Generación 83, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

SEMANA DEL ESTUDIANTE
17-25 DE SETIEMBRE
A 25 AÑOS DE LA LEY ORGANICA
Y A 10 AÑOS DE LA INTERVENCION
LOS ESTUDIANTES POR LA DEMOCRATIZACIONE DE LA ENSEÑANZA

MUESTRA ARTISTICA

Con el fin de promover la actividad artística a nivel estudiantil, ASCEEP (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública) llama a una muestra pública que se realizará en el marco de la Semana del Estudiante entre los días 17 y 25 de setiembre. La única condición requerida para participar en la muestra es ser estudiante. La muestra comprenderá el campo de la literatura y de artes plásticas, siendo en ambos casos el

tema libre. Se prevé la realización de debates sobre las obras presentadas.

LITERATURA

Las formas literarias a incluirse son: poesía, cuanto y novela. Los trabajos deberán ser presentados por triplicado a máquina, a doble espacio de un solo lado, en papel de carta de treinta líneas, a sesenta espacios cada uno. Pueden incluirse ilustraciones. En caso de haber trabajos ya impresos pueden ser presentados de ese modo.

ARTES PLASTICAS

La muestra abarcará las distintas técnicas de pintura, escultura, grabados, dibujo, fotografía y humor gráfico. Las normas para la presentación de trabajos de fotografía son las siguientes: las fotografías deberán ir adheridas a una cartulina blanca o negra. Los trabajos de dibujo y pintura deben ser presentados en soportes rígidos de dimensiones libres. Para la presentación de trabajos se realizará una inscripción previa entre los días 22 de agosto y 3 de setiembre entre las 19.00 y 21.00 horas en Canelones 1164.

Los trabajos literarios deberán ser entregados los días 8, 9 y 10 de setiembre; las obras que integrarán la muestra de artes plásticas los días 12, 13 y 14 del mismo mes. En ambos casos en el local anteriormente citado de Canelones 1164 entre las 19.00 y 21.00 horas; aceptándose en cada campo un máximo de tres obras por autor, priorizadas por el autor según el orden a considerarse en caso de ser necesaria una preselección.

La devolución de trabajos después de la muestra se hará efectiva los días 29 y 30 de setiembre, también en el horario de 19.00 a 21.00 horas en el mismo local. ASCEEP pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las obras, no haciéndose responsable por pérdida o daños ocasionados durante el traslado y/o exhibición de las mismas.

[Tomado de volante de ASCEEP, en Generación 83,
Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo.]

21. Manifiesto de la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública en el cierre de la Semana del Estudiante, setiembre de 1983

Manifiesto por una enseñanza democrática

Nuestra plataforma para los estudiantes y para todo el pueblo uruguayo es:

PLATAFORMA NACIONAL

- 4) Por Enseñanza Democrática
- 5) Por Libertad
- 6) Por Trabajo y Salario Justo
- 7) Por Amnistía
- 8) Por un modelo económico nacional y popular

PLATAFORMA EDUCATIVA

- 9) Cese de la intervención
- 10) Derogación de la Ley de Enseñanza
- 11) Libertad de agremiación. Reivindicación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes y Docentes
- 12) Por autonomía y co-gobierno
- 13) Contra el limitacionismo
- 14) Libertad de cátedra
- 15) Contra la Universidad Privada
- 16) Contra la ingerencia de organismos financieros internacionales en nuestra educación

249

COMPAÑEROS ESTUDIANTES:

COMPAÑEROS TODOS:

Hoy, 25 de Setiembre de 1983, es sin duda para nosotros, estudiantes uruguayos un día histórico. A pesar de diez años sin libertad, a pesar de diez años en los que se nos impidió reunirnos y agremiarnos, a pesar de diez años en los que se intentó permanentemente atomizar a nuestro sector, a pesar de diez años en los que desde el poder se fomentó en los Centros de Enseñanza el miedo, la indiferencia, el individualismo y el espíritu de competencia, a pesar de diez años de silencio impuesto por la fuerza después de estos duros y amargos años en que se nos obligó a vivir, compañeros, los estudiantes estamos hoy, aquí, para decir de frente y con claridad a todo el pueblo uruguayo que es lo que pensamos y que es lo que queremos para nuestra enseñanza y para nuestro país. Queremos ser claros desde el comienzo. El estado actual de la enseñanza no se nos presenta como pobre, ni como mediocre, se nos presenta como calamitoso y deficiente, como un momento trágico en la historia de la educación nacional.

De ahí el profundo significado que reviste para nosotros esta SEMANA DEL ESTUDIANTE, que hoy concluye con en este multitudinario acto. Significa en primer lugar la síntesis de múltiples esfuerzos que durante la última década el movimiento estudiantil destinó a su reorganización y a la acumulación de fuerzas para la lucha por sus justas reivindicaciones. Es en este sentido el resultado de diez años de lucha de los estudiantes y del pueblo por una enseñanza democrática y una sociedad participativa.

Pero la SEMANA DEL ESTUDIANTE y este acto, compañeros, significan para nosotros mucho más que la culminación de una etapa, el comienzo de una nueva y esperanzada instancia en la que los estudiantes, organizados y fortalecidos, junto a todo el pueblo uruguayo, hemos de redoblar, esfuerzos para que los ideales artiguistas y varelianos dejen de ser un recurso demagógico en la fraseología de los jerarcas de turno y se convierta en una realidad de la que podamos enorgullecernos.

Este encuentro compañeros, significa también la demostración de la madurez y de la capacidad organizativa de los estudiantes, que aún habiendo sido educados —amaestrados sería el término correcto—, entre la asfixia y el silencio impuesto desde el poder han sabido encontrar las formas de participación y lucha que se adecuaban a las circunstancias.

LA SEMANA DEL ESTUDIANTE, es para nosotros la demostración más cabal de nuestra capacidad de elaborar propuestas y alternativas, porque no nos hemos limitado ni lo haremos hoy a señalar punto por punto cada una de las manifestaciones de la crisis en que se halla sumida nuestra enseñanza. Hemos elaborado alternativas, hemos pensado soluciones, hemos levantado propuestas. Que nadie venga después a decirnos que nuestra crítica ha sido destructiva y que no hemos hecho aportes en la búsqueda de soluciones a los problemas de la enseñanza nacional.

Esta semana y este acto son para nosotros la reafirmación de que los estudiantes debemos cumplir un rol en la sociedad y en el país, y que no somos un mero receptáculo de conocimiento.

Compañeros: sabemos y queremos dejarlo claro desde el comienzo que no hay enseñanza democrática posible si no hay en el país democracia y libertad. Que nadie se engañe, este es también un acto por la democracia y la libertad. Sabemos que en este camino no estamos solos.

Todo el pueblo uruguayo está con nosotros, porque en este país nadie quiere una enseñanza autoritaria, deformante y deficiente. Lo sabemos porque siempre que ha tenido oportunidad de expresarse nuestro pueblo se ha pronunciado contra el autoritarismo, por la libertad y por la democracia. Por ese motivo, los estudiantes queremos hoy, saludar a todo el pueblo uruguayo y a todas las

fuerzas sociales y políticas que luchan en el país por una auténtica democracia. Vaya especialmente nuestro saludo solidario a la clase trabajadora uruguaya, el sector más golpeado y postergado en los diez últimos años y con quienes los estudiantes, hoy más que nunca reafirmamos los tradicionales vínculos de unidad y solidaridad. Saludamos también a los estudiantes del mundo entero, de quienes hemos recibido en estos diez años de dolor, innumerables muestras de apoyo y solidaridad. Saludamos con especial entusiasmo, a los estudiantes del pueblo chileno, muchos de los cuales han caído en los últimos meses, en la lucha contra la dictadura militar, a los estudiantes bolivianos que bajo un régimen autoritario lograron conquistar la autonomía y jugaron un rol importante en la conquista de las libertades públicas. A los estudiantes centroamericanos que sufren la agresión imperialista y luchan por su soberanía, por la justicia y por la libertad y a los estudiantes de todos los pueblos hermanos de América Latina con quienes compartimos el denominador común de la unidad de la Patria Grande y la definitiva independencia continental.

Compañeros: en estos años de dolor, en estos trágicos años de la vida educativa nacional, los estudiantes no hemos tenido la oportunidad, salvo casos excepcionales que es justo destacar que existieron, no hemos tenido oportunidad de conocer docentes valiosos en ejercicio de sus funciones. Tras la oleada de destituciones que sobrevino a partir de 1973 destituciones que obedecían a motivaciones políticas y sindicales, sobrevino en la enseñanza un plantel docente que en líneas generales, podíamos caracterizar como ineptos, que escondía tras la disciplina y el rigor su más vergonzante ignorancia, pues la hora del atropello, del acomodo, de la indignidad había llegado. Muchos de nosotros recién aprendimos a respetar la función docente cuando entablamos circunstancialmente alguna relación con los viejos educadores, hoy alejados de la enseñanza. Aprendimos entonces, compañeros, que en este país hay gente muy capacitada, gente que amó entrañablemente el ejercicio de la docencia, que se entregó a la enseñanza con dedicación y entusiasmo.

Comprobamos con dolor que mayoritariamente esa gente fue perseguida y separada de sus cargos. A todos esos viejos docentes y docentes con mayúscula algunos de los cuales nos honran con su compañía en el estrado, vaya también nuestro saludo y reconocimiento y nuestro compromiso de proseguir en defensa de la enseñanza por el camino que ellos transitaron. Descontamos que en la hora de la reconstrucción contaremos con sus imprescindibles aportes para levantar la enseñanza que queremos.

Compañeros: Los estudiantes en este acto, en este primer encuentro que tanto deseamos y por el que tanto luchamos en los últimos años, no queremos no vamos a dejar de saludar y rendir sentido homenaje a los compañeros muertos y a los que hoy no pueden acompañarnos en este acto por razones ajenas a su voluntad, pero sabemos que están con nosotros compartiendo nuestra convicción y nuestra lucha.

Los estudiantes queremos hoy decirle a nuestro pueblo que somos plenamente concientes del desafío histórico que significa la reconstrucción de nuestra enseñanza y que lo hemos asumido con responsabilidad y espíritu de lucha.

Sabemos las dificultades del camino, nos enfrentamos a una enseñanza golpeada, aniquilada, moribunda. Esto no se arregla con retoques administrativos o burocráticos, ni con cambio de detalle. Compañeros a nuestra enseñanza hemos de construirla de nuevo y con la participación de todos. De todos, sin exclusiones, porque hoy como siempre a la enseñanza la defiende el pueblo. Asumimos desde ya el histórico compromiso de levantar de las ruinas que ha dejado como saldo la Intervención una enseñanza democrática, solidaria, pluralista y participativa. Sabemos, y que nadie se engañe, que sólo será posible luchando por la construcción de una sociedad abierta y por plena vigencia de la democracia como forma de convivencia política.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

El movimiento estudiantil uruguayo no nace hoy ni nació ayer. Somos los continuadores de las organizaciones estudiantiles que nos precedieron y queremos sintetizar brevemente esa historia de las luchas de los estudiantes por concretar y llevar adelante sus justas aspiraciones. Hace sesenta y cinco años los estudiantes de América Latina extendían por todo el continente la insurgencia de la reforma universitaria. Esa llama se encendió en Córdoba, en 1918.

Queremos expresar el pensamiento de los jóvenes estudiantes de Córdoba con estas palabras, que hacemos nuestras y las gritamos con fuerza para que las oigan todos los que tengan que oírlas:

«La juventud ya no pide, exige que se reconozcan el derecho a expresar su pensamiento propio en los cuerpos universitarios, por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las ciencias, no pueden desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa».

La primera manifestación importante en Uruguay se produjo en 1922, con la huelga estudiantil de enseñanza secundaria y preparatorios. En 1921 se desata una huelga de los estudiantes de

Derecho. Con su lucha llega a identificarse toda la nación estudiantil. En abril de 1929 estalla la huelga general de estudiantes, como manifestación de solidaridad con Derecho de la unión circunstancial motivada por la huelga resulta la unión permanente. Es así como el 26 de Abril de 1929, día histórico para el movimiento estudiantil uruguayo se constituye nuestra querida Federación de estudiantes universitarios a partir de entonces la historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo, es la historia de la FEUU. La Federación da cohesión a las fuerzas dispersas. Y en adelante será la organización estudiantil propulsora de la universidad democrática.

En 1931 se realiza en Montevideo el congreso Universitario Americano en el que se admite la participación de delegados estudiantiles se plantea la importancia de la extensión universitaria como organismo permanente de docencia popular y de acción social, se reclama la necesidad de una ley que garantice a las universidades una completa autonomía técnica y pedagógica, así como de que la universidad sea un centro de investigaciones. Por último EL CONGRESO sanciona una declaración contra las dictaduras y gobiernos de facto, por los atropellos cometidos contra la Universidad americana.

A comienzos de 1933 el Fascismo cobraba rápido ascenso en el mundo europeo.

En América Latina se señala un abrupto ascenso al poder de las fuerzas conservadoras que muchas veces influían en sus filas importantes grupos de abierta ideología fascista. La crisis política que se insinuaba desde 1929, estalla finalmente en Uruguay con la disolución del gobierno legal y el advenimiento de la dictadura de Terra. La universidad se convierte entonces como bajo las dictaduras de Latorre y Santos en el principal baluarte de oposición ideológica. La noche anterior al golpe, la FEUU realizaba una desbordante y tumultuosa asamblea en el Paraninfo de la Universidad. En la mañana del 31 de Marzo en Asamblea presidida por el decano de la facultad de Derecho Emilio Frugoni se declara la huelga general, y se resuelve permanecer dentro de la universidad para defender la «dignidad de la facultad» ante una posible interrupción policial.

El primero de Abril, Frugoni era detenido, al procederse a desalojar la universidad por la policía. El estudiante libre, transcribe en Abril un pensamiento del Decano de Derecho desterrado «Las dictaduras son efímeras aunque duren cien años, porque gobiernan a título precario pensando constantemente en el momento de marcharse». Tiempo después mientras reagrupa fuerzas y se moviliza, la FEUU prepara un programa básico para que el estudiantado explique, difunda y defienda un programa que por

primera vez en el medio estudiantil formule un esquema de reorganización social del país: nacionalización de la tierra respetando la pequeña propiedad, democratización del ejército, salario mínimo, seguros sociales, lucha antiimperialista y por último un programa integral de reforma universitaria. La Propaganda antiimperialista crecía en el órgano de la FEUU, «Jornada» al igual que la propaganda antifascista. La promulgación de la ley orgánica, abría a comienzos de marzo de 1934 la segunda etapa de la lucha de la Universidad contra la dictadura de Terra. Esta ley establecía una total dependencia jerárquica de la Universidad al régimen.

El Rector sería designado por el Poder Ejecutivo. La Universidad entera eleva su protesta y se desata una ola de protesta en los sectores estudiantiles. Un grito gana la calle: «¡ABAJO LA INTERVENCION!». Los estudiantes inician la huelga contra la ley orgánica y realizan una gran manifestación en defensa de los postulados de la autonomía. En 1939 la segunda guerra mundial reafirma la postura antifascista de la FEUU. El golpe de estado de Baldomir, en 1942 tuvo como consecuencias la perseverante actitud universitaria y agitación y protesta, en ocasión del 10. de Mayo de 1944, «Jornada» el órgano de la FEUU publica un manifiesto en el que se afirma: Los estudiantes estamos junto a los trabajadores del mundo, confiando en su rol generador de una nueva humanidad más libre y justiciera. Ya se habían anticipado algunos ensayos de acción obrero-estudiantil, pero hacia el final de la guerra, los caracteres ideológicos se intensifican nuevamente, propiciados sobre todo por frecuentes manifestaciones antiimperialistas.

Entre tanto, en Enseñanza Secundaria, en el año 1947 se aprueba una ley que crea la Asamblea Nacional de Profesores, órgano esencial para un funcionamiento eficaz y democrático, en el cual se reunían todos los docentes habilitados del país para dar solución a los distintos problemas que surgían en la enseñanza.

En la Universidad asume en 1956 Mario Cassinoni como Rector. Figura destacada del movimiento reformista uruguayo, militante de la A.E.M. redactor de «El Estudiante Libre», a pocos años de su decanato de Medicina, Cassinoni se perfiló como el candidato de todos los sectores progresistas de la Universidad. La elección de Cassinoni significaba el compromiso de un programa que el estudiantado reduce a ciertos puntos claves de sus exigencias: defensa de la autonomía, unidad y coordinación de los servicios universitarios, desarrollo de los organismos centrales de la Universidad a través de Extensión Universitaria y Acción Social y Bienestar estudiantil, preocupación por el incremento de la

investigación científica y estímulo sistemático en todos los planes de estudios, del análisis de la realidad nacional.

1957, es el año fundamental para el movimiento estudiantil. La elaboración de la Ley Orgánica constituyó un profundo trabajo por parte de los tres órdenes, docentes, egresados y estudiantes. Luego de una intensa campaña que comenzó por divulgar manifiestos y folletos, los estudiantes declaran la huelga por tiempo indeterminado pidiendo que la Ley Orgánica fuera aprobada tal como se había concebido por la Universidad. Los estudiantes cuentan en su lucha con la decisiva solidaridad de la clase obrera.

El 15 de Octubre de 1958 fue aprobada la ley, conservando íntegramente el sentido que consagraba los nuevos fines de la Universidad de la República. Al iniciarse la década del 60 el movimiento estudiantil se afianza en su organización, sosteniendo siempre su espíritu de crítica constructiva.

En el período que se extiende hasta los años 1965-66 el impulso de la Universidad en pos de nuevos fines definidos por la Ley Orgánica de 1958 es continua y coherente y se apoya en un alto grado de consenso interno entre los sectores dinámicos de los diversos órdenes. Hacia una etapa final, la crisis económica comienza a traducirse en declarado conflicto social y político y por lo tanto cambia apreciablemente el contexto en el que se mueve la Universidad provocando importantes repercusiones en el interior de la misma, en el pensamiento y la acción de sus diversos sectores.

Al promediar la década del 60 la crisis económica y social en el país se ha vuelto insostenible. Dentro de ese proceso los sectores intelectuales que venían desarrollando una denuncia de las deficiencias del sistema social comienzan a reclamar cambios sustanciales.

La realización del Congreso del Pueblo en 1965, que cuenta con la participación de la FEUU, permite sumar a los distintos sectores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan al país.

A partir del 67 se produce una disociación radical y se configura así una oposición explícita entre Universidad y gobierno. Cuando se agudizan los efectos de la crisis, el pachequismo comienza a desarrollar un creciente autoritarismo, y una presión tanto económica como propagandística sobre la Universidad, que es vista como un saco de cuestionamiento.

En 1968 se inician gran cantidad de campañas reivindicativas por mejoras en la enseñanza por parte de docentes y estudiantes, que demuestra el espíritu indoblegable de un pueblo que no se dignaba a someterse a la prepotencia autoritaria. Los estudiantes secundarios se movilizan en contra del aumento del boleto para

estudiantes. Se lanzan a la calle en una de las movilizaciones más intensas del período. El 13 de Junio de 1969 [dice 1969 en el documento] el gobierno de Pacheco decreta la instauración del régimen de medidas prontas de seguridad. Concentraciones, actos, declaraciones, manifiestan el rechazo de los estudiantes a la nueva situación imperante. Esta situación alcanza ribetes trágicos cuando el 14 de Agosto de 1968, se cobra la primera vida del movimiento estudiantil. Líber Arce, estudiante y obrero, es el primero de una larga lista de estudiantes que morirían en la lucha de sus reivindicaciones. Todo el país se conmueve ante esta muerte, que evidencia patéticamente que el Uruguay entraba en un nuevo y trágico período de su historia. Es también en medio de este clima que en 1970 fue decretada en la Enseñanza Media la primera intervención. Se avasalla la autonomía de la enseñanza sin ningún fundamento jurídico, aduciendo el pretexto de preservar el orden y la no menos falsa existencia de irregularidades en el funcionamiento de los servicios. Significó la destitución de las legítimas autoridades de la enseñanza por un grupo de ineptos que a lo largo de 16 meses actuando como agentes del Poder Ejecutivo, cometieron gran número de arbitrariedades contra los derechos de alumnos y profesores. La Enseñanza Media se sume en el más calamitoso estado de conmoción y desorden que se haya conocido, hasta culminar con la clausura de los cursos cuatro meses antes de la fecha normal de su finalización.

En el nefasto balance de la interventora debemos contar también el convenio suscrito por los interventores de UTU con el BID mediante el cual se hipotecó nuestra enseñanza con técnicas e intereses extranjeros.

El movimiento estudiantil de Secundaria en conjunción con el movimiento gremial de profesores, padres y obreros, emprendieron una intensa lucha contra la interventora, levantando las banderas de la enseñanza, defendiendo nuestros derechos que son en definitiva los derechos del pueblo. La interventora cae por la resuelta lucha de los estudiantes y del pueblo entero por una enseñanza democrática. Compañeros: todo este período tan conflictivo de la enseñanza y del país merecerían sin duda un estudio más serio, que nos permita interpretarlo con profundidad, objetividad y espíritu autocrítico. Pero eso requiere un marco de libertad que en la actualidad aún no existe.

Por el momento nos limitamos a rechazar de plano y enérgicamente, la acusación simplista en que han incurrido las autoridades nacionales durante estos últimos años de una enseñanza promotora de caos y anarquía. La enseñanza, compañeros, estaba inmersa en un país económicamente estancado que vivía un intenso conflicto

y no podía en forma alguna vivir aislada y de espaldas al drama que vivía la Nación.

LA ULTIMA DECADA

Compañeros: en estos últimos diez años han sucedido cosas muy importantes en el país y en la enseñanza, en los últimos diez años hemos asistido a cambios que transformaron profundamente al mundo que nos toca vivir y que nos afecta directamente.

El marco nacional e internacional

No es posible entender los cambios producidos dentro de la enseñanza sin al mismo tiempo tener la referencia permanente de lo sucedido en el conjunto de las estructuras sociales, económicas y políticas del país y a los cambios producidos en el entorno internacional.

257

Esta historia no comienza en 1973, pero 1973 fue un año decisivo para el país, un año de tristeza para el pueblo uruguayo, porque 1973 marca el fin de las instituciones democráticas, de la vigencia de la Constitución y la ley, de la prohibición de los derechos de los trabajadores y de la generalización del autoritarismo a todas las esferas de la sociedad.

Para la enseñanza ese período significó la destrucción completa de todo vestigio de funcionamiento democrático y de autonomía educativa.

En toda América Latina ese año marca la consolidación de los modelos autoritarios y la imposición de fuerzas reaccionarias sobre los pueblos, que a lo largo y ancho de la Patria Grande pugnaban paso a paso por la ampliación de sus espacios democráticos de participación en la economía, la política y en la defensa de la soberanía nacional.

La instauración del autoritarismo y la intervención

El 27 de junio de 1973 el gobierno de Bordaberry decreta la disolución del Parlamento y la suspensión de la actividad política. Ante la grave ruptura institucional la clase trabajadora a través de la Convención Nacional de Trabajadores, con el respaldo de los sectores políticos democráticos y de la Federación de Estudiantes Universitarios convoca a la huelga general, demostrando así su profundo rechazo a la nueva situación creada. Una vez más, la consigna «obreros y estudiantes unidos y adelante» se hacía realidad en la fraternidad de la lucha por la libertad y justicia.

Poco tiempo después el gobierno autoritario llama a elecciones a los tres órdenes para integrar una nueva Asamblea General del Claustro Universitario, se sostiene que la Universidad es diri-

gida por una pequeña minoría de activistas en contra de la voluntad de la gran mayoría de universitarios. El 12 de Setiembre se celebran las elecciones universitarias, que son controladas por la corte electoral con voto secreto y obligatorio, con una concurrencia masiva, las listas democráticas bajo las banderas de Autonomía, Libertad y Democracia obtuvieron más del 95% de los votos emitidos. Este, compañeros, fue el primer gran NO que dimos los estudiantes uruguayos al autoritarismo y fue la contundente demostración que los universitarios dieron de su voluntad democrática y de su rechazo al gobierno de facto.

La gran prensa que tanto había alardeado con las presuntas mayorías de la Universidad, se silenció ante el resultado de las elecciones.

No fue ni la primera ni la última vez que se equivocaron con este pueblo y con su indoblegable espíritu de lucha y libertad. Poco después, el 27 de octubre, en un oscuro acontecimiento en el que muere un compañero más, la universidad es intervenida por el Poder Ejecutivo, desconociendo la clara y abrumadora mayoría de los universitarios, se produce entonces la detención de las autoridades universitarias y de los dirigentes del movimiento estudiantil.

El Poder Ejecutivo designó como ministro Rector a Edmundo Narancio, semanas después junto con la proscripción de diversos partidos y agrupaciones políticas se ilegaliza la FEUU y se inicia así la época más negra en toda la historia de la enseñanza de nuestro país.

La primera etapa de la intervención

El período de Narancio se caracteriza por una jerarquía burocrática de corte antidemocrático orientada por principios de control político y no por principios técnico-científicos.

Lo que define esta etapa de la intervención es la desarticulación de toda la estructura democrática universitaria, la liquidación de la autonomía y el co-gobierno así como una fuerte y rígida centralización de las decisiones con escasa o nula autonomía de cada uno de los decanos.

En todos los niveles de la enseñanza, docentes, funcionarios y estudiantes son perseguidos y reprimidos en forma inaudita.

Esta represión en cierta forma escudada por la ley de Educación General desmanteló los cuadros docentes, tanto de la enseñanza media como de la enseñanza superior, decenas de profesores son suspendidos o destituidos o renuncian frente al atropello a que se ven expuestos.

Entre tanto el movimiento estudiantil es brutalmente perseguido, de diferentes formas se va coartando su libertad, como expre-

sión tenemos la implantación del certificado de Fé Democrática, la obligatoriedad del uniforme, el certificado del comportamiento estudiantil, hasta llegar a formas concretas de represión que van desde suspensiones menores hasta el encarcelamiento y exilio involuntario de compañeros, estas formas lamentables de presión perduran hasta hoy en día.

Durante toda esta oscura época los estudiantes nos manifestamos contrarios a la política educacional aplicada, pero nuestras voces no fueron escuchadas sino por el contrario si, fueron reprimidas.

El modelo autoritario

Entre tanto, compañeros, el país estaba cambiando y la región estaba cambiando, pero no para reorganizar la estructura productiva del país en función de un desarrollo económico en beneficio de las grandes mayorías, no cambiamos para introducir modificaciones estructurales que nos permitan superar el crónico estancamiento económico de la etapa anterior, no cambiábamos para permitir la participación de sectores populares en la definición de las políticas económicas y sociales, cambiábamos compañeros, para enriquecer a una pequeña minoría de agentes económicos locales, cambiábamos en beneficio de los grandes tiburones de la banca internacional y de los grandes especuladores, cambiábamos para deteriorar los niveles de ingreso, de ocupación, de consumo de calidad de vida de la mayoría de los uruguayos. Es que desde julio de 1974 y luego de la asunción del ingeniero Vegh Villegas al Ministerio de Economía y Finanzas, que el Uruguay comenzó a conocer los efectos de la aplicación de recetas monetarias de la Escuela de Chicago. El modelo tuvo a su entender «años dorados» como en países vecinos, pero a partir de 1980 comenzó a hacerse evidente lo que los espejismos disimulaban: el modelo no tenía un costo social que había que pagar para ver sus resultados de más largo plazo como se dijo, el modelo, tenía al costo social como su único y palpable resultado, un resultado que hoy sufrimos todos los uruguayos, los productores y los industriales endeudados, los jubilados que buscan sobrevivir y como sector más golpeado la clase trabajadora, sobre la que recae la mayor parte de la crisis.

Compañeros a estas cosas no somos ajenos los estudiantes, sencillamente somos parte del pueblo, la enseñanza es parte del país, lo quiera o no la intervención.

El modelo económico neoliberal tuvo su viabilidad precisamente en el modelo instaurado desde junio de 1973, la desarticulación y proscripción de partidos y agrupaciones políticas, la persecución ideológica y desatada en todos los ámbitos, la prohibición de toda actividad sindical (tratamiento bien diferente al otor-

gado a algunas entidades patronales), el permanente control de la vida estudiantil, la desmoralización y despolitización de la sociedad eran condiciones indispensables para el funcionamiento del modelo económico.

Un modelo concentrador de la riqueza, un modelo económico estranjerizador del país, un modelo económico generador de empobrecimiento.

Como se ha dicho ya muchas veces, como lo han señalado los compañeros del Plenario Intersindical de Trabajadores, nosotros no negamos las indiscutibles repercusiones que la recesión internacional tiene sobre una economía tan frágil como la uruguaya, nosotros somos muy realistas, pero lo que si afirmamos es que el modelo económico neoliberal desarmó toda posibilidad de resistencia nacional a la crisis, lo que si afirmamos es que se carga la crisis sobre las espaldas de la inmensa mayoría, mientras el capital financiero transnacional continúa beneficiándose al duro precio de nuestras necesidades y de nuestro subdesarrollo.

De Narancio hasta la Fecha

En 1975 el profesor Narancio abandona la conducción de la enseñanza, despedido por la repulsa de estudiantes y docentes, previamente numerosos docentes habían renunciado negándose a firmar el certificado de Fé Democrática. Pero compañeros, hubo algo que ni la intervención ni el autoritarismo del CONAE pudieron destruir. Lo que no pudieron destruir fue la resistencia al modelo autoritario implantado en la enseñanza.

Resistencia que se manifestó de múltiples y diversas formas, porque lejos de permanecer silenciosa, como algunos hubiesen deseado, persistió como un rumor constante y creciente, transformándose en una voz potente, conciente y solidaria. Resistencia que se amplía, fruto del trabajo continuo y consecuente en reivindicación de nuestros derechos.

Compañeros con esto queremos significar, que a pesar de la situación adversa los estudiantes nos hemos dado diversas formas organizativas para oponernos a la conducción general de la enseñanza. Durante estos diez años en prácticamente todos los centros de estudios se realizaron movilizaciones reivindicativas: desde cartas firmadas hasta llegar a la máxima expresión de rechazo a un plan de estudio, como la huelga de los estudiantes de Veterinaria en 1978 que culmina con la renuncia del Decano Interventor, todo esto señala la persistencia de una voluntad crítica y combativa.

Todas las expresiones estudiantiles no hacen más que demostrar la ineficacia de una intervención, que a pesar de tener poderes plenipotenciarios nunca pudo llegar a conquistar la enseñanza

sino simplemente a ocuparla. Otro mojón más en este proceso fue la importante movilización contra el examen de ingreso, realizado conjuntamente por estudiantes secundarios universitarios y a la cual se adhieren decenas de miles de ciudadanos.

Relacionado con este hecho se enmarca la renuncia del Cr. Anselmi, quien deja tras de sí una estela de corrupción y acomodo, como fue públicamente denunciado.

Debemos destacar también la importancia que tuvo para todos el triunfo opositor en el plebiscito de 1980 en el cual la juventud jugó un rol determinante. Es en este contexto y recogiendo las anteriores experiencias de movilización que se van generando nuevas formas organizativas y de expresión como son nuestros asados multitudinarios, nuestras murgas y nuestras revistas. Día a día se van generando más espacios llegándose a la formación de una mesa interrevistas y luego al fortalecimiento de ASCEEP, en este fortalecimiento de la Asociación inciden varios factores. El primero que queremos destacar fue la actitud asumida por la ASCEEP en ocasión del último examen de ingreso a la Universidad. Considerando que toda forma de limitacionismo es injusta, adoptamos la resolución de promover la creación de Academias gratuitas que prepararan para el examen. Fue una forma de manifestarse la solidaridad estudiantil y permitió un acercamiento a los futuros estudiantes universitarios antes de que ingresaran a las Facultades. Podemos afirmar que el 10. de Mayo pasado, es uno de los hechos más importantes, donde los estudiantes por primera vez en muchos años participamos codo a codo con los trabajadores levantando sus banderas y haciéndolas nuestras. Esta movilización nos ha ayudado a ganar en conciencia, en organización y lucha. Nuestra Asociación aparece públicamente como la expresión de la madurez alcanzada en esta etapa por el movimiento estudiantil, siendo un espacio de participación conquistado y en definitiva compañeros, un eslabón más en la lucha por el poder constituir en forma libre nuestras históricas asociaciones y federación de estudiantes.

LA CRISIS DE LA ENSEÑANZA

Después de 10 años, HOY y AQUI los estudiantes diremos claramente en que situación han sumido a nuestra enseñanza. Durante este decenio se ha sometido toda la vida educativa a las determinaciones del poder político a través de la Ley General de Educación primero y de su complemento posterior, la Intervención de la Universidad. A través de ambos instrumentos se concentró la dirección de la educación en el Poder Ejecutivo. A través de ambos instrumentos también se intentó la adoctrinación en la ideología de la Seguridad Nacional fundamentalmente en los centros de formación docente y en enseñanza primaria y secundaria.

Las autoridades han esgrimido una y mil veces que la enseñanza previa al 73 estaba politizada, que en las aulas se «lavaban cerebros» y que al nuevo régimen atacaría esos excesos. Nosotros aquí y ahora decimos que nunca ha estado más politizada la enseñanza como en esta década, que nunca ha existido más dogmatismo y menos pluralismo como en esta década, que nunca se había intentado lavar cerebros como en esta década, pero compañeros, nosotros decimos también que nunca se ha tenido menos éxito como en esta década. De nada ha servido la persecución y destitución de docentes, de nada les ha servido los recortes en los programas de estudios, la eliminación de materias de corte humanístico, la clausura de escuelas universitarias.

Cuando intervinieron la Universidad definieron a las generaciones cursantes en ese momento como «generaciones perdidas» y por ello era imprescindible que egresaran rápidamente. Apostaron a las nuevas generaciones. Pensaban que persiguiendo y atemorizando docentes, impidiendo el nucleamiento y la participación estudiantil, estimulando el individualismo y la competitividad lograrían torcer las aspiraciones democráticas y el sentimiento solidario de los estudiantes, lograrían inhibir el resurgimiento del movimiento estudiantil, quebrar la evolución histórica. PERO SE HAN EQUIVOCADO!!! PUES NI ARRIAMOS NUESTRAS BANDERAS DEMOCRATICAS Y SOLIDARIAS NI RENUNCIAMOS A RECONSTRUIR NUESTRO MOVIMIENTO ESTUDIANTIL!!

Tampoco renunciamos compañeros, a ser partícipes, a ser protagonistas y para ello tenemos claro que en primer lugar debemos ser críticos frente a la realidad y autocríticos frente a nosotros mismos y en segundo lugar tenemos claro también el derecho y el deber de ser coprotagonistas de la historia para poder asumir nuestra responsabilidad de elaborar propuestas, de elaborar alternativas. Por eso, ahora caracterizaremos lo que entendemos ha sido la enseñanza en este decenio para luego aportar lo que consideramos deberían ser las bases para construir una alternativa realmente democrática.

En 1972 sucede un hecho que marcará profundamente el devenir de la enseñanza primaria, media, técnica y de formación docente. Nos referimos la aprobación de la ley de Educación General o Ley de Enseñanza. La ley estableció la subordinación de la enseñanza al poder político, eliminó los principios de autonomía de los sistemas educativos, sustituyó todo criterio pedagógico por el autoritarismo, eliminó la libertad de cátedra y el régimen de concursos, instituyó medidas represivas tanto para funcionarios y alumnos, como para los padres se eliminó también la Asamblea General de Profesores como organismo consultor el cual poseía larga data en

la educación. En definitiva, compañeros, se violentaron los logros y las tradiciones históricas de la educación uruguaya.

La ley de Educación General fue aprobada a través de un inconstitucional procedimiento. El carácter regresivo de la nueva Ley y su inconstitucionalidad no pasaron desapercibidas. Por ello todos los sectores estudiantiles y docentes sin excepción alguna, se pronunciaron categóricamente contra ella y asumieron conjunta y simultáneamente una combativa actitud de lucha, decretando la paralización total de las actividades y manteniendo esa actitud durante tres meses a la vez, que con el apoyo solidario de todas las fuerzas populares en especial de los trabajadores, desplegaron una de las movilizaciones más vastas y profundas de la enseñanza. Cabe preguntarse qué consecuencias ha provocado sobre la enseñanza esa ley.

La ley ha sido, como sus opositores anunciaban un útil instrumento en la instalación del modelo autoritario. En estos años la persecución y la represión ha sido particularmente fuerte en los niveles controlados por el CONAE.

Ha existido más preocupación en controlar el largo de los cabellos y el uniforme, en controlar con paranoica minuciosidad cada movimiento de los estudiantes que en generar una actitud crítica en los mismos. Por otra parte y producto de una incorrecta distribución del presupuesto nacional los centros de enseñanza ven desbordada su capacidad locativa, así como se observa la falta de materiales y herramientas necesarias.

En los talleres de UTU, los estudiantes se ven enfrentados a situaciones de riesgo, similares a los que vive cualquier fábrica o mayores, ya que no se cumplen las normas mínimas de seguridad. Y tampoco existen elementos sanitarios adecuados, así mismo no existe un adecuado sistema de becas.

En magisterio se elimina el análisis de los artículos constitucionales referentes a los derechos individuales y se enfatiza en los que el régimen fundamenta sus medidas políticas. Se han recortado y modificado los programas de estudios introduciendo ya en los textos escolares de 5o. y 6o. de historia, una visión parcializada de la misma, una visión oficialista, en la que se ensalzan acontecimientos recientes y se obvian referencias fundamentales de nuestra historia.

Y llegamos a nuestra máxima casa de estudios, intervenida en Octubre del 73 45 días después del ejemplar triunfo democrático en las elecciones universitarias del 12 de Setiembre. Han pasado 10 años de esos hechos. De dos hechos ubicados en las antípodas, por un lado el ejercicio de la democracia interna, por otra la instauración de un modelo autoritario.

Entonces también nos preguntamos: ¿de qué han servido 10 años de autoritarismo? Es que la universidad ha mejorado su nivel de funcionamiento o su calidad de trabajo? ¿Es una institución respetada a la cual el país recurre para tratar de superar la problemática nacional? Nada de eso compañeros, 10 años sin funcionamiento democrático y con el mayor poder concentrado en la historia de la Universidad, ha retrotraído en décadas y en todos los planos a nuestra casa de estudios. Y decimos en décadas porque el daño causado no se resuelve de un día para otro. Lo destruido demoró años en construirse y habrá que trabajar años para reconstruirlo. Y decimos en todos los planos pues honestamente no hemos encontrado uno solo que demuestre una superación. No hemos encontrado un solo aspecto positivo que pueda mitigar nuestro balance negativo de la intervención.

En lo que respecta al funcionamiento interno ya vimos el arrasamiento de toda participación en el gobierno de los estudiantes como también de los docentes y egresados. Pero también se ha transmitido ese modelo autoritario a otros aspectos mejor dicho a todos los aspectos de la vida universitaria.

Como algunos ejemplos basta señalar las relaciones docentes-estudiantes que han sido desvirtuadas intentando colocar al docente como el omnisapiente, las relaciones dentro del propio orden docente donde la competencia y el recelo han estado a la orden del día. Basta señalar también la persecución ideológica de docentes, funcionarios y estudiantes, las medidas de coacción y atemorización como las tristemente célebres declaraciones juradas que deben ser firmadas al ingresar a la Universidad o al asumir un cargo docente.

Estas son solamente muestras nada más de lo que ha sido un funcionamiento interno autoritario y verticalista, pero para qué extendernos más si todos lo hemos vivido en carne propia.

Decimos que la Universidad se ha retrotraído en todos los aspectos. Y eso también es verdad en lo que se refiere a la base social, a la conformación social de los universitarios. Si desconocer que previo al 73 ya los universitarios constituían una élite social, todas y cada una de las medidas adoptadas por la intervención han generado una mayor elitización en las aulas universitarias. La también tristemente célebre CIRCULAR 50 por la cual los decanos tienen amplias facultades para determinar los criterios de pérdida de calidad de estudiante, ha provocado la eliminación de los riesgos a muchos compañeros de distintas facultades. La eliminación de cursos nocturnos, los inadecuados e incoordinados horarios que limitan la posibilidad de estudio de los que trabajan, los teóricos obligatorios, la defectuosa actuación del Departamento de Bienestar Estudiantil entre otras ha sido instru-

mento de una política limitacionista, elitizante que adquiere su máxima expresión en el unánimemente rechazado examen de ingreso. QUE DUDAS PODEMOS TENER COMPAÑEROS, QUE TODAS ESTAS MEDIDAS APUNTAN A AISLAR AL PUEBLO TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA!!!

El tercer aspecto que queremos referirnos es a los fines de la Universidad explicitados en el artículo 2 de la Ley Orgánica del 58, que dice así: «la Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende».

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos en sus respectivas competencias, ACRECENTAR, DIFUNDIR Y DEFENDER LA CULTURA, IMPULSAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA y las actividades artísticas y CONTRIBUIR AL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE INTERES GENERAL Y PROPENDER A SU COMPRENSION PUBLICA, defender los valores morales y los principios de JUSTICIA, LIBERTAD, BIENESTAR SOCIAL, LOS DERECHOS DE LA PERSONA HUMANA y la forma DEMOCRATICA REPUBLICANA DE GOBIERNO».

Resulta evidente. Resulta obvio que la Universidad no ha cumplido en nada esos mandatos.

Como va haber defendido la cultura si lo que ha hecho es clausurar escuelas como la de Bellas Artes. Como va haber protegido la investigación científica si solo ha perseguido investigadores que han debido emigrar para hacerlo, lejos de su tierra. Como va haber perseguido la investigación si no han existido proyectos sistemáticos ni apoyo financiero a las pocas inquietudes y el proyecto BID-UNIVERSIDAD se encuentra en una nebulosa, ocultando, como es fácil de preveer, imposiciones, tanto en el plano docente como en el investigativo. Para colmo el incumplimiento de los pagos por parte del gobierno en los plazos determinados, provocó el pago de cientos de miles de dólares por concepto de multas, mostrando la ineptitud con que se manejan aspectos tan delicados para la Universidad y el país.

Como va haber contribuido al estudio y a la comprensión pública de los problemas nacionales, si la Universidad no ha realizado ninguna labor de extensión, si la Universidad con su silencio a avalado cada uno de los ataques a los principios de Justicia, Libertad, Bienestar Social, a los derechos humanos y a la forma democrática de gobierno.

Finalmente compañero, la única tarea parcialmente realizada ha sido la enseñanza pero preguntémosnos: ¿qué tipo de enseñanza? Una enseñanza de bajo nivel, producto de la persecución ideológica, de la ausencia de concursos y de la libertad de cátedra.

Una enseñanza que no trata de generar actitud crítica sino todo lo contrario, trata de generar pasividad y repetición mecánica de conocimiento generado en el exterior.

Una enseñanza no integrada con la investigación ni con la extensión y por tanto prescindente del medio al que debería servir.

Una enseñanza que en definitiva, compañeros, es simplemente otorgadora de títulos profesionales.

Todo esto ha sido el sistema educativo en esta década, producto de la Intervención universitaria y del CONAE apoyado en la Ley de Enseñanza. Años negros. Evidentemente nuestro balance es profundamente negativo. Pero, compañeros, ya dijimos anteriormente que teníamos una responsabilidad histórica que debía ser asumida de aquí en más y es la de elaborar propuestas, de elaborar alternativas. Y en eso estamos, en esta semana, HISTORICA SEMANA, no solo marchamos, no solo participamos de este multitudinario acto sino que también hemos realizado mesas redondas, hemos revisado críticamente nuestro pasado, los compañeros han aportado excelentes materiales que deben servir de base para una amplia discusión en el seno del movimiento estudiantil.

Construir una alternativa democrática

Si bien no existe un proyecto alternativo minuciosamente definido, existe sí un amplio consenso sobre cuales deben ser las bases para construir una alternativa democrática en un Uruguay políticamente distinto al actual pero también distinto al Uruguay estancado de los años 50 y 60.

HABLAR DE UNA ENSEÑANZA DEMOCRATICA ES HABLAR DEL PAIS EN QUE ESA ENSEÑANZA PUEDA SER VIABLE. Y tengámoslo claro NO existirá enseñanza democrática mientras no exista un Uruguay democrático, democracia que significa vigencia de los derechos humanos consagrada por la carta de las Naciones Unidas, que significa pluralismo ideológico, que significa respeto a la soberanía popular, pero que también significa y entiéndase bien, significa PARTICIPACION. Sólo una amplia participación popular en la toma de decisiones a todos los niveles permitirán que las instituciones democráticas no se transformen en una cáscara vacía.

Por lo tanto cuando hablamos de democracia, hablamos de democracia participativa. Y también cuando hablamos de democracia, hablamos de democracia económica y de democracia cultural. Si los estudiantes del país encierran injustas relaciones sociales, si las estructuras del país impiden que las amplias mayorías vean consagrados sus derechos a la salud, el trabajo, la educación, la cultura y la vivienda, es imposible pensar en la consolidación de una democracia política.

Aspiramos a un Uruguay donde todos los derechos sean ejercitados y por supuesto que la enseñanza toda y la Universidad en particular tendrán un rol importante en la consolidación de los mismos. Entonces marcado el imprescindible contexto nacional en que debía desarrollarse una Enseñanza definitivamente democrática, planteamos que rol debe tener esa enseñanza. No es necesario ir muy lejos, basta retomar las concepciones varelianas, cuando pretendía que la enseñanza debe hacer de los niños hombres, y de los hombres ciudadanos. Eso significa para nosotros, que en las aulas debe irse consolidando una personalidad que posea rasgos inherentes al ser humano como son la actitud crítica y el sentimiento solidario. Actitud crítica frente a la realidad que lo rodea, sometimiento solidario con aquellos que sufren, con aquellos postergados. Y Varela sostenía la necesidad de formar ciudadanos; ciudadanos que, entendemos, deben asumir plenamente en todos los aspectos de la vida nacional, deber de hacerlo contribuyendo de ese modo a la continua superación comunitaria.

En la Enseñanza Media

Una educación verdaderamente popular debe asegurar el acceso a la enseñanza primaria y media a la totalidad de los uruguayos, combatiendo los males de analfabetismo funcional del pasaje breve y estéril por las estructuras de enseñanza, del divorcio entre lo que el sistema educativo brinda y las necesidades reales del país y de sus habitantes.

Para ello se debe construir una enseñanza media que no se limite a reflejar los problemas estructurales del país, sino que colabore en la búsqueda de soluciones para esas dificultades.

Una enseñanza media que supere la distinción tajante entre la formación intelectual y la manual, que privilegie la enseñanza industrial digna y eficaz y que ajuste su metodología y su contenido a la realidad que vive hoy la juventud uruguaya.

Una enseñanza media que sea, sí, puente real hacia la Universidad, pero que sea también capaz de brindar una formación terminal de jerarquía reconocida, que no se dedique a la creación de futuros burócratas sino que apunte todo futuro y necesario intento de industrialización.

Se debe construir además, una enseñanza media que tenga como objetivo primordial una real democratización de la matrícula, que no se limite a integrar a las aulas a los jóvenes provenientes de los sectores populares sino que se dé las formas de compensación y acompañamiento que permitan superar las inevitables diferencias sociales que se reflejan en el interior del sistema educativo, con su triste carga de dirección, fracasos escolares y frustraciones.

Dentro de este esquema, es legítimo aspirar a una enseñanza media que atienda al desarrollo intelectual como al manual y al artístico, que sea capaz de integrar las formas de cultura popular, y se deje de ser una enseñanza «hacia adentro», confinada en liceos y escuelas que se esfuerzan por aislarse de la realidad que los circunda para dirigirse en forma prioritaria a los barrios y a sus habitantes, apoyándose en actividades de extensión que no sólo desarrollen el campo de trabajo extracurricular, sino que se integren aún a los propios curriculares.

Una enseñanza, en resumen, que en vez de anteponer la burocracia a la labor educativa se lance a generar cultura junto a todo el pueblo.

Para esto se hace necesaria la participación real del estudiantado en el proceso de su propia educación y una labor docente libre de trabas y ataduras, que impulse la creatividad, la labor enriquecedora de quienes tradicionalmente han cargado sobre sus hombros la mayoría de las grandes conquistas que ha logrado el Uruguay, conquistas que como hemos visto han sido seriamente dañados.

Esa es nuestra propuesta para la enseñanza media.

En la Enseñanza Superior

Ahora, le daremos forma, le daremos contenido a nuestra alternativa de la Universidad democrática. Entendemos que en primer lugar debemos considerar cual es la función de la Universidad en la sociedad.

Sostenemos que la Universidad debe tener una función EDUCADORA Y CREADORA DE CULTURA. Para ello debe investigar, realizar docencia y extensión universitaria. Sin la primera no existen las otras dos. La investigación debe estar integrada al proceso educativo y esto es válido tanto para el docente como para el estudiante. Y la extensión, entendida como la acción por la cual la Universidad accede al medio que la rodea, debe también estar interrelacionada con la investigación. Cómo si no la Universidad podrá elaborar una propuesta de alternativa a la problemática, si dichas propuestas no se generan a partir de un análisis crítico, sistemático, científico, de la propia realidad que se desea modificar.

La investigación, la docencia y la extensión están interrelacionadas pero evidentemente si no existe investigación científica no se podrá hablar de docencia ni de extensión universitaria.

El profesor y el «pseudo extensionista» serán meros transmisores de valores, de valores científicos generados en otros lados y muy probablemente alejados de nuestra realidad nacional y de su necesidad.

Esto va de la mano con la dependencia tecnológica y las negativas consecuencias que ella tiene sobre la economía y la cultura nacional.

El desarrollo de una política de investigación planificada y dirigida a la problemática nacional posibilitará consolidar un modelo económico alternativo NACIONAL y POPULAR. Dicho de otra manera, si el país investiga, si la Universidad investiga se estará avanzando en la ruptura de los lazos de dependencia, en definitiva será un instrumento de liberación.

Y al mismo tiempo se hará posible desarrollar una verdadera labor de docencia y de extensión. Hoy, resulta necesario precisar también que estructura y que funcionamiento consideramos debe tener nuestra Universidad para que pueda cumplir su papel.

En primer lugar, reivindicamos la eliminación de la actual estructura profesionalizante y vemos necesaria la discusión, el estudio y la construcción de una estructura que sea instrumento apropiado para la investigación, la docencia y la extensión.

Consideramos, además, que si la Universidad debe ser herramienta democrática, transformadora, debe en su interior tener un funcionamiento democrático y autónomo del poder político. Autónoma, pues sólo así podrá cumplir su papel generador de críticas y propuestas en un clima de libertad científica e ideológica. Funcionamiento democrático que a fuerza de ser reiterativo debe ser participativo, participación en el gobierno de la Universidad, participación en el trabajo, participación en las responsabilidades de todos sus integrantes. Todo por supuesto dentro del también imprescindible pluralismo.

El funcionamiento democrático era un aspecto, el otro que queríamos señalar, es la necesidad de que la Universidad sea democrática en su conformación social, en su base social, rompiendo de ese modo el grado importante de elitización, que posee, dejando de estar al servicio de algunos sectores de la sociedad nacional. Queremos que quede claro: rechazamos la idea de la Universidad como «ascensor social», queremos una Universidad al servicio de su pueblo, que sea su instrumento para lograr su desarrollo social político y económico, queremos en definitiva, compañeros, una UNIVERSIDAD POPULAR.

En lo Nacional

Pero seamos realistas, lograr esas metas significará una larga lucha, muchos sacrificios, pues será necesario conquistar el contexto que haga viable nuestra propuesta. En esa lucha no estamos solos, compañeros, en esa lucha están los trabajadores, con sus organizaciones, con el PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES,

en esa lucha estamos todo el pueblo, con nuestros instrumentos gremiales, políticos y sociales.

Esa lucha es por LIBERTAD, esa lucha es por DEMOCRACIA, esa lucha es por AMNISTIA, por la plena vigencia de los derechos humanos, por la plena vigencia de la libertad de agremiación, de expresión, y de asociación y es también por desproscripciones totales. Es una lucha por la SOBERANIA NACIONAL, enajenada entre otras cosas por una política económica neoliberal y antipopular. Esa lucha es entonces por una política económica que favorezca el desarrollo nacional y asegure una justa distribución de la riqueza. Decíamos anteriormente que no estamos solos, queremos agregar que quienes deben tener un lugar protagónico en esa lucha son los trabajadores, pues son ellos los que han debido soportar la crisis y serán ellos los que actuando como columna vertebral, forjarán la reconstrucción nacional.

Nuestro lugar, compañeros, nuestro lugar como movimiento estudiantil, debe ser el de apoyo y solidaridad a su lucha, debe ser el apoyo y la adhesión hoy a la plataforma, las medidas propuestas por el PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES.

Tampoco en la lucha por la democratización de la enseñanza estamos solos.

Esta también es la lucha del pueblo y sus organizaciones.

El logro de una enseñanza popular, de una Universidad Popular y Democrática solo será posible como conquista de todo el pueblo. Por todo lo expuesto y ante la gravedad que reviste la situación de la enseñanza, los estudiantes reclamamos de las autoridades nacionales las siguientes medidas de emergencia:

En Enseñanza Secundaria y UTU:

- 1) Derogación de la Ley de Enseñanza y reimplantación de la Ley Orgánica de 1935.
- 2) Libertad de agremiación de docentes, funcionarios y estudiantes.
- 3) Rehabilitación de todos los docentes destituidos por causas políticas y/o gremiales.
- 4) Reimplantación de la Asamblea Nacional de Profesores como órgano de opinión con derecho a iniciativa y función consultiva que emane como tarea inmediata la revisión profunda de los programas de estudio.
- 5) Derogación del examen de ingreso y todas las trabas antipopulares y antipedagógicas.
- 6) Creación de nuevos locales de estudio, dando prioridad a la implantación de liceos nocturnos, atendiendo al gran número de estudiantes trabajadores.

En la UNIVERSIDAD:

- 1) Cese inmediato de la Intervención, renuncia del Rector y Decanos Interventores.
- 2) Rehabilitación de docentes rehabilitación de estudiantes.
- 3) Formación de un consejo interino integrado por docentes, estudiantes y egresados, que designarán decanos interinos en las Facultades, siendo responsables de conducir la Universidad hasta la asunción de autoridades legítimas, en un plazo no mayor de tres meses.
- 4) Libertad de agremiación de docentes y estudiantes.
- 5) Elecciones universitarias para la integración de los Claustros de Facultades y Asamblea General de Claustros, que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de 1958, elegirán a las autoridades legítimas de la Universidad.

MENSAJE FINAL

Compañeros, hemos debido soportar todos estos años en todo el sistema educativo una campaña difamante de nuestro pasado y nosotros que no somos esclavos del pasado queremos decir bien alto que no lograron acabar con la memoria histórica del movimiento estudiantil, nuestra generación es el mejor ejemplo de ello.

Los duros tiempos que nos tocan vivir y luchar, estos diez años no nos impiden tener hoy y siempre una inmensa alegría por estar unidos, por estar de pie, tenemos todas las posibilidades del futuro.

No somos la generación del silencio, quisieron que fuésemos la generación del silencio, pero como siempre, fracasaron los autoritarismos.

Estamos hoy aquí para decir que fracasaron con los uruguayos. Este pueblo no puede ser otra cosa que democrático, este pueblo es democrático por su esencia misma y su enseñanza será democrática. Queremos que esta contundente afirmación se haga realidad.

Pero para que eso se cumpla el país necesita el aporte de todos y cada uno de nosotros.

Por eso en este mensaje queremos hacer un llamado a todos los estudiantes y a todo el pueblo uruguayo, para que se sumen a la lucha por la enseñanza democrática.

Somos concientes de que nada nos vendrá de regalo, todo tendremos que conquistarlo con nuestra lucha y nuestro esfuerzo.

Sabemos que el pueblo uruguayo, que ha dado muestras permanentes de su afán de libertad, sabrá conquistar definitivamente la enseñanza democrática que queremos.

VIVA LA ENSEÑANZA DEMOCRATICA!!!

Listado de documentos

1. Decreto de intervención de la Universidad de la República (Decreto 921/973, 28 de octubre de 1973, *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 1482-1484).
2. Decreto de ilegalización de la FEUU y otras organizaciones (Decreto 1026/973, 28 de noviembre de 1973, *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 1665-1671).
3. Sumario de varios docentes universitarios (Expediente 1053/74 en Fondo de la Dirección General Jurídica, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
4. Resolución sobre divulgación de información de la Universidad (Circular 24/74, 1 de abril de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
5. Decretos y resoluciones sobre declaración de fe democrática para funcionarios universitarios (Decreto 351/974, 7 de mayo de 1974, *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 1325; circular 184/74, 11 de noviembre de 1974, circular 185/74, 11 de noviembre de 1974, y circular 208/75, 18 de diciembre de 1975, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
6. Reglamento de prohibición de las actividades políticas en la Universidad (Circular 59/74, 4 de junio de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
7. Resolución sobre comisiones de estudio de la reforma universitaria (Circular 164/74, 10 de octubre de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
8. Resolución sobre exámenes de estudiantes presos (Circular 190/74, 29 de noviembre de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
9. Circular sobre atención al público (Circular 200/74, 13 de diciembre de 1974, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).

10. Declaración jurada de comportamiento estudiantil (Circular 50/76, 16 de marzo de 1976, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
11. Decreto de fin de la intervención (Decreto 342/984, 22 de agosto de 1984, *Registro Nacional de Leyes y Decretos*, 454).
12. Mensaje del Consejo Directivo Central Interino a los consejos de las facultades (Consejo Directivo Central, Resoluciones, 4 de marzo de 1985, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
13. Primeras resoluciones del Consejo Directivo Central Interino (Consejo Directivo Central, Resoluciones, 4 de marzo de 1985, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
14. Documento de balance de la huelga estudiantil de la Facultad de Veterinaria (Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:23-5).
15. Editorial del primer número de *El Estudiante Libre* (Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:30-3).
16. Artículo de *Jornada* convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados (Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:68-70).
17. Artículo de *Diálogo* convocando a votar en las elecciones internas de los partidos habilitados (Centro Uruguay Independiente (CUI), *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 2 volúmenes (Montevideo: CUI, 1986), 1:70-1).
18. Artículos en *El País* y *El Día* sobre el acto del 1° de Mayo (*El País*, 3 de mayo de 1983, y *El Día*, 2 de mayo de 1983).
19. Volante de Asceep (Volante de Asceep, 1983, en Generación 83, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).
20. Anuncios de la Semana del Estudiante («Manifiesto por una enseñanza democrática», 1983, *Causa: Revista de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, setiembre de 1983, y vo-

lante de Asceep, 1983, en Generación 83, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).

21. Manifiesto de Asceep en el cierre de la Semana del Estudiante («Manifiesto por una enseñanza democrática», 1983, en Generación 83, Archivo General de la Universidad de la República, Montevideo).

Bibliografía

- AGUIAR, S., y SEMPOL, D. (2014). «Ser joven no es delito»: transición democrática, razzias y gerontocracia. En L. DELGADO (Ed.), *Comunicación y cultura en los ochenta* (pp. 134-151). Cuaderno de Historia, 13. Montevideo: Biblioteca Nacional. Recuperado de http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/bitstream/123456789/50904/1/cuaderno-de-historia-13_cultura-y-comunicacion-en-los-ochenta.pdf
- ALDRIGHI, C. (2010). La Facultad en la Universidad democrática, 1985-1995. En B. PARIS DE ODDONE, *La Universidad de la República desde la crisis a la intervención, 1958-1973*. Montevideo: Universidad de la República.
- ALTAMIRANO, C. (1998). Desarrollo y desarrollistas. *Prismas. Revista de historia intelectual*, 2, 75-94. Recuperado de https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Altamirano_prismas2
- AMENTA, E., CAREN, N., OLASKY, S. J., y STobaUGH, J. E. (2009). All the movements fit to print: Who, what, when, where, and why SMO families appeared in the New York Times in the twentieth century. *American Sociological Review*, 74(4), 636-656. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1177/000312240907400407>
- BARNOUW, E. (1996). *El documental: historia y estilo*. Barcelona: Gedisa.
- BAYCE, R. (1986). *El sistema educativo uruguayo, 1973-1985*. Montevideo: CIEP-Ediciones de la Banda Oriental.
- BEIGEL, F. (2003). Las revistas culturales como documentos de la historia latinoamericana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 8(20), 105-115. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27902007>
- BEKERMAN, F. (2010). Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar en Argentina. En F. BEIGEL (Dir.), *Autonomía y dependencia académica*. Buenos Aires: Biblos.
- BERNÁ, L. (2021). La disputa político-pedagógica de las derechas por la reforma de la enseñanza media en dictadura (1973-1985). En M. BROQUETAS y G. CAETANO (Coords.), *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra fría, reacción y dictadura*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- BOLAÑA, M. (2019). La transformación de las organizaciones sociales y el Estado uruguayo en la transición democrática (1979-1999). *Contemporánea*, 10(1), 119-136. Recuperado de <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/cont/article/view/652>
- BROQUETAS, M. (2018). Un caso de anticomunismo civil: los «padres demócratas» de Uruguay (1955-1973). *Páginas*, 24, 34-54. Recuperado de <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas>
- BUCHBINDER, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BUCHELI, C. (2022). Investigación en economía en la dictadura y la apertura democrática (1973-1985). En V. AMARANTE et al., *Miradas sobre la investigación en economía en Uruguay. Sesenta años del Instituto de Economía*. Montevideo: Iecon, FCEA-AGU, Universidad de la República. Recuperado de <https://iecon.fcea.udelar.edu.uy/es/publicaciones/70-anos-iecon/item/miradas.html>

- CAETANO, G., y RILLA, J. (1998/1987). *Breve historia de la dictadura*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- (1998). *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*. Montevideo: Fin de Siglo.
- CAMPODÓNICO, S., MASSERA, E., y SALA, N. (1991). *Ideología y educación durante la dictadura: Antecedentes, proyectos, consecuencias*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- CASAS DE BARRÁN, A. (Ed.) (2004). *Documentos de la intervención en la Universidad de la República*. Montevideo: Cátedra Unesco de Derechos Humanos-AGU, Universidad de la República.
- CASTIGLIONI, L. (2021). Apuntes para una historia crítica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *CEC*, 7(14), 107-128.
- CENTRO URUGUAYO INDEPENDIENTE (CUI) (1986). *Movimiento estudiantil: Resistencia y transición*, 3 tomos. Montevideo: CUI.
- CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA (CLAEH) (1984). *Universidad: transición-transformación*, 2 vols. Montevideo: CLAEH.
- CORREA MORALES, J. (2018). *Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo. Autoritarismo civil militar en dictadura. Durazno, 1973-1980*. Montevideo: Fin de Siglo.
- COSSE, I., y MARKARIAN, V. (1996). *El Año de la Orientalidad*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- D'AVENIA, L. (2014). Desarrollismo y educación en Uruguay en los 60: Aproximación a la producción de conocimiento sobre educación y a la agenda de la política educativa de la CIDE. *Contemporánea*, 5. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5658552>
- (2016). Revisando continuidades. La agenda educativa de los cónclaves gubernamentales (1973-1981) durante la dictadura cívico-militar uruguaya. *Políticas Educativas*, 9(1). Recuperado de <https://seer.ufg.br/index.php/Polad/article/view/63327>
- (2022). Ciencias sociales y modernización universitaria. La introducción del planeamiento universitario en la Universidad de la República en Uruguay en la década de 1960. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/88459>
- DAVRIEUX, H. (1991). *Desigualdad y gasto público en los 80*. Montevideo: CINVE-Ediciones de la Banda Oriental.
- DAVYT, A. (2012). Apuntes para una historia de las instituciones rectoras en ciencia, tecnología e innovación en Uruguay: 50 años de cambios y permanencias. En: Agencia Nacional de Investigación e Innovación, *Fondo Bicentenario «José Pedro Barrán»: Políticas científicas, tecnológicas y de innovación en el Uruguay contemporáneo, 1911-2011*. Montevideo: ANII.
- DE GIORGI, Á., y DOMINZAIN, S. (2000). *Respuestas sindicales en Chile y Uruguay bajo la dictadura y en los inicios de la democratización*. Montevideo: CSIC, Universidad de la República.
- DELLA PORTA, D. (2014). *Mobilizing for democracy*: Oxford: Oxford University Press.
- DEMASI, D. (2005). La «apertura democrática» como tema de análisis. *La Gaceta*, 35, 3-14.
- (2009). La evolución del campo político en la dictadura. En C. DEMASI, A. MARCHESI, V. MARKARIAN, Á. RICO y J. YAFFE, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- , y DE GIORGI A. (Coords.) (2016). *El retorno a la democracia: Otras miradas*. Montevideo: Fin de Siglo-Universidad de la República.

- DUFFAU, N. (2007). Prohibido usar el mate: Represión y resistencia, 1973-1985. En: E. RUIZ (Ed.), *Una poderosa máquina opuesta a la ignorancia: 100 años de la Facultad de Agronomía*. Montevideo: Facultad de Agronomía, Universidad de la República.
- ENNIS, J. (1987). Fields of Action: Structure in Movements' Tactical Repertoires. *Sociological Forum*, 2(3), 520-533.
- FACULTAD DE MEDICINA (1987). *Consecuencias de la represión en el Cono Sur: El médico y los Derechos Humanos*. Montevideo: Universidad de la República.
- FILGUEIRA, C. (1985). Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay, 1985. En C. FILGUEIRA (Comp.), *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Montevideo: Flacso-CIESU.
- GARCE, A. (2002). *Ideas y competencia política en Uruguay, 1960-1973: Revisando el «fracaso» de la CIDE*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- GILLESPIE, Ch. (1985). Uruguay's return to democracy. *Bulletin of Latin American Research*, 4(2), 99-107.
- (1995). *Negociando la democracia. Políticos y generales en el Uruguay*, Montevideo: FCU.
- GIUGNI, M. G. (1994). *The outcomes of social movements: A review of the literature*. Center for the Studies of Social Change Working Paper. Nueva York: New School for Social Research.
- GONZÁLEZ, L. E. (1984). Transición y restauración democrática. En CH. GILLESPIE, L. GOODMAN, J. RIAL y P. WINN (Eds.), *Uruguay y la democracia*, 3 vols. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- (1985). Transición y restauración democrática. En CH. GILLESPIE, L. GOODMAN, J. RIAL y P. WINN, *Uruguay y la democracia* (Tomo 3: pp. 109-119). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- (1993). *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*. Montevideo: FCU.
- GONZÁLEZ VAILLANT, G. (2018). Entre los intersticios de la democracia: las revistas estudiantiles, la universidad uruguaya en transición y las pujas políticas por los significados de la democracia. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 22(2), 73-102. <https://doi.org/10.22235/d33.2376>
- (2019). La huelga de la Facultad de Veterinaria de 1978: los primeros brotes verdes de la democracia universitaria. *Contemporánea*, 10(1), 57-82.
- , y MARKARIAN, V. (Coords.) (2021). *El río y las olas: ciclos de protesta estudiantil en Uruguay (1958, 1968, 1983, 1996)*. Montevideo: Doble clic-AGU, Universidad de la República.
- GONZÁLEZ VAILLANT, G., y SCHWARTZ, M. (2019). Student movements and the power of disruption. *Partecipazione e conflitto*, 12(1), 112-141. Recuperado de <http://siba-ese.unisalento.it/index.php/paco/article/view/20664>
- GRANOVETTER, M. (1978). Threshold models of collective behavior. *American Journal of Sociology*, 83(6), 1420-1443.
- HABERKORN, L. (2018). *La muy fiel y reconquistadora*. Montevideo: Sudamericana.
- HIPSHER, P. L. (1998). Democratic transitions as protest cycles: Social movement dynamics in democratizing Latin America. En D. MEYER y S. TARROW (Eds.), *The social movement society: Contentious politics for a new century* (pp. 153-172). Maryland: Rowman and Littlefield.
- INETTI PINO, S. (2018). El movimiento estudiantil uruguayo: ¿cómo incidieron la «Semana del Estudiante» de 1983 y el «Manifiesto por una enseñanza democrática» en la transición hacia la democracia?. En *Quintas Jornadas de Investigación del Archivo General de la Universidad*. Montevideo, 18 y 19 de octubre, Universidad de la República.

- ISLAS, A. (1995). La Facultad intervenida, 1973-1985. En B. PARIS DE ODDONE (Ed.), *Historia y memoria: Medio siglo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1945-1995*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- JUNG, M. E. (2011). La reorganización del movimiento estudiantil y la restauración democrática en la Udelar. 1980-1983. *Encuentros Uruguayos*, 6(4), 62-67.
- (2013). De la Universidad del Norte a la Universidad para el desarrollo, 1968-1970. *Contemporánea*, 4. Recuperado de http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2015/09/05_jung.pdf
- (2018). *La educación superior entre el reclamo localista y la ofensiva derechista. El Movimiento pro-Universidad del Norte de Salto (1968-1973)*. Montevideo: Universidad de las República. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/9257>
- (2021). *Derechas y Universidad en Uruguay. Entre la reacción y la modernización, 1958-1973* (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina). Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3585>
- (2022). La Universidad de la República bajo la lupa de las derechas (1958-1973). En: M. BROQUETAS y G. CAETANO, *Historia de los conservadores y las derechas en Uruguay. Guerra Fría, reacción y dictadura* (pp.171-187). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- , MARTÍNEZ, M. L., y PAROLI, P. (Eds.) (2018). *50 años del Plan Maggiolo: Historia, testimonios y perspectivas actuales*. Montevideo: Universidad de la República.
- KIRBERG, E. (1989). *Uruguay: Transición democrática en la Universidad*. Santiago de Chile: LAR.
- LANDINELLI, J. (1989a). La Universidad como problema político, 1968-1973. *Revista de Ciencia Política*, 3.
- (1989b). *1968: la revuelta estudiantil*. Montevideo: Universidad de la República-Ediciones de la Banda Oriental.
- MAGGIOLO, Ó. (1977). *La Universidad uruguaya bajo la dictadura*. Ciudad de México: UNAM.
- MARCHESI, A. (2001). *El Uruguay inventado*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- (2009). «Una parte del pueblo uruguayo, feliz, contento, alegre». Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En: C. DEMASI, A. MARCHESI, V. MARKARIAN, Á. RICO y J. YAFFÉ, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- , y MARKARIAN, V. (2012). Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay. *Contemporánea*, 3, 213-242. Recuperado de http://www.geipar.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2014/10/Contemporanea03_2012-11-23-webO-11.pdf
- MARCHESI, A., y YAFFÉ, J. (2010). La violencia bajo la lupa: una revisión de la literatura sobre violencia y política en los sesenta. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 19(1), 111-112. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/6977>
- MARCHESI, A., y YAFFÉ, J. (Ed.) (2010). *Universidad, investigación y compromiso: Documentos del Archivo Maggiolo*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- MARKARIAN, V. (1998). *Transición y reinstitucionalización democrática en la Udelar (1983-1985): Primera aproximación*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- (Ed.) (2005). *Un pensamiento libre: Cartas de José Luis Massera*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (Ed.) (2007). *Don Julio: Documentos del Archivo Ricaldoni*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.

- (2008). Algunos debates en torno al «Plan Maggiolo». Ponencia presentada en las *Primeras Jornadas de Investigación del Archivo General de la Universidad*, Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (2011). Apogeo y crisis del reformismo universitario: Algunos debates en torno al plan Maggiolo en la Udelar. *Pensamiento Universitario*, 14.
- (2012). *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- (2014). José Luis Massera, matemático uruguayo: Un intelectual comunista en tiempos de Guerra Fría. *Políticas de la memoria*, 15.
- (2015a). El Archivo General de la Universidad de la República: Una experiencia de aprendizaje de conservación e investigación con documentos históricos. *Aletheia*, (6). Recuperado de <http://aletheiaold.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-11/dossier-archivos-universitarios/el-archivo-general-de-la-universidad-de-la-republica-una-experiencia-de-aprendizaje-de-conservacion-e-investigacion-con-documentos-historicos>
- (2015b). La Universidad intervenida. Cambios y permanencias de la educación superior uruguaya durante la última dictadura (1973-1984). *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, (4).
- (2018a). Introducción. En V. MARKARIAN (Ed.), *Movimientos estudiantiles en América Latina en el siglo XX* (pp. 7-20). Rosario: Editorial de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario.
- (2018b). Tres partes y tres fuentes. Un ensayo de ubicación del Plan Maggiolo en el contexto intelectual del Uruguay de los sesenta. En M. E. JUNG, M. L. MARTÍNEZ y P. PAROLI (Eds.), *50 años del Plan Maggiolo. Historia, testimonios y perspectivas actuales*. Montevideo: Universidad de la República.
- (2020). Introducción. En *Universidad, revolución y dólares: Dos estudios sobre la Guerra Fría cultural en el Uruguay de los sesenta*. Montevideo: Debate.
- , JUNG, M. E., y WSCHEBOR, I. (2008a). *1908: El año augural*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (2008b). *1918: La hora americana*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (2008c). *1958: El cogobierno autonómico*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (2008d). *1968: La insurgencia estudiantil*. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- (2009). *1983: La generación de la primavera democrática*. Colección Aniversarios Universidad de la República 1983-2008. Vol. 5. Montevideo: Universidad de la República.
- MCADAM, D. (1982). *Political process and the development of black insurgency, 1930-1970*. Chicago: The University of Chicago Press.
- , TARROW, S., y TILLY, C. (2001). *The dynamics of contention*. Nueva York-Londres: Cambridge University Press.
- MEYER, D., y S. TARROW (1997). *The social movement society: Contentious politics for a new century*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield.
- MOTTA, R. PATTO SÁ (2014). *As universidades e o regime militar: Cultura política brasileira e modernização autoritária*. Río de Janeiro: Zahar.
- NICHOLS, B. (1997). *La representación de la realidad. Cuestiones y conceptos sobre lo documental*. Barcelona-Buenos Aires-Ciudad de México: Paidós.

- ODDONE, J. A., y PARÍS DE ODDONE, B. (1963). *Historia de la Universidad de Montevideo: La universidad viaja, 1849-1885*. Montevideo: Universidad de la República.
- MOTTA, R. PATTO SÁ (1971). *La universidad uruguaya entre el militarismo y la crisis, 1885-1958*. Montevideo: Universidad de la República.
- OLZAK, S., y UHRIG, S. C. N. (2001). The ecology of tactical overlap in new social movements in west Germany. *American Sociological Review*, 66, 694-718.
- PALACIOS-VALLADARES, I. (2017). Internal movement transformation and the diffusion of student protest in Chile. *Journal of Latin American Studies*, 49(3), 579-607. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/article/abs/internal-movement-transformation-and-the-diffusion-of-student-protest-in-chile/E8412D9FADAC10A77FD637B3F6B86C21>
- PARÍS DE ODDONE, B. (2010). *La Universidad de la República desde la crisis a la intervención, 1958-1973*. Montevideo: Universidad de la República.
- PORRINI, R. (2010). La sociedad movilizada. En A. FREGA, A. M. RODRÍGUEZ AYÇAGUER, E. RUIZ, R. PORRINI, A. ISLAS, D. BONFANTI, M. BROQUETAS e I. CUADRO, *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)* (pp. 285-316). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- (2012). A veintinueve años de la marcha del estudiante de 1983: Obreros y estudiantes. *Trabajo & Utopía*, XIII(123), 17-18.
- RAIMONDO SOUTO, M. (2010). *Una historia del cine en Uruguay. Memorias compartidas*. Montevideo: Planeta.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE (1978). *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental*, 2 vols. Montevideo: Fuerzas Armadas Uruguayas.
- RICO, Á. (2003). *La Universidad de la República desde el golpe de Estado a la intervención: Cronología de hechos, documentos y testimonios, junio a diciembre 1973*. Montevideo: CEIU, Universidad de la República.
- (Comp.) (2005). *Quince días que estremecieron al Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo.
- (Coord.) (2007). *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*. 5 vols. Montevideo: IMPO. Recuperado de <https://sitiosdememoria.uy/recursos/40>
- (Coord.) (2009). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay, 1973-1985*, 3 vols. Montevideo: Universidad de la República.
- RILLA, J. (1997). Uruguay 1980: Transición y democracia plebiscitaria. *Nueva Sociedad*, 150, 77-83. Recuperado de https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2611_1.pdf
- ROCCA, P. (2004). Por qué, para qué una revista (Sobre su naturaleza y su función en el campo cultural latinoamericano). *Hispanérica*, 33(99), 3-19.
- RODRÍGUEZ, L. G., y SOPRANO, G. (2009). La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: Proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/56023>
- ROJAS, F. (2006). Social movement tactics, organizational change and the spread of african american studies. *Social Forces*, 84(4), 2147-2166.
- ROMANO, A. (2010). *De la reforma al proceso. Una historia de la Enseñanza Secundaria (1955-1977)*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- ROSSI, F., y DELLA PORTA, D. (2011). Acerca del rol de los movimientos sociales, sindicatos y redes de activistas en los procesos de democratización. *Desarrollo Económico*, 50(200), 521-545. Recuperado de <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2016/12/ROSSI.pdf>

- SÁNCHEZ, S. (2002). *Historia de la enfermería en Uruguay*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- SEMPOL, D. (2004). Los mártires de ayer, los muertos de hoy. El movimiento estudiantil uruguayo y el 14 de agosto (1968-2001). En A. MARCHESI, V. MARKARIAN, Á. RICO y J. YAFFE (Eds.), *El presente de la dictadura; Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (pp. 169-183). Montevideo: Ediciones Trilce.
- SNOW, D. A., SOULE, S. A., y KRIESI, H. (2004). Mapping the terrain. En D. SNOW, S. A. SOULE y H. KRIESI (Eds.), *The Blackwell companion to social movements* (pp. 3-16). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- SOSA, Á. (2020). Jóvenes, autoritarismo y «movida rock» en la transición uruguaya (1980-1989). *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 1, 76-85. <https://doi.org/10.46652/pacha/v1i1.2>
- (2019). Concentrando la democracia. La experiencia en la transición uruguaya (1984-1985). *Contemporánea*, 10(10), 37-55.
- SURI, J. (2005). *Power and protest. Global revolution and the rise of détente*. Cambridge y Londres: Harvard University Press.
- TARROW, S. (1989). *Democracy and disorder: protest and politics in Italy, 1965-1975*. Nueva York: Oxford University Press.
- (1995). Cycles of collective action: between moments of madness and the repertoire of contention. En M. TRAUGOTT (Ed.), *Repertoires and cycles of collective action* (pp. 89-115). Durham, NC: Duke University Press.
- (1998). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- TAYLOR, V. (1989). Social movement continuity: The women's movement in Abeyance. *American Sociological Review*, 54(5), 761-775.
- TILLY, C. (1978). *Studying social movements/studying collective action*. CRSP Working Paper. Michigan: University of Michigan.
- (2008). *Contentious performances*. Nueva York-Cambridge: Cambridge University Press.
- (2004). *Contention and democracy in Europe, 1650-2000*. Nueva York-Cambridge: Cambridge University Press.
- TROCHÓN, Y. (2011). *Escenas de la vida cotidiana. Uruguay 1950-1973*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- TUSSIE, D. (1997). *El Banco Interamericano de Desarrollo*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC, UBA-Flacso.
- URUGUAY (1958). Ley n.º12.549. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/12549-1958>
- (1973). Ley n.º14.101. Ley sobre Enseñanza Pública Primaria, Normal, Secundaria e Industrial denominándola Consejo Nacional de Educación. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1973/01/09/1>
- VAN AKEN, M. (1990). *Los militantes: una historia del movimiento estudiantil uruguayo desde sus orígenes hasta 1966*. Montevideo: FCU.
- VARELA, G., (1999). *De la república liberal al estado militar. Uruguay 1968-1973*. Montevideo: Ediciones del Nuevo Mundo.

- WSCHEBOR, I. (2011). *Del documento al documental uruguayo: El Instituto de Cinematografía de la Universidad de la República*. Montevideo [inédito].
- (2014). Cine, Universidad y política audiovisual: El Departamento de Medios Técnicos de Comunicación de la Universidad de la República, 1973-1980, *Contemporánea*, 5.
- (Ed.) (2023). *Los estudios audiovisuales detrás de las pantallas. Diez años del Laboratorio de Preservación Audiovisual del Archivo General de la Universidad de la República*. Montevideo: AGU-GESTA, Universidad de la República.
- YAFFÉ, J. (2009). Proceso económico y política económica durante la dictadura (1973-1984). En C. DEMASI, A. MARCHESI, V. MARKARIAN, Á. RICO y J. YAFFÉ, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- ZOLBERG, A. R. (1972). Moments of madness. *Politics & Society*, 2(2), 183-207.
- ZUBILLAGA, C. (2002). *Historia e historiadores en el Uruguay del siglo XX: Entre la profesión y la militancia*. Montevideo: Librería de la FHCE.

Abreviaciones y siglas

ADUR	Asociación de Docentes de la Universidad de la República
AFFUR	Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República
AGC	Asamblea General del Claustro
AGN	Archivo General de la Nación
AGU	Archivo General de la Universidad de la República
Asceep	Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CDC	Consejo Directivo Central de la Universidad de la República
CIDE	Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico
CIEPU	Comisión Inter Egresados para la Universidad
CNEF	Comisión Nacional de Educación Física
CONAE	Consejo Nacional de Educación
Conapro	Concertación Nacional Programática
Conicyt	Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Cosupen	Consejo Superior de Enseñanza
CUI	Centro Uruguayo Independiente
DGSJ	Dirección General de Servicios Jurídicos de la Universidad de la República
Dinarp	Dirección Nacional de Relaciones Públicas
DMTC	Departamento de Medios Técnicos de Comunicación de la Universidad de la República
DNII	Dirección Nacional de Información e Inteligencia
ENBA	Escuela Nacional de Bellas Artes
Esmaco	Estado Mayor Conjunto
FES	Federación de Estudiantes de Secundaria
FEUU	Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
FHC	Facultad de Humanidades y Ciencias
Fucvam	Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
ICUR	Instituto de Cinematografía de la Universidad de la República
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MUN	Movimiento pro Universidad del Norte
OEА	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Pedeciba	Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas
PEP	Plan de Ejecución del Proyecto
RNLD	Registro Nacional de Leyes y Decretos
Seplacodi	Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión
TU	Televisión Universitaria
Udelar	Universidad de la República
UE	Unidad Ejecutora
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay

En cada aniversario del golpe de Estado de 1973 volvemos a leer lo que se ha escrito sobre la dictadura, sus prolegómenos y sus consecuencias. Y volvemos a sentir cierta insatisfacción, como si no fuera suficiente todo lo que sabemos para asimilar una experiencia que sigue abierta en el debate público.

Este libro mira esos procesos desde la historia de la Universidad de la República. Aporta cinco perspectivas sobre el período en que nuestra casa de estudios fue intervenida por el gobierno autoritario. Los textos repasan diferentes dimensiones de esos años: desde las más claramente represivas, con sus efectos sobre el desarrollo institucional y las vidas de tantos universitarios, hasta los intentos de promover cambios perdurables en sus formas de organización, sus vínculos con la sociedad y su oferta académica. Reconoce en cada caso el peso de los diferentes actores universitarios, con especial atención al papel del movimiento estudiantil hacia el final del período. Se trata, en menos palabras, de mostrar ese período de excepción en relación con anteriores esfuerzos por transformar la institución y en necesario diálogo con su evolución posterior. Se incorpora también una selección de documentos que acerca al lector el tono expresivo y las palabras precisas de los protagonistas de todos esos acontecimientos.

Tanto por su mirada plural como por su compromiso con la investigación documental y su apertura a nuevos caminos de análisis, este libro se ofrece como una síntesis del trabajo del Archivo General de la Universidad de la República en aras de seguir contribuyendo a los debates de sociedad uruguaya sobre el impacto del autoritarismo en nuestra historia reciente.

